29/17

R26985

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/b21731032_0002

2 9/16

EXTRACTOS
DE LAS
JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS
EN LA CIUDAD DE VITORIA
POR SETIEMBRE DE 1783.

CON LICENCIA.

EN VITORIA: Por Gregorio Marcos de Robles y Revilla,
Impresor de la misma Real Sociedad.

EXTRACTOS

DE LAS

JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS

POR LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS

EN LA CIUDAD DE VITORIA

POR NOTICIA DE 1771.

SECCION PRIMERA.

RESUMEN

DE ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS *en sus juntas generales celebradas en la ciudad de Vitoria por Setiembre de* 1783.

DIA 27. DE SETIEMBRE.

Por la mañana.

LA Real Sociedad Bascongada se congregó en Vitoria para celebrar sus juntas generales anuas ; y en la preparatoria de este dia, teniendo presente el título XXII. de sus esta-

tutos, y con arreglo á él se formaron tres juntillas: la una económica para el reconocimiento de cuentas, y todos los demas puntos económicos: las otras dos de comisiones para exâminar las memorias y papeles que éstas habian presentado. La formalidad de convites á las juntas públicas, y á los conciertos de música, se dexó á la disposicion de los Amigos de Alava, y aquellas quedaron señaladas para los dias 28. y 30. del corriente, y 2. del que sigue. Asímismo se eligieron los Seminaristas que debian ser exâminados en las juntas públicas en humanidades, matemáticas, física, quimica, mineralogía y metalurgia.

POR LA TARDE. Los Amigos de Vizcaya informaron de las particulares atenciones que habian merecido á Don Joséf Joaquin Colon de Larreategui, Corregidor de aquel Señorío; y en su conseqüencia se acordó despachar á este Caballero patente de Socio de Mérito, manifestándole al mismo tiempo lo agradecida que estaba la Sociedad á sus finezas. Se conferenció sobre algunos inconvenientes que se notaban en que las juntas generales se celebrasen á fines de Setiembre

bre ; y habiendo dado comision á diferentes Amigos , para que en vista de las reflexîones hechas en esta junta fixasen el tiempo mas oportuno para su celebracion , expusieron éstos que para la mejor decision de este punto necesitaban algun tiempo , y que darian su dictamen en las primeras juntas quadrimestres. Fueron admitidos seis Alumnos.

POR LA NOCHE. Se dió principio á los conciertos y academias de música , en que se divierte la Sociedad todo el tiempo que duran sus juntas.

DIA 28. POR LA MAÑANA.

A La hora de las diez se abrió la primera junta pûblica con un discurso del Amigo Director , en que se hace palpable el olvido y abandono en que se halla en casi todos los estados de la Europa la importantísima profesion de Institucion , hasta el extremo de ignorarse su exîstencia , y aun el significado de su nombre. Siguió un elogio del difunto Marques Gonzalez de Castejon , á cuyo influxo debe el seminario patriótico la fundacion y

dotacion de las catedras de quimica, mineralogía y laboratorio quimico. Se leyó una oda compuesta por un individuo de la Sociedad en el gozo de oir la noticia del felicísimo nacimiento de los dos Infantes. Inmediatamente se pasó al exámen de humanidades del Seminarista Don Joséf Caurin, que duró una hora, habiendo leido antes una arenga latina en obsequio y alabanza de la Sociedad, compuesta por él mismo.

POR LA TARDE. Se leyeron los cinco artículos del código de ordenanzas de Institucion que habian compuesto los Amigos comisionados para esta obra, y se les encargó la conclusion de todos los demas para las primeras juntas quadrimestres.

DIA 29. POR LA MAÑANA.

LOs Amigos nombrados para las juntillas de las Comisiones informaron de las juiciosas reflexîones que se hacian en un papel intitulado observaciones sobre las minas de Somorrostro por Don Fausto de Luyart, catedrático de mineralogía y metalurgia en virtud del

del decreto y comision dada por la Sociedad en juntas generales del año anterior : y se acordó que con otros se leyese en la junta pública de mañana.

POR LA TARDE. Fueron admitidos dos Socios Literatos.

DIA 30. POR LA MANANA.

SE dió principio á esta junta con la lectura del citado papel observaciones sobre las minas de Somorrostro , y se continuó con los siguientes : una cancion intitulada *locura y vanidad del hombre en sus deseos* : un idilio con el título *la noche de invierno* , y varios apuntes sobre ferrerías. Despues fue exâminado en matemáticas el Alumno Don Felix Maria de Munive, satisfaciendo cumplidamente á quantas preguntas se le hicieron sobre la geometría , álgebra y trigonometría. El Seminarista Don Joséf Caurin salió inmediatamente del quarto en que se le tenia encerrado , para evitar la sospecha de que alguno le ayudase á componer en prosa latina el asunto dado por uno de los concurrentes sobre los per-

jui-

juicios de la ociosidad : y habiendo leido al público su composicion , le mereció particulares aplausos.

POR LA TARDE. Se conferenció largamente sobre el turno de la presidencia del Seminario : y en vista del informe que hicieron los Amigos Director y Alava sobre el encargo que se les dió en las últimas juntas generales de buscar un sujeto que pudiese desempeñar dignamente el empleo de Director perpetuo del seminario , se acordó que continuasen los dos Amigos con el mismo encargo juntamente con el Amigo Ortes , hasta que se encuentre , y que entretanto corra la presidencia sin novedad alguna del mismo modo que hasta aquí.

DIA 1. *DE OCTUBRE POR LA mañana.*

SE hicieron varias reflexîones sobre una traduccion de los artículos Vicuñas , Lamas y Alpacas de la Encyclopedia metódica , como que contiene noticias que interesan al gobierno. Se acordó que los Amigos de la segunda Comision de Vizcaya informen sobre las mi-

minas que Don Antonio de la Puente, vecino de Durango, ha presentado al profesor de quimia del real seminario, arreglándose á la relacion que éste les envie, y que siendo favorable el informe se premie al referido Don Antonio con una medalla de plata. Se aprobó el modelo de barquines de tabla executados por Pedro Joséf Gaviola, vecino de Marquina, sobre diseño de los que se usan en Stiria, y se dió comision al Amigo Munive, para que auna con Don Benito de Ansotegui corra con la execucion en grande de este género de barquines por cuenta de la Sociedad. Quedaron señalados en esta junta los papeles que debian leerse en la junta pública de mañana.

POR LA TARDE. Se acordó encargar al Amigo Montehermoso, que se halla en Madrid, el busto del Rey de mármol de Génova, y de la mejor mano, como anteriormente está dispuesto, para colocarlo en el testero de la sala de Patriotas, que está ya hecha en el seminario. Que el Amigo Alava mande sacar un retrato de medio cuerpo del Excelentísimo Señor Marques Gonzalez de Castejon, y otro de Don Ambrosio de Mea-

be,

be, entendiéndose para éste con los Amigos de Vizcaya. Que la cátedra de lógica y lengua inglesa quede suspensa por ahora, hasta que haya bastante número de concurrentes. Se leyó un plan ó idea general de un Seminario de Señoritas, que mereció la aprobacion general, y se acordó que circulase por las juntas privadas provinciales para su revision, con encargo de que diesen su dictamen con la posible brevedad. Fueron admitidos dos Socios Beneméritos, un Literato, y otro Estrangero.

DIA 2. DE OCTUBRE POR LA mañana.

SE leyeron en esta junta los papeles siguientes: 1°. censura del maestro de matemáticas del seminario Don Gerónimo Mas á la correccion Gregoriana del P. Fr. Andres de Mendieta: 2°. la vida rústica en verso castellano: 3°. extractos de las quatro Comisiones: 4°. un programa: 5°. el estado actual del Seminario: 6°. una instruccion circunstanciada, que deberá servir para el exámen de pilotos que la Sociedad premia anual-

mente. Despues fue exâminado en la quimia Don Trino Antonio de Porcel, satisfaciendo con mucho acierto á las preguntas que se le hicieron: luego explicó los sistemas del mundo particularmente el de Cópernico, haciéndose cargo de los reparos que contra él se ofrecen en varios textos de la Sagrada Escritura, y de los que han puesto algunos Astrónomos, dando á todo competente solucion. Don Luis Munive fue exâminado en mineralogía, habiendo dado primero la definicion de esta ciencia con sus divisiones en general, y haciendo despues la aplicacion á varios asuntos que se le propusieron. Se publicó la adjudicacion de los premios de dibuxo y primeras letras, dándose asunto para los que se distribuirán el año que viene.

POR LA TARDE. Se leyeron las ordenanzas de los académicos, el nuevo aspecto de Institucion, y otros papeles sobre el mismo asunto, cuya revision se encargó á las juntas privadas. Se aprobaron las actas de la última junta quadrimestre, y fueron admitidos dos Socios Beneméritos.

En los empleos de Vizcaya y Guipuzcoa no hubo novedad alguna, y en la de

Alava se nombró Consiliario al Amigo Vicuña, y por Recaudador al Amigo Conde de Villafuente; con lo que se dieron por concluidas estas juntas, previniéndose que las inmediatas se celebrarán en Vizcaya. Vitoria 2. de Octubre de 1783. = El Conde de Peñaflorida, Director. = Don Joséf Ibañez de la Rentería, Presidente de Vizcaya por ausencia del Consiliario. = Don Joséf Maria de Salazar, Consiliario de Alava. = El Marques de Nárros, Secretario.

ACTAS Y OCURRENCIAS

DE ENTRE AÑO

DESDE LAS ULTIMAS JUNTAS DE 1782.

DICIEMBRE. DOn Diego de Lanz, Comisario de guerra y Oficial real de Yucatan, fue nombrado comisionado de la Sociedad en aquel reyno, en atencion al zelo que siempre ha manifestado por la prosperidad de este Real cuerpo.

En los demas meses del año no ha ocurri-

rido cosa especial que merezca publicarse, y durante él, y en las últimas juntas generales han sido admitidos veinte y quatro Socios Beneméritos, uno de Mérito, tres Literatos, y un Estrangero.

Corresponden fielmente á su original, de donde las hice escribir; y en su certificacion firmé en Vergara á 31. *de Diciembre de* 1783. = *El Marques de Nárros.*

SECCION SEGUNDA.

RESUMEN DE LAS NOTICIAS, TENTATIVAS y observaciones que se han presentado á la Junta por las Comisiones de las tres provincias.

INTRODUCCION.

ES observacion constante y comun que la laboriosidad y amor al estudio en los sábios, como los progresos y perfeccion de las ciencias crecen en razon de la distancia que media entre el objeto de ellos, y la esfera del hombre.

Búsquese la ciencia que mas sábios arrastre hácia sí, y que al mismo tiempo haya hecho los mayores adelantamientos, y adquirido un grado de perfeccion muy superior á todas las demas, y se hallará ser la astronomía. Indáguese entre los conocimientos humanos qual de ellos ocupa menor número de estudiosos, y experimenta menos progresos, y se verá que son la agricultura y la economía rústica. Mídanse las distancias de sus objetos al hombre, y se encontrará que el de la astronomía, cuya clave es el sol, dista treinta y dos millones de leguas, quando los de la agricultura y economía rústica están pegantes á la habitacion misma del hombre.

Si se sigue esta investigacion por todas las facultades y profesiones, quasi en todas ellas se advertirá la misma relacion. Un naturalista curioso á fuerza de exquisitas diligencias y dispendios recoge las producciones mas raras y distantes de los tres reynos: conserva en espíritus y con disecciones monstruos y animales de regiones remotas: cultiva á fuerza de fuego en invernáculos costosos las plantas mas exóticas: y coloca en preciosos aparadores, cubiertos de cristales, colecciones

nes mineralógicas sábiamente clasificadas del Norte, de la Europa, como de los reynos de México y Perú, mientras ignora los medios de cuidar, mejorar y multiplicar la casta de los animales domésticos: no distingue al roble de la encina, ni menos piensa en los modos de acelerar la vegetacion de los árboles, y mejorar la fabricacion del carbon: y finalmente se desdeña de echar una mirada á los minerales que pisa en su territorio propio, y pudieran al mismo tiempo enriquecerle á él y al pais.

Un Médico, que no perdona gastos por adquirir libros y memorias de su facultad en Paris, San Petersburgo, Leypsic, Viena, Lausana, Edimburgo y Londres, no se acuerda de hacer y anotar observaciones en una enfermedad epidémica, que despuebla su partido.

Un político, que quiere enriquecer á la patria por medio de la industria, empieza por enviar pensionados bien dotados, y traer fabricantes estrangeros con grandes partidos, para introducir manufacturas de quinquillería fina, primorosos reloxes, delicados encages, galones y texidos soberbios de plata

y oro, exquisita porcelana, primorosos espejos, arañas y cristales de todo género, vistosas tapicerías, y costosas joyas, descuidando los trabajos ordinarios de hierro y acero, los telares comunes de lienzo, bayetas, cordellates, paños ordinarios, y demas géneros del consumo mayor; con cuya introduccion y la extraccion de las materias primeras nacionales enriquece al estrangero, al paso que arruina á su pais con la introduccion del luxo, y el estancamiento de efectos de dificil salida.

Finalmente la misma contrariedad se nota aun en puntos de ilustracion de la razon humana. Un viajero registra menudamente los reynos estrangeros, sin haber visto la capital del suyo, y mucho menos sus provincias. Un historiador devora las historias de los imperios antiguos, las de la China, la Rusia &c., manifestando hastío á los libros que encierran la de su nacion, y es la que mas inmediatamente le interesa. Un geógráfo, que se afana en guardar en la memoria hasta los nombres de las aldeas de Persia, ignora los corregimientos, y las subdivisiones políticas y geográficas del reyno en que nació, y debe ser su destino perpetuo. Un li-

te-

terato, que conoce á fondo las poesías griegas y romanas, como las modernas de Italia, Inglaterra y Francia, recitando sin tropiezo los retazos mas selectos de Homero, Horacio, el Taso, Milton y Boyleau, apenas sabe los nombres de Garcilaso, Argensola, Leon, Polo, y el vizcayno Ercilla. En fin un filósofo arrebatado en ideas abstractas, que freqüentemente le inducen en errores peligrosos, descuida de los mas sagrados deberes para con la sociedad, sacrifica con indiferencia á sus conciudadanos, y atropella las máxîmas y virtudes que enseña la sana y verdadera filosofía.

Si hay algunas facultades y profesiones que dexan de incurrir en semejante contradiccion manifiesta, siempre se advierte sinembargo gran falta de equidad y proporcion entre el mérito acendrado de sus objetos, y la graduacion que se les dá en la estimacion pública, y la escala del estado. Las dos que en lo político se llevan la primacía son la Magistratura y la Milicia. Ambas sin duda ninguna dignas de veneracion por sus importantísimos objetos, que son la conservacion del buen orden público, la manutencion y defensa de la

pro-

propiedad y libertad de las repúblicas, y sus individuos; pero por grande y grandísimo que sea el objeto de estas dos ilustres profesiones, ¿ es acaso el que en la série de los conocimientos humanos debe ocupar el puesto inmediato al sagrado objeto de la religion? ¿ Por ventura no hay una facultad y profesion dirigida á rectificar las ideas del jóven: á enderezar con arte sus inclinaciones hácia el bien: á sembrar en sus corazones semillas de virtud: á imprimir en sus entendimientos máxîmas de equidad, justicia, humanidad y amor patriótico: á endulzar ó ilustrar la razon con las buenas letras y artes, y los conocimientos científicos: á formar en fin ciudadanos justos y virtuosos, patriotas zelosos é ilustrados, filósofos christianos verdaderamente sábios, y en suma hombres cabales? Si por cierto, y este es el objeto de la ciencia de las ciencias, y de la profesion de las profesiones en lo humano, quiero decir la ciencia de Institucion, y la profesion de Institutores.

Póngase en parangon el objeto de la Magistratura y la Milicia con el de la Institucion, y obsérvese bien la diferencia. El primero tira

á corregir los males, y oponerse á sus progresos: y el segundo á desarraigarlos antes que broten, y á sofocar y esterilizar el jugo nutricio (si puede decirse así) de la malicia humana que los produce. Aquel usa de la medicina curativa y paliativa, atajando los progresos de los desórdenes con los remedios mas ó menos suaves, ó amargos de la legislacion, y cortando las extorsiones con el filo de la espada y la bayoneta, ó el fuego del fusil y la artillería: y éste exerce la medicina radical y precautoria, arrancando de raiz el fomes de los males, y aplicando un régimen, que asegura de incurrir de nuevo en ellos. El uno tira á amoldar y formar (digámoslo así) nuevamente al hombre: y el otro se contenta con refrenarle y defenderle. Ambos tratan á la verdad del bien de la humanidad, mas por medios diametralmente opuestos; pues el primero lo hace á costa de una parte de la misma humanidad, que aniquila con procedimientos jurídicos ruinosos, ó destroza con expediciones militares sangrientas: y el otro con el dulce encanto de la virtud, de la sociabilidad, que infunde en todos. En suma el bien moral, que producen en los hombres la

magistratura y la milicia puede conceptuarse por precario y negativo, en vez que el que obra la ciencia de la Institucion es perpetuo y positivo; de manera, que si algun dia para felicidad del género humano llegasen todos los hombres á impresionarse de las máxîmas de esta ciencia, y á seguir exâctamente su sistema, siendo todos ellos justos, virtuosos y amantes mutuos, cesarían desde esta venturosa época las funciones del Magistrado y el Militar.

Estas dos ilustres profesiones con las demas que merecen justamente los cuidados del Soberano, empezando por la de la Iglesia, disfrutan de la Real proteccion desde los principios de su carrera. Proporciónánseles colegios, academias y universidades en que puedan adquirir los conocimientos necesarios, é instruirse fundamentalmente. Al concluir su teórica se les brinda con una carrera brillante, colocándolos al pie de una escala espaciosa, que sube hasta dar con el mismo trono de la Magestad, y en cuyos escalones se vén sembrados los empleos y las dignidades relativamente al objeto de ellas, y proporcionalmente á la altura á que se ha llegado en la escala.

En

En ésta encuentra el eclesiástico curatos, prevendas y dignidades, plazas del santo oficio, obispados y arzobispados. El magistrado alcaldías mayores, corregimientos, oidoratos, regencias, presidencias y plazas de los tribunales de la corte. El militar compañías, regimientos, gobiernos, comandancías y virreynatos. El oficial estadista comisarías de guerra y marina, secretarías de embaxada, y los consejos supremos, intendencias de provincia, exército y marina, y ministerios estrangeros. Todos ellos en fin, en llegando á alcanzar el último descanso de la escala, logran el alto y glorioso honor de sentarse á los lados del trono, para ser los consultores del Príncipe, y los oraculos de la nacion: en el consejo de Estado, las cámaras de Castilla é Indias, y los tribunales supremos de Guerra, Castilla, Inquisicion, Indias, Ordenes y Hacienda. ¡Que mucho que unas profesiones tan favorecidas y distinguidas arrastren hácia sí á toda la nobleza y gente de mérito! Y ¡que estraño estén desiertas las aulas en que se enseñan las lenguas sábias, la historia, la física, las matemáticas sublimes, la ciencia diplomática, los estudios metalúrgicos, el co-

mercio , la política , y todo aquello que no conduzca directamente para ascender en la escala de tan distinguidas y honrosas carreras!

Mientras tanto la importantísima profesion de Institucion yace abandonada y sepultada en el olvido , hasta el extremo de ignorar su exîstencia , y aun su nombre. Se conocen á la verdad en algunas universidades las ciencias clásicas , que contribuyen á su ilustracion , como son la filosofía moral , los derechos natural , divino , de gentes &c. , en suma gran parte de la política ; pero se desconocen absolutamente la disposicion de los corazones de los jóvenes , el arte de distinguir sus génios , como el de valuar la graduacion de sus talentos , y la ciencia de enderezarlos y estimularlos al bien , segun la diversidad de impresiones que los varios medios de estímulo y correccion obran respectivamente á cada carácter. La falta de estos conocimientos , indispensables para hacer las debidas aplicaciones de las ciencias clásicas, inutiliza el fruto del estudio de éstas ; y sin duda es efecto y conseqüencia de la contradiccion que se observa en todo , el que estando cubiertas las paredes de las bibliotecas

de

de inmensidad de libros de varios asuntos; tamaños y pesos, apenas se encuentra uno que tenga una série de observaciones sobre el corazon y génio de los niños; siendo así que se hallan noticias curiosas, menudas indagaciones, y exquisitos descubrimientos acerca de las inclinaciones é instinto del elefante y el hipopotamo.

Pero ¿quien ha de dedicarse á este improbo trabajo? Y ¿quien al estudio de las ciencias clásicas, si esta profesion de profesiones no ofrece acomodo, ni brinda con honor alguno como las demas? ¿Porque razon puede privársele de los auxîlios y estímulos que se conceden á las otras para el estudio de los conocimientos elementales? ¿Con que justicia dexar de establecer una carrera particular y brillante? ¿Como negarle el piso y ascensos en la escala del estado? ¿Acaso carece de destinos propios, que sean dignos de mezclarse en los escalones con los que quedan expresados para las otras? ¿No hay pensiones para viajeros, que convendrían perfectamente á los Institutores, así para la perfeccion de las ciencias clásicas, como para mayor coleccion de observaciones, y mejor co-

nocimiento de los jóvenes por adquisiciones y comparaciones hechas en diversidad de gentes y paises ? ¿ No hay direcciones de seminarios, colegios y estudios reales, en que se emplean gentes tomadas de las otras profesiones por falta de la que expresamente debiera criar á esta clase de sujetos ? ¿ No hay empleos y superintendencias de policía, que estarían dignamente ocupados con gentes que hubiesen cursado la política ? ¿ Los destinos diplomáticos no recaerian tan justamente en los individuos de esta profesion como en los estadistas ? Y ¿ quien finalmente mas digno de ocupar un asiento en el consejo de Estado que un Institutor encanecido en su alto ministerio ?

Para hacer mas palpable lo clásico de este error, basta una reflexîon sola. El Soberano que quiera adquirir director á quien pueda fiar los asuntos de su conciencia : un legislador capaz de formar el mejor código nacional : un general que llene de glorias y triunfos al reyno : y unos sábios ministros que establezcan el sistema económico y político mas perfecto, puede lograrlo con toda certidumbre por las huellas que los individuos de cada profesion establecida dexan en sus

res-

respectivas carreras ; mas si este mismo Soberano necesita de un ayo ó institutor para el Príncipe heredero de su corona , de quien un dia ha de depender la felicidad del reyno, faltándole carrera para el reconocimiento de huellas , no tiene otro arbitrio para hacer la eleccion sino el de valerse ó del medio de los informes , ó del concepto comun , ó del de la representacion. Pero ¿ á quantos engaños expone qualquiera de estos tres caminos ? Los informes rara vez dexan de ser ó de apasionados , ó de contrarios : el concepto comun se dexa alucinar por las apariencias , y la voz del pueblo , y la representacion y carácter imponen con facilidad ; fuera de que el hombre mas santo y eminente puede ser muy bien incapaz de criar un Príncipe justo , amable y digno padre de la patria. Y ¿ quien podrá concebir dignamente toda la estension de las funestas conseqüencias que á una nacion puedan provenir de un mal preceptor de su Soberano ?

Sinembargo en la tabla de los gremios principales y profesiones primeras , que componen el cuerpo del estado , no se encuentra la de la Institucion , que por su objeto debie-

ra

ra ocupar uno de los primeros lugares. En la variedad de institutos religiosos que florecen son muy contados los que profesan la enseñanza de la juventud. La nobleza y los patriotas han erigido en diversos tiempos varias instituciones particulares de piedad, humanidad y patriotismo: tales son las ordenes militares de San Juan, Santiago, Calatraba, Alcantara y Montesa, para defensa contra la piratería y barbarie de los Moros: la edificante y piadosísima congregacion de nuestra Señora del Refugio y Piedad de Madrid, la Real Sociedad de Zaragoza y otros establecimientos semejantes, en que se vé empleada la primera nobleza del reyno en recoger y criar expósitos y niños pobres, en asistir con el mayor esmero y humanidad á todo género de menesterosos y miserables enfermos á expensas de quantiosas limosnas, exerciendo en ellos personalmente los ministerios mas humildes y piadosos: las santas hermandades de Toledo, Ciudad-Real, Talabera y otras partes, que profesan la persecucion de los ladrones, y el cuidado de la seguridad de los caminos públicos: las Reales maestranzas de Granada, Seyilla, Valencia y Ronda, que

pro-

profesan el noble arte de la equitacion, las evoluciones y exercicios militares, con obligacion de seguir á su hermano mayor, que debe ser un Infante de Castilla, siempre que saliese á campaña: y las Sociedades económicas, que ván pululando en todo el reyno, con la grande mira de fomentar y promover la agricultura é industria; pero en medio de tantos y tan respetables cuerpos de nobleza, no se ha erigido hasta ahora alguno que haya abrazado esta empresa, como si un cuerpo de institucion consagrado particularmente y por instituto especial á velar inmediatamente sobre la educacion de sus conciudadanos, hiciese al Rey y á la patria menos servicio que los demas conocidos hasta aquí. Finalmente la beneficencia de los Soberanos, y la generosidad de infinitos patriotas poderosos han fundado encomiendas, pensiones, dotaciones y rentas fixas determinadamente para las profesiones ya establecidas, y aun han erigido universidades y colegios ricamente dotados, como tambien obras pias para asistencias de estudiantes pobres; pero nadie ha pensado en fixar premios de estímulo para los educandos, en formar carrera de graduaciones y acomo-

modos honrosos, y en abrir un nuevo campo de servicio real, hasta la feliz época del reynado de nuestro Augusto Soberano Carlos el Institutor. ¡Que demostracion mas evidente de la proposicion con que se dió principio á este discurso; esto es, del orden inverso que se observa en todo lo relativo al bien del hombre!

A vos, ó gran Carlos, estaba reservado el enmendar este craso error. Vos habeis formado multitud de establecimientos económicos y patrióticos, que han puesto en el debido orden los objetos de la industria y las ciencias. Vos habeis erigido monumentos de Institucion en todas las clases del estado, como se demostró en el año pasado. Vos á pesar de los inmensos gastos de una larga y costosa guerra habeis pensionado jóvenes, para que adquieran instruccion en paises estrangeros. Vos habeis empleado en destinos honrosos por la iglesia y el exército á los Institutores que han sabido distinguirse en su alto ministerio. Vos en fin en estos últimos dias habeis dado el mas importante paso para el fomento y estímulo de la aplicacion de los jóvenes con el señalamiento de pensiones constan-

tantes y determinadas para los principales estudios del reyno por medio del sábio Conde, digno Ministro y confidente de las soberanas ideas y magnánimo corazon de V. M.

Y vosotros primitivos Amigos del Pais, é individuos del primogénito cuerpo patriótico de Carlos, gloriados de ser los primeros en haber formado unos estatutos, que señalan el paso progresivo de las artes y ciencias en orden directo al bien del hombre. Gloriados de ser los primeros en haber dispuesto un código de Institucion para la educacion nacional, y establecido un seminario, que se lleva las atenciones del reyno. Llevád pues adelante vuestra grande empresa. Fixad en el estado una nueva carrera acreedora por su objeto á ser de las primeras, y digna por sus honrosas ocupaciones á prestar el mas proporcionado recurso y destino á la nobleza. Haced en fin que á esfuerzos de vuestro ardiente zelo y amor á la patria el colegio patriótico bascongado sea el luminar mayor, que llene de luces á todo el reyno, y un inagotable manantial de sabiduría, que con sus copiosos raudales inunde felizmente á España, salvando las barreras mismas, que hoy cor-

tan el vuelo á la industria de las tres provincias de Alava, Vizcaya y Guipuzcoa.

COMISIONES PRIMERAS de Agricultura y Economía Rústica.

NUMERO I.

Maiz.

DEl maiz de la Puebla de los Angeles, que se cultiva en la villa de Arrigorriaga, se hizo pan comun, amasándolo en la forma regular, y se ha observado que su corteza tiene la misma figura que la del pan de trigo, y aunque lo interior no tan blanco, es á muy poca diferencia el mismo gusto que el de trigo: que en igual terreno por su posicion, labores, abono y sembradura se cogió fanega y quarta mas que del maiz regular: que cada fanega del de la Puebla pesaba quatro libras mas, y daba una tercera parte mas de paja, sin comparacion mucho mas apropo-

sito

sito para alimento del ganado vacuno.

NUMERO II.

Sarmientos.

LOs que se han plantado en la misma villa, traidos de Andalucía, de que se dió razon en los extractos anteriores, han dado en el año último fruto muy abundante, y de tal calidad, que el vino que se ha hecho es decididamente superior á quantos se cogen en el señorío de Vizcaya, y Encartaciones.

NUMERO III.

Nogales.

EN el lugar de Castillo de la provincia de Alava se plantaron doscientos pies de nogal, que se sacaron del vivero que estas Comisiones tienen en Vitoria, dándoselos graciosamente á los vecinos de aquel pueblo, sin otra condicion que la de cuidarlos hasta que estén

estén prendidos de segunda hoja. En efecto han prendido muy bien, y se espera propagar por este medio este arbol preciosísimo, dando así los demas que quedan en el mismo vivero.

NUMERO IV.

Abejas.

SE presentó un escrito en forma de cartas á un Amigo de Andalucía, en que se dán algunas instrucciones sobre el tratamiento y manejo de las abejas, sacado de los mejores autores que han escrito de la materia; y aunque su extracto no preste conocimientos exquisitos á los que están ya prácticos en su gobierno, no obstante como son tan comunes los colmenares, puede ser que sirva de alguna utilidad su publicacion.

Enxambres, y modo de cogerlas.

Empieza este escrito por las enxambres, como el fruto mas principal de las abejas, y

el

el único medio por donde se propagan : quiere en primer lugar que en el tiempo de enxambrar haya un guarda de vista desde las ocho de la mañana hasta que caiga la tarde: que éste no sea un niño , como suele ser , sino persona de confianza : que tenga á prevencion agua , escobas , fuego , trapos , arena ó tierra menuda : que se le instruya de las señales que suelen preceder á la salida pronta de un enxambre , que son : 1ª. quando los zánganos hacen bastante ruido delante de la colmena : 2ª. quando las abejas no ván á la labor, ni vuelven con ella desde las nueve de la mañana en adelante en dias que no son excesivamente calorosos : 3ª. quando por la mañana se nota algo humedecida la boca ó piquera de la colmena : 4ª. quando aplicando el oido á la colmena se notare que las abejas por la noche están mas quietas y pacíficas que lo regular , y algunas de ellas producen un zumbido particular á manera de trompeta ; en este caso se pondrá sobre ella el mayor cuidado al dia siguiente.

Las señales de que no enxambrarán son: 1ª. si para San Juan de Junio han muerto los zánganos : 2ª. si la colmena está pobre de pro-

visiones : 3ª. si en ella han entrado insectos ú otras abejas, que la hayan robado ó desecho la labor : 4ª. quando tienen sobrada miel, porque en este caso tienen con ella ocupadas las celdas, que debieran haber servido para la cria.

Pasa despues á señalar los diferentes modos de coger las enxambres, y suponiendo que deben estár plantados á poca distancia del colmenar algunos árboles pequeños, quando haya salido toda la enxambre, y no antes, porque de lo contrario suele quedarse mucha parte en la colmena, se hará ruido con tejas, sartenes ó cosa semejante, se rociará con escobadas de agua, ó se le arrojará puñados de tierra muy menuda, con lo que casi siempre se le obliga á pararse ; pero sino se consigue por estos medios, y se remonta la enxambre, es preciso seguirla segun la direccion que tomare, haciendo siempre algun ruido moderado, que cesará luego que empiece á pararse. Despues de parada, y que esté quieta y sosegada, se le hará sombra con alguna sábana, dexándola así hasta la tarde. En esta situacion se observará si es grande ó pequeña la enxambre, para acomodarla en colmena pro-

proporcionada, que esté muy limpia, y frotada con flor de abas, torongil ú otras yerbas olorosas, y si en la tal colmena no se hallasen bien, y volviesen á salir, se les mudará á otra nueva, teniéndolas siempre á prevencion, segun fuere el colmenar. El que ha de coger las enxambres irá prevenido con guantes de lana, polaynas y capucha para cubrir la cabeza y pescuezo, y con una máscara de tela trasparente ó de alambre delgada un poco apartada de la cara, con cuyos atavíos puede cogerlas sin miedo alguno, procediendo con la suavidad y curiosidad posible hasta colocarlas en la colmena: llevará un cestito pequeño, en el qual, puesto debaxo de la enxambre, irá echando suavemente las abejas, y cubriéndolo luego con un lienzo, lo llevará al parage en donde está la colmena, bien que seria mejor echarlas en ella misma, haciendo que otra persona la sostenga debaxo de la enxambre al tiempo de echarlas, dando humo á las que se obstinaren en volver al parage en donde se paró la enxambre, lo qual les obliga á incorporarse con las otras. Tambien se recogen facilmente en la colmena, poniéndola encima del parage en donde está

amontonada, y sino lo hicieren expontáneamente, se recogerán del modo dicho: si se parase la enxambre en trozos separados, se cogerá primero el mayor, y despues los demas consecutivamente, y si fuere en parage en que no se pueda coger facilmente, se le hará mudar á sitio mas cómodo dándole humo. Se colocará despues en el colmenar lo mas separada que se pueda de la colmena madre, para que no vuelva á meterse en ella, teniendo cuidado de no mudarla despues que esté colocada, hasta que pase algun tiempo, porque los panales que empiezan á fabricar son tan delicados, que facilmente se caen ó descomponen, y este descuido es un daño irreparable. Se sabrá que las enxambres están en pacífica posesion de sus colmenas quando, aplicándoles el oido, se percibe que están en accion con un suave mormullo, y que al dia inmediato entran y salen con labor, manteniéndose en lo mas alto de la colmena: si se observa que no están del modo dicho, se les tendrá cuidado, para que no se escapen impensadamente. Quando salieren dos ó tres enxambres, y se notare que se quieren juntar, despues que se haya parado la una, procurará

rá separarlas poniendo humos en medio de ellas, ó arrojándoles tierra ó agua, ó cubriendo la primera con una sábana, para que se dividan y tomen puestos diferentes, y quando no lo consiga por estos medios, y lleguen á unirse dos ó mas enxambres, se acudirá á su tiempo con dos cestos ó colmenas, y en cada una se echará la mitad del monton, y si esta particion pareciese desproporcionada, se tenderá una sábana, y puesta en ella abierta la colmena que tiene menos, se sacará de la otra con la mano (se entiende con su guante) una porcion de ellas, las que prontamente se ván á juntar con las que están en la colmena, y hecha así la division, se colocarán en el colmenar en sitios separados, para que no se vuelvan á juntar: las mismas precauciones se tendrán quando despues que se haya parado un enxambre sale otra, y quiere juntársele. Algunas veces al contrario será conveniente juntar dos enxambres pequeñas en una misma colmena, y se cogerán, como queda dicho, en una que sea proporcionada á la gente; pues está averiguado que las abejas quando son pocas en colmena grande se desaniman, y no hacen labor ninguna, y en el invierno por

falta del calor debido se mueren de frio, y por el contrario las muchas abejas en colmenas reducidas se ahogan y sufocan en el verano.

Quando las enxambres son pequeñas, como lo son regularmente las tardías, será mejor juntar dos ó tres de ellas en alguna colmena de aquellas que estén pobres de gente, para cuya operacion, como queda prevenido, no hay mas que poner la colmena sobre la sábana, y echando en ella las enxambres, se introducirán por sí mismas, y su gente aturdida por el humo que se les habrá dado, y recogidas á la parte superior, no se acuerdan de expeler á las que se introducen de nuevo, y pasando así una noche quedan hermanadas para siempre: si sobreviene algun mal temporal á los primeros dias que la enxambre se puso en la colmena, que le obligue á guardar la casa, se morirá de hambre, sino se les socorre con alimento, que se les pondrá dentro de la colmena, ó á la boca de ella, cubierto con una red ó lienzo claro, para que no se lo coman las demas. Este alimento puede ser como media libra de miel con un quarteron de azucar y medio vaso de aguardiente bien

mez-

mezclado, puesto en un platillo de madera cubierto con un papel agujereado, para que así lo puedan chupar sin embarrarse, y lo mismo será ponerles miel mezclada con paja menuda, ó un cocimiento de media azumbre de vino bueno con otro de miel reducido á media azumbre. En mejorando el tiempo conviene abrirlas, para que salgan al campo. Esta atencion de ponerles alimento en los tiempos convenientes es indispensable á todas las colmenas, que por qualquier motivo tuvieren necesidad, y de este cuidado depende casi siempre la conservacion de un colmenar; pues aunque en muchos años recogen miel para pasar todo el invierno, en otros no les alcanza para la mitad, como quando ha precedido un verano demasiadamente seco, han enxambrado tarde, y no han tenido tiempo para hacer la miel suficiente, ó quando el invierno ha sido benigno, húmedo y largo; pues entonces como están mas vivas consumen por consiguiente mas alimento que en los muy rigurosos, en que están sin movimiento, amortecidas y sin comer. Las señales por donde se puede saber en certidumbre que colmenas están necesitadas, son: 1ª. quando pesan poco:

2ª.

2ª. quando las abejas entran y salen con mas pereza: 3ª. quando en la boca ó piquera se encuentran muchas abejas muertas. Todas estas necesitan pronto socorro, y se les dará empezando por fortificarlas y avivarlas con humo, rociándolas despues de quando en quando con un poco de buen vino, y poniéndoles el alimento que antes se dixo.

Castracion de las abejas.

La castracion de las abejas es utilísima, por el beneficio que dexa la miel y cera, y necesaria, porque sino se hacen torpes y perezosas, y están expuestas á que las roben las mas fuertes y trabajadoras, matándose unas y otras; á mas de que hecha la castracion con oportunidad toman nuevo vigor y codicia para trabajar y reponer los menoscabos que han tenido, acostumbrándose así á gastar sus provisiones con mas economía, y haciéndose mas cuidadosas y fuertes para oponerse á los robos de las otras: enxambran mas temprano, y conservan la cría para aumentar su número para el trabajo: y finalmente quitada la cera vieja fabrican otra nueva mas aproposito para

ra la cría, por cuya razon el castrador tendrá mucho cuidado de quitarles todo lo reviejo y denegrido, en donde nada depositan las abejas, y solamente sirve para que los gusanos y otros insectos se aniden y procreen. Para esta operacion se espera un dia templado y sereno, y se hará muy de mañana, porque están entonces las abejas muy entorpecidas, y como pasmadas del frio de la noche. Irá prevenido con todos los atavíos que diximos tratando del modo de coger las enxambres: con el humo hará abandonar el puesto á las abejas, que se irán recogiendo á la parte superior de la colmena: se levantará ésta de sobre su tabla ó asiento, y volcada de lado, se irán cortando los panales con un cuchillo curvo, el qual de quando en quando se pasará por agua clara, para que corte mejor, y siempre será mas conveniente castrarlas por la parte de atrás que por la de adelante, porque allí suele estár la cría, y se perdería. La castracion debe executarse con la mayor prontitud, porque quando sienten las abejas que se les quiere quitar su tesoro, se hartan de miel en tanto grado, que suele ocasionarles una disentería que las hace perecer. Pone en la clase de

abo-

abominables otros medios de que se valen algunos para aprovecharse por entero del trabajo de las abejas, como son hacerlas pasar á todas á otra colmena, ó matarlas todas con humo de azufre.

Una de las enfermedades mas peligrosas de las abejas es la de enfriarse demasiado, ó helarse por la primavera quando salen á trabajar al asomo del buen tiempo; pues como el ayre no tiene aquel grado de calor que necesitan, enferman y mueren de destemplanza. Esto se puede remediar facilmente con tenerlas cerradas, sin dexarles salir hasta que el tiempo se mejore, poniéndoles en la boca ó piquera de la colmena una plancha redonda de hoja de lata, que imaginó Mr. Palteau. Esta plancha, dando vuelta sobre el agujero de la piquera, y estando dividida en tres partes, de las quales la primera tiene muchos agujeros pequeños, la segunda dos ó tres, por donde no pueda pasar mas que una abeja cada vez, y la tercera toda abierta, segun el ancho de la boca de la piquera, servirá de muchos usos útiles á las abejas; pues que dando vuelta á la sobredicha plancha, y poniendo en la boca el tercio de la plancha de los agujeros pequeños,

ños, servirá para tener cerradas las abejas quando convenga : dándole otra media vuelta, y poniendo en la boca la parte de la plancha que tenga dos ó tres agujeros, saldrán á su labor, sin que pueda entrarles ningun enemigo que las incomode ; y quando quieran entrarles, como ha de ser una á una, se defienden mejor las que están adentro, y en el buen tiempo se vuelve la plancha por el lado enteramente abierto, segun la boca de la piquera.

Para precaverlas de insectos.

Si se notare en las colmenas telarañas, polillas, carcoma y otros insectos de esta clase, se rasparán muy bien con el cuchillo, á no estár demasiadamente infestadas, que en este caso será preciso mudar la abeja á otra colmena. Para precaverlas de esta enfermedad seria bueno fabricar las colmenas de buenas tablas de pino y otras maderas olorosas bien labradas y acepilladas.

Situacion del colmenar.

El colmenar en los paises frios debe si-

tuarse hácia el mediodia, y en los templados y calientes hácia el oriente en algun huerto ó cerrado, para que los hombres no puedan robarlos, ni maltratarlos los ganados, ni otros animales que los acometen. Se resguardará en quanto sea posible del viento norte y de las lluvias con buen tejado, porque la humedad es uno de los mayores contrarios de las abejas: que tenga la agua lo mas cerca que se pueda, con tal que no sea rio caudaloso ó laguna muy crecida, en donde se ahogan muchas abejas con la fuerza de los vientos. Dispuesto así el colmenar, se colocarán las colmenas en gradería, para que no se embaracen la entrada.

Hechura de la colmena.

Las colmenas serán de tres diferentes tamaños; pues como queda dicho se ha de poner gran cuidado en que la colmena sea proporcionada á la gente: las mayores pueden ser pie y medio en quadro por la base ó suelo de la colmena, y una bara de alto, y en ellas se pondrán las enxambres primeras y mayores: las segundas un pie en quadro, y dos de alto: y las terceras algo menores para las enxam-

xambres pequeñas ó tardías, y estas tres clases son bastante para dar á las abejas el correspondiente alojamiento, segun la graduacion de las enxambres; pero se pondrá particular cuidado de que sean mas estrechas por lo alto, para que en el invierno, como se recogen allí, estén mas abrigadas, y tambien porque las enxambres recien echadas empiecen con mas gusto á trabajar. Se colocarán encima de otra tabla muy gruesa, y se embarrarán las junturas de la colmena con boñiga fresca mezclada con ceniza bien cernida. La tabla sobre que se pone la colmena sobresaldrá un poco, para que sirva de parada y descanso á las abejas quando salen y entran por la piquera, que deberá ser quatro dedos en quadro, y con las planchas de hoja de lata, que se dixo arriba para los diferentes usos explicados. En lo interior de la colmena, y hácia el medio de ella se pondrán dos palos en cruz bien asegurados, para que las abejas afiancen en ellos los panales, y para señal que no debe pasar el que las castra.

Estas colmenas deben ensancharse quando convenga, dándoles mas altura que la que tenian, y para esto se hará una caxa del mis-

mo material igual á la base ó suelo de la colmena como una quarta de alto con su piquera regular, y quando se quiera aumentar su capacidad, se levantará la colmena de encima de la tabla, y poniendo esta pieza en el mismo parage que ocupaba la colmena, se vuelve á colocar ésta, bien unida y asegurada con clavijas de madera ó aldabillas de hierro, de suerte que la pieza añadida y la colmena no formen mas que un cuerpo. Las ventajas que ofrece esta maniobra son: 1ª. que siendo las abejas por su naturaleza sumamente activas y laboriosas, necesitan espacio competente para sus trabajos, y sino le tienen, olvidando su propio instinto, se dán á la ociosidad y holgazanería, dando lugar á que otras entren á robarlas, con pérdida comun de todas: 2ª. que quando se aumentan muchas abejas en número en una colmena, por no haber salido enxambres á falta de madres nuevas, ó por otros accidentes, viéndose estrechadas, dán en destruir toda la nueva cría, y como son de corta vida, pues segun observaciones no pasa de año y medio, se aniquila y muere la mejor colmena: 3ª. sirve tambien para que las colmenas débiles no enxambren; pues viéndose

dose con mayor capacidad de la que antes tenian, matan á las madres nuevas, y conservan la cría, para que concurra y ayude á llenar quanto antes el vacío que notan : 4ª. para que en años abundantes y propicios trabajen mas, y dén mas producto. El modo de poner y quitar estas caxas de ensanche es facilísimo ; pues ladeando un poquito la colmena, y soltándola de encima de la tabla, se le dá humo, para que las abejas se recojan en lo alto, y entonces se le quita el ensanche, pasando primero por la juntura un hilo de alambre ó seda, para cortar los panales con la suavidad necesaria, y despues se castra la colmena del modo regular, y se vuelve á sentar sobre su tabla, ó sobre la pieza de ensanche si se juzga conveniente.

El método de Mr. Palteau no se reduce á otra cosa que á formar una colmena con muchas de estas piezas de ensanche ; pero no dexa de tener sus embarazos, complicaciones y coste.

Tambien los tiene la colmena inventada por el Señor Massac, que viene á ser de dos piezas iguales divididas por el medio, y en otras de diferentes invenciones se hallan igual-

men-

mente sus inconvenientes. Con las caxas de ensanche propuestas se logran todas las ventajas que se pueden desear para el mejor gobierno de las abejas. Deben desterrarse las colmenas hechas de troncos de árboles, que se amontonan unas sobre otras sin poderse manejar, y sin recurso á los medios que dexamos propuestos.

COMISIONES SEGUNDAS de Ciencias y Artes útiles.

NUMERO I.

Analisis quimico del volfram, y exámen de un nuevo metal, que entra en su composicion por D. Juan Joséf y Don Fausto de Luyart de la Real Sociedad Bascongada.

§. I.

EL volfram es una de las substancias singu-

la-

lares del reyno mineral, sobre cuya composicion han variado mucho las opiniones de los mineralogistas. Henckel (*a*) dice en su piritologia que es una mina de estaño arsenical y ferruginosa. Cronsted (*b*), y Valerio (*c*) lo han mirado como una alabandina mezclada con hierro y estaño. Justi (*d*) asegura que contiene hierro, arsénico, algo de estaño y una tierra no metálica, á los quales añade aun Baumer (*e*) azufre y tierra caliza. Scopoli (*f*) dice que es una mina de estaño, que dá veinte y ocho libras por quintal. Mr. Sage (*g*) piensa que es una combinacion del hierro con el basalto, y otros autores lo hacen compuesto de otras varias mezclas. Pero el único que ha exâminado con atencion este fosil

es

(*a*) Pyritologie cap. 9.

(*b*) Försök til mineralogie eller mineral rikets upställinng. § 117.

(*c*) Sistema mineralogicum tom. 1. fol. 345.

(*d*) Gruntlriss des mineral reichs fol. 58.

(*e*) Naturgeschichte des mineral reichs tom. 1. fol. 448.

(*f*) Enleitung zur Kenntniss und Gebrauh der Fossilien fol. 104.

(*g*) Elemens de mineralogie docimastique tom. 1. fol. 209.

es Lehmann (*h*) , que refiere una multitud de experimentos , de los quales concluye que está compuesto de una tierra vitrescible combinada con mucho hierro , y una porcion muy pequeña de estaño. Los experimentos siguientes harán ver que lo que este autor llama tierra vitrescible tiene propiedades muy diferentes de las que debieran caracterizarla como tal, y que el producto ferruginoso contiene otra materia que él no conoció.

Este fosil , que los alemanes han llama- *wolfram ó wolfarth* , y cuyo nombre se ha traducido en latin por *spuma lupi* , solo se ha encontrado hasta ahora en las minas de estaño ; pues aunque varios autores quieren hacerlo mas comun , es un error que proviene de que confunden algunas minas de hierro espejosas con el verdadero volfram , como se conoce por sus descripciones , y por las piezas que con freqüencia se hallan en los gavinetes baxo de este nombre. Por los malos efectos que produce esta materia en las fundiciones de los minerales de estaño , de los quales es muy dificil el separarla por los lavages , á cau-

(*h*) Physicalisch chymische Schriften fol. 275.

causa de su grandísima pesadez, le han dado tambien algunos el nombre de *lupus jovis*. No conocemos á este fosil ningun nombre español, ni tenemos noticia de que se haya hallado aun en el pais; por lo que nos vemos precisados á usar del aleman, hasta que con el tiempo pueda descubrirse otro mas castizo.

§. II.

Ete fosil es de un color negro pardusco. Se encuentra en masas, disperso y cristalizado en prismas hexâedros chatos apuntados con quatro caras, y estas apuntaduras terminadas en bisel. Interiormente es resplandeciente, y de un lustre que se acerca al metálico. Su fractura es hojosa con hojas chatas, pero algo confusas, y por algunos lados mas desigual que hojosa, y muy rara vez estriada. Quando la fractura es hojosa se observan partes separadas testáceas. Sus fragmentos son angulares indeterminados con bordes poco agudos. Es siempre opaco. Raspándolo dá un polvo pardo rojizo obscuro. Es blando, y extremamente pesado, y su pesadez expecifica es :: 1 : 6, 835.

El volfram que hemos empleado en los experimentos siguientes tenia estos caractéres, y era de las minas de estaño de Zinnualde en las fronteras de la Saxonia, y de la Bohemia.

§. III.

1. Por sí solo no puede fundirse con el soplete, solo se redondean los ángulos, pero el interior conserva su extructura y color sin alterarse.

2. Con la sal microcósmica se funde con efervescencia, y forma un vidrio de un roxo jacinto en la llama exterior, y mucho mas obscuro en la interior.

3. Con el borax hace tambien efervescencia, y forma en la llama interior un vidrio de un amarillo verdoso, que en la exterior se vuelve rojizo.

4. Habiendo puesto una porcion de volfram en un crisol á un fuego fuerte durante una hora se hinchó, quedó esponjoso, y de color pardusco, tomó una semivitrificacion, y era atraible por el iman.

5. Mezclado en partes iguales con el nitro, y echado en un crisol roxo *detona*, ó

por

por mejor decir hierve con una llama azul en los bordes, y se levantan vapores nitrosos. Echándolo despues en agua se disuelve en parte, y unas quantas gotas de ácido producen en esta disolucion un precipitado blanco.

§. IV.

1. Habiendo puesto al fuego en un crisol dos ochavas de volfram molido con quatro de alkali vegetal se fundió parte con bastante facilidad; y habiendo vaciado esta mezcla sobre una chapa de cobre, quedó en el crisol una porcion negra, que despues de bien *edulcorada* pesaba 37. granos.

2. Lo que cayó sobre la chapa se echó despues sobre el agua destilada, que habia servido para *edulcorar* el residuo del crisol, y filtrado el licor quedó sobre el filtro un polvo de color mas claro que el anterior, y que despues de bien lavado pesaba 9. granos. De esto resulta que la porcion disuelta por el alkali equivale á 98. granos.

3. El residuo negro que quedó en el crisol era atraible por el iman, y ensayado por medio del soplete daba con la sal microcósmi-

ca un vidrio de color amarillo verdoso en la llama interior, y en la exterior una bolita, que al enfriarse presentaba un color roxo carmesí, y despues quedaba de un amarillo rojizo. Este último fenomeno nos indicó en esta materia una mezcla de hierro y alabandina. (*i*) Para separar de este residuo la parte de vol-

(*i*) Este fenomeno curioso es muy útil para descubrir la alabandina mezclada con el hierro en qualquier estado que éste se halle. Es constante que la llama exterior del soplete calcina en general los metales, y que la interior les dá una porcion de flogisto. Hay muy poca diferencia en los efectos que producen estas dos llamas sobre el hierro, y en ambas dá éste á la sal microcósmica un color verde mas ó menos cargado segun la cantidad que se emplea; pero á la alabandina la llama exterior le dá un color roxo carmesí, que se desvanece en la interior. Siendo esto así es facil explicar la mudanza del cólor carmesí en amarillo rojizo en la mezcla de estas dos materias. La alabandina calcinada en la llama exterior presenta el color carmesí, que le es propio en este estado; pero al enfriarse quita al hierro una porcion de su flogisto, y con ella pierde su color, y el hierro privado de esta parte dá un color amarillo de miel á la sal microcósmica. Si en la mezcla hay mayor cantidad de alabandina qne de hierro, como sucede en el caso actual, no hallando aquella todo el flogisto necesario, es muy natural el que dé al amarillo un matiz de roxo, y que de este resulte el amarillo rojizo.

La alabandina es un mineral negro, que varía mucho en quanto á su aspecto y figura, y es de mucho uso

volfram que podia haber quedado sin descomponerse, y exponerlo de nuevo á la operacion, lo desleimos en agua; pero viendo que se sostenía con facilidad en ella, abandonamos nuestro intento, conociendo que debia ser muy poco ó nada lo que quedaba sin descomponer.

4. El otro residuo que quedó sobre el filtro lo atría tambien el iman; pero su color era mas claro que el del anterior, y su accion sobre la sal microcósmica indicaba contener mucha menos mezcla de alabandina.

5. Sobre la disolucion, (§. IV. n. 2.) que pasó clara por el filtro, echamos poco á poco ácido nitroso, y al instante se formó un precipitado blanco, que *edulcorado* varias veces, despues de haber separado el licor, conservaba un gusto dulce al principio, y

des-

---

en las fábricas de vidrios y cristales, para quitarles el color verde, que sin esto sacarian. Gahn y Bergmann quimicos suecos, han descubierto últimamente que esta materia es la cal de un metal particular distinto de todos los demas que se conocen, y han dado medios para reducirla al estado metálico, é indagado varias de sus propiedades, como puede verse en el segundo tomo de los opúsculos fisico quimicos del segundo. Este ilustre escritor ha dado el nombre de magnesium á este nuevo metal,

despues picante y amargo, que ocasionaba una sensacion desagradable en la garganta, y cuya disolucion en el agua hacia rojear el papel azul de girasol. No pudimos determinar por entonces con exâctitud la cantidad de este precipitado, porque observamos que se disolvía bastante en las aguas de *locion*. Indagaremos mas adelante su naturaleza.

§. V.

1. Logrados estos resultados por la via seca, pasamos á exâminar esta materia por la húmeda, y para esto pusimos en una redoma de vidrio cien granos de volfram molido, sobre el qual echamos una porcion suficiente de ácido marino, para cubrir el polvo hasta el grueso de un dedo. Esta redoma la co-

lo-

---

tomándolo del nombre magnesia, que ordinariamente se dá en latin á su mineral, y haciéndolo neutro para distinguirlo de una tierra particular que tiene este mismo nombre. Nosotros podemos evitar este equívoco, llamando alabandina al metal, y al mineral cal de alabandina, con expecificacion del hierro ú otras materias con que se halle mezclado, y conservar el nombre de magnesia á la tierra. En este sentido emplearemos á lo menos por ahora estas voces.

locamos en un baño de arena ; y habiendo hecho hervir el licor durante una hora , observamos que el polvo se volvia amarillo. Esta particularidad , y las propiedades ácidas que reconocimos en el precipitado blanco (§. IV. n. 5.) nos hicieron sospechar desde luego que la materia de que provenía este color podria ser el producto particular que Scheele quimico sueco , ha encontrado nuevamente en una piedra llamada *tungstene* ó piedra pesada. (*k*)

Nuestra sospecha se hizo mas verosimil quando habiendo dexado reposarse el polvo, decantado el licor ácido , y *edulcorado* el residuo con agua destilada , echando despues alkali volátil caústico , desapareció al instante el color amarillo , y quedó diáfano el licor. En vista de esto decantamos este líquido , y despues de haber *edulcorado* el residuo con agua destilada , lo volvimos á hacer hervir con nuevo ácido , que presentó los mismos fenomenos que el primero , y lo mismo el alkali volátil con que se repitió despues la operacion anterior , y así alternamos con el ácido

(*k*) Journal de phisique. Febrier 1783.

do y el alkali volátil, hasta que solo quedó un poco de polvo, que ni en el uno ni en el otro quiso disolverse, y el qual pesaba dos granos.

2. Este pequeño residuo era en parte quarzoso, y en parte parecia cal de estaño por el color lacteo que quedaba al enfriarse al vidrio, formado por medio del soplete con esta materia y la sal microcósmica. Sinembargo no podemos asegurar que fuese verdaderamente estaño, porque su pequeña cantidad no permitió el hacer los experimentos necesarios para confirmarlo.

3. Despues juntamos las disoluciones ácidas con sus aguas de locion correspondientes, y las hicimos evaporar hasta reducirlas á unas quatro onzas, y lo mismo se hizo con las alkalinas, pero éstas no se evaporaron.

4. Dispusimos del mismo modo otras dos disoluciones por el ácido vitriólico, y por el nitroso, de las quales la primera tomó un color azul, y la segunda amarillo, lo que nos confirmó aun mas en lo que sospechabamos; pero como estas disoluciones se hacian con mas lentitud que la marina, las abandonamos, para seguir con ésta nuestras indagaciones.

To-

5. Tomamos despues la octava parte de la disolucion ácida, (§. V. n. 3.) y habiéndola ensayado con el alkali prusiano nos dió un azul muy abundante ; pero conociendo que en esta disolucion habria alabandina, y sabiendo que ésta se precipita juntamente con el hierro, recurrimos á otro medio, por el qual pudiesen separarse estas dos materias. (*l*) Para esto tomamos la disolucion restante, en la qual echamos una onza de ácido marino. Como habia disminuido mucho por esta operacion

(*l*) Bergmann propone dos métodos para hacer esta separacion. El primero es evaporar á seco la disolucion, calcinar el residuo, y echar sobre él una porcion de ácido nitroso con un pedazo de azucar : en esta operacion el ácido disuelve facilmente la alabandina, y con dificultad el hierro. El segundo se reduce á precipitar ambos metales por medio del alkali prusiano ; de lo qual resulta que la alabandina que se combina con la parte colorante del azul de prusia, forma un compuesto soluble en el agua, y así puede separarse del hierro por los lavages ; pero ambos métodos tienen sus inconvenientes. En el primero el ácido nitroso disuelve parte del hierro, y así no es enteramente exácto : y el segundo, aunque indica con facilidad la cantidad de hierro, como la alabandina, vá mezclada en las aguas con la sal neutra que se ha formado en la precipitacion, no es posible determinar su cantidad, sino con mucho trabajo ; por lo que el método que hemos empleado nos ha parecido mas aproposito para este fin.

(pues fue preciso reducirlo casi á seco) echamos sobre el residuo quatro onzas de agua destilada, y despues de haber saturado el exceso de ácido con alkali fixo hasta que empezaba á enturbiarse el licor, pusimos la redoma en un baño de arena, y la hicimos hervir por espacio de un quarto de hora. Al paso que se calentaba la disolucion se formó un precipitado muy abundante, y habiéndola filtrado pasó clara y sin color, y lo que quedó sobre el filtro, que pesaba doce granos, era atraible por el iman despues de calcinado, y el vidrio que formó con la sal microcósmica no dió indicio alguno de contener alabandina.

6. Habiendo exâminado despues la disolucion clara por medio de unas gotas de alkali prusiano dió un precipitado pardusco, sin el menor átomo de azul; por lo que pasamos á precipitarla enteramente, sirviéndonos del alkali fixo vegetal no cáustico, y esto se hizo en tres tiempos, haciendo dar cada vez un hervor al líquido. Los dos primeros precipitados ensayados por medio del soplete, dieron con la sal microcósmica vidrios de color carmesí como la alabandina mas pura en

la llama exterior, y en la interior desaparecía el color, y quedaban diáfanos. El tercero daba tambien con esta sal un vidrio del mismo color, pero que enfriándose quedaba algo lácteo, y que en la llama interior se conservaba tambien blanquecino. Este fenomeno nos indicaba una porcion, aunque infinitamente pequeña, de tierra caliza, ó de cal de estaño en esta materia; pero mas nos inclinamos á que fuese la primera, porque á ser cal de estaño no hubiera aguardado á precipitarse la última. En quanto á la tierra caliza tampoco podemos asegurar su origen; acaso provendría de las aguas que habiamos empleado, sinembargo de haberse puesto el cuidado posible en su destilacion. Los tres precipitados reunidos pesaban veinte y quatro granos y medio, y por la calcinacion se reduxeron á diez y nueve y quarto de cal negra. Pero si añadimos á esto lo correspondiente á la octava parte de la disolucion que precipitamos separadamente por el alkali prusiano, el total de la alabandina en estado de cal negra será veinte y dos granos, y el del hierro trece y medio.

7. Acabado esto, tomamos la mitad de

la disolucion alkalina (§. V. n. 3.), sobre la qual echamos gota á gota ácido nitroso muy desleido en agua , y se formó al instante un precipitado blanco copioso. Decantada la disolucion , se echó agua destilada sobre el precipitado para edulcorarlo ; pero viendo que se disolvía parte de él , y siendo nuestro ánimo determinar la cantidad , volvimos á echar sobre él la disolucion que habiamos decantado , para recoger lo que se habia disuelto , y la hicimos evaporar hasta que quedó en seco. Luego recogimos el residuo , y lo pusimos en una cazuelilla de barro dentro de la mufla de un horno de copela , y así se evaporó el nitro ammoniacal , y quedó una materia amarilla de color de azufre , que pesaba veinte y ocho granos. Como esta cantidad provenía de la mitad de la disolucion , resultaba que los cien granos de volfram , contenian cincuenta y seis de esta materia ; pero habiendo observado que el ondon de la cazuelilla quedaba amarillo la rompimos , y vimos que esta materia habia penetrado el barro del grueso de una línea ; por lo que repetimos esta operacion , sirviéndonos de un fondo de matras de vidrio en lugar de cazuelilla,

y nos aseguramos de este modo que el volfram contiene unos sesenta y cinco por ciento de esta materia.

De estos mismos ensayos repetidos varias veces así por la via seca, como por la húmeda resulta que el volfram está compuesto de alabandina, hierro, y una materia amarilla, cuyas propiedades expondremos luego. En quanto al quarzo, y el poco de estaño que hemos sospechado en el residuo insoluble, creemos deban mirarse mas como partes extrañas que esenciales á la composicion del volfram; pues no será mucho que proviniendo esta materia de unas minas de estaño, en que la matriz ordinaria es quarzo, se hallen mezclados con ella algunos átomos de estos dos, de modo que se hagan imperceptibles á la vista.

La proporcion de estos principios por la via húmeda es en cien granos de volfram.

Alabandina en estado de cal negra. . . . . 22. granos.

Cal de hierro. . . . . 13. $\frac{1}{2}$

De la materia amarilla. 65.

Re-

Residuo de quarzo y estaño. . . . . 02.

102. $\frac{1}{2}$

Aunque el producto en hierro y alabandina por esta via parezca mayor que el que sacamos por la seca, que solo eran quarenta y seis granos en todo, sinembargo de que el ácido marino volatiliza siempre algo de hierro, debe considerarse que el crisol no pudo lavarse tan perfectamente que no quedase algo pegado á sus paredes, y que ademas de esto el hierro y la alabandina, logrados por la via seca, se acercan al estado regulino, y que los de la húmeda están mas calcinados. De esto mismo proviene que la suma de los productos que aquí se indican es mayor que la de los cien granos de volfram de que provienen. La materia amarilla contribuirá tambien algo á esta diferencia; pues no sabemos si en el volfram se halla precisamente en este mismo estado.

Para completar este analisis seria preci-

so

so formar de nuevo el volfram, reuniendo estos principios en las proporciones en que los hemos hallado; pero esta es una operacion que no hemos podido llegar á efectuar. No hemos hallado, ni vemos ningun medio para hacerlo por la via húmeda, y la dificultad de fundir el hierro y la alabandina, y aun mas la materia amarilla, (que es mayor como se verá luego) son obstáculos que no hemos podido vencer para lograr nuestro intento por la via seca.

El exámen que hemos hecho de esta materia amarilla del precipitado blanco, producido por el ácido nitroso en la disolucion alkalina fixa, (§. IV. num. 5.) y del que ocasionó el mismo ácido en la disolucion alkalina volátil, (§. V. num. 7.) nos ha acabado de convencer que estos productos son enteramente semejantes á los que obtuvo Scheele (*m*) en su analisis de la piedra pesada, y para mayor seguridad los hemos comparado con los que hemos sacado por el mismo método de una piedra pesada de las minas de *Schlas-*

(*m*) Journal de phisique Fevrier 1783.

Schlackenvvalde en la Bohemia (*n*), y se han hallado ser la misma cosa. Sinembargo no podemos disimular que nuestras experiencias nos han hecho ver, que lo que dicho autor y Bergmann han mirado como sal simple ácida, es una sal muy compuesta, que varía segun los procedimientos que se emplean para formarla, como se verá por los experimentos siguientes hechos con la materia amarilla.

§. VI.

Para poder hacer con formalidad este exámen nos propusimos recoger una buena porcion de esta materia amarilla. Con este fin fundimos seis onzas de volfram con otro tanto de alkali vegetal, disolvimos esta mezcla en agua destilada, filtramos el licor, y lo evaporamos á seco. De este modo logramos una sal blanca, sobre la qual echamos, despues de haberla molido bien, ácido nitroso, y se puso á hervir en un baño de arena, y con esta operacion se volvió amarillo el pol-

(*n*) Cien granos de esta piedra dieron sesenta y ocho de materia amarilla, y treinta de cal.

polvo. Decantamos despues el licor, y echamos sobre el residuo nuevo ácido, con el qual hicimos lo mismo que con el anterior, y esto se repitió tercera vez, para despojarlo de todo el alkali. El polvo que quedó lo calcinamos en la mufla de un horno de copela, y salió muy amarillo y puro.

§. VII.

1. Esta materia es enteramente insípida, y su pesadez específica es:: 1 ; 6, 12. (*o*)

I En-

(*o*) El método que hemos empleado para determinar la pesadez específica, así de esta materia, como de otras que veremos luego, es el siguiente: primero, se pone un frasquito de cristal bien seco en uno de los platos de una balanza delicada, y en el otro perdigones, ú otra qualquiera materia para hacer equilibrio, se introduce despues en él en pedacitos, ó en polvo una porcion de la materia sólida, cuyo peso específico se quiere conocer, y se tiene cuenta de su peso. Segundo, despues se llena el frasco de agua destilada, dexando dentro la materia que se exâmina, se anota el peso total de las dos, se substrahe de él el de la materia sólida, y la resta indica el peso del agua. Tercero, hecho esto se vacia la botella, se limpia bien, se vuelve á llenar de agua destilada, y se pesa. Substrayendo del peso del agua de esta tercera operacion el del agua de la segunda, la resta es el peso del agua que ocupaba en la tercera

2. Ensayada por sí sola con el soplete se conserva amarilla en la llama exterior, aunque sea sobre un carbon; pero en la interior se vuelve negra, y se hincha, pero no se funde.

3. Con la sal microcósmica hace efervescencia, y forma en la llama interior un vidrio

---

operacion el mismo espacio que la materia sólida en la segunda, y por consiguiente de volumen igual al suyo; y comparando esta resta con el peso de la materia sólida, el resultado es la pesadez especifica de ésta.

Este metodo dá en general mayor pesadez específica á los cuerpos, que la balanza hidrostática, porque exâminándose en pedazos pequeños se disminuye mucho el número de sus poros; y así el volfram, que por la balanza hidrostática dá 6, 835, como queda dicho en su descripcion, por este otro método dá 6, 931, reduciéndolo á pedacitos del grosor de una lenteja. Con las materias reducidas á polvo fino, los resultados no son tan exâctos y constantes: unas tienen mas peso específico que quando están en pedacitos, y otras menos. Esta diferencia proviene de que en las que dán un resultado menor es dificil, por mas que se revuelva el frasco, que el agua llene bien todos los intersticios que quedan entre los granos del polvo; por esto el volfram reducido á polvo dá un resultado menor que por la balanza hidrostática: y en quanto á la mayor pesadez específica en polvo que en pedazos, solo se observa en las materias que en estado sólido son muy porosas, y en las que tienen alguna afinidad con el agua, que llena entonces bien todos los intersticios.

drio transparente de color azul, mas ó menos intenso, segun la proporcion, pero sin mezcla de roxo. En la exterior se desvanece enteramente el color, pero vuelve á recobrarlo en la interior. Si se repite muchas veces esta alternativa, ó se mantiene largo tiempo en qualquiera de las dos llamas sobre un carbon, llega á perder de tal modo el color, que es imposible el volvérselo á dar. Este efecto proviene del alkali de las cenizas, que por su combinacion le quita el color, como sucede añadiendo un poco el alkali fixo, ó de nitro á un globulo del mismo vidrio nuevamente formado, y cuyo color sea intenso, pues al instante lo dexan diáfano.

4. Con el borax hace tambien efervescencia, y forma un vidrio amarillo pardusco y transparente, que conserva este color en ambas llamas.

5. Con el alkali mineral hace tambien efervescencia, y se combina sin presentar fenomeno particular.

§. VIII.

1. Esta materia no se disuelve en el agua,

pero triturándola con ella forma una emulsion, que atraviesa los filtros sin aclararse, y se mantiene largo tiempo sin depositarse. Solo se observa quando está muy cargada, que al cabo de algunos dias se forma hácia el hondon una nube mas densa que en lo demas del frasco, y al cabo de tres meses se conserva aun algo turbia.

2. Los ácidos vitriólico, nitroso y marino no tienen ninguna accion sobre ella, ni basta la trituracion para que se deslía y forme con ellos una emulsion. El ácido acetoso le dá un color azul, pero no la disuelve.

3. Esta materia se disuelve enteramente en el alkali vegetal caústico, no solo por la via seca, sino tambien por la húmeda, pero el resultado sale siempre con exceso de alkali. Si sobre esta disolucion se echan unas gotas de ácido nitroso, se forma al instante un precipitado blanco, que se vuelve á disolver agitando el licor, y echando de nuevo ácido vuelve á presentar el mismo fenomeno, y esto dura mientras la disolucion conserva exceso de alkali, pero el licor adquiere á proporcion mas amargura. Si se echa mas ácido de lo necesario para saturar este exceso, el

pre-

precipitado que se forma no se redisuelve por mas que se revuelva, y filtrando la disolucion en este estado, queda sobre el filtro una sal blanca, y el licor que pasa claro, contiene nitro, y una porcion de esta misma sal. La sal que queda sobre el filtro tiene despues de edulcorada un sabor dulce al principio, y despues picante y amargo, y produce una sensacion desagradable en la garganta: se disuelve en el agua, y su disolucion hace rojear el papel azul de girasol.

Esta sal es semejante á la que sacamos por medio del ácido nitroso de la disolucion alkalina (§. IV. num. 5.), y es tambien la misma que obtuvo Scheel en su analisis de la piedra pesada (§. I. let. f.); á la qual dió el nombre de ácido, mirándola como un ácido simple. Aunque convenimos en que contiene un ácido, vamos á hacer ver que está combinado con una porcion de alkali, y del ácido precipitante, y que solo en este estado tiene propiedades ácidas.

§. IX.

Las propiedades de esta sal varían bas-

tan-

tante segun las circunstancias que acompañan á la precipitacion, como podrá conocerse por lo que sigue.

1. Con el soplete se funde por sí sola, y con los fundentes presenta los mismos fenomenos que la materia amarilla.

2. Puesta á calcinar en una cazuelilla, despide un olor de ácido nitroso, y se vuelve amarilla; pero enfriándose queda blanca, insipida é insoluble, y éste residuo se funde por sí solo con el soplete.

3. Echando sobre una porcion de esta sal qualquiera de los ácidos vitriólico, nitroso ó marino, le dán un color amarillo, y en la disolucion filtrada se encuentra una sal neutra á base de alkali vegetal, respectiva al ácido que se ha empleado. Si esta operacion se hace en una retorta, y se emplea el ácido vitriólico, pasa al recipiente una porcion de ácido nitroso.

Si en lugar de echar el ácido sobre la sal, se echa sobre su disolucion, no se forma precipitado, ni aun haciendo hervir el licor, si es poca la cantidad de ácido; pero la disolucion pierde el sabor dulce, y adquiere mas amargura. Si se echa ácido en abun-

dan-

dancia, y se hace hervir el licor, se forma un precipitado amarillo semejante en todo á la materia amarilla que empleamos para formar esta sal. (§. VIII. num. 3.)

4. El ácido acetoso, ó vinagre destilado disuelve enteramente esta sal por medio de la ebullicion, y dexando enfriar despues la disolucion se deposita en las paredes del vaso una materia blanca tenaz como la cera, que lavada y amasada entre los dedos forma una masa glutinosa como la liga, la qual produce en la lengua una impresion mantecosa muy dulce, y dexándola al ayre toma un color pardo obscuro, pierde su tenacidad, y adquiere un sabor amargo. Esta materia se disuelve en el agua, y le dá un gusto dulce al principio, y despues amargo; hace rojear el papel azul de girasol, y tiene las demas propiedades de la sal precedente, excepto que se vuelve azul con el ácido vitriólico, y que precipita el vitriolo de cobre. No podemos asegurar si ademas de la parte metálica del alkali, y del ácido acetoso, conserva esta sal algo de ácido nitroso; pero lo cierto es que hemos logrado una sal absolutamente

semejante , empleando el ácido acetoso en lugar del nitroso en la precipitacion de la disolucion del polvo amarillo en el alkali fixo del modo siguiente.

Evaporamos á seco esta disolucion alkalina , echamos sobre el residuo ácido acetoso; y habiéndolo hecho hervir , se disolvió la mayor parte. Decantamos al instante el licor, y dexándolo enfriar se formaron unos cristales en figura de barbas de pluma ; y habiéndolos edulcorado despues de separado el líquido , observamos que tenian un gusto dulce , aunque no tan sobresaliente como el de la sal anterior , y despues amargo : su disolucion hacia rojear el papel azul , y el espíritu de vino la precipitaba , pero quedaba emulsiva. El residuo que quedó sin disolverse era de la misma naturaleza. Estos mismos cristales puestos en digestion con nuevo ácido acetoso , se disolvieron , y le dieron un color azul ; pero habiéndolo dexado enfriar , desapareció poco á poco este color , y se depositó en las paredes del vaso una materia glutinosa, que tenia las mismas propiedades que la de antes. Si en lugar de dexar enfriar esta disolucion se continúa en hacerla hervir , desapare-

ce

ce el color azul, y no se precipita nada, ni aun al enfriarse; y continuando la ebullicion hasta concentrarla casi á seco, y echando espíritu de vino para separar la sal acetosa alkalina que ha podido formarse, se precipita un polvo blanco, que despues de edulcorado con nuevo espíritu de vino, tiene un gusto amarguísimo, y es muy soluble en el agua, y esta disolucion no hace rojear el papel azul de girasol, ni azulear el que está preparado con el vinagre. Con el soplete presenta los mismos fenomenos que las sales acetosas precedentes: con el ácido vitriólico se vuelve azul su disolucion: con el vitriolo de cobre de un precipitado blanco: y en fin en todo lo demas no se distingue de ellas. Todas estas sales se vuelven por la calcinacion primero azules, y despues amarillas, y enfriándose quedan blancas.

Parece que en estas sales, aunque compuestas todas de los mismos principios, es á saber de la parte metálica, de alkali, y de ácido acetoso, sus diferentes proporciones, y el estado de combinacion mas ó menos perfecto, son la causa de la diversidad de sus sabores, y pequeña diferencia en las demas

propiedades. Estas partes constituyentes se han descubierto del modo siguiente.

Habiendo echado sobre la disolucion así del precipitado formado por el ácido nitroso (§. VIII. num. 3.), como de estas sales obtenidas por medio del ácido acetoso, una porcion de agua de cal, se formaron unos precipitados blancos; y todos eran una verdadera piedra pesada reengendrada. Habiendo echado despues sobre los licores filtrados ácido aereo, para precipitar la cal que les quedaba; y habiéndolos hecho hervir, así para efectuar mejor esta precipitacion, como para despojarlos del exceso de ácido aereo que tenian, encontramos en las disoluciones despues de filtradas y evaporadas á seco sales neutras, que en la que provenía de la precipitacion por el ácido nitroso eran nitro á base alkalina, y nitro calizo, y en las que resultaban del ácido acetoso en las dulces sal acetosa alkalina, y en la amarga esta misma sal, y una porcion de alkali aereado; lo que prueba que en todas ellas habia alkali, y el ácido empleado para su precipitacion.

6. Echando sobre la disolucion del precipitado formado por el ácido nitroso (§. VIII.

num.

num. 3.) las disoluciones vitriólicas de hierro, cobre y zinc, las de sal marina mercurial, alumbre y alkali prusiano, no resulta ningun precipitado; pero el nitro calizo, y las sales acetosas de cobre y plomo dán precipitados blancos. El alkali prusiano no forma tampoco precipitado con las sales acetosas. (§. IX. num. 4.)

Estos experimentos prueban suficientemente que esta sal no es un ácido simple, sino una sal compuesta de la materia amarilla, alkali fixo, y del ácido precipitante. La combinacion de esta materia amarilla con el alkali volátil, cuyas propiedades son muy semejantes á las de la sal anterior, acabará de aclarar este punto, haciendo ver que el ácido que ha logrado Scheele de la descomposicion de la piedra pesada por la via húmeda, es tambien una sal compuesta.

§. X.

1. El polvo amarillo se disuelve tambien enteramente en el alkali volátil; pero esta disolucion sale siempre con exceso de alkali.

2. Esta disolucion la pusimos á evaporar

en un baño de arena, y se formaron unos cristalillos en forma de agujas, que tenian un sabor picante y amargo, y hacian una impresion desagradable en la garganta, y su disolucion hacia rojear el papel azul de girasol. El licor que los cubría adquirió las mismas propiedades. Habiendo repetido esta operacion con diferentes porciones de estos mismos cristales, dexando las unas mas tiempo en el fuego que las otras, logramos disoluciones con tanto mas exceso de ácido, quanto mas tiempo sufrieron el fuego, y durante esta operacion despedian todas un olor de alkali volátil.

Estos cristales perdieron su alkali volátil por la calcinacion, y el residuo que quedó era un polvo amarillo enteramente semejante al que empleamos para formar esta disolucion, y habiendo hecho esta operacion en una retorta, el polvo que quedó era azul. Esta sal precipita las sales vitriólicas de hierro, cobre, zinc, y el alumbre, el nitro calizo, la sal marina mercurial, las sales acetosas de plomo y cobre, y con el agua de cal reengendra la piedra pesada. El ácido vitriólico la descompone, y dá un precipitado azul, el nitroso y el marino lo dán amarillo. El alka-

li prusiano no ocasiona ningun precipitado.

3. Habiendo echado ácido nitroso sobre otra porcion de la disolucion, con exceso de alkali, se precipitó un polvo blanco, que despues de bien edulcorado tenia un sabor dulce al principio, y despues picante y amargo, y su disolucion hacia rojear el papel azul de girasol. Esta sal es enteramente semejante al precipitado blanco que obtuvimos en el analisis de volfram (§. V. num. 7.), y el ácido que sacó Scheele de la piedra pesada §. III. let. c. y d. de su memoria.

Esta sal es semejante á la que obtuvimos de la disolucion alkalina fixa (§. IX. num. 3.), excepto en las propiedades siguientes: 1ª. que su disolucion se descompone haciéndola hervir, se vuelve emulsiva de color azul, y se precipita un polvo azul sin propiedades salinas: 2ª. que por la calcinacion se vuelve amarilla, y en vasija cerrada azul, y este residuo no se funde con el soplete: 3ª. que con el ácido vitriólico se vuelve azul: 4ª. que con el alkali fixo despide un olor de alkali volátil: 5ª. que con el agua de cal, ademas de formar una piedra pesada reengrendrada, despide al mismo tiempo olor de alkali volátil,

y evaporado el licor, despues de decantado, dá solamente nitro calizo. En fin esta combinacion es mucho mas débil que la del alkali fixo. Esto prueba que esta sal es tambien una sal triple formada del polvo amarillo de alkali volátil, y del ácido precipitante, y que así de ningun modo debe mirarse como ácido simple.

Sinembargo no podemos menos de hacer justicia á los Señores Scheele y Bergman. Sabemos que la piedra pesada, de la qual han sacado estos productos, es un fosil muy raro, y poco conocido, y nos consta particularmente que han tenido muy poca cantidad para hacer con formalidad su exámen; pues de lo contrario no hubieran dexado de indagar sus propiedades con la exâctitud y sagacidad que reynan en sus obras maestras. Continuemos ahora con la materia amarilla.

§. XI.

1. Este polvo se vuelve azul dexándolo en un parage claro, y con mucha mas prontitud exponiéndolo al sol, y el azul es mas intenso en este último caso.

Ha-

2. Habiendo tenido á un fuego fuerte durante media hora cien granos del mismo polvo en un crisol de Zamora bien tapado, salió una masa esponjosa de un negro azulado, cuya superficie estaba cristalizada en agujas finas como la mina de antimonio plumosa, y el interior compacto, y del mismo color. Era bastante dura para no poderse despedazar con los dedos, y moliéndola se reduxo á polvo de color azul obscuro. No pudimos saber con exâctitud su diminucion, por haberse empapado una parte en la masa del crisol. Su pesadez específica era en pedacitos :: 1 : 5, 7, y en polvo :: 1 : 9, 55. (p) Triturando este polvo con agua se formó una emulsion azul, que pasó por los filtros sin aclararse. Calcinándolo en la mufla de un horno de copela se volvió amarillo con $\frac{2}{100}$ de aumento en su peso.

3. Habiendo mezclado cien granos del mismo polvo con otros ciento de azufre, y habiendo puesto esta mezcla en un crisol de

(p) Este es un exemplo de la mayor pesadez específica en polvo que en masa, por ser esta materia muy esponjosa en este último estado.

de Zamora, á un fuego fuerte por espacio de un quarto de hora, salió una masa de un azul obscuro, que podia despedazarse con los dedos, y cuyo interior presentaba una cristalizacion en agujas finas como las precedentes, pero transparentes, y de color de lapiz lázuli obscuro. Esta masa pesaba quarenta y dos granos, y puesta sobre unas ascuas, no despedia olor de azufre.

4. Habiendo puesto otros cien granos de este polvo en un crisol de Zamora, guarnecido con carbonilla, y bien tapado, á un fuego fuerte, en el qual estuvo hora y media, encontramos rompiendo al crisol despues de enfriado, (*q*) un boton que se reducia á polvo entre los dedos. Su color era gris, y exâminándolo con un lente, se veía un conjunto de globos metálicos, entre los quales habia algunos del tamaño de una cabeza de alfiler, cuya fractura era metálica, y de color de azero. Pesaba sesenta granos, y por consiguiente habia disminuido quarenta. Su pesadez es-

pe-

(*q*) La primera vez que hicimos este experimento rompimos el crisol, sin dexarlo enfriar enteramente; y así que tuvo la materia contacto con el ayre, se encendió, y su color gris se volvió en un instante amarillo.

pecífica era : : 1 : 17 , 6. Habiendo puesto parte de él á calcinar , se volvió amarillo con $\frac{24}{100}$ de aumento de peso. Habiendo puesto una porcion de este polvo en digestion con el ácido vitriólico , y otra con ácido marino , no padecieron ambas mas alteracion que la de disminuir $\frac{2}{100}$ de su peso ; pues decantado el licor , y exâminando el polvo con un lente , se reconocian aun los granos con aspecto metálico. Ambos licores ácidos daban con el alkali prusiano un precipitado azul; lo que nos dió á conocer que la pequeña diminucion provenía de una porcion de hierro, que sin duda recibió el boton del polvo del carbon en que se envolvió. El ácido nitroso, y el agua régia estrageron tambien de otras dos porciones la parte de hierro ; pero ademas las convirtieron en polvo amarillo enteramente semejante al que empleamos para esta operacion.

§. XII.

1. Habiendo puesto cien granos de oro,

y cincuenta del polvo amarillo en un crisol de Zamora guarnecido con carbonilla, y habiéndolo tenido en un fuego fuerte por espacio de tres quartos de hora, salió un boton amarillo, que se despedazaba entre los dedos, cuyo interior presentaba granos de oro separados de otros de color gris; lo que indicaba no habia habido fundicion perfecta, pero tambien al mismo tiempo que esta materia hacia mas refractario al oro; pues el calor que sufrió era mucho mas que suficiente para fundir este metal. Este boton pesaba ciento treinta y nueve granos, y por consiguiente hubo una diminucion de once granos. Habiendo copelado este boton con plomo, quedó el oro puro en la copela; pero esta operacion se hizo con bastante dificultad.

2. Habiendo hecho una mezcla de plata y polvo amarillo en las proporciones precedentes, y habiéndola expuesto á un fuego fuerte con las mismas circunstancias durante cinco quartos de hora, salió un boton, que se desmoronaba con facilidad entre los dedos, y en el qual se observaban los granos de la platina mas blancos que lo regular, y algunos de ellos notablemente mudados en quanto

to á su figura. Este boton pesaba ciento y quarenta granos, y por consiguiente hubo una diminucion de diez granos. Habiéndolo puesto á calcinar tomó un color amarillo con muy poco aumento de peso; y habiéndolo lavado despues para separar la platina, quedaron ciento diez y ocho granos de ésta con color negro: puesta esta porcion de nuevo á calcinar á un fuego fuerte en una mufla, no sufrió alteracion sensible en el peso ni en el color; pues ni amarilleaba, ni tenia el color gris de la platina, sino que se conservó negra como se puso. Es de advertir que en los lavages no se puso tanto cuidado en recoger toda la platina, como en despejarla bien del color amarillo, que por esta razon las aguas de locion se llevaron parte del polvo fino negro, y por consiguiente el aumento que conservó la platina despues de lavada y calcinada segunda vez, debe computarse en mas de los diez y ocho granos que indicaba por su peso.

Habiendo mezclado el polvo amarillo con los demas metales en las mismas proporciones que con los precedentes, y habiéndolos tratado del mismo modo, nos dieron los resultados siguientes.

3. Con la plata formó un boton blanco gris algo esponjoso, que con algunos golpes de martillo se estendía bastante; pero continuándolos se hendía y despedazaba. Este boton pesaba ciento quarenta y dos granos, y es la aligacion mas perfecta que hemos logrado despues de la del hierro.

4. Con el cobre dió un boton de un roxo de cobre, que tiraba al gris esponjoso bastante ductil, y pesaba ciento treinta y tres granos.

5. Con el hierro crudo ó colado de calidad blanca dió un boton perfecto, cuya fractura era compacta, y de color blanco gris. Era duro, agrio, y pesaba ciento treinta y siete granos.

6. Con el plomo formó un boton de un gris obscuro con muy poco lustre, esponjoso, muy ductil, y que al martillarlo se abria en hojas. Pesaba ciento veinte y siete granos.

7. El boton formado con el estaño era de un gris mas claro que el del precedente, muy esponjoso, algo ductil, y pesaba ciento treinta y ocho granos.

8. El del antimonio era de color gris, resplandeciente, algo esponjoso, agrio,

y se despedazaba con facilidad. Pesaba ciento y ocho granos.

9. El del bismuto presentaba una fractura, que mirándola en cierta direccion era gris con lustre metálico, y mudando de direccion parecía terrosa, y sin lustre alguno; pero en ambos casos se distinguía una infinidad de agujeros esparcidos en toda la masa. Este boton era bastante duro, agrio, y pesaba sesenta y ocho granos.

11. Con el mineral de la alabandina dió un boton de color gris azulado, y aspecto terroso, y su interior exâminándolo con un lente se asemejaba á una escoria de hierro impura. Pesaba ciento y siete granos.

§. XIII.

Estos experimentos realizan las sospechas de Bergmann, que considerando la pesadez específica de esta materia, y la propiedad de colorar la sal microcósmica, y el borax, congetura (r) que es de naturaleza metálica. La mudanza de su color al paso que se car-

(r) Journal de phisique Fevrier 1783.

carga de flogisto : la diminucion de peso absoluto , y aumento de pesadez específica en la misma proporcion : el aspecto metálico que recibe á un fuego fuerte con la carbonilla , y las propiedades que presenta en este estado: las diferentes aligaciones mas ó menos perfectas que forma con los metales : y la diminucion de pesadez específica , y aumento de peso absoluto á medida que disminuye en su combinacion el flogisto , son pruebas incontextables de su naturaleza metálica. El polvo amarillo debemos pues considerarlo como una cal metálica , y el boton regulino que se logra combinando este polvo con el flogisto por medio de la carbonilla , como un verdadero metal. Pero ademas de estos dos estados puede este metal , como el arsénico , reducirse á ácido ; pues aunque no hemos podido lograrlo hasta ahora libre de toda combinacion con propiedades verdaderamente ácidas , las combinaciones que forma con los alkalis , y sobretodo con el volátil , cuyo compuesto presenta propiedades ácidas , nada equívocas , son suficientes para asegurar que verdaderamente toma el estado ácido, y tal vez multiplicando los experimentos , po-

drá

drá descubrirse en breve el método para tenerlo puro, como se ha hecho con el ácido arsenical.

Este metal presenta varias propiedades, que lo distinguen de todos los demas que se conocen, como son: 1°. su pesadez específica que es : : 1 : 17, 6. : 2°. los vidrios que forma con los fundentes : 3°. la dificultad en fundirse, que es mayor que la de la alabandina : 4°. el color amarillo de la cal que dá por la calcinacion, la qual no hemos podido llegar á fundir : 5°. las aligaciones con los demas metales, distintas de las que forman éstos entre sí : 6°. su insolubilidad á lo menos directa en los ácidos vitriólico, marino y nitroso, y en el agua régia, y el color amarillo que toma con estos dos últimos : 7°. la facilidad con que en este estado de cal se combina con los alkalis, y las sales que resultan de estas combinaciones : 8°. la emulsion que forma su cal triturándola con agua, aun quando tiene cierta cantidad de flogisto : 9°. la indisolubilidad de esta cal en los ácidos vitriólico, nitroso, marino y acetoso, y el color azul que toma con este último. Todas estas diferencias son bastante notables, para

que

que podamos mirar esta materia metálica como un metal *sui generis*, distinto de todos los demas.

Daremos á este nuevo metal el nombre de volfram, tomándolo del de la materia, de la qual lo hemos sacado, y miraremos ésta como una mina, en que este metal está combinado con el hierro y la alabandina, como queda probado. Este nombre le corresponde mejor que el de tungusto ó tungsteno, que pudiéramos darle en atencion á haber sido la tunsgtene ó piedra pesada la primera materia de que se ha sacado su cal, por ser el volfram un mineral que se conocia mucho antes que la piedra pesada, á lo menos mas generalmente entre los mineralogistas, y que el término volfram está ya recibido en casi todos los idiomas de Europa, aun en el mismo Sueco. Mudamos su terminacion m. en n. para acomodar mejor al genio de nuestra lengua las denominaciones de las sales que se formen con esta substancia, llamándolas sales volfránicas.

NUME-

NUMERO II.

Curas hechas con el uso de las lagartijas.

DOn Manuel del Prin, Cirujano de Vitoria, presentó una relacion sucinta del uso de las lagartijas, que segun las noticias publicadas de América, y de otros pueblos de España han hecho curas prodigiosas del gálico, cancer, lépra, herpe y otras enfermedades peligrosas. Empezó á usarlas en Manuel Octavio, herrero, vecino de esta ciudad, que padecía una herpe general de mas de diez ó doce años, sin que tuviese en todo su cuerpo el espacio de un dedo que no estuviese cubierto con una costra seca, que casi no le dexaba mover sus miembros: habia tomado muchos remedios, y últimamente las unciones sin ningun alivio; y habiendo empezado á tomar dos lagartijas cada mañana en primero de Agosto de este presente año, y continuando con ellas pasados de quarenta dias, rompió al tercero en un copioso sudor, que

le duró todo el tiempo que las estuvo tomando, y con él se curó y limpió perfectamente todo su cuerpo, quedando muy ágil en todos sus miembros.

Otro vecino de la misma ciudad con la misma enfermedad herpética, y que con ningun remedio de los muchos que usó, habia conseguido el menor alivio, usando de las lagartijas por el mismo tiempo que el herrero, logró igual alivio; y aunque despues le volvió á salir algo de herpe, fue en poca cantidad, y en pocas partes de su cuerpo.

En el lugar de Mostrun estaba padeciendo de algunos años á esta parte una muchacha otro herpe ulcerado en todo el labio superior, y parte de la nariz; y habiéndosele administrado las lagartijas, se halla al escribir esto casi enteramente curada de su mal.

En el lugar de Atiega á media legua de Salinas de Añana un muchacho de doce años tenia una úlcera cancerosa con bastante fetidez, que le habia consumido toda la ternilla de la nariz; y pasando por allí el mismo Prin, y habiendo registrado al muchacho (dice) le persuadí á que tomase las lagartijas por mucho tiempo, dexando al Cura del lugar el mé-

método de tomarlas. A los treinta dias vino su padre á esta ciudad, y me hizo relacion del estado del enfermo, asegurándome que le iba muy bien, y que la mayor parte de la úlcera se habia ya cicatrizado. En este estado le aconsejé que aplicasen á la úlcera el unguento verde de Oliver, pareciéndome que ayudaría mucho para limpiar la carne fongosa y fétida, sin lo que el suco nutricio que concurre para alimento de aquella parte, dulcificado con el uso de las lagartijas, no podrá producir todo el efecto que se desea en unos males tan reveldes.

He usado en otros casos de este mismo remedio; y aunque no se ha conseguido todo el fin que se deseaba, á lo menos he observado que es un poderoso dulcificante de todo humor acre, y sin comparacion muy superior á las vívoras: y de aquí me ha venido el pensamiento de que en tiempo de epidemia de viruelas seria muy útil á los que no las habian pasado, y no quieren inocularse, usar de dichas lagartijas; pues evacuándose el suero por sudor, y dulcificándose la sangre, no podia menos de minorarse el humor virulento. El remedio es fácil, nada costoso,

y acomodado á todo género de personas : todo lo qual nos convida á los profesores á continuar los experimentos, hasta hallar los saludables efectos de este medicamento nuevo.

NUMERO III.

Espasmo de exóphago, curado por las ventosas.

DOn Joséf Ignacio de Zabaleta, Médico de Mótrico, remitió una relacion de este caso en los términos siguientes.

Una muger ya sexâgenaria cathectico-meláncolico-histérica, y sin dentadura, acostumbrada á engullir apresuradamente la comida, y por lo mismo expuesta á detenciones de ella en el exóphago, incidió á las once horas de la mañana del dia 22. de Setiembre del año pasado de 1782. en una prohibida deglucion de líquidos y sólidos, á causa de habérsela quedado una corteza de pan en el exóphago. Para su expulsion se practicaron como otras veces los sacudimientos á la espalda, introduccion de dedos y plumas un-

tadas con aceyte á las fauces; mas subsistiendo el referido estorbo aun á las dos y media de la tarde, pidieron consejo á un Médico forastero, que casualmente se hallaba allí. Este informado del caso con la sagacidad que exîgen circunstancias tan críticas, se contentó con haber practicado y mandado executar algo de lo que para iguales lances ordenan los autores de mejor nota; á saber, á mas de los practicados antes la aplicacion de una cerilla, y no alcanzando ésta, pasó á los eméticos, que tambien fueron infructuosos, como debian serlo, quando estaba totalmente imposibilitada la deglucion, como queda dicho. Así subsistió toda aquella tarde y la noche, continuando las mismas diligencias, y al dia inmediato á cosa de las nueve hallé que la paciente estaba con gran frialdad de todo el cuerpo, particularmente de los extremos, supresion total de vientre y orina, sed molesta, eructos, murmullo de tripas, inquietudes, naúseas, y con flema tinturada de sangre. A presencia de tan lamentable estado, dispuse ante todas cosas la calentasen con paños calientes, cubriesen de tiempo en tiempo el cuello con fomentos emolientes calientemen-

te aplicados, la diesen una lavativa de la misma naturaleza bien aceytosa, y despues de ésta otras nutrientes grasosas, que todas quedaron dentro: pasado algun tiempo, por si acaso la aplicacion de estos remedios hubiesen aflojado algun tanto el canal exôphágico, probé darla muy poca cantidad de un líquido emético bien espirituoso, que tambien arrojó, por no poderlo deglutir como siempre: haciéndose los sintomas cada vez mas espantosos, pasé â ordenarla tuviese en la boca cocosas ácres; las quales, aunque provocaron copiosa saliva, nunca alcanzaron á quitar el impedimento. A vista del ningun alivio, á cosa de las tres de la tarde se determinó conducirla en chalupa á la mar, por tener experiencia de que se mareaba y vomitaba mucho siempre que entraba en ella; mas todo fue en vano. Vuelta á la cama, estaba cada vez mas fria con temblores, locucion muy imperceptible, y forma cadavérica, esperando á la muerte. En este lance usé á mas de los externos especificados de friegas fuertes, auna con reparos confortantes, á cuyo beneficio noté que á las cinco volvía en calor, y que los pulsos, hasta entonces imperceptibles

bles, se elevaban, y de un estado tan algido, como queda dicho, pasó al de sobrado calor, con bastante dureza de pulsos, rubor de la cara, y respiracion penosa: resolví luego, para atajar la inflamacion, y precaver qualquiera apoplegía &c., una sangría corta en atencion á sus años, temperamento &c. Quando esta evacuacion la calmó alguna cosa, se intentó hacerle tragar algo, pero fue imposible; y subsistiendo la causa, cogieron nuevo vigor los accidentes inflamatorios, por lo que fue preciso usar de lavativas comunes, y repetir otra corta sangría á las diez de la noche, que tambien la provocaron nueva tranquilidad; pero viendo siempre que la causa permanencía, temeroso de repeticiones inflamatorias, y sus funestos efectos, elegí el partido de poner á la parte mas afecta del cuello, que era la izquierda, una ventosa seca con mucha llama; lo que executado á las once tambien de la misma noche, hizo una atraccion bien pronta, confesando la enferma que le parecía mudarse de parage el impedimento. Luego que oí esta expresion, la suministré un poco de líquido, que deglutió aunque con dificultad, y algo despues,

teniendo aun prendida la ventosa, bebió sin alentar un gran vaso de orchata con admiracion de los circunstantes, y continuó, quitada la enunciada ventosa, bebiendo quanto la dabamos: la mañana del siguiente dia 24. mediante una lavativa comun echó un excremento duro, tan blanco como el llamado *album greci*, y las orinas igualmente aguanosas: desde entonces continuó excretando las tres primeras veces el mismo color blanco, y orinando en las horas acostumbradas lo que desde la invasion del mal no pudo conseguir. Y no restando otra cosa que vencer sino una palpitacion histérica de la arteria celiaca, y excoriacion de las fauces, se consiguió con remedios apropiados, dieta tenue y dulcificante, quedando enteramente buena para el 29. del mismo mes, y siguiendo despues acá su servicio de criada.

COMISIO-

COMISIONES TERCERAS
de Industria y Comercio.

NUMERO I.

Estado de las minas de Somorrostro.

EL Socio Don Fausto de Lhuyart, comisionado por la Sociedad en juntas generales de 1782. para el reconocimiento de estas minas, presentó en desempeño de este encargo el informe siguiente.

El monte de Somorrostro, que provee á las ferrerías del pais bascongado la mayor parte del mineral de hierro, que en ellas se beneficia, está situado á tres leguas de Bilbao hácia el oeste, y á media legua al sudeste de la villa de San Juan de Somorrostro en las Encartaciones del señorío de Vizcaya. Este monte, aunque bastante elevado, tiene un declivio suave, y no muy incómodo en el

verano para las caballerías y carros que conducen el mineral á los puertos; pero en el invierno se forman con las continuas lluvias tales lodazales, que imposibilitan el tránsito, ó á lo menos lo hacen muy peligroso y expuesto.

Su superficie presenta una variedad de objetos, que interesan, y hacen muy divertida su primera vista. Por un lado se vé erizado el terreno con unas pirámides de piedra caliza, que sobresalen de una, dos y mas baras: por otro se hallan pedruscones de mineral de hierro, que se presentan sin cubierta alguna: á cierta distancia se distinguen por un color pardusco los parages de que actualmente se saca mineral, y acercándose á ellos se descubre una multitud de bocas, que conducen á los subterráneos. Aquí se encuentra un crater de veinte á treinta toesas (*a*) de diámetro, y diez á doce de profundidad, que comunica á veces con otro semejante por un arco abierto en el mismo mineral, ó en la piedra caliza, y en cuyo fondo se vén infini-

dad

(*a*) Medida de seis pies de Rey.

dad de peñas desprendidas de las paredes de estas vastas cavidades, que ha treinta ó quarenta años estaban llenas de mineral, y al nivel del terreno que las rodea: allí se reconocen otras obras semejantes antiguas y abandonadas, y pobladas de espinos y de maleza: finalmente el concurso de centenares de obreros, caballerías y bueyes empleados en el arranque, extraccion y acarreo del mineral forma un conjunto, que por el pronto dá una idea grande de la industria y laboriosidad de los naturales de aquel pais.

La roca, que constituye este monte, es una piedra caliza compacta cenicienta, dividida en capas de una espesura muy variada, y cuya inclinacion es hácia el nordeste, como el declivio de la montaña. Entre dos de estas capas se encuentra una de mineral de hierro de una espesura prodigiosa, y muy desigual; pues aunque en algunos parages, en donde con las labores se ha encontrado la piedra caliza de la cama, pueda computarse su espesura de diez á doce toesas: en otros, en donde no se ha llegado aun á aquella, se vé claramente que hay mas. Sobre esta capa de mineral en parages no hay sino una de piedra ca-

liza : en otros hay dos, tres, quatro y aun mas, pero en algunos falta del todo, y entonces se halla descubierto el mineral, formando en partes los pedruscones que hemos dicho se vén en la superficie.

Esta grande masa de mineral de hierro está dividida en varias capas de tres ó quatro pies de espesura, hallándose en los intermedios unas faxas ó capas delgadas de arcilla ferruginosa, á las quales dán el nombre de palmas. Estas faxas tienen en unos parages quatro pulgadas de espesura, en otros menos, y en algunos son casi imperceptibles. Así las capas de mineral, como las faxas que las dividen, tienen su inclinacion al nordeste, como las capas de piedra caliza, y ésta es como de unos treinta grados.

En este mineral de hierro, que ordinariamente llaman vena, pueden distinguirse quatro especies principales. La primera, es una mina de hierro espática, parda, blanda y mezclada con ocre ferruginoso, que proviene de la descomposicion espontánea del mismo mineral, como sucede en la Stiria con el que se dexa de un año para otro expuesto á la inclemencia del ayre. La segunda, es otra mi-

mina de hierro espática de un pardo mas claro, algo mas dura y tersa que la anterior, y sin mezcla de ocre ferruginoso, por lo que la diferiencia esencial entre esta especie y la anterior parece ser la de no haber padecido aun éstas la descomposicion que la primera. La tercera especie es una mina de hierro compacta de un negro azulado mas dura que las anteriores, á la qual dán los obreros el nombre de campanil por el sónido que dá al arrancarla y despedazarla con los mazos: esta especie se distingue de las anteriores en que está mas cargada de alabandina, de la que proviene su color negro. La quarta, es una mina de hierro arcillosa de un pardo amarillo, que llaman rubia: esta es la menos estimada, y al mismo tiempo la menos abundante de todas. La primera especie, como la mas rica, es la que mas aprecian los ferrones; por lo que los mineros la desean y buscan con particular cuidado, y se puede decir que solo echan mano de las otras, por no hallar de ésta quanto quieran. Estas son las especies verdaderamente diferentes, y á las quales se reducen todas las variedades que en estos minerales puedan formarse por caractéres menos esenciales.

El

El mineral de hierro en estas capas tiene por matriz un espato calizo semi-transparente, que se divide fácilmente en rombos, por lo que solo le falta la perfecta transparencia para ser un espato de Islandia; pero se halla en unos parages en poca cantidad, y en otros no se encuentra nada. De otro género de minerales no he visto cosa particular, solo me enseñaron un pedazo de galena, que me dixeron se encontraba á veces en una de las minas; pero ésto ni es en cantidad ni seguido, y por consiguiente no merece atencion particular.

Esta masa enorme de mineral, como propiedad particular de las villas y lugares de la Encartacion, solo pueden disfrutarla sus naturales, sin que entre ellos haya distincion alguna, siendo libre á todos el arrancar mineral en donde quisieren, y como les pareciere, (no perjudicándose uno á otro) sin que nadie pueda tomarles cuenta de sus operaciones. Por esta razon son inumerables las escavaciones que en este monte se han hecho, y á que impropiamente dán el nombre de minerales, y al presente hay mas de ciento y veinte en trabajo; pero su construccion, aunque en el

fon-

fondo la mas económica respectivamente á la abundancia, y baxo precio del mineral, la hacen en general muy defectuosa, así la ignorancia, como la holgazanería y abandono de vida en los que las practican; pues se reduce á emprender un callejon, que de la superficie vá las mas veces en declivio hácia el interior, por lo que en el invierno regularmente se llenan de agua, y á veces no pueden desaguarse en el verano. De este modo llegan á cierta profundidad, hasta encontrar mineral de buena calidad, en cuyo arranque no se sigue mas regla que la de extraer quanto se puede, por lo que solo se suele dexar un pilar que otro de distancia en distancia; pero con tan poco orden y proporcion, que resultan unas cavidades demasiado grandes é irregulares para la firmeza del mineral; de suerte que faltándoles estrivos, se derrumban las bóbedas, y ciegan las labores, sepultando á veces en ellas á una porcion de obreros. De esto resulta que las escavaciones jamas llegan á tener una grande estension; pues la mayor no pasa de cincuenta pasos; y aun en este corto trecho suceden desgracias con freqüencia por el poco cuidado de los mismos obreros, que con mu-

cha

cha satisfaccion se ponen á trabajar en qualquier parage, aunque conozcan que tienen sobre su cabeza un peñasco, que al menos pensar dará por tierra, confiados en que ó no sucederá en las horas del trabajo, ó que el ruido que haga al desgajarse les avisará y dará lugar para alejarse, sin que las repetidas catástrofes ocasionadas por esta confianza, puedan servirles de desengaño y escarmiento, y así ni cuidan de saber que parages flaquean, ni conociéndolos ponen medio alguno para sostenerlos.

El arranque del mineral se hace con picos, con cuñas ó con pólvora, segun las circunstancias, y la extraccion por medio de unas rastras tiradas por bueyes. A esto se reducen todos los trabajos, toda la industria y toda la maquinaria de estas gentes.

Cada una de estas escavaciones ó minas está al cargo de tres, quatro ó cinco hombres, que alternativamente se ocupan los unos en el arranque, y los otros en la extraccion. En unas de ellas todos los obreros son propietarios, en otras lo son dos ó tres, y los demas jornaleros, y en fin hay otras que son en parte ó del todo arrendadas.

Todo

Todo el trabajo de estas gentes se reduce á quatro horas por dia. Entran en la mina á las ocho ó las nueve de la mañana, y arrancan el mineral necesario para cargar las caballerías, que llegan á las diez y media ó las once, para conducirlo al puerto. Despues descansan hasta las dos, y vuelven entonces á extraer nuevo mineral, para cargar segunda vez las caballerías á las quatro, y con esto se acabó la labor del dia.

La vena extraida por cada obrero se regula de catorce á diez y seis quintales machos (*b*), aunque algunas veces llegan hasta veinte; pero ordinariamente se valúa á ocho cargas de caballería el producto de cada uno.

Cada carga de mineral en pedazos gruesos se vende en el monte mismo por un real de vellon, y por dos quartos si es en pedazos menudos; por lo que lo mas que produce el trabajo de cada obrero es ocho reales por dia, y si de esto substraemos para cada uno el jornal de cinco reales que ganan los simples jornaleros, quedarán tres reales sobrantes quando

(*b*) El quintal macho de vena equivale á ocho arrobas ocho libras, ó doscientas y ocho libras.

do mas, y si son cinco los obreros formará quince reales el total. De esto es preciso costear las herramientas, la pólvora, las rastras y la manutencion y jornal de los bueyes, y así satisfechos estos gastos debe quedar muy poco; si ademas de esto se atiende á que quando se acaba el mineral bueno por un lado, emprenden por otro la labor, trabajando á veces varios dias con muy poco ó ningun fruto, resultará que un dia con otro al cabo de la temporada en que se trabaja, apenas alcanza el producto de la mina á formar un jornal diario de cinco reales á los obreros que la cultivan. En efecto es muy poca ó ninguna la distincion que hay entre los propietarios y jornaleros en quanto al beneficio que sacan de estos trabajos, y no hay exemplar que haya hecho alguno caudal en estas empresas.

Estos defectos provienen de la constitucion misma del cuerpo de minería de aquel pais, y es impracticable qualquier remedio mientras se mantenga ésta en el mal estado en que se halla. La libertad con que qualquier encartado se hace dueño de una mina, y la facilidad con que la labra por la abundancia y disposicion del mineral, es el origen de estos

desór-

desórdenes, y de la miseria del pais; pues hallando la ociosidad un cebo prodigioso en este estado, que con quatro horas de trabajo proporciona á los obreros un jornal, que apenas lograrían en otro con el doble, los naturales del pais se entregan á él, abandonando el cultivo de sus campos, que miran con desprecio, y de este modo se constituyen holgazanes de profesion. De esto resulta que estas gentes, no llevando mas miras que las de completar su jornal diario, todo su anhelo es arrancar de qualquier parte la porcion de mineral necesaria para tener completas las cargas quando lleguen las caballerías, sin reparar en que la labor quede firme ó no. Con este fin quando escasea el mineral, ó que su arranque se hace algo dificil en un parage, no se detienen en tomarlo de otro, aunque conocidamente haya peligro, ó en debilitar un pilar reservado para sostener alguna bóbeda, y así este es un nuevo motivo para que se multipliquen las desgracias, y que las minas no lleguen á tener sino muy poca estension.

El baxo precio del mineral de hierro, y las vastas cavidades que exîge para su arranque, la espesura de la capa que forma en esta

montaña, no permiten se empleen en las labores aseguros costosos, como serian los maderámenes, ó qualquiera obra de mampostería; por lo que el medio mas económico es dexar de trecho en trecho pilares del mismo mineral á la distancia que exîja su mayor ó menor firmeza, como se practica en general con las minas amontonadas, aun con minerales de mas valor que los del hierro. Con este género de arquitectura bien gobernada pueden estenderse mucho las labores, y trabajar en ellas con toda seguridad.

Esto lo conocen muy bien los mismos obreros de Somorrostro, y es en efecto el método que siguen; pero con tanta desórden, que apenas se puede distinguir, y no lo observan como debieran, porque solo piensan en extraer de qualquier modo el mineral que necesitan en el instante; y no siendo posible obligar á estas gentes á seguir unas reglas, que sinembargo de conocer su utilidad, sacrifican á un pequeño interes momentáneo, no queda medio para evitar los abusos y desgracias que suceden, mientras conserven los encartados la libertad de disponer á su arbitrio de estas minas, que tanto favorecen á su ociosidad.

Sien-

Siendo pues estas minas el tesoro de que dimana la principal riqueza del pais bascongado, y de cuyo buen gobierno depende la permanencia de su felicidad, si se considera que conservándose en el estado actual los continuos derrumbaderos inutilizan para siempre una gran parte del mineral con lo que se adelante el término de esta prosperidad, que con ellos se sepultan centenares de personas, siendo la causa su propia indolencia, y que hoy en el dia son un fomento de la holgazanería, haciendo de un terreno, que con esta industria debería ser el mas opulento del pais, el mas miserable y mas atrasado de todos, no será dificil de conocer la necesidad de un arreglo, con el qual se eviten estos defectos, y se mire con mas atencion á la utilidad general del pais.

Para esto pues es indispensable el que se establezca un cuerpo, que tomando en propiedad estas minas, disponga con orden así las labores, como la economía por medio de directores hábiles, y nada me parece mas conducente que la reunion de las repúblicas mismas de la encartacion, que por ser las que mas interesan en esto, y hallarse en su seno las minas

nas, podrán gobernarlo todo con mayor facilidad y atencion. Nombrando éstas un director de satisfaccion, que con otros subalternos, para la inspeccion diaria, establezca y mantenga el buen método en los trabajos, se aprovechará quanto sea posible el mineral con mas economía y menos riesgo en las vidas de los operarios, y poniendo igual esmero en la administracion lograrán tener las repúblicas un beneficio inmediato muy seguro, y habitantes laboriosos y útiles, y el pais en general podrá prometerse una larga posesion de las ventajas que le proporciona el beneficio del mineral que se saca de estas minas.

Acaso pensará alguno que los gastos en directores y administradores, y los que pedirá el mejor cuidado de las labores, debe cargar el precio del mineral, y que precisando á los propietarios de ferrerías á pagarlo mas caro, no puede menos de ser en detrimento de éstas; pero este reparo se desvanecerá, si se reflexîona que con la economía que presentan estas nuevas disposiciones, no solo habrá para sufragar á estos gastos, sin que de ningun modo sufran las ferrerías, sino es que quedarán aun sobrantes en beneficio de la asocia-

cion,

cion, como podrá juzgarse por las observaciones siguientes.

No parece pueda haber dificultad en que á los obreros, que ahora solo trabajan quatro horas por dia, se les hiciese trabajar el doble, sin aumentar el jornal; por consiguiente con el mismo coste podría arrancarse doble de mineral que ahora, ó con la mitad de jornales y obreros la misma cantidad que al presente. Desde luego es este un ahorro muy grande, no solo en beneficio inmediato de las minas, sino tambien en utilidad de la agricultura, que recobraría una multitud de brazos, que la desidia le tiene usurpados; los que se aumentarían aun, si como no hay dificultad, se dispusiese continuar los trabajos en el invierno.

Tampoco seria necesario para sacar esta cantidad de mineral el trabajar tantas minas como ahora; bastarían muchas menos bocas, con lo que se evitarían gastos inútiles, y éstas mejor dispuestas podrían ayudarse recíprocamente, y economizar mucho en la extraccion.

En el acarreo del mineral á los puertos no seria dificil á una buena administracion el encontrar medios de disponerlo con ventajas,

ha-

haciendo caminos cómodos, para emplear carros en lugar de la infinidad de caballerías que hoy en el dia, por el desórden que reyna, solo sirven para mantener á sus dueños en una continua miseria, y corriendo por cuenta de las mismas repúblicas la venta del mineral en los puertos, quedaría á su beneficio lo que en el dia ganan los revendedores, que son los únicos que en este tráfico hacen negocios.

Si se computa bien la economía que acarrearía el buen orden en estos y otros ramos, se verá con facilidad, que no solo se podrían costear los gastos de directores y administradores, sin subir el precio del mineral, sino que quedaría aun un beneficio decente para las repúblicas.

No entraré en el por menor de las condiciones con que podrían formar éstas su asociacion, ni del modo con que deberian desde luego disponerse las labores y la economía.

No conozco suficientemente la constitucion de aquellas, para poder conciliar sus recíprocos intereses, y decidir el primer punto: y para el segundo son necesarias varias operaciones preliminares, que piden algun

tiem-

tiempo y trabajo, y que serán superfluas mientras no preceda la mudanza de sistema en el gobierno actual.

El poco tiempo que he empleado en recorrer estas minas ha sido suficiente para hacerme conocer sus defectos, y su origen para convencerme, que mientras no se quite la raíz, es inútil é impracticable qualquier remedio, y que establecido un orden como el propuesto ú otro semejante, resultarían mil ventajas sobre todo el pais, que posee tan envidiable fondo de riquezas.

NUMERO II.

Proyecto para una coleccion de minas del pais.

EL mismo Socio Don Fausto de Elhuyar hizo presente un proyecto de una coleccion mineralógica del pais bascongado, y dice así.

Las observaciones mineralógicas pueden mirarse baxo de dos aspectos diferentes, como indagaciones de la estructura de las montañas, y de los fenomenos que presenta la va-

riedad de sus rocas, vetas y demas estados, en que se encuentran los minerales, son la base de la teoría de nuestro globo, y como investigaciones, que dán á conocer los productos subterráneos, deben considerarse como guía de los industriosos patriotas, para multiplicar las fábricas que con ellos pueden establecerse, y perfeccionar las corrientes proporcionándoles en el pais materiales mejores, ó con mas conveniencia que los de paises remotos ó estrangeros. Ambos fines son propios del zelo de esta Real Sociedad, que aun mismo tiempo fomenta las ciencias y artes, y la adquisicion de estos conocimientos en lo respectivo á cada una de las tres provincias de su asociacion, en quienes el beneficio de los productos minerales debe mirarse como el ramo de industria mas propio y mas interesante, es uno de los objetos á que con particularidad debe dirigirse su atencion. Sinembargo no podemos disimular que esta es una empresa que pide bastante tiempo, un trabajo continuo del que se encargue de ella, y algun dinero para costear los gastos, si se ha de hacer con toda perfeccion, y atendiendo á que la Sociedad no estará acaso en estado de suplir á todo,

de-

debemos contentarnos por ahora con recoger materiales en las correrías particulares, que vayan haciéndose en el pais, para formar una descripcion mineralógica, quando lleguen á completarse las noticias. Pero así para facilitar esto, como para lograr con brevedad y poco gasto un conocimiento por mayor de los minerales que se encuentran en las tres provincias, á lo menos de los que se presentan en el exterior de sus montañas, y hacer conocer quanto antes las utilidades que pudieran sacarse de ellos, se presenta un medio, en cuya execucion no parece pueda haber dificultades, y es el siguiente.

1º. Cada provincia podría encargar á los Socios de sus respectivas villas y aldeas, y á otras personas conocidas en donde no los hubiere formen colecciones de lo que se hallare en cada parage, arreglándose para esto á lo expresado en la adjunta nota.

2º. Estas colecciones se remitirán al Seminario patriótico de Vergara, para que en su gavinete de mineralogía se dispusiese una coleccion particular del pais.

3º. El profesor de mineralogía exâminaría las piezas, haría los ensayos que le pareciesen

convenientes, y se iria dando cada año en los extractos ó en los ensayos de la Sociedad una razon individual del parage en que se hubiere hallado cada mineral, de las propiedades que en él se hubiesen observado, y de las utilidades que podría producir en los diferentes usos á que podría aplicarse.

4°. Al mismo tiempo en unos mapas de Lopez de las tres provincias se anotarían con signos particulares los principales minerales de cada parage, para que sirviendo de reportorio en todo tiempo, se viese con facilidad el conjunto de los productos del pais: asímismo servirian para formar con poco trabajo un mapa mineralógico en lo sucesivo. De estos mapas se dispondria un exemplar para cada provincia.

5°. Dicho profesor de mineralogía podria pasar á conocer los parages en que se descubriesen algunos minerales que mereciesen particular atencion, como son el carbon de piedra, las minas de cobre, hierro, plomo &c., para que en vista de su parecer se buscasen medios, para beneficiar productos tan útiles al pais.

NOTA.

NOTA.

A Las personas, á quienes se diere el encargo de formar las colecciones, se les pedirá recojan quanto les pareciere particular, así por algun color estraño, como por su figura, por su aspecto; sobretodo si tuviere algo de metálico por su peso ó por alguna otra propiedad particular, sea tierra, piedra, sal ó qualesquiera otra substancia mineral, que envien dos pedazos de cada cosa, y que el volúmen de cada uno no pase de seis pulgadas. A estos pedazos deberá acompañar una razon, en que satisfaga á las circunstancias siguientes.

1°. Se expresará el nombre vulgar que se dá á cada cosa en el pueblo en que se hallare.

2°. A que distancia de un pueblo está el parage en que se encontrare, y hácia que parte.

3°. Si es pedazo suelto, hallado en el campo ó en algun rio, ó si se ha arrancado de alguna peña.

4°. Siendo arrancado de alguna peña, si se encuentra al pie ó en la cima de las monta-

ñas, y el nombre de ésta.

5º. Se indicará tambien la espesura de la capa ó veta en que se hallare, si forma parte de algun cerro ó monte.

NUMERO III.

Acero fundido.

SE presentó una barra de acero fundido en molde por Don Ignacio de Zabalo Zuazola con la misma configuracion que las que vienen de Inglaterra, notándose en la fractura y en la estension de la barra una figura y maleabilidad nada inferiores á las del acero ingles. Esta operacion se hizo en una hora, y se remite la muestra para su exámen al Socio Don Antonio Martinez, director de la escuela de artistas y maquinistas en Madrid.

NUMERO IV.

Vicuñas.

EN uno de los tomos de la encyclopedia, que

que se imprime en Paris, hablando de las vicuñas, lamas y alpacas, que se crian en los dominios españoles del Perú, y de la preciosa lana que aquellos animales suministran á la industria, propone á su nacion el autor de aquellos artículos, como muy importante, la idea de extraer de nuestras posesiones algunos individuos de aquellas especies, para propagarlas en Francia, cuyos montes ofrecen segun su concepto parages proporcionados á su propagacion. Estas Comisiones hechas cargo de la importancia del asunto, recomiendan la estimacion que se debe hacer de aquellos preciosos animales, y les parece que serian convenientes algunas providencias, para que no los usurpasen otras naciones, y á lo menos que se debiera contener la crueldad con que los cazadores españoles matan toda la tropa de estos animales, sin entender bien sus verdaderos intereses; pues que les seria facil esquilar luego que las cogen, y darles libertad despues para lograr esquilmos en los años siguientes.

COMISIONES QUARTAS
de Historia, Política y Buenas Letras.

NUMERO I.

Elogio póstumo del Excelentisimo Señor Marques de Castejon.

QUando la Sociedad concedió el año pasado el honor de un elogio público á un Ciudadano desconocido y virtuoso, hizo ver que la virtud por sí sola es capaz de ennoblecer al hombre, y sacarle del seno de la obscuridad y el olvido. Pero quando reside en sugetos que ocupan puestos ó dignidades brillantes: quando los Potentados, los Ministros, los Príncipes son virtuosos, la virtud sostenida del poder brilla con todo su esplendor, sus influxos se esparcen y difunden por los pueblos; entonces hace felices á los hombres, y atrahe con justa causa todos nuestros respetos y atenciones. De esta clase es el objeto que

hoy

hoy se presenta á nuestra consideracion. Un personage ilustre, que habiendo servido á su Rey con intrepidez y distincion en la guerra, desempeñó con utilidad y ventaja comisiones importantes al estado: despues elevado al ministerio protegió las artes, y dió un asilo á las ciencias: tal fue EL MARQUES GONZALEZ DE CASTEJON.

La navegacion y la marina son hoy los resortes de la felicidad y opulencia de los pueblos: aquella nacion es mas poderosa que tiene mas fuerza de armamentos navales: así la marina dá la ley en los tratados y negociaciones, y decide de la suerte de los estados. Esta verdad no es nueva; pero ha estado obscurecida y olvidada en muchos siglos. La comerciante Tiro en tiempos muy remotos, poblando el mar con sus bageles desde el Nilo hasta mas acá de las columnas de Hercules, dominaba el mundo conocido, y establecia sus colonias en la Europa y en la Africa: y nuestra España en siglos mas ilustrados descubrió á beneficio de la navegacion otro mundo ignorado de los antiguos, y atrasó millares de leguas los límites conocidos de la tierra. CASTEJON, que habia bebido en su educacion estas

ideas, determinó desde luego hacer su servicio en la marina. Sus primeros ensayos fueron en un combate empeñado y terrible, no menos glorioso para los vencidos, que útil á los vencedores. El estuvo embarcado en Cabo Sisie, y allí fue testigo del valor del invencible Navarro, y admiró el de otros muchos héroes, cuyos nombres quedarán ignorados, porque sus esfuerzos no fueron coronados del suceso. En esta escuela aprendió aquel valor, aquella serenidad é intrepidez, que bien en breve habia de manifestar contra los mismos enemigos. En efecto la guerra renovada en 1762. vá á descargar sus primeros golpes sobre la mas preciosa de nuestras posesiones de América: el animoso Albermarle ataca con fuerzas considerables la importante plaza de la Habana. ¡O si yo pudiera hacer mencion de los ilustres guerreros que se distinguieron en esta ocasion brillante! Pero á lo menos no podré pasaros en silencio, ó VELASCO Y GONZALEZ, héroes dignos de mejor suerte: vosotros que aun vencidos excitásteis la admiracion y el respeto de vuestros sobervios vencedores: vuestra sangre derramada con intrepidez y heroismo, no rodeó vuestras sienes con los laureles

del

del vencimiento ; pero os adquirió una gloria inmortal preferible á la victoria misma : la posteridad escribirá con caractéres indelebles vuestro nombre en el ilustre catálogo de los héroes de la nacion.

En esta accion tuvo CasteJon una parte distinguida. En los primeros dias del sitio se encarga á su cuidado la defensa del puesto de la Cabaña. La Junta de Generales que dirigía la defensa de la Habana creyó que convenia abandonar aquel puesto, y juntar todas las fuerzas á la defensa de la plaza : un emisario suyo se lo hace saber á CasteJon. Pero éste que conoció bien sus recursos, se niega á esta proposicion, representa los inconvenientes, y se pone en estado de hacer una vigorosa defensa. Vuélvese á instarle y persuadirle: su respuesta fue que habiendo recibido por escrito la orden de defender aquel puesto, no podia abandonarlo sin otra orden por escrito. Ultimamente la Junta se vale de su autoridad, y manda á CasteJon que abandone el sitio, y se retire á la plaza. Al punto obedece: esta orden pudo con él lo que acaso no hubieran podido las fuerzas enemigas ni los ataques de los esforzados ingleses. La subordinacion

es el alma de los exércitos, y la primera de las virtudes militares: el que no sepa obedecer, no será jamas digno de mandar á otros. Evacuada la Cabaña, CASTEJON es destinado á defender otro puesto de no menor riesgo: su Comandante le encarga las baterías del fuerte de la Punta. Nadie ignora los esfuerzos de valor que hizo en aquel parage: la intrepidez con que despreciaba los peligros, y se ponia siempre en las ocasiones de mas riesgo. Enfermó gravemente, no pudiendo mantenerse sobre sus pies, se hace subir en una silla á lo descubierto del baluarte, y de allí se presenta como un objeto de admiracion á sus enemigos. De allí daba ordenes y disposiciones, de allí animaba sus gentes, y de allí hizo mas de una vez titubear la victoria, que ya se ponia de parte de los ingleses. La superioridad de fuerzas decide al fin contra nosotros. La plaza se rinde, y CASTEJON con su tropa es destinado para entregar á los enemigos el mismo puesto que habia defendido. Este fue el golpe que mas oprimió su corazon sensible: él no pudo jamas resolverse á hacer por su mano la entrega de un puesto que habia defendido á costa de su misma sangre. El Gober-

Bernador se vió en precision de enviar otro Gefe para remplazarle en este acto. La fama de los servicios de CastejOn llegó muy presto á la Europa, y penetró hasta los pies del trono: y el Príncipe benéfico, que para premiar el mérito solo necesita conocerlo, recompensó el de este guerrero con una pingüe encomienda en la orden de Santiago.

El espíritu destructivo de la guerra no era el único que brillaba en CastejOn: él unía á la intrepidez militar un talento emprendedor y penetrante capaz de las mayores empresas. Así el ministerio se valió muchas veces de sus luces, y le confió importantes comisiones. Entre otras no fue la menos útil á la nacion el establecimiento de correos marítimos, asunto cometido á solo su cuidado, y que desempeñó con conocidas ventajas. Muy luego doce paquebotes puestos en giro avivaron la correspondencia marítima, el comercio adquirió nueva actividad, nuestras posesiones lejanas nuevo lustre, y los lazos de la sociedad un grado de union y estrechez que no habian tenido hasta entonces. Las luces de este hombre no cabiendo ya en la esfera regular, necesitaban un nuevo campo en que esplayarse:

y el ministerio no tardó á conocerlo. El Rey enterado de esto crea un nuevo empleo en la marina, sujeta este cuerpo á una inspeccion general, y nombra para ella á CasteJon. El nuevo Inspector hizo ver con complacencia lo acertado de aquella eleccion. El corre á los arsenales, visita los puertos, exâmina los trabajos, y se entera hasta de las circunstancias mas pequeñas que acompañan la complicada maniobra del construir: cada buque de por sí es para él un objeto de meditacion y de estudio. Una nueva y útil reforma es el fruto de sus trabajos: él combina todos los principios, averigua las causas, arregla el trabajo de los obreros; y estableciendo reglas seguras y sólidas á que atenerse, dá nueva forma á los arsenales. La ordenanza que hoy los rige es un fruto de sus observaciones, y una prueba nada equívoca de su penetracion y talento.

No tardó en presentarse otra ocasion en que habia de manifestar nuestro CasteJon este mismo talento unido á la serenidad, al valor é intrepidez marcial, que ó termina las mayores empresas, ó hace menos fatales á la humanidad los efectos de la guerra. El Rey agraviado de los repetidos insultos de los moris-

cos,

cos, resuelve escarmentarlos, y ordena una expedicion contra la plaza de Argel: esto era á tiempo que ya CASTEJON habia ascendido por todos los grados militares hasta el de Teniente General. El mando de la esquadra que habia de auxiliar la expedicion se confia á su cuidado. Los vientos contrarios se oponen á nuestros designios: CASTEJON los vence, y la esquadra se sitúa en el parage proyectado. Dáse la señal del desembarco, y la prontitud con que se executa, acredita de nuevo la pericia del que lo manda. Entretanto los navíos y otros buques de la esquadra protegen esta operacion con su fuego. Pero el destino, que no siempre favorece los generosos esfuerzos del valor, desconcierta nuestras medidas, y frustra la pericia de los Generales y el valor de los Soldados. El General ordena que se reembarquen las tropas, y CASTEJON lo executa con la misma serenidad que antes habia hecho el desembarco. Un exército numeroso con abundantes víveres, pertrechos, artillería y municiones se vió en menos de veinte y quatro horas saltar en tierra enemiga, pelear, volver á embarcarse y navegar con parte de la esquadra la vuelta de Alicante. Los que no juzgan de las cosas

sino por sus buenos ó malos éxitos, no pueden apreciar el mérito de esta accion executada con serenidad en medio de la confusion de aquel suceso. La famosa retirada de los diez mil, no hizo menos honor á Xenofonte que á otros Generales mas felices el fasto y esplendor de sus victorias. El Príncipe se enterneció por los desgraciados guerreros que perecieron en aquella accion, y no dexó de premiar á los gefes porque no habian sido afortunados. En esta ocasion distinguió á CastejOn con el título de Marques.

La muerte del Baylio Arriaga dexó vacante el primer empleo de la Real armada, y el Rey no dudó quien habia de reemplazarlo: El Marques de CastejOn es hecho Secretario de Estado del Despacho de Marina. Una expedicion rápida y feliz señala los principios de su ministerio. Cevallos, guerrero intrépido, y General acreditado, sale del puerto de Cadiz para la América Meridional, llega, y conquista por la segunda vez la Colonia del Sacramento: los enemigos atónitos se rinden sin conocer apenas la mano que les oprime. Pero nuestras disensiones con Portugal se terminan muy en breve: un tratado de paz y

amis-

amistad se arregla entre las dos cortes, y Castejon por la gran parte que tuvo en él obtiene una gran Cruz de la distinguida orden de CARLOS III. Su Soberano le condecora con las insignias del mérito y de la virtud. Esta disension solo fue un amago de las que habian de seguirse, ó una ligera chispa del incendio que despues habia de abrasar toda la Europa.

Un pueblo guerrero y sabio, rico por su industria y comercio, temible por la abundancia de sus recursos, por sus fuerzas marítimas y por el valor de sus Almirantes; pero feroz hasta juzgar á sus mismos Reyes, altivo y despreciador de los otros, excita el odio de sus propios vasallos, que ya le miran como un tirano: trece provincias inglesas del continente de América toman las armas en defensa de la libertad. La Francia, rival por naturaleza y por situacion de la Inglaterra, recuerda sus sentimientos particulares, y protege con su poder la causa de los descontentos. España mal satisfecha de los ingleses, no olvida los insultos hechos á su pavellon y á sus pueblos, y aprovechando este momento favorable coloca sus armas al lado de las de Francia y América. Muy luego otra Potencia

respetable, unida á la Inglaterra por mutuos intereses de comercio, no menos temible y mas comerciante, se vé en precision de combatir contra ella: en vano sufre mil insultos hechos á sus bageles en favor de la tranquilidad: la Inglaterra por un golpe extraordinario de política, quando se veía rodeada de mas poderosos enemigos, declara la guerra á la Holanda, esperando sostenerse con sus pérdidas. Las otras potencias miran tranquilamente estas disensiones, y se arman en secreto con pretexto de proteger su comercio, mientras en la realidad conciertan planes ambiciosos sobre la ruina de los otros. Tal era el estado de las cosas quando CASTEJON se hallaba á la frente de nuestra Marina. ¡ Que objeto, que campo tan dilatado, la navegacion! Al decir esta palabra los pueblos mas remotos se aproxîman y se acercan, se estrechan y consolidan los lazos de la sociedad, el mar enriquece á los unos con lo superfluo de los otros, y hace de todas las naciones del globo un solo pueblo unido por los mutuos intereses de utilidad y comercio. Pero, ¡ ó desgracia de la humanidad! los hombres abusan de sus mismas ventajas para destruirse y abreviar los dias de su cor-

corta y penosa carrera. En otro tiempo las disensiones entre los estados comarcanos se terminaban en los mismos campos que las habian visto nacer. Las víctimas del resentimiento de los pueblos eran ó culpadas ó interesadas en él : despues que los hombres han hecho del arte mas ventajoso y útil el mas destructivo y mas cruel : las naves llevan de una parte á otra de la tierra la destruccion y la muerte, y la misma facilidad de unirse y estrecharse los pueblos, multiplica los medios de aniquilarse y destruirse. Tal vez el tranquilo habitador de una cueva, que vive en paz de los frutos de la tierra, ó de los animales que atraviesa con sus flechas, ignorando aun el nombre de las cortes de Europa, viene á ser la víctima fatal de sus odios y disensiones. Así en nuestros dias la funesta guerra encendida en las orillas del Tamesis, no contenta con turbar la paz de la Europa, discurria hasta la extremidad del norte de América, y hasta mas allá del Ganges en la rica y apartada India. En estas circunstancias se hallaba Castejon gobernando la marina de una nacion poderosa, que tuvo en esta guerra una parte considerable y distinguida.

Pero en esta situacion ¿inquiriré yo las ideas de CasteJon, exâminaré sus planes políticos, analizaré sus medidas, lo consideraré como ministro, como hombre de estado? nada menos. La política cubre estas operaciones con un velo impenetrable, que no nos es lícito correr á los presentes: á nuestra posteridad está reservado el juzgar en esta parte del mérito de los CasteJones y los Neckers, como nosotros juzgamos ahora de los Richelieus y los Ximenez. Si á lo menos quisiera estenderme sobre las cosas de hecho, podría presentar un estado de la marina actual cotejado con el que tenia antes de su ministerio, recordaria las ventajas que ha adquirido, los nuevos departamentos del Ferrol y Cartagena establecidos, aumentados los batallones y las brigadas de artillería: el cuerpo de la armada puesto en un pie respetable, que no habia tenido hasta ahora. Pero no es este mi designio. CasteJon tiene otro título á nuestro reconocimiento, que nos interesa mas de cerca, y es el de protector de las ciencias. Este cuidado mereció toda su atencion en medio de las muchas é importantes ocupaciones que acompañaban á su dificil ministerio.

El

El genio amigo de las ciencias forma un plan para establecer su enseñanza, y Castejon lo conduce á los pies del Trono: el Soberano lo adopta, y dota de su Real erario dos cátedras de ciencias útiles, y un laboratorio de quimia. Las ciencias no solo adornan á una nacion, tambien la ilustran, la fortifican, y contribuyen á su felicidad. Las ciencias fomentadas por el TERCER CARLOS harán mas sólida y duradera la gloria de su reynado. La física presentará al hombre el maravilloso espectáculo de la sublime y varia naturaleza: desde el insecto mas vil que arrastra por la tierra hasta el astro mas lejano y distante de nosotros: todos los cuerpos se sujetan á su observacion y exámen: todos los hará contribuir á su felicidad y á sus objetos. La astronomía prestará sus luces á la navegacion, perfeccionará la agricultura, y pondrá en el mas alto grado de esplendor el comercio y la marina. La quimia por medio de la descomposicion de los cuerpos, los presentará al hombre baxo distintos aspectos: el observador diligente exâminará sus propiedades en los diferentes estados, y de sus varias combinaciones sacará mil luces nuevas, averiguará mil

ver-

verdades ocultas, y arrancará á la naturaleza sus mas íntimos y escondidos secretos. La mineralogía le descubrirá las ricas producciones que la tierra oculta en su seno: un mundo subterráneo se abrirá baxo sus pies, y le proporcionará inmensos recursos que la naturaleza oculta al inaplicado y negligente, y que solo tiene reservados para recompensa de la aplicacion y la industria. La metalurgia le enseñará la clasificacion de los metales, sus usos, propiedades y combinaciones, y hará servir las riquezas de la tierra al uso de la vida humana, y á los progresos de las artes. ¡Que prespectiva tan brillante! ¡Que fundadas esperanzas del lustre y engrandecimiento de las ciencias! Quando éstas lleguen á su mayor perfeccion y esplendor, quando hagan reflexar las luces de sus conocimientos, ¿que ventajas no sacarán de ellas la navegacion, el comercio, la industria, la agricultura, las artes? Todas estas ventajas se habrán debido á CASTEJON: él mientras con una mano gobernaba el recurso mas poderoso del estado, echaba con la otra las semillas de los poderosos auxîlios que lo enriquecen y sostienen: la nacion recordará siempre con agradecimiento su amor y pro-

tec-

teccion á las ciencias. Pero la mas interesada en ella, la que mas de cerca ha participado sus influxos, es sin duda la Sociedad Bascongada. Ella recibió por su medio de mano del justo Monarca el sagrado depósito de las ciencias: á su cuidado se fió esta comision importante y delicada. Si nuestro desempeño corresponde á la confianza del Príncipe, si las ciencias que están á nuestro cuidado difunden por largo trecho sus luces, si aumentan la industria, perfeccionan las artes, la navegacion, el comercio: si contribuyen algun dia á la felicidad y opulencia del estado, ! ó felices nosotros ! ¡ O afanes y tareas dichosamente empleados ! A lo menos procuraremos por nuestra parte merecerlo: hagámonos dignos de la alta confianza que nos ha distinguido. Así nuestras tareas no serán infructuosas, y los venideros no olvidarán nuestra memoria quando cojan los frutos que ha plantado la Sociedad á la sombra de un Rey sabio, y de un ministerio ilustrado. Este será el obsequio que podemos hacer mas útil á la nacion, mas agradable al Soberano, y mas debido á las ilustres cenizas del Ministro que nos ha protegido.

NU-

NUMERO II.

Premios.

HAbiendo precedido el exámen acostumbrado de las planas y dibuxos que presentaron las escuelas de las tres provincias, se hizo la adjudicacion de premios en la forma siguiente.

PREMIOS DE PRIMERAS LETRAS.

Primer premio.

En Vizcaya á Antonio de Arangúren, y á su discípulo Juan Joséf de Arangúren, de la escuela de Bilbao.

En Guipuzcoa á Joséf Ventura de Zubiaurre, y á su discípulo Joséf Vicente de Achutegui, de la de Vergara.

En Alava á Lucas Antonio Saenz de Cortazar, y á su discípulo Santiago de Landazabal, de la de Vitoria.

Segundo premio.

En Vizcaya á Miguel Antonio de Ubirichaga, y á su discípulo Don Antonio Maria de Letona, de la escuela de Durango.

En Guipuzcoa á Joséf de Echeverria, y á su discípulo Joséf Luis de Grut, de la de San Sebastian.

En Alava á Manuel Saenz de Rusio, y á su discípulo Juan Antonio Yurrebaso, de la de Vitoria.

NOTA.

PAra los premios de primeras letras en el año próximo inmediato se señaló la plana de la página 31. del arte de escribir de Palomáres, y no se admitirá ninguna otra, como tampoco tendrán opcion al premio inferior ó igual los discípulos que una vez hayan sido premiados, ni una misma escuela á los dos premios, y todas las planas se presentarán en pliego de marca comun.

PREMIOS DE DIBUXO.

Primera clase.

Arquitectura.

1°. A Joaquin Jayme de la escuela de Vitoria.

2°. A Manuel de Peña de la de Vergara.

3°. A Anselmo de Rada de la de Bilbao.

Segunda clase.

Figura.

1°. A Joaquin de Quintana de la escuela de Vergara.

2°. A Juan Bautista Miguel Lopez de la Parte de la de Vizcaya.

3°. Se suspendió el premio tercero de esta clase, por no haber presentado Alava dibuxos de ella.

Tercera clase.

Adorno.

1º. A Apolinar Agustin de Barreda de la escuela de Vizcaya.

2º. A Lorenzo de Iturriaga de la de Vitoria.

3º. La de Guipuzcoa no presentó dibuxo alguno de esta clase, y se dexó de aplicar este premio.

NOTA.

PAra los premios de dibuxo en el año próximo se señalaron los asuntos siguientes.

Para el primero, que será de figura, la misma cabeza de yeso que ha servido el año anterior: para el segundo, que será de adorno, el mismo jarroncillo dibuxado por el Socio Profesor Don Mariano Maella: y para el tercero de arquitectura una portada de orden jónico.

PREMIOS DE NAUTICA.

1°. PREMIO. No se adjudicó por no haber quien desempeñase el exámen que debe precederle.

2°. PREMIO. Se dió á Leon de Bilbao, natural de Bilbao.

NOTA.

PAra el año próxîmo se ofrecen los mismos dos premios: el primero de quarenta pesos, y el segundo de veinte, aplicables alternativamente á los discípulos de las escuelas de naútica de Vizcaya y Guipuzcoa, que á juicio del Catedrático de matemáticas del Real Seminario Patriótico Bascongado satisfagan mejor á las proposiciones contenidas en una instruccion, que la Sociedad ha dado á estas escuelas.

PREMIO EXTRAORDINARIO.

ADemas de los premios anuales ordinarios de

de primeras letras, dibuxo y naútica se ofrece por un zeloso patriota otro de 10 reales á quien con noticias mas puntuales y mayor exâctitud, á juicio de la Sociedad, calcule el número de estrangeros viandantes ó sin domicilio fixo, que andan por el reyno exercitando por temporadas para volverse despues á sus paises los oficios de amoladores, tejeros, caldereros, panaderos, carniceros y otros semejantes, en cuyo número no se han de comprender los que estén domiciliados, y mucho menos los hábiles profesores de qualquier arte; á quanto ascenderá el dinero que anualmente se llevan de España: qué utilidades resultarían á la nacion de procurar se reemplazasen por españoles, ó á lo menos por estrangeros domiciliados estos oficios, que apenas necesitan aprendizage, caudal ni instrumentos; y porqué medios se pudieran conseguir, desarraygando del concepto público la nota de vileza ó menos valer con que son mirados dichos oficios. Los que quisieren exercitarse en este asunto dirigirán sus papeles con las circunstancias de estilo al Marques de Nárros, Secretario de la Sociedad antes del dia último de Mayo de 1784.

NOTICIA DE LO GASTADO POR LAS QUATRO Comisiones de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava desde las juntas generales celebradas en Vitoria el año de 1780. hasta las celebradas en Bilbao en 1781.

Primeras Comisiones.	₰070. 00
Segundas.	₰000 00
Terceras.	₰000 00
Quartas.	13₰758. 10.
Total rs. de vellon. . . .	13₰828. 10.

SIGUE LO GASTADO POR LAS SECRETARÍAS provinciales, Consiliarios y Recaudadores, y en salarios de los dependientes de las tres provincias.

Secretarías provinciales.	01₰151.00
Consiliarios.	₰147.00
Recaudadores.	₰094.00

De-

Dependientes.	03$300.00
Total rs. de vellon. . . .	04$692.00

NOTA.

HAsta el año de 1780. inclusive ha pagado el Recaudador general los salarios de los dependientes de las tres provincias, y no los Recaudadores provinciales; por lo tanto no se ha insertado esta partida en los extractos de lo empleado por las Comisiones &c. en los años anteriores.

NOTICIA DE LO EMPLEADO POR LAS quatro Comisiones de Alava y Vizcaya desde las juntas generales celebradas en Bilbao el año de 1781. hasta las celebradas en Vergara de 1782.

PRimeras Comisiones. . . .	$072.00
Segundas.	$000 00
Terceras.	$000 00

Quar-

Quartas. . . . . 13ʊ045. 11.

Total rs. de vellon. . . . 13ʊ117. 11.

SIGUE LO GASTADO POR LAS SECRETARIAS provinciales, Consiliarios y Recaudadores, y en salarios de los dependientes de dichas dos provincias.

SEcretarías provinciales.	ʊ075.00
Consiliarios.	ʊ113. 10.
Recaudadores.	ʊ050.00
Dependientes.	02ʊ200. 00
Total rs. de vellon. . . .	02ʊ438. 10.

NOTA.

POr haber pasado á Madrid con graves motivos sin formalizar las cuentas de la quarta Comision y Secretaría provincial el Socio de Número encargado de estos ramos en Guipuzcoa;

y

y por hallarse aun allí no ha podido formarse la cuenta de recaudacion de aquella provincia correspondiente al año de 1782., y por consiguiente no sabiéndose de fixo el gasto de Comisiones &c. de la misma provincia en dicho año no se inserta en el antecedente extracto.

NOTICIA DEL REAL SEMINARIO PATRIÓTICO Bascongado.

EL Real Seminario patriótico bascongado, que justamente se arrastra todo el cuidado y vigilancia de la junta de Institucion de esta Real Sociedad, ha adquirido de un año á esta parte considerable aumento y perfeccion en todos los ramos que pueden contribuir á su mayor prosperidad, y si han de alojarse todos los Seminaristas que están ya admitidos y anunciados de diversas partes de la península y las Américas será preciso dar luego mayores ensanches á la casa.

Para la mas metódica enseñanza se ha arreglado todo el sistema general de ella del modo siguiente. 1º. Para los mas adelantados en la escuela de primeras letras se ha puesto

una clase particular de principios de gramática al cargo de uno de los Inspectores, que dá leccion en la última hora de aula, así de la mañana como de la tarde, y en los ratos de estudio ó vela; de manera que entran ya en la primera aula de latinidad instruidos en todos los rudimentos de este idioma, y con ahorro de un curso: 2°. para el completo de latinidad y humanidades se ha dispuesto un reglamento, que abraza á quatro clases y maestros, y se llena en quatro años: 3°. para la clase de matemáticas se ha formalizado un plan, segun el qual se explican por las mañanas en cada año la arismética, la geometría y la trigonometría, que son los tratados necesarios para todos los estudios sucesivos, destinando las tardes al curso estenso, para los que quieran dedicarse con particularidad á este estudio, cuyo curso completo será de quatro años: 4°. se ha establecido tambien igual reglamento para los estudios metalúrgicos, combinando los que están al cargo de los dos Catedráticos con el curso matemático marino; de suerte que en el espacio de quatro años puedan estudiar los discípulos los tratados dichos de matemáticas, el álgebra, la física y la quimia, que enseñará el

Ca-

Catedrático de esta última ciencia, y la mineralogía, trabajos subterráneos y metalurgia, cuya enseñanza corresponde al Catedrático de mineralogía y metalurgia.

Estos últimos estudios han logrado toda la estabilidad y solidez que podia desearse; pues que la piedad del Rey se dignó mandar por el mes de Junio último que los treinta y nueve mil reales de la Real consignacion para la escuela metalúrgica se librasen en lo sucesivo en la aduana de Vitoria á disposicion del Recaudador general de la Real Sociedad. Esta adquisicion es sin duda ninguna la que ha decidido y fixado la exîstencia de este importantísimo ramo de enseñanza; pero ademas se han aplicado tambien para fondos del Seminario cincuenta y quatro mil reales impuestos en el Banco Nacional.

Los exámenes así quadrimestres como generales de este año han sido los mas estensos y lucidos que se han visto en el Seminario, como se reconoce por la relacion impresa.

Finalmente el ramo de habilidades, y singularmente la música ha hecho extraordinarios progresos, que sería ocioso el individualizar, puesto que el concierto del Seminario

ha logrado el honor de ser llamado para las academias de música de estas juntas, en las que el ilustre concurso puede graduar su mérito; bien que hay mucho que rebajar de él por el agregado de los Caballeros aficionados que se han juntado.

ESTADO

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO
Bascongado año de 1782.

Seminaristas.	*Maestros.*	*Dependientes.*
Trozo 1°. 10.	Principal. . . . . 1.	Cocineros 2.
	Vice-Principal. 1.	
Trozo 2°. 8.	Mayordomo. . 1.	Panaderos 2.
	De humanidad. 1.	
Trozo 3°. 8.	De matemáticas 1.	Portero 2.
	De latinidad. . . 1.	
Trozo 4°. 8.	De rudimentos de latinidad. 1.	Dispensero 1.
	De física . . . 1.	
Trozo 5°. 8.	De quimia. . . . 1.	Enfermero 1.
	De primeras letras. . . . . 1.	
Trozo 6°. 8.	De dibuxo. . . 1.	Tres Ayos 3.
	De música. . . 1.	
Trozo 7°. 8.	De bayle. . . . 1.	Camareros 9.
	Dos Inspectores de Turno. . . . . 2.	
Trozo 8°. 8.		
Total. . . 66.	Total. . . . 15.	Total. . . 20.

Resumen.

Seminaristas.	66.
Maestros.	15.
Dependientes.	20.
Suma total.	101.

LIBROS Y EFECTOS REGALADOS á la Sociedad desde Diciembre de 1782.

TRes jarroncillos historiados con sus marcos de madera y cristales, dibuxados por Don Mariano Salvador de Maella, Pintor de Cámara de S. M. é individuo de la Sociedad, regalados por el mismo para las tres escuelas de dibuxo de ella.

RESUMEN DE CUENTAS, Y DEL ESTADO DE LA CAxa de fondos de la Real Sociedad Bascongada, dispuesto y presentado por el Socio de Número Don Vicente de Lili é Idiaquez, Conde de Alacha, Recaudador general, y uno de los fundadores de la misma Sociedad.

Año de 1781.

CARGO.

Rles vn mrs.

PRIMERAMENTE es cargo el resto de la cuenta del año de 1780., que quedó en poder de dicho Recaudador general, y asciende á. . . . . 29ȳ801. 29.

Item, importa el resto de las cuentas de los Recaudadores de las tres provincias en dicho año de 1781., inclusas las contribuciones cobradas en él. . . . . 18ȳ782. 20.

Item, el de las de la caxa de Cadiz en dicho año de 1781., inclusos por una parte 1ȳ775. reales y 17. maravedis vellon del resto liquido de la caxa de la Habana en el año de 1778., y por otra 4ȳ304. reales de igual resto de los años de 1779. y 80. . . . . 11ȳ767. 17.

Item, el de las de la caxa de Sevilla en el de 1781. 02ȳ960. 00

Item, el de la caxa de Madrid en los años de 1780. y 81. 13ȳ599. 00

Item, las de la caxa de Navarra en el de 1781. . . 01ȳ550. 00

Importa el cargo reales vellon. . . . 78ȳ460. 32.

DATA.

PRIMERAMENTE es data lo entregado para gastos de Comisiones á los Recaudadores de las tres provincias, que asciende á. . . . . 21ȳ717. 20.

Item, importan los gastos de juntas generales en dicho año de 1781. . . . . 05ȳ859. 18.

Item, los gastos de los Presidentes de Institucion y Vocales de las juntas quadrimestres en la parte que debe pagar la Sociedad, segun está acordado, desde Enero inclusive de 1780. hasta Setiembre tambien inclusive de 1781. 02ȳ070. 00

Item, anticipados al Seminario en calidad de reembolso. 02ȳ070. 00

Item, el salario y gastos del Sub-Secretario en la Secretaría general, y los del Secretario por sí en la misma. . . 10ȳ904. 09.

Item, los gastos de los tres pensionados de la Sociedad en Madrid, algunos del Agente, y el salario de éste. 05ȳ366. 14.

Item, los gastos ordinarios, y el extraordinario de la coleccion de artes y oficios destinada al depósito de Vizcaya. 02ȳ820. 12.

Importa la data reales vellon. . . . 58ȳ852. 05.

CARGO. . . . . 78ȳ460. 32.
DATA. . . . . 58ȳ852. 05.

FONDOS EN SER. . . . . 19ȳ608. 27.

Vergara y Enero 22. de 1782. = Don Vicente de Lili é Idiaquez, Recaudador general.

Está conforme al estado general de fondos, que ha dispuesto y me ha entregado el Amigo Recaudador general, y se halla ya copiado en el libro primero de juntas económicas generales, que pára en la Secretaría de mi cargo, de que certifico. Vergara y Enero 28. de 1782. = El Marques de Narros, Secretario.

RESUMEN DE CUENTAS, Y DEL ESTADO DE LA CAXA DE FONdos de la Real Sociedad Bascongada, dispuesto y presentado por el Socio de Número Don Vicente de Lili é Idiaquez, Conde de Alacha, Recaudador general, y uno de los fundadores de la misma Sociedad.

Año de 1782.

CARGO.

Rles vn mrs.

PRIMERAMENTE es cargo el resto de la cuenta del año de 1781., que quedó en poder de dicho Recaudador general, y asciende á. . . . . 19ȳ608. 27.

Item, importa el resto de la cuenta de los Recaudadores de Vizcaya y Alava en dicho año de 1782., inclusas las contribuciones cobradas en él. 04ȳ145. 18.

Item, el de las contribuciones de la caxa de Cadiz en el propio año. 04ȳ722. 13.

Item, las de la caxa de Madrid en el mismo. 09ȳ950. 00

Item, las de la caxa de Navarra en el mismo. 01ȳ500. 00

Item, el resto de las de la caxa de México, relativas al año de 1779. 39ȳ645. 03.

Importa el cargo reales de vellon. . . . . 79ȳ571. 27.

NOTA.

POr ausencia del Amigo de Número Don Ignacio Joséf de Olaso, á cuyo cargo estaba la cuenta de la quarta Comision de Guipuzcoa, y la cobranza de varias contribuciones de aquella caxa, no se ha podido arreglar la cuenta de ella; y por lo tanto el Recaudador general no se hace cargo de su resto en dicho año de 1782., como ni tampoco de las contribuciones de la caxa de Sevilla en el mismo año, ni de las de la Habana relativas al año de 1781.

DATA.

PRIMERAMENTE es data lo entregado para gastos de Comisiones á los Recaudadores de las tres provincias, que asciende á. . . . . 19ȳ145. 18.

Item, importan los gastos de juntas generales en dicho año de 1782. 06ȳ164. 20.

Item, los de los Presidentes y Vocales de las juntas quadrimestres en la parte que debe pagar la Sociedad, segun está acordado, desde Enero hasta Agosto de 1782., inclusos uno y otro mes. ȳ870. 00

Item, el salario y gastos del Sub-Secretario en la Secretaría general, y los del Secretario por sí en la misma. . . . . 04ȳ963. 27.

Item, los gastos de los tres pensionados de Madrid, algunos gastos del Agente, y el salario de éste. . . . . 10ȳ769. 18.

Item, lo entregado para el ramo de impresion al Amigo de Número Don Pedro Jacinto de Alava, comisionado para él. . . . . 08ȳ291. 31.

Item, los gastos ordinarios, y el extraordinario de la coleccion de artes y oficios destinada al depósito de Vizcaya. . . . . 01ȳ347. 09.

Item, el gasto extraordinario que hizo la Sociedad en las solemnes exêquias que celebró en el Seminario por su distinguido bienhechor y Socio Benemérito y de Mérito Don Ambrosio de Meabe. . . . . ȳ867. 25.

Importa la data reales vellon. . . . . 52ȳ420. 12.

CARGO. . . . . 79ȳ571. 27.
DATA. . . . . 52ȳ420. 12.

FONDOS EN SER. . . . . 27ȳ151. 15.

Vergara y Febrero 18. de 1783. = Don Vicente de Lili é Idiaquez, Recaudador general.

Está conforme al estado general de fondos, que ha dispuesto y me ha entregado el Amigo Recaudador general, y se halla ya copiado en el libro primero de juntas económicas generales, que pára en la Secretaría de mi cargo, de que certifico. Vergara y Febrero 23. de 1783. = El Marques de Narros, Secretario.

CATALOGO

GENERAL ALFABETICO

DE LOS INDIVIDUOS DE LA REAL SOCIEDAD Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS, *con expresion de su antiguedad, clases y principales ocupaciones, á fines de Diciembre del año de* 1783.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A

1773. ABarca (el Exmo. S. D. Silvestre) *B. Teniente Gral. de los R. exércitos.* En Madrid.

77. Abrantes (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.

74. Acedo (D. Joséf Maria de) *S.* En Tolosa.

73. Acha (D. Tomas de) *B.* En México.

1780. Achutegui (D. Gabriel de) *B.* En Madrid.
79. Adan (D. Joséf) *B.* En México.
70. Adamson (Mr.) *E.* En Paris.
73. Aguera (D. Domingo de) *B. Alcayde de la aduana* de Sevilla.
74. Aguilar (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Viena.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet. Ministro de la R. audiencia* de Sevilla.
70. Aguirre (D. Manuel Ignacio de) *S.* En San Sebastian.
70. Aguirre (el Ten. Coronel D. Manuel Maria de) *B. L. Sargento mayor del Reg. de Caballeria de Borbon.* En su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Agente de S. M. para los negocios con la Corte romana.* En Madrid.
72. Aguirre (Dr. D. Antonio de) *P. Presbytero.* En Azpeytia.
71. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Cadiz.
71. Aguirre Arana (D. Ignacio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Cadiz.
71. Aguirre Burualde (D. Martin de) *B. y M. Consiliario del comercio de España.* En Cadiz.

1773. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B. Tesorero de la Inquisicion* de Sevilla.
75. Aguirre (D. Ignacio de) *B.* En Sevilla.
76. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.
77. Aguirre(D.Pedro Joséf de) *B.* En Guanajuato.
79. Aguirre (D.Manuel de) *B. Contador gral. de las salinas* de Cadiz.
75. Ahedo (el Illmo. S.D.Lorenzo Gomez de) *B. Obispo* de Segorbe.
76. Aizpitarte (D. Joséf de) *P.* En Vitoria.
77. Alaman, D. Juan Vicente de) *B.* En Guanajuato.
74. Alameda (el Cap.de infant.Marques de la) *N.* En Madrid.
65. Alava(el Cap. de infant.D.Pedro Jacinto de) *N. Subdelegado de Rentas Generales , Vigilador.* En Vitoria.
67. Alava (el Coronel D.Joséf de) *B. Ten. Coronel del Reg. de Sevilla.* En su Regimiento.
70. Alava (D.Ignacio de) *B.Cap.de navío.* En Cadiz.
71. Alava el Ten. Coronel D. Luis de) *B. Teniente de artilleria.* En Segovia.
79. Alba y de Medina Sidonia (el Exmo. S. Duque de) *B.* En Madrid.
76. Alba (el R.P.M.Fr. Antonio de) *P. Catedrático.* En Salamanca.
68. Albiz(D.Ignacio de) *P.* En Bilbao.

1774. Albizuri (D. Joséf de) *B. Secretario del gobierno.* En Buenos Ayres.

73. Aldama (D. Francisco Manuel de) *B.* En Queretaro.

73. Aldasoro (el Teniente Coronel D. Juan Bautista de) *B.* En México.

73. Aldasoro (D. Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de Dragones.* En México.

73. Aldasoro (D. Juan Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de la Corona.* En México.

73. Aldasoro (D. Miguel de) *B. Alferez de Granaderos de R. Guardias españolas.* En México.

73. Aldasoro (D. Ignacio de) *B. Cadete del Regimiento de Galicia.* En México.

73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* En Queretaro.

79. Alday (el Ilmo. S. D. Manuel de) *B. Obispo de Santiago* de Chile.

79. Alday (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

79. Alegria (D. Francisco de) *B. Ten. del Reg. fixo de milicias regladas* de Manila.

72. Allende Salazar (D. Diego de) *B. Patron de Luno y Arrazua.* En Guernica.

76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales.* En Medina de Pomar.

1776. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbytero del Oratorio.* En Lisboa.

75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del exército del Paraguay.* En Buenos Ayres.

75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real.* En Buenos Ayres.

73. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* En México.

68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* En Azcoytia.

81. Alvarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan) *B. Ayundante mayor de carabineros reales.* En su Cuerpo.

73. Alza (D. Francisco de) *B.* En México.

76. Alza (D. Juan Joséf de) *B.* En México.

72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.

78. Alzama (D. Bartolomé de) *B.* En Cadiz.

73. Alzate (D. Joséf Antonio de) *B.* En México.

73. Alzate (D. Juan Felipe de) *B.* En México.

71. Alzazua (D. Bartolomé de) *B.* En Xalapa.

67. Ambite (el Capitan de infant. Vizconde de) *N.* En Vitoria.

75. Amenabar (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.

73. Amézaga (D. Matias Ochoa de) *B.* En México.

77. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* En México.

79. Amirola (D. Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

1778. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N.* En Bilbao.
79. Anda (D. Gregorio de) *B. Ten. del Regimiento fixo* de Manila.
76. Andonaegui (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
76. Anduaga (D. Cypriano de) *B. Contador de Reglamentos.* En S. Sebastian.
78. Anduaga (D. Joséf de) *B. Oficial de la secretaria de Estado.* En Madrid.
76. Andueza (D. Marcos de) *B.* En Sevilla.
73. Angulo (D. Juan de) *B.* En México.
75. Angulo (D. Francisco de) *B.* En Popayan.
79. Angulo (D. Pedro) *B. Alferez de las milicias urbanas.* En Manila.
73. Ansa (D. Marcelo de) *B.* En Zacatecas.
76. Ansa (D. Joséf Vicente de) *B.* En Zacatecas.
79. Antuaniano (D. Manuel de) *B.* En Chiguagua.
73. Apartado (el Coronel Marques del) *B.* En México.
77. Apodaca (D. Antonio de) *B.* En Manila.
77. Apraiz (D. Joséf de) *B.* En Potosí.
77. Aragorri (D. Martin de) *B.* En Madrid.
74. Arana (D. Juan de) *B.* En Cartagena de Indias.
74. Arana (D. Joséf de) *B.* En Bilbao.
79. Arana (D. Juan de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

1781. Arana y Mallea (el Cap. de infant. Don Joséf de) *B.* En Elorrio.
74. Arangúren (D. Joséf Angel de) *P.* En Mondragon.
77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) *P. Médico* en Tolosa.
77. Arangúren (D. Juan Francisco de) *P. Médico* en Eybar.
81. Arauna (el Capitan de infantería D. Joséf de) *B.* En Elorrio.
66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P. Cura* en Otazu.
73. Arechabala (D. Severino de) *B.* En México.
73. Arechabala (D. Baltasar de) *B.* En México.
73. Arechaga (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.
73. Aregui (D. Joséf de) *B. Prevendado de la Catedral* de Valladolid en la Nueva España.
77. Aresmendi (D. Domingo de) *B.* En Lima.
77. Areyzaga (D. Babil de) *B. Baron del S. R. I.* En Vergara.
74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B.* En Cadiz.
74. Argaiz (D. Francisco Xavier de) *B. Señor de Pozuelo.* En Pamplona.
81. Argaiz (D. Frey Joséf de) *B. Comendador de la Orden de San Juan.* En Pamplona.
75. Arguedas (D. Francisco de) *B. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.

1777. Arieta (D. Juan Bautista de) *B.* En México.
77. Arismendi (D. Joséf de) *B.* En Potosí.
73. Arizcorreta(D. Joséf Joaquin de)*B.* En México.
75. Arlegui (D. Manuel de) *P.* En Pamplona.
71. Armona (D. Joséf Antonio de) *B. y M. Corregidor* de Madrid.
73. Armona (el Coronel de infantería D. Matías de) *B.* En México.
74. Arozarena (D. Juan Matías de) *B. Director general de rentas.* En Madrid.
77. Arozarena (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.
77. Arocemena(D. Juan Esteban de)*B.* En México.
72. Arrate (D. Joséf de) *B. Prevendado de la Catedral* de Sevilla.
73. Arratibel (D. Sebastian de) *B. Sargento Mayor del Regimiento de Lombardía.* En la Habana.
73. Arredondo (D. Gabriel de) *B. Gobernador* de Ayamonte.
77. Arrese (D. Cosme de) *B.* En Potosí.
76. Arrese (D. Joaquin de) *B. del Real tribunal del consulado* de Lima.
73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* En México.
74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* En Burgos.
77. Arriaga (D. Lucas de) *B.* En Guanajuato.
81. Arriaga(D. Fausto Antonio de)*B.* En Durango.
73. Arriba(D. Martin Martinez de)*B.* En México.

1776. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B.* En San Sebàstian.

77. Arriola (el Teniente Coronel D. Joséf Maria de) *B.* En Vitoria.

78. Arset (Mr. de) *E. Profesor de quimia del real colegio de Francia.* En Paris.

77. Arsua (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Potosí.

73. Arteaga (D. Mateo Joséf de) *B. Doctoral de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

76. Arteaga (D. Tomas de) *B.* En Zacatecas.

76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* En Zacatecas.

76. Arzamendi (D. Andres de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.

83. Ascargorta (D. Manuel de) *B.* En Madrid.

76. Asensio (D. Francisco) *P.* En Madrid.

77. Asteguieta (D. Felix Celedonio de) *B. Tesorero del tabaco.* En Murcia.

77. Asteguieta (D. Joaquin de) *B. Presbytero.* En Antezana de Alava.

77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* En Manila.

73. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. Contador de rentas* en la Habana.

73. Ayarzagoytia (D. Joséf de) *B.* En México.

73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B.* En México.

79. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B.* En Tezcuco.

1780. Ayerve (el Marques de) *B.* En Zaragoza.
72. Ayestaran (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra.* En Sevilla.
73. Azanza (D. Miguel de) *B. Secretario del gobierno* en la Habana.
76. Azara (D. Joséf Nicolas) *M. del consejo de Hacienda y Agente de S. M.* en Roma.
75. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* En la Habana.
77. Azcazubi (D. Joséf de) *B.* En S. Luis de Potosí.
77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico* en Hernani.
76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* En México.
76. Azpa (el Vizconde de) *B.* En Pamplona.
73. Azpeytia (D. Juan de) *B.* En México.
73. Azpuru (D. Miguel de) *B.* En México.
71. Azua (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.
79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballería.* En Chiguagua.
74. Azurdui (D. Estanislao de) *M.* En Bilbao.

B

74. BAlzola (D. Ignacio de) *P.* En Elgoybar.
73. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Intendente de Galicia.* En La-Coruña.

1782. Baquixano y Carrillo (D. Joséf de) *B.* En Lima.
76. Baranda (D. Atanasio de) *B. Capitan de navío de la real armada.* En el Ferrol.
77. Baroja (D. Juan Joséf Martinez de) *P. Presbytero.* En Vitoria.
77. Barturen (D. Ramon de) *B.* En México.
81. Barvachano (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.
81. Barrena (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.
79. Barrendegui (D. Juan Joséf de) *B.* En Chiguagua.
66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador.* En Tolosa.
73. Barrenechea (D. Fernando Cayetano de) *B.* En Bilbao.
77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.
75. Barrenechea (D. Fernando Santos de) *B. Ten. de artillería.* En su Departamento.
74. Barrera Venavides (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.
83. Barri (D. Juan) *B.* En Cadiz.
65. Barrio (D. Santiago del) *M.* En Logroño.
79. Barrio (D. Aniceto del) *B.* En México.
79. Barroeta (D. Miguel Andres de) *S.* En Marquina.
73. Bartolache (D. Juan Ignacio de) *B.* En México.

1773. Basoa (D. Pedro) *B.* En Cadiz.
78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.
78. Basoco (D. Vicente de) *B.* En México.
78. Basterra (D. Felipe) *B.* En Cadiz.
79. Basterrechea (D. Angel de) *B. Alferez del Regimiento de milicias* de Manila.
65. Bayon (D. Gregorio) *M.* En Rueda.
79. Bayot (D. Francisco) *B. Capitan de la guardia del Gobernador de Filipinas.* En Manila.
73. Bechi (Dr. D. Agustin) *B.* En México.
77. Beltran (D. Joséf) *B.* En México.
73. Bengoechea (D. Nicolas de) *B.* En Fresnillo.
77. Bengoechea(D. Joséf Joaquin de)*B.*En Oaxaca.
73. Benitua (D. Joséf de) *B.* En México.
77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P. y L.* En Madrid.
75. Beña(D.Francisco Antonio) *B.* En Queretaro.
73. Berazueta (D.Pedro Joséf de) *B.* En México.
77. Berazueta(D.Juan Francisco de) *B.*En México.
74. Berdugo (D. Joséf Maria de) *B. Ten. del Remiento de milicias de Siguenza.* En Jadraque.
74. Beriztain (D. Lorenzo de) *B.* En Cadiz.
82. Beriztain y Romero (D. Joséf de) *B.* En Valencia.
77. Betosolo (D. Benito) *B.* En México.

1778.

1778. Blak (el Dr.) *E. Profesor de quimia* en Edimburgo.
76. Bobadilla (D.Remigio de) *B.* En S. Sebastian.
75. Borda (D. Joaquin Vicente de) *B. Ministro de la Cámara de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
79. Borica (D. Diego de) *B. Cap. de caballeria.* En Chiguagua.
73. Bourguez (D. Ramiro) *B.* En México.
77. Brena (D. Francisco Antonio de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
78. Brikdalle (D. Juan) *B. del Consejo de Hacienda y de la real Junta de comercio y moneda.* En Xeréz de la Frontera.
77. Bringas de Manzanedo (D. Joséf) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Brito (D. Pedro de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* En Coria.
73. Burgoa (D. Manuel Pasqual de) *B.* En San Luis de Potosí.
78. Burgoine (Mr. Carlos) *E. Director de la fábrica* de Carron en Escocia.
73. Burgueño (D. Nicolas de) *B.* En México.
83. Butler (D. Mateo) *B.* En Cadiz.
76. Butron (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
73. Busturia (D. Domingo de) *B.* En México.

C

1777. CAballero (D. Francisco) *B. Cap. del Reg. de infantería de Burgos.* En su Regimiento.

71. Cabeza (D. Joséf de) *M.* En Salamanca.

75. Cabezon (D. Joséf Antonio de) *B. Director de la real Compañía de San Fernando.* En Sevilla.

71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.

71. Cadahalso (D. Diego de) *B.* En Cadiz.

77. Cagigal (D. Fernando) *B. Cap. del Reg. de caballería de España.* En su Regimiento.

65. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B. y M.* En Santander.

67. Calderon (D. Joséf Santos) *M.* En Medina del Campo.

77. Calderon (D. Santiago) *B.* En México.

79. Calderon (D. Joséf) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

82. Calderon (D. Antonio Pasqual) *B.* En Cadiz.

83. Calvillo y Pareja (D. Pedro Joséf de) *B.* En Sevilla.

72. Camaño (el Coronel D. Joséf) *B. Encargado de la Secretaría de Embaxada.* En Lisboa.

81. Camaño (D. Vicente) *B. Capitan de navío de la r. armada y Director del cuerpo de pilotos.* En el Ferrol.

1779. Camino (D. Manuel) *B. Capitan del Reg. de milicias* de Manila.
75. Campo (D. Francisco del) *B.* En Popayan.
79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* En Chiguagua.
79. Campo (D. Antonio del) *B.* En Manila.
69. Campomanes (el Ilmo. S. Conde de) *H. Gobernador del Consejo.* En Madrid.
76. Campo de Villar (el Marques del) *B. Mayordomo de semana de S. M.* En Madrid.
75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la armada.* En Cadiz.
73. Cano(el Coronel D. Joséf Perez) *B.* En México.
73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Capanaga(D. Juan Antonio de)*B.*En Durango.
65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico* en Navarrete.
80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de navio y Comandante de artilleria.* En el Ferrol.
75. Carmona (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
65. Carpio (el Conde del) *Vet. Alcalde de la Casa y Corte* de Madrid.
83. Carquet (D. Antonio) *B.* En Sevilla.
77. Carrillo (D. Joséf) *B. del Consejo de la suprema y general Inquisicion.* En Madrid.
72. Casa-Alta (el Marques de) *B.* En Cadiz.
83. Casaenrile (el Marques de) *B.* En la Habana.

1773. Casa-Galindo (el Conde de) *B.* En Sevilla.
74. Casares (el Marques de) *B. Capitan de navío.* En su Departamento.
75. Casas(D. Joséf Gabriel de) *B.* En Amsterdam.
76. Casas (D. Simon de las) *B. Ministro de S. M.* en Berlin.
77. Caserta (el Lic. D. Guillermo) *B.* En Madrid.
73. Castañiza (el Marques de) *B.* En México.
73. Castañiza(D. Juan Francisco de) *B.* En México.
76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B.* En Fresnillo.
78. Castejon (D. Felipe de) *B.* En Tudela.
73. Castilla (el Marques de Ciria , Mariscal de) *B.* En México.
72. Castillejos(el Marques de los) *B. y M.* En Cadiz.
74. Ceballos (D. Manuel de) *B. Presbyteró* en La-Bastida.
72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad* en Sevilla.
79. Cengotita Bengoa (el R. P. Fr. Juan Bautista de) *L.* En México.
77. Cerain(D.Felipe de) *B.Gobernad.de las Marianas.*
76. Cerella (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
79. Chacon (D. Alonso) *B.* En Manila.
78. Chavanoux (D. Francisco de) *P. y L. Catedrático de quimia y física en el real seminario* de Vergara.

1777. Chirapozu (D. Manuel de) *B.* En Potosí.
79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B.* En Motrico.
76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico.* En Toledo.
73. Ciri (D. Martin de) *B.* En la Habana.
83. Colon de Larreategui (D. Joséf Joaquin de) *M. Corregidor del Señorío de Vizcaya.* En Bilbao.
69. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navío.* En su Departamento.
70. Comesfort (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.
77. Compains(D. Juan Joséf de)*B.* En Guanajuato.
77. Compañon (el Ilmo. S.D.Baltasar Martinez) *B. Obispo* de Truxillo.
77. Cormde (D. Joséf) *P. y comisionado de la Sociedad para las remesas de América.* En La Coruña.
65. Corral (D. Ignacio Maria de) *Vet. Ministro de S. M. en la corte* de Copenhague.
71. Corral(D. Fausto Antonio de)*N.* En Azcoytia.
73. Cortazar (D. Santiago de) *B.* En México.
77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* En Vitoria.
79. Cortazar (D. Simon de) *B.* En Chiguagua.
77. Cosio (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de Cantabria.* En su Regimiento.
78. Cotilla (D. Juan Joséf de) *B.* En la Habana.
77. Crespo (D. Xavier) *B.* En Logroño.

1774. Cruz (D. Juan de la) *P.* En Madrid.
75. Cruzado (D. Alfonso) *P.* En Madrid.
79. Cubells (D. Joséf) *B. Cap. del Reg. de milicias y alcalde mayor de la provincia de la Pampanga.* En Manila.

D

78. DArrayoaga (D. Martin) *P.* En S. Sebastian.
78. Daubanton (Mr.) *E. Demostrador de historia natural del real colegio de Francia.* En Paris.
68. Davila (D. Pedro) *P. Director del gavinete de historia natural.* En Madrid.
79. Dehesa (D. Francisco de la) *B. Capitan del Regimiento fixo* de Manila.
78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* En la Puebla de los Angeles.
79. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco) *B. Canónigo de la Catedral* de Manila.
78. Diez del Corral (D. Benito) *B.* En Alesanco.
73. Diez Sollano (D. Joaquin) *B.* En México.
76. Diquemare (el Abate) *E. Profesor de física experimental.* En Paris.
76. Dominguez (D. Miguel Francisco) *B.* En Motrico.

1776. Donamaria(D. Xavier de) *B. Señor de Ezperun.* En Sanguesa.

79. Duran (D. Juan) *B. Cap. de infanteria del Reg. del Rey fixo* de Manila.

E

76. EChave (D. Joséf Fernando de) *B.* En Guetaria.

75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* En Sevilla.

78. Echalaz (D. Maximino de) *B.* En Lima.

80. Echandi (D. Mauricio de) *P. Protomédico* en Pamplona.

73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* En Oajaca.

71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

76. Echauz (el Conde de) *B.* En Tolosa.

73. Echeandia (el R. P. M. Fr. Andres de) *B.* En Madrid.

73. Echeandia(D.Blas de) *B. Prevendado en la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

73. Echeartea (D. Pedro de) *B.* En Chiguagua.

77. Echegoyen (D. Francisco Antonio) *B.* En Zacatecas.

65. Echeverri (Mr. de) *E.* En Ayurt.

1770. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L. y P.* En Azcoytia.
73. Echeverria(D. Juan Bautista de)*B.* En México.
74. Echeverria (D. Ascensio de) *B.* En Cartagena de Indias.
73. Echeverria (D. Agustin de) *B.* En San Luis de Potosí.
71. EcheverriaGaray(D.Francisco de)*B.*EnCadiz.
77. Echeverria(D. Juan Joséf de) *B.* En Veracruz.
79. Echeverria(D. Joséf Joaquin de)*B.* En Potosí.
82. Echeverria(el Ten. de infant. D. Juan Manuel de) *B.* En Alxeciras.
83. Echeverria (D. Martin de) *B. Administrador gral. de la real factoría de tabacos de la Isla de Cuba.* En la Habana.
73. Echeveste (D. Juan Joséf de) *B. y M. Director gral. de la pólvora , naypes &c. , y comisionado de la Real Sociedad Bascongada.* En México.
73. Echeveste (D. Joséf de) *B.* En México.
77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* En Zamora de la Nueva España.
79. Echeveste(D. Juan Manuel de) *B.* En México.
79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* En México.
76. Eguía(D. Xavier Ignacio de)*Vet.* En Azcoytia.
73. Eguía (D. Sebastian de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.

1773. Eguía (D. Pedro de) *B.* En México.
76. Eguía (D. Xavier Joséf de) *S.* En Vergara.
77. Eguía (D. Juan Bautista de) *B.* En Cadiz.
73. Eguiluz (D. Domingo de) *B.* En México.
77. Eguiluz (D. Joaquin de) *B.* En Zacatecas.
71. Eguino (D. Juan de) *B. y M.* En Lima.
71. Eguino (D. Benito de) *B.* En Salvatierra.
71. Eguino (D. Alfonso de) *B.* En Londres.
72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo.* En Santa Fé.
77. Elejaburu (D. Joséf Maria de) *B.* En Cadiz.
79. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Cap. de caballería.* En Chiguagua.
72. Elizalde (D. Joséf Martinez de) *B. Superintendente del tabaco.* En Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez) *B.* En México.
77. Elordui (D. Manuel de) *B.* En México.
77. Elorriaga (D. Juan de) *B.* En Potosí.
80. Emparan (D. Francisco de) *S.* En Azpeytia.
66. Epalza (D. Pablo de) *N.* En Bilbao.
72. Epalza (D. Martin Tomas de) *B.* En Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B. Alferez de navío de la real armada.* En su Departamento.
76. Eraso (D. Joséf Joaquin de) *B. Señor* de Murguindueta.
75. Erasuru (D. Manuel Ignacio de) *B.* En Lima.

1775.

1775. Escarano (D. Francisco de) *B. Director de la renta de estafetas.* En Madrid.

79. Escorza (D. Manuel Antonio de) *B. Comisario de guerra.* En Chiguagua.

77. Escuza (D. Pedro de) *B.* En Manila.

71. Espinoy (D. Esteban de) *P. matemático del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.

77. Esquivel (D. Bernardo de) *B. Subten. del Reg. de infant. de Navarra.* En su Regimiento.

73. Eulate (D. Juan Joséf de) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda.* En Madrid.

75. Eulate (D. Joséf de) *B. Capellan de la Real Capilla* de Granada.

77. Eyzaguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.

77. Eyzaguirre (D. Juan Bautista de) *B.* En Veracruz.

73. Eyzcoa (D. Juan de) *B.* En México.

76. Eyzmendi (D. Joséf de) *P. y principal del real seminario patriótico bascongado* de Vergara.

73. Ezcoizquiz (D. Juan de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.

76. Ezpeleta (D. Joaquin de) *B.* En Puentelarreyna.

F

1773. FAgalde (D. Juan de) *B.* En México.
73. Fagalde (D. Bruno de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Luís de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Mariano de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Juan de) *B.* En México.
77. Fernandez (D. Remigio) *B.* En Veracruz.
81. Fernandez (D. Luis) *P.* En Valencia.
72. Fernan Nuñez(el Exmo.S.Conde de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Lisboa.
72. Ferrer(D.Marcial Antonio de)*P.* En Azpeytia.
82. Ferrer (D. Joséf) *P.* En Pamplona.
79. Foncerrado (D. Joséf Bernardo de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
74. Frias(D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo.* En Logroño.
81. Frias (D. Pedro de) *B.* En Zamora.
73. Fuente (D. Manuel de la) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
80. Fuertes de Lorenzana (D. Melchor) *B.* Dean de Segovia.
75. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.

G

1774. GAcitua(D. Joséf Maria de)*M.* En Bilbao.
73. Gainza (D.Manuel Joséf de) *B.* En México.
79. Galarraga (D.Pedro de) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.
81. Galwey (D. Juan) *B.* En Málaga.
65. Gamarra(D.Manuel de) *P. Maestro de Capilla de la Sosiedad.* En Bilbao.
77. Gamarra(D.Juan Angel de)*B.* En Zamora de Nueva España.
73. Gamboa (D. Francisco Xavier de) *B. y M. Regente de la Real Audiencia* de Santo Domingo.
79. Gana (D. Agustin de) *B.* En Cadiz.
71. Gaona(D. Pablo Ruiz de)*B.* En Buenos Ayres.
77. Garate (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Garay (D. Mateo de) *B.* En Sevilla.
73. Garbuno(D. Joséf Ignacio de)*B.* En Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* En Fresnillo.
73. Garcia (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
70. Garcia Caballero (D.Gabriel) *L.* En Madrid.
79. Garcia (D.Santiago) *P. Médico* en San Asensio.
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la real aduana* de Sevilla. 1783.

1783. Garcia y Gomez (D. Joséf) *B. Ayudante de mayor gral. de la real armada.* En la Isla de Leon.
71. Garcigrande (el Vizconde de) *B.* En Zamora.
73. Garde (D. Diego de) *B.* En México.
72. Gardeazabal(D. Joséf Manuel de) *B.* En Sevilla.
79. Gardeazabal (D. Simon de) *B.* En Potosí.
76. Gardoqui (D. Simon de) *B.* En Bilbao.
71. Garin de Lazcano (el Teniente de infantería D. Juan Antonio) *B.* En Moreda.
81. Garmendia (D. Joséf de) *B.* En México.
73. Garro (D. Juan Joséf de) *B.* En México.
73. Garro (D. Joséf Manuel de) *B.* En México.
79. Gasiot (D. Juan) *B.* En Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marques de) *B.* En Llanes.
77. Gastañaga (D. Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.
75. Gaston de Iriarte (el Exmo. S.D. Miguel) *B. Ten. Gral. de la real armada.* En su Departamento.
83. Gaston de Iriarte (el Coronel D. Pedro Joséf) *B.* En Errazu.
75. Gauna (el Marques de) *S. Ministro del tribunal de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
77. Gaviola (D. Joséf Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brig. y Direct. de ingenieros de marina.* En el Ferrol.

1778. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria) *S.* En Vergara.

83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* En Zalduendo.

72. Genci (Mr. de) *E.* En Paris.

76. Gomez del Casal (el R.P. M. Fr. Antonio) *P. Prior de PP. Agustinos* de Ciudad-Rodrigo.

75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* En Cadiz.

75. Gonzalez (D. Juan Antonio) *B.* En Cadiz.

77. Gonzalez (D. Joséf) *B. Alferez de navío.* En su Departamento.

77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

81. Gonzalez de Lara (D. Fernando) *P.* En Burgos.

77. Gonzalez Maldonado (D. Joséf Mariano) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.

77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* En México.

74. Goosens (D. Pedro Antonio) *B. Teniente de reales guardias Uvalonas.* En su Regimiento.

77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Diego de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

1773. Gorostiza (D. Pedro de) *B. Coronel del Reg. del Principe.* En su Regimiento.

73. Gorostizu (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Chiguagua.

73. Gorraez (D. Joséf) *B.* En México.

79. Gorricho (D. Miguel Ignacio) *B. Oficial del Reg. de milicias* de Manila.

77. Gorriño (D. Juan) *B.* En Potosí.

82. Gortazar(D. Juan Guillermo de)*B.* En Bilbao.

73. Goya (D. Manuel Ramon) *B. y M. Vice Recaudador de la Sociedad* en México.

73. Goycoa (D. Bernardo de) *B. Administrador general de la real compañía* de la Habana.

73. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* En México.

73. Goycoechea (D. Joséf de) *B.* En Zimapan.

75. Goycoechea (el Ten. Coronel D. Joséf Antonio de) *B. Primer Teniente de reales guardias españolas de infantería.* En su Regimiento.

76. Goycoechea (D. Joséf Lorenzo de) *B. de la orden de San Luis y Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.

73. Goycoechea (D. Agustin de) *B.* En Zimapan.

72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.

73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* En Cautilan del Camino.

75. Granada (el Exmo.S.Duque de)*B. Grande de*

España. En Madrid.

1779. Granados (D. Juan) *B. Comandante de artillería.* En San Sebastian.

70. Grignon (Mr. de) *E.* En San Dicier de Champaña.

77. Grimaldi (el Exmo.S. Duque de) *H. y L. Embaxador de S. M.* En Roma.

73. Guardamino (D. Juan de) *B.* En México.

76. Guirior (el Exmo.S. D. Manuel de) *M. Ten. Gral. de la real armada.* En su Departamento.

73. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* En Chiguagua.

71. Guruceta (D. Joséf Ignacio) *B.* En Cadiz.

73. Gurruchaga (D. Francisco de) *B.* En México.

H

77. HAbans (D. Pedro) *P. Médico* en Bilbao.

73. Hernandez (D. Francisco) *P.* En Orozco.

76. Hernandez (D. Juan) *B.* En México.

77. Heros (D. Joséf de los) *B.* En México.

80. Hervias (el Conde de) *B.* En Cidamon.

79. Hervias (D. Tomas de) *B.* En el real seminario de Vergara.

77. Herranz (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Chancilleria* de Granada.

1776. Herrera (D. Vicente de) *B. Regente de la real audiencia* de México.

74. Herro (D. Martin de) *P.* En Pamplona.

73. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos.* En México.

75. Hijar (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.

76. Hormazas (el Marques de las) *B. Tesorero del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.

81. Huerta (D. Vicente Garcia de la) *L.* En Madrid.

77. Huici (D. Roque) *B.* En Lima.

78. Huizi (D. Martin Antonio) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra.* En Pamplona.

76. Hurtado de Mendoza (D. Joséf) *B.* En Azcoytia.

79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* En Manila.

I

77. IBabe (D. Fernando de) *B.* En México.

75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* En Sevilla.

77. Ibargoytia (D. Juan de) *B.* En Yurre.

78. Ibarguen (D. Joaquin de) *B. Cap. de fragata.* En Santander.

1767. Ibarra (D. Leon de) *N. Capellan de Honor de S. M.* En Bilbao.
74. Ibarra (el Coronel D. Luis Agustin de) *B. Gobernador* de Almagro.
80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* En Madrid.
75. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* En Madrid.
73. Ibarrola (D. Joséf Melchor de) *B.* En México.
75. Ibarrola (D. Antonio de) *B.* En Madrid.
75. Inciarte (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Cadiz.
79. Indaburu (D. Juan Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
97. Infantado (el Exmo. S. Duque del) *H. Grande de España.* En Madrid.
79. Iparraguirre (D. Pedro Ignacio de) *B.* En Sombrerete.
79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria) *B. Cura del Real y Minas* de Pachuca.
78. Ipiña (D. Joséf de) *B.* En México.
76. Irabien (D. Raymundo de) *M. del Consejo de S. M. en el de Castilla.* En Madrid.
79. Iraeta(D. Francisco Ignacio de) *B.* En México.
73. Iraeta (D. Joséf de) *B.* En México.
70. Iranda (el Marques de) *B. y M. Ten. del real cuerpo de artillería.* En su Departamento.
74. Iriarte (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
77. Iriarte (D. Juan de) *P.* En S. Sebastian.

1777.

1777. Iriarte(D.Domingo de)*P.Oficial de la secretaria de Estado y secretario de embaxada* en Viena.
76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* En Zacatecas.
78. Iriarte Michelena (D. Martin de) *B.* En Pamplona.
79. Iribarren (D. Joséf de) *B. Capitan de milicias* en Chiguagua.
83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* En Cadiz.
79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B. Dean de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
72. Irigoyti (D. Juan de) *P.* En Madrid.
79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* En Asteasu.
79. Iruretagoyena (D. Joséf Domingo de) *B. Oficial de la contaduria.* En Manila.
72. Irusta (D. Joséf Eugenio de) *B. y L. Oficial de la secretaria del despacho de Gracia y Justicia.* En Madrid.
75. Isasbiribil (D. Joséf Pasqual de) *B.* En Bilbao.
80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Vicario perpetuo* de Azagra.
76. Isasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tabaco.* En Segovia.
79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* En México.
79. Iturralde (D. Manuel de) *B.* En S. Sebastian.
77. Iturria Iparraguirre (D. Mariano de) *B.* En México.

1773. Iturribarria (D. Pedro de) *B.* En Oaxaca.
75. Izaguirre (D. Joséf Joaquin de) *B. Presbytero.* En Azcoytia.
77. Izaguirre (D. Juan Bautista de) *B.* En Veracruz.
77. Izaguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.
75. Izquierdo (D. Eugenio de) *P. Ten. de Director del real gavinete de historia natural de Madrid.* En Paris.
76. Izquierdo (D. Fernando de) *B. Cap. del Reg. de guardias españolas de infant.* En S. Sebastian.
74. Izturiz (D. Christoval de) *B.* En Cadiz.

J

75. Jauregui (D. Juan Tomas de) *B.* En la Habana.
74. Jauregui (el Exmo. S. D. Agustin de) *M. Ten. Gral. de los reales exércitos, Virrey y Cap. Gral. del Perú.* En Lima.
76. Jaureguizar (el Marques de) *B. Comisario de guerra.* En Córdoba.
75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) *B. Contador de la compañía de Caracas.* En Cadiz.
77. Jócano (D. Miguel de) *B.* En Veracruz.

K

1781. KNersbrough (el Coronel D. Miguel) *B.* *Sargento mayor del Regimiento de Ultonia.* En su Regimiento.

L

75. LAcoma (D. Joaquin de) *P. Médico* en Vitoria.
77. Labayen (D. Mateo) *B.* En Veracruz.
77. Labayen (D. Joséf) *B.* En Veracruz.
80. Ladron de Cegama(D.Tadeo)*B.* En Sanguesa.
73. Laguardia (D. Joséf de) *B.* En la Habana.
78. La Land (Mr. de) *E. de la real academia de ciencias* de Paris.
67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del Parlamento* de Pau.
73. Lamariano (D. Joséf de) *B.* En México.
77. Landa (D. Joaquin de) *B.* En México.
77. Landazuri(D.Pedro Maria de) *S.* En Vergara.
78. Lanz(D.Diego de) *B. Oficial real.* En Yucatan.
75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.
78. Lapeyre (Mr.) *E.* En Paris.

1780. Lara (D. Juan Pablo de) *B.* En Manila.
73. Lardizabal (el Capitan D. Domingo Ignacio) *B. Tesorero de la aduana* de México.
75. Lardizabal (D. Joséf Maria de) *S. Gobern. de las reales fábricas de armas* de Plasencia.
75. Lardizabal(D. Vicente de) *P.* En S.Sebastian.
76. Lardizabal (D. Andres de) *B.* En Villabona.
76. Lartigue (Mr. de) *E.* En Bayona.
75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B. Comisario de guerra.* En Sevilla.
75. Larumbe (D.Francisco de) *B. Abad* de Alfaro.
73. Larragoyti (D. Joséf de) *B.* En México.
75. Larragoyti (D.Juan Bautista de) *B.* En Bilbao.
76. Larran (D. Sebastian de) *B.* En Oaxaca.
66. Larrañaga (el P.Fr.Joséf de) *P.* En Aranzazu.
73. Larrazabal (D. Joséf de) *B.* En México.
76. Larrazabal (D. Feliciano de) *B.* En Oaxaca.
71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B.* En Cadiz.
71. Larrea (D. Domingo de) *B.* En Lima.
79. Larzabal (D. Joséf Antonio) *B. Tesorero de las reales caxas de Filipinas.* En Manila.
73. Lasa (D. Ignacio de) *B.* En México.
73. Lasaga (D.Juan Lucas de) *B. Regidor perpetuo* de México.
73. Lasaga (el Teniente Coronel D. Diego de) *B. Cap.de granad. del Reg. de la Corona.* En México.

1778.

1778. Lavarrieta (D. Domingo) *B.* En Queretaro.
73. Lea (D. Santiago de) *B.* En Cadiz.
71. Leceta (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
73. Lecica (D. Juan Antonio de) *B.* En Cadiz.
77. Lecuna (D.Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la administ.gral.de rentas provinc.* En Segovia.
73. Lecuona (D. Joséf Joaquin de) *B. Tesorero de la pólvora.* En México.
76. Lecuona (D. Bernardo de) *B.* En México.
77. Lecuona(D.Francisco de) *B.* En Guanajuato.
72. Legarda (el Marques de) *S.* En Vitoria.
75. Leguiña (D. Martin de) *B.* En Cartagena de Indias.
83. Leiz (D.Silvestre de) *B. Canónigo* de Urgel.
73. Lejarza(D.Antonio Martinez de)*B.*En México.
73. Lequerica(D.Joséf Melchor de)*B.*En Fresnillo.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *S.* En Durango.
75. Lezana (D.Joaquin de) *P. Cura* en Estarrona.
71. Lezo (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Arzobispo* de Zaragoza.
76. Lezo (D. Tomas de) *B. y M. Gobernador* de Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.
82. Liaño(D.Pedro Alcantara de) *B.* En el Puerto de Santa Maria.
79. Liendo(D.Diego Ventura) *B.* En la Habana.

1765. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. y Recaudador general.* En Vergara.
67. Lili (D. Manuel Enrique de) *S.* En Vergara.
68. Lili(D.Miguel Lucas de)*B.Alferez de fusileros. de reales guard. de infant. española.* En su Regimiento.
77. Linares Salazar (D. Joséf) *B.* En Villaverde de Pontones.
79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* En Chiguagua.
67. Llaguno (D. Eugenio de) *B. y M. Oficial mayor de la secretaría de Estado.* En Madrid.
75. Llana (D. Joséf de la) *B.* En Cadiz.
65. Llano (el Exmo. S.Marques de) *H. del Consejo de Estado.* En Madrid.
80. Llano (D.Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.
79. Llano y Villaurrutia(D. Joséf de) *B. Oficial mayor de las reales caxas de Filipinas.* En Manila.
77. Llanos (D.Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.
77. Llantada (D. Manuel de) *B.* En Zacatecas.
72. Lombide (D. Juan Andres de) *P. Primer organista de la Catedral* de Oviedo.
72. Lopez (D. Tomas) *P.* En Madrid.
74. Lopez (D. Joaquin) *P.* En Sevilla.
82. Lopez (D. Francisco) *B. Capitan del real cuerpo de artillería y director de la real fábrica de armas* de Plasencia.

1779. Losada (D. Francisco) *B.* En Chiguagua.
72. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero pral. de la renta del tabaco.* En Madrid.
75. Loynaz (D. Ignacio de) *B.* En la Habana.
83. Loyo (D. Pedro) *B.* En Cadiz.
76. Loyola(D. Francisco de) *B.* En Buenos Ayres.
74. Lubelza (D. Antonio de) *B.* En la Habana.
83. Lugo (D. Francisco de) *B. Cap. de milicias provinciales* de Tenerife.
76. Lunare (Mr. Lecamus de) *E.* En Ges.
77. Lhuyart (D.Fausto de) *Profesor de mineralogía de la Real Sociedad.* En Vergara.
77. Lhuyart (D. Joséf de) *L. y P. Profesor de mineralogía* en la nueva Granada.
82. Lhuyart (D. Juan de) *P.* En Logroño.
73. Luz (D. Joséf Eusebio de la) *B.* En la Habana.
72. Luzuriaga(D. Joséf de)*L. y P. Médico* en Bilbao.

M

75. MAchon (D. Manuel) *B. Vista de la real aduana* de Cadiz.
75. Madan(D. Agustin)*B. Prevendado de la Catedral de Canarias y catedrático de hebreo.* En Madrid.
73. Madariaga (D. Domingo de) *B.* En México.

1773. Madariaga (D. Pedro de) *B.* En México.
77. Madariaga (D. Joséf Ignacio de) *B. Segundo Ayudante mayor de caballeria de las milicias del Valle de Carabaillo.* En Cadiz.
81. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de Cámara de S. M.* En Madrid.
75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* En Popayan.
80. Maldonado (D. Francisco) *B.* En Loxa.
75. Mancicidor (D. Juan de) *B.* En la Habana.
79. Mangino (D. Fernando Joséf) *B. del Consejo de S. M., Superintendente de la casa de moneda* de México.
73. Mañero (el Coronel D. Victores de) *B.* En Oaxaca.
70. Manso (D. Mariano) *B.* En Logroño.
82. Manso (D. Joséf de) *B. Cadete de reales guardias de infanteria.* En su Regimiento.
77. Manzanedo (D. Joséf Fernandez) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Manzanedo (D. Joséf Bringas) *B.* En la Puebla de los Angeles.
79. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L.* En Madrid.
68. Marcandier (Mr. de) *E.* En Paris.
73. Marco (D. Manuel) *B.* En México.
71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. Contador de*

de hacienda y guerra de la tesoreria general y Vice-Recaudador de la Sociedad. En Madrid.

1782. Marcoleta (D. Antonio de) *B. Tesorero del exército y plaza* de Oran.

79. Mariñelarena (D. Martin de) *B. Cap. de milicias.* En Chiguagua.

73. Marmezgoytia(D.Domingo de)*B.* En México.

76. Marron (D. Juan) *B. Teniente de navio.* En Tricio.

79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Teniente de las milicias urbanas* de Manila.

81. Martinez (D. Antonio) *P.* En Madrid.

79. Martinez Vallesteros (D. Esteban) *B. Teniente de las milicias urbanas* de Manila.

77. Mas (D. Gerónimo) *L. Mro. de matemáticas en el real seminario patriótico bascongado* de Vergara.

79. Mateos(D. Joséf Ramon) *B.* En México.

71. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Oidor de la real audiencia* de Chile.

79. Mayrena (D. Vicente Maria) *B.* En México.

65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Juan Rafael de) *N. Vet.* En Bilbao.

67. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Joséf Domingo de) *N. Vet. Gefe de esquadra de la real armada.* En su Departamento.

72. Meabe (D. Santiago de) *B.* En Sevilla.

1773. Meabe (D. Felipe de) *B.* En Guadalaxara.
75. Mecolaeta (D. Juan de) *B.* En la Habana.
74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* En Haro.
83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Catedrático de letras humanas en la universidad* de Salamanca.
77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* En México.
77. Mendieta (D. Pedro de) *B.* En Potosí.
83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P. del orden de San Francisco.* En La-Bastida.
77. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B. Contador de la aduana* de Cadiz.
79. Mendiola (D. Francisco de) *B.* En la Habana.
77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* En Madrid.
77. Mendivil (D. Santiago Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* En S. Sebastian.
77. Mendizabal (D. Juan Francisco de) *B.* En Potosí.
77. Mendizabal (D. Joséf de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
81. Menendez (D. Joséf Antonio) *B.* En el Ferrol.
79. Merino (D. Manuel) *B. Teniente de caballeria.* En Chiguagua.
76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B.* En Sombrerete.

1773. Michelena (D. Juan de) *B. Regidor y Alferez real* de Valladolid en la Nueva España.
74. Michelena (D. Juan Joséf de) *B.* En S. Sebastian.
76. Michelena (D. Juan Angel de) *B.* En Cadiz.
81. Micheo (D. Juan Tomas de) *B.* En Cadiz.
71. Mirabete (D. Joséf de) *P.* En Madrid.
73. Moguel (D. Juan Ignacio de) *P. Médico* en Marquina.
71. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad* de Villafranca del Vierzo.
78. Molinar (D. Andres) *B.* En México.
74. Mollinedo (D. Manuel de) *B. y M. Comisario ordenador de marina.* En Bilbao.
73. Mollinedo (D. Joséf Domingo de) *B. Caballero guardia marina.* En su Departamento.
76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la secretaria de Estado.* En Madrid.
79. Mollinedo (el Ilmo. S. D. Joséf Luis de) *B. Obispo* de Palencia.
76. Montalbo (D. Ignacio de) *P.* En Xinena.
67. Montealegre (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.
65. Montehermoso (el Exmo. S. Marques de) *Vet. Ten. Gral. de los reales exércitos.* En Vitoria.
77. Monterron (el Conde de) *S.* En Mondragon.
72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* En Valladolid.

1777. Monterrubio (D. Francisco) *B.* En Oaxaca.
68. Montouto (D. Joséf de) *P.* En S. Sebastian.
73. Montoya(D.Pantaleon Ruiz de)*B.* En Nexapa.
70. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia.* En Paris.
79. Morfi (el R.P.Fr.Juan Agustin) *L. Calificador del santo oficio.* En México.
77. Moreno (D. Joséf Demetrio) *B.* En la Puebla de los Angeles.
79. Morveau(Mr. de)*E. Abogado gral. del Parlamento de Dijon y profesor de quimia en la misma ciudad.*
75. Moscoso (el Ilmo. S. D. Juan de) *M. Obispo* de Cuzco.
65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) *Vet.* En Marquina.
68. Munibe (D. Antonio Maria de) *N. Recaudador de G.* En Vergara.
83. Munibe (D. Felix Maria de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.
83. Munibe (D. Luis Maria de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.
82. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.
79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navio y Alferez de la compañia de guardias*

dias marinas de Cadiz. En su Departamento.

1782. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Cosmógrafo mayor de Indias.* En Madrid.

83. Murcia y Córdoba (D. Pedro Joaquin de) *L. del Consejo y Cámara de Castilla y Colector gral. de espolios y vacantes.* En Madrid.

75. Murga (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* En México.

77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* En Oaxaca.

74. Muzquiz (D. Bernabé de) *B.* En Madrid.

74. Muzquiz (D. Ignacio Inocencio de) *B.* En Madrid.

N

77. NAfarrate (D. Leonardo) *B.* En Xeréz de Nueva España.

74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* En Elciego.

76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

65. Nárros (el Marques de) *N. Secretario perpetuo de la Sociedad.* En Vergara.

1777. Nazabal (D. Joaquin Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
71. Needhan (Mr. de) *E.* En Bruselas.
76. Neto Ceballos(D.Miguel de)*B.*En Fuenmayor.
76. Nieto (D. Pedro Vicente de) *B. Cap. del Reg. de infant. de Navarra.* En su Regimiento.
80. Nieto (D. Francisco) *B.* En Madrid.
78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* En Sevilla.
66. Nuñez de Gaona (D. Manuel de) *M. Cap. de navio de la real armada.* En su Departamento.
66. Nuñez de Gaona(D.Ignacio)*M. Oidor de la real audiencia de Cataluña.* En Barcelona.

O

75. OBando (el Marques de) *B. Ten. Coronel del Regimiento de la Princesa.* En su Regimiento.
77. Obando (D. Francisco de)*B. Tesorero de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
78. Ocariz (D.Manuel Ascensio de) *B.* En Cadiz.
75. Ocharan (D. Francisco de) *B.* En Lima.
83. O-Donel (D. Joséf) *B. Coronel del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.
76. Odriozola (D. Ignacio de) *B.* En Segovia.
77. Olaciregui (D. Francisco de) *B.* En Potosí.
71. Olaeta (D. Joséf Antonio de) *N.* En Orozco.

1777. Olaeta (D. Ramon de) S. En Orozco.
73. Olaiz (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.
77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado* de la Puebla de los Angeles.
76. Olano (D. Francisco de) *B.* En Sombrerete.
78. Olano (D. Cosme de) *P. Médico* en Bilbao.
73. Olascuaga (D. Miguel de) *B.* En México.
67. Olaso (D. Ignacio Joséf de) *N. Vigilador de G.* En Vergara.
67. Olaso (D. Manuel Carlos de) *B. Sargento mayor de la Puebla* de Sanabria.
72. Olazabal (D.Martin Antonio de) *B. Direct. de la real compañía de San Fernando.* En Sevilla.
73. Olazabal (D.Lorenzo de) *B.* En Guanajuato.
73. Olazabal (D. Joséf de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad y Administrador general de la real compañía* de la Habana.
75. Olazabal (D. Domingo Joséf de) *B.* En Irun.
75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B.* En Irun.
73. Olloquiegui (D. Agustin de) *B.* En México.
77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.
79. Orbezua (D. Pedro de) *B.* En Manila.
77. Orcasitas (D. Joséf Antonio de) *B. y M. Intendente* de Segovia.
73. Ordorica (D. Antonio de) *B.* En México.

1773. Orendain (D. Manuel de) *B. Contador de la real casa de moneda* de México.

74. O Reylli (el Exmo.S. Conde de) *B. Cap. Gral. del reyno de Andalucia*. En Cadiz.

73. Oria (D. Joséf de) *B.* En México.

77. Odriosolo(D.Xavier Maria de)*B.* En Fresnillo.

76. Ormaechea (D. Ventura de) *B.* En Deba.

81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. Primer Teniente de reales guardias españolas.* En su Cuerpo.

76. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. Primer Catedrático del real jardin botánico.* En Madrid.

77. Ortega (D. Joséf Antonio de) *B.* En Oaxaca.

80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* En Orduña.

72. Ortiz (D. Alexandro) *P.* En Zaragoza.

73. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) *B.* En San Luis de Potosí.

74. Ortiz de la Riba(D. Pedro Manuel) *B. Tesorero de rentas generales.* En Madrid.

73. Orue (D. Joséf Vicente de)*B.* En la Habana.

74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Lima.

73. Oscoz (D. Francisco de) *B.* En México.

73. Otaegui (D. Joséf Antonio de) *B.* En México.

77. Otálora (D. Joséf Joaquin de) *B. Presbytero* en Arechabaleta.

67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. Oficial mayor*

yor de la secretaria de Estado. En Madrid.

1777. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Otañez (D. Joséf Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

78. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartagena en la Catedral* de Murcia.

76. Oteyza (D. Juan Joséf de) *B.* En México.

71. Ovieco (el Marques de) *B. y M. Introductor de Embaxadores.* En Madrid.

78. Oviedo (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.

73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* En Oyarzun.

73. Oyarzabal (D. Joséf Antonio de) *B.* En Queretaro.

65. Ozaeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* En Vergara.

P

79. PAez de la Cadena (D. Sebastian) *B. Veedor del tribunal de la Contratacion à Indias.* En Cadiz.

79. Paez de la Cadena (D. Miguel) *B. Superintendente de la real aduana de México.* En Cadiz.

74. Palacios (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.

83. Palacios (D. Pedro) *B.* En Miravalles.

1774. Palomáres (D. Francisco de Santiago) *P.* En Madrid.
76. Panes de Xeréz(el Marques de) *B.* En Cadiz.
75. Pando (D. Joséf) *B.* En Madrid.
78. Pamphille (D. Juan de) *P.* En Santander.
83. Paternina (D. Manuel de) *B.* En Ollauri.
74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) *B. Director de rentas generales.* En Madrid.
79. Patiño (D. Juan) *B. Secretario de la intendencia gral. del exército.* En la Habana.
75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* En Cadiz.
77. Pazuengos (D. Bartolomé de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
74. Pedroeza (D. Joséf) *B. Contador de la renta de lanas.* En Madrid.
83. Peñafiel Conde Duque de Venavente (el Exmo. S. Marques de) *H.* En Madrid.
65. Peñaflorida (el Conde de) *N. Director de la Sociedad.* En Vergara.
83. Peñalver (D. Nicolas de) *B.* En la Habana.
75. Peñarredonda (D. Manuel de) *B. Oficial mayor de la escribanía de Cámara de gobierno del Consejo.* En Madrid.
73. Peramas (D. Melchor de) *B. Secretario del Virreynato* de México.
77. Percaz (D. Fermin de) *B.* En México.

1774. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Director de rentas generales.* En Madrid.
76. Peron (D. Juan Manuel de) *B.* En México.
77. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
78. Pino (el Coronel D. Joaquin) *B. Gobernador* de Montevideo.
76. Piñateli (el Exmo. S. Príncipe de) *B. y L. Grande de España.* En Paris.
68. Piscina (D. Francisco Ramirez de la) *P. Cura* de Mendivil.
77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico* de Elgoybar.
82. Plaza y Ubilla (D. Joaquin de) *M. Comisionado de la Sociedad y Alcalde del Crimen de la real audiencia* de México.
78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B.* En Haro.
70. Ponz (D. Antonio) *L. Secretario de la real academia de S. Fernando.* En Madrid.
74. Porcel (D. Miguel) *B. Mariscal de Campo de los reales exércitos.* En Madrid.
74. Porcel (D. Juan Bautista de) *N.* En Vitoria.
74. Porcel (D. Joaquin) *B. Teniente de fragata.* En el Ferrol.
76. Porlier (el Ilmo. S. D. Antonio) *B. Fiscal del Consejo y Cámara de Indias.* En Madrid.
73. Portillo (D. Juan de) *B.* En México.
79. Portillo (D. Bernabé) *B.* En Madrid.

1776. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* En Guadalaxara.

83. Power (D. Timoteo) *B.* En Málaga.

71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub-Secretario de la Sociedad.* En Vitoria.

77. Prieto (D. Alexandro) *B.* En Goajoapa.

79. Proust (D. Luis) *E.* En Paris.

77. Puente (D. Lope de la) *B.* En el valle de Oquendo.

77. Pulgar(D. Juan Valeriano del)*B.* En Granada.

Q

77. QUintanilla (D. Manuel de) *B.* En la Habana.

76. Quixano (D. Romualdo) *B.* En la Puebla de los Angeles.

82. Quixano (D. Juan Esteban de) *B.* En Cadiz.

79. Quadrillero (el Ilmo. S. D. Francisco) *B. Obispo* de Mondoñedo.

R

76. RAmirez (D. Pedro) *B. Gobernador del cas-*

castillo de la Mota. En S. Sebastian.

1776. Real (D. Francisco del) *B.* En Orizaba de Nueva España.

75. Real Agrado (el Marques del) *B.* En la Habana.

73. Real Socorro (el Marques del) *B.* En la Habana.

81. Regalía (el Marques de la) *B.* En Valencia.

75. Renobales (D. Eugenio) *B. Secretario de S. M.* En la Haya.

74. Rentería (D. Joséf Agustin Ibañez de la) *N. Recaudador de V.* En Bilbao.

79. Rentería (D. Juan Luis Ibañez de la) *B. Beneficiado* de Lequeytio.

73. Respaldizar (el P. Fr. Domingo de) *P.* En Bilbao.

73. Retegui (D. Esteban de) *B.* En Fresnillo.

75. Retegui (D. Tomas de) *B.* En Fresnillo.

79. Revilla (D. Juan Bautista de) *B. Factor oficial real del tribunal de la real hacienda* de Manila.

72. Reyes (D. Juan de los) *B. Capitan del Regimiento de Saboya.* En su Regimiento.

71. Rezabal y Ugarte (D. Joséf de) *B. Alcalde del Crimen de la real audiencia* de Lima.

72. Ribas (D. Vicente Rodriguez de) *M. Contador gral. de Cruzada.* En Madrid.

76. Ribas Albear (D. Manuel de las) *B.* En Madrid.

76. Ribas (D. Salvador de) *P.* En Madrid.

73. Ribero (D. Francisco de) *B.* En México.

1774. Ric(D.Miguel Esteban)*B.* En Fonz de Aragon.
77. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de tributos.* En México.
76. Riva (D. Joséf de la) *B. Director del tabaco.* En México.
81. Riva Aguero (D. Fulgencio de la) *B. Oficial de la secretaría de Marina.* En Madrid.
75. Rivard (Mr. de) *E.* En Roan.
78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la universidad* de Edimburgo.
65. Rocaverde (el Cap. de infant. Marques de) *N. Vice-Secretario y Archivero de la Sociedad.* En San Sebastian.
77. Rodriguez Arellano (el Ilmo. S. D. Joséf Xavier) *L. Arzobispo* de Burgos.
76. Roldan (D. Joséf) *B.* En Madrid.
73. Romaña (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.
77. Romaña (D. Isidro) *B.* En México.
82. Romarate (D. Joséf de) *S.* En Sodupe.
83. Romeo (D. Joséf de) *B. Coronel del Reg. de Toledo.* En su Regimiento.
76. Rosa (D. Juan de la) *B. Cónsul de España.* En Marsella.
83. Rosa (el Marques de la) *B.* En Pamplona.
77. Roceau (el Abate) *E.* En Paris.
75. Roxas (D. Manuel de) *B.* En Madrid.

1775.

1775. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de) *B. Comisario ordenador de marina.* En S. Sebastian.
80. Rubi (el Exmo. S. Marques de) *B. Ten. Gral. de los reales exércitos* En Madrid.
79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* En Guadalaxara.
81. Ruiz del Burgo(D.Manuel Fernando) *B. Académico jubilado de la real academia de dro. español.* En Bilbao.

S

S

71. SAgasti(D. Francisco de) *B.* En S. Sebastian.
77. Sagastizabal(D. Juan Bautista de)*B.*En México.
73. Salaberria (D. Santos de) *B.* En Lezo.
73. Salaberria (D. Juan de) *B. Brigadier de la real armada.* En su Departamento.
79. Salaberria (D.Santiago de)*B.Cap.de Granad. del Regimiento de milicias regladas* de Manila.
71. Salazar(D.Francisco Antonio de)*S.* En Vitoria.
70. Salazar (D. Joséf Maria de) *N.* En Vitoria.
74. Salazar (D. Joaquin de) *B. Arcediano de Ubeda, Director de la Sociedad* de Jaen.
69. Salcedo (el Ten.Coronel D. Miguel de) *B.Cap. de granad. del Reg. de infanteria de Burgos.* En su Regimiento.

1778. Salcedo (D. Joséf) *B. Capitan del cuerpo de ingenieros.* En Madrid.

69. Salcedo (D. Nemesio de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Navarra.* En su Regimiento.

82. Salcedo (D. Felipe de) *B.* En Logroño.

73. Saldiaz (D. Joséf de) *B.* En México.

75. Saliella (D. Pedro Fernandez de) *B.* En la Habana.

73. Salinas (D. Juan de) *B.* En Sevilla.

79. Salinas (el Marques de las) *B. Cónsul del real tribunal del consulado y Cap. de las milicias urbanas* de Manila.

65. Samaniego(D.Felix Maria de) *N. L.* En Bilbao.

72. Samaniego (D. Felipe de) *M. L. Secretario de la interpretacion de lenguas.* En Madrid.

77. Samper (D Juan Joséf) *B.* En Zacatecas.

77. SanchezPareja (D.Francisco Xavier) *B. Prevendado de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E. Médico* en Paris.

66. Sancriq (Mr. de) *E. Coronel al servicio de Francia.* En Ortes.

73. Sandobal (D. Bartolomé de) *B. y M. Cura de San Miguel* de México.

77. S.Carlos (el Exmo.S. Duque de) *B.* En Madrid.

80. San Christobal (D. Julian de) *M. del Consejo de Guerra.* En Madrid.

1775. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.* En la Habana.
76. San Juan (D. Manuel de) *B.* En Fresnillo.
77. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.* En S. Sebastian.
76. San Martin (D.Antonio de) *B. y M.* En Bilbao.
78. San Miguel (el Marques de) *B.* En Toro.
75. San Millan(el Marques de)*B. y M.* En Azpeytia.
67. Santa Cruz (el Exmo.S.Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.
80. Santa Justa y Rufina (el Ilmo. S. D. Basilio Sancho de) *M. Arzobispo* de Manila.
73. Santelices(D. Joséf Antonio de)*B.* En Zimapan.
73. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* En San Luis de Potosí.
82. Santivañez (D. Vicente) *L. Mro. de humanidad del real seminario* de Vergara.
76. Santocildes (D.Francisco Antonio Garcia de) *M.* En Madrid.
72. Santo Domingo (D.Antonio de) *M.y P. Vicario* de los Arcos de Navarra.
78. Sanz (D. Pedro) *B.* En Madrid.
73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* En México.
75. Sarratea (D. Martin de) *B.* En Buenos Ayres.
73. Sarria (D.Francisco Xavier de)*B.* En México.
77. Sasturain (D. Joséf de) *B.* En México.

1773. Segurola(D.Francisco de)*B.* En Buenos Ayres.
78. Shee (D. Tomas) *B. Capitan del Regimiento de Vitoria.* En Lima.
78. Silba (D. Pedro de) *B. Capellan mayor del Convento de la Encarnacion* de Madrid.
74. Sierrabella (el Conde de) *B. Oidor de la real audiencia* de Lima.
76. Sobans (el Caballero de) *E.* En Franco Condado de Francia.
75. Soler (D. Miguel de) *B.* En Madrid.
73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* En México.
81. Someruelos (el Marques de) *B.* En Madrid.
82. Soparda (el R. P. Fr. Joséf de) *L. Lector de teología de San Francisco* de Bilbao.
75. Sortes (el Marques de) *B.* En Sevilla.
83. Spencer Corbett (Mr. Roberto) *E. Coronel agregado de caballería ligera al servicio de S. M. Brit.* En Londres.
79. Stockenstrom (Mr. de) *E. Director gral. de las ferrerías de Suecia.* En Stockolmo.
69. Suarez (D. Miguel de) *B. y M.* En Madrid.

T

73. TArbe (D. Miguel Vicente de) *B.* En México. 1772.

1772. Tepa (el Ilmo. S. Conde de) *B. y M. del Consejo y Cámara de S. M. en el de Indias.* En Madrid.
74. Tobia (D. Francisco de) *B.* En Fuenmayor.
78. Tofiño de San Miguel (D. Vicente) *B. Capitan de navío.* En su Departamento.
73. Torre (D. Santiago de la) *B.* En Orduña.
82. Torre (el Marques de la) *B. Ten. Gral. de los reales exércitos y Ministro Plenipotenciario de S. M. en la corte* de S. Petersbourg.
83. Torres y Tapia (D. Carlos de) *B.* En Jaca.
82. Torremanzanal (el Exmo. S. Marques de) *B. Ten. Gral. de los reales exércitos de S. M.* En Madrid.
82. Torrontegui (D. Manuel Josef de) *B.* En la Habana.
76. Tuyo(D.Manuel Martinez de)*B.* En Zimapan.

V

67. Valdecarzana (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.
67. Valdelirios (el Marques de) *H. y B. del Consejo de Indias y Director en Corte de la Sociedad.* En Madrid.
76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* En Hermua.

1783. Valdes y Bazan (el Exmo. S. Bailio D. Frey Antonio) *H. del Consejo de Estado de S. M. y Secretario del Departamento de marina.* En Madrid.

79. Valle (D. Joséf Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Piura.* En Lima.

79. Valle (D. Simon de la) *B.* En Lima.

79. Valle (D. Joséf Antonio de la) *B.* En Lima.

79. Valle(D. Antonio Prudencio de la)*B.* En Lima.

75. Vallehermoso (el Marques de) *B.* En Sevilla.

76. Valle del Suchil (el Conde del) *B.* En Sombrerete.

76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador de espolios y vacantes.* En Madrid.

74. Vallejo (D. Miguel Fernandez) *B. Intendente de exército y administrador de la aduana* de Cadiz.

77. Varela (D. Pedro) *B. Capitan de navio.* En su Departamento.

77. Vargas (el Marques de) *B.* En Valladolid.

83. Vargas y Ponce (D. Joséf de) *L. Alferez de fragata.* En su Departamento.

71. Vea Murguia (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

81. Veau (Mr. Le) *E.* En Paris.

74. Velamazan (el Exmo. S. Marques de) *B. Grande de España.* En Madrid.

76. Velasco (D. Ignacio) *B.* En México.

77. Velasco (D. Fernando Joséf de) *B.* En Cadiz.

1773. Velazquez (D. Joaquin) *B.* En México.
77. Vengoa (D. Pedro de) *B.* En México.
73. Ventades (el Comisario ordenador D. Miguel de) *B.* En Bilbao.
73. Vertiz (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de México.
73. Vertiz (D. Pedro de) *B.* En México.
73. Vertiz Verea (D. Joséf de) *B.* En la Habana.
74. Vertiz (el Exmo. S.D. Juan Joséf de) *B. Ten. Gral. de los reales exércitos.* En Madrid.
77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) *B.* En Guadalaxara.
76. Vesolla (el Marques de) *B.* En Pamplona.
75. Via (D. Joséf Antonio de la) *B.* En Queretaro.
71. Vial (D. Ramon de) *M. P.* En Bermeo.
83. Vial (el Coronel D. Benito de) *B.* En Bermeo.
76. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N.* En Vitoria.
77. Vicuña (D. Ramon de) *B.* En Vitoria.
77. Vicuña (D. Manuel de) *P.* En Vergara.
77. Vidarte (D. Xavier de) *B.* En Pamplona.
78. Vidarte (D. Manuel Angel) *B.* En Pamplona.
81. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P.* En Bilbao.
77. Villa (D. Bernardo Antonio de) *B.* En Zacatecas.
77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B.* En Málaga.
74. Villafuente (el Conde de) *N. Recaudador de A.* En Vitoria.

1772. Villafuerte (el Conde de) *Vet.* En Santander.
76. Villahermosa (el Exmo.S.Duque de) *B.Grande de España y Embaxador de S. M.* En Turin.
79. Villamediana (el Marques de) *B. Regidor del ayuntamiento* de Manila.
74. Villanueva(D. Juan Ignacio de) *B. Presbytero.* En Cadiz.
77. Villanueva (D. Joséf Antonio de) *B.* En Zacatecas.
75. Villapaterna (el Conde de) *B.* En Madrid.
73. Villar (D. Pedro del) *B.* En México.
73. Villar del Aguila (el Marques del) *B.* En Queretaro.
74. Villar de Ladron (el Marques de) *B. Mayordomo de semana de S. M.* En Madrid.
74. Villariezo (el Conde de) *B.* En Burgos.
77. Villasante (D. Diego de) *B.* En Oaxaca.
73. Villa-Urrutia (D. Antonio de) *B. Decano de la real audiencia* de México.
77. Virto (D.Antonio Agustin) *B.* En Pamplona.
81. Vistaflorida (el Conde de) *B.* En Madrid.
78. Viton(Mr. de) *E. Doctor en medicina.* En Edimburgo.
71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.
73. Vizcaya (D. Manuel de) *B.* En México.

1779. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B.* En México.

83. Vvermingham (D. Norberto) *B.* En Sevilla.

U

76. Ubago (D. Joséf de) *B. Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.

75. Ucelay (D. Juan Antonio de) *B.* En Cadiz.

76. Ugariz (D. Pedro de) *B. Cura por S. M. del partido* de Tulacingo.

75. Ugarte(D.Francisco Antonio de)*S.* En Orozco.

75. Ugarte (D. Domingo de) *B.* En la Habana.

75. Ugarte (D.Mateo Miguel de) *B.* En Madrid.

82. Ugarte (D. Joaquin de) *S.* En Orozco.

82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.* En Buenos Ayres.

72. Ulacia (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

77. Ulierte (D. Sebastian de) *B. Fiel administrador de las labores de la real casa de moneda* de México.

81. Ulloa (el Exmo. S. D. Antonio de) *B. y L. Ten. Gral. de la real armada.* En Cadiz.

83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) *B. Señor de Fuente el Sauz.* En Medina del Campo.

73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* En Fresnillo.

1776. Unsain (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.
77. Unzaga (D. Joséf Maria de) *B.* En San Miguel el Grande.
67. Urbina (el Exmo. S. D. Luis de) *Vet. Teniente General de los exércitos de S. M. y Fiscal del Consejo de Guerra.* En Madrid.
77. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B.* En Vitoria.
76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* En México.
73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* En México.
74. Urezberoeta (D. Joséf Miguel de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad* en Lima.
71. Uria (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona.* En Avila.
73. Uria (D. Agustin de) *B.* En México.
76. Uria (D. Joséf Dionisio de) *B.* En Bilbao.
76. Uria (D. Miguel de) *B. Teniente de fragata.* En su Departamento.
72. Uriarte (D. Angel de) *B.* En Sevilla.
73. Uriarte (D. Millan Antonio de) *B.* En México.
74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la real audiencia* de Chile.
73. Urizar (D. Tomas de) *B.* En México.
77. Urquidi (D. Manuel de) *B.* En Chiguagua.
79. Urquijo (D. Cosme de) *B. Ten. del Regimiento fixo* de Manila.
79. Urrengoechea y Arinda (D. Juan de) *B.*

Con-

Contador de la real aduana de Manila.

1776. Urreta (D. Francisco Xavier de) *B.* En Burdeos.

73. Urriza (D. Juan de) *B. Administrador gral. de rentas.* En la Habana.

72. Urruchi (D. Domingo de) *B.* En Sevilla.

73. Urruchi (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

73. Urrutia (D. Domingo de) *B.* En Pasquaro.

76. Urtiaga (D. Francisco de) *B.* En Madrid.

79. Uscola (D. Antonio de) *B.* En Chiguagua.

66. Uztariz (el Marques de) *B. y M. Intendente del exército de Estremadura.* En Badajoz.

71. Uztariz (D. Juan de) *B.* En Cadiz.

74. Uztariz (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Cadiz.

X

71. Ximenez Breton (D. Joséf Joaquin) *B. Oficial mayor de la contaduria del monte pio militar* de Madrid.

76. Ximenez de Texada (Frey D. Xavier) *B. Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.

76. Ximenez de Texada (D. Joaquin de) *B. de la orden de San Juan.* En Pamplona.

77. Ximenez (D. Joaquin de) *B.* En Oaxaca.

77. Xiner (D. Vicente) *B. Coronel de artillería.* En Zaragoza.

Y

1779. YAven (D. Juan Joséf de) *B.* En Zacatecas.
77. Yavien(D.Francisco Xavier de) *B.*En Oaxaca.
73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
73. Yermo (D.Gabriel Joaquin de)*B.* En México.
73. Yoldi (el Ten. Coronel D. Ramon de) *B.* *Capitan de ingenieros.* En la Habana.

Z

ZAbala (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
76. Zabala (D. Juan Joséf de) *B.* En México.
77. Zabala(D.Pedro Antonio de) *B.* En Veracruz.
78. Zabala (D.Adrian de) *P.* *Médico* de Munguia.
77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Zabaleta (D. Juan Pedro de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
74. Zalbide (D.Francisco Xavier de) *B.* *Magistral de la capilla real.* En Madrid.
76. Zalbidegoytia(D. Joséf de) *B.* En Santa Clara.
74. Zambrano (el Marques de) *B.* *del Consejo de Hacienda y Tesorero general.* En Madrid.

1777. Zameza (D. Bernardino de) *B.* En México.
76. Zamora (el R. P. Fr. Bernardo de) *B. Catedrático de lengua griega* en Salamanca.
77. Zapata (D. Francisco) *B.* En Veracruz.
79. Zarauz (el Teniente Coronel D. Joséf Benito de) *B. Comandante de esquadron en el Regimiento de caballería de Calatraba.* En su Regimiento.
71. Zeberio (D. Juan Bautista de) *B.* En Lazcano.
72. Zeberio (D. Martin Joséf de) *B. Administ. gral. de la renta del tabaco.* En Pamplona.
73. Zelaa (D. Isidro de) *B.* En Queretaro.
73. Zincunegui (D. Andres) *B.* En Pasquaro.
78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* En S. Sebastian.
76. Zuaznabar (D. Hermenegildo de) *B.* En Madrid.
78. Zuaznabar (D. Joséf Antonio de) *B. Alferez de artillería.* En su Departamento.
78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico* de Deva.
73. Zubia (D. Miguel de) *B.* En Sevilla.
73. Zubiaur (D. Tomas de) *B.* En México.
77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Zubieta (D. Manuel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
77. Zubillaga (D. Antonio de) *B. Contador de navío de la real armada.* En Cadiz.

71. Zulaycá (D. Antonio de) *B.* En Cadiz.
72. Zuloaga (D. Santiago de) *B. y M. Capitan de fragata.* En Cadiz.
73. Zuloaga (D. Tomas de) *B.* En México.
73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* En Sevilla.
82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* En Fuenterrabía.
73. Zulueta (D. Manuel Domingo de) *B.* En México.
82. Zumelzu (D. Francisco de) *N. Teniente de fragata de la real armada.* En Bilbao.
75. Zurbituaga (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.

CABALLEROS ALUMNOS DEL REAL SEMINARIO patriótico.

DOn Trinidad de Porcel *en Vergara.*
Don Hortuño de Aguirre *en Vitoria.*
Don Antonio Porcel, Cadete de caballería, *en Ocaña.*
Don Manuel de Acedo *en Tolosa.*
Don Vicente de Zumelzu *en Vergara*
Don Pedro Ampuero *en Bilbao.*
Don Fernando Izquierdo *en Madrid.*
Don Joséf de Murga *en Marquina.*

Don

Don Lope Garcia de Mazarredo Salazar de Muñatones *en Vergara.*
Don Joséf de Medinilla *en Vergara.*
Don Vicente Eulate *en Madrid.*
Don Miguel Ricardo de Alava *en Vergara.*
Don Pablo de Urbina *en Madrid.*
Don Manuel de Bereterra *en Llanes.*
Don Joséf de Espinosa *en Vergara.*
Don Joséf Maria de Olaso y Abaría *en Vergara.*
Don Juan Domingo Yun *en Vergara.*
Don Atanasio de Landa y Jaraveytia *en Vergara.*
Don Ignacio Porcel *en Vergara.*
Don Miguel Porcel *en Vergara.*
Don Xavier de Munibe *en Vergara.*
Don Ignacio de Munibe *en Vergara.*
Don Tomas de Espinosa *en Vergara.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO DESDE LAS ULTIMAS juntas generales de 1782.

DOn Manuel de Larrar. *P. Vicario* de Beyzama.
Don Ignacio de Moguel. *P. Médico* de Azcoytia.
Don Andres de Navajas. *B. Abad* de Zenarruza.

Don Juan Antonio de Olazabal. *B. Teniente de navío.* En Irun.

Don Tomas Prieto. *P. Grabador de la casa de moneda* de Madrid.

El Exmo. S. Don Joséf Diaz de San Vicente. *B. Teniente Gral. de la real armada.* En el Ferrol.

El Exmo.S.Conde de Baños. *H. y Vet. Grande de España y Presidente del Consejo de ordenes.* En Madrid.

Don Francisco Xavier de Lardizabal. *B. del Consejo de S. M. en el tribunal de la contaduría mayor.* En Madrid.

Don Juan de Pimienta. *M. Brigadier de los reales exércitos y Gobernador* de Cartagena de Indias.

Don Francisco de Romá y Rosell. *M. Regente de la real audiencia* de México.

Don Jorge Sicre. *B. Brigadier del cuerpo de ingenieros.* En Madrid.

Don Vicente de Ubago. *B.* En Elciego.

Don Domingo de Asteguieta. *B. Administrador del tabaco.* En Murcia.

Don Joséf de Asteguieta. *B.* En Murcia.

Don Juan Bautista Goyzueta. *B. de la Junta de comercio y moneda y Director de la real compañía de Caracas.* En Madrid.

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO Y fuera de las provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

EL Marques de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo de las Indias. H. y B. *En Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Conde de Peñaflorida. De N. *En Vergara.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Guipuzcoa.
Don Leon de Ibarra, Caballero del Orden de Santiago y Capellan de Honor de S. M. De N. *En Vizcaya.*
Don Ignacio Maria de Vicuña. De N. *En Alava.*

VIGILADORES.

Don Ignacio Joséf de Olaso. De N. *En Guipuzcoa.*
Don Pedro Jacinto de Alava. De N. *En Alava.*

Don

Don Manuel Fernando de Barrenechea. De N. *En Vizcaya.*

SECRETARIO.

El Marques de Nárros. De N. *En Vergara.*

VICE-SECRETARIO Y ARCHIVERO.

El Marques de Rocaverde. De N. *En San Sebastian.*

SUB-SECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero. B. *En Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

Don Vicente de Lili é Idiaquez. De N. *En Vergara.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

Don Joséf Agustin Ibañez de la Rentería. De N. *En Bilbao.*

Don Antonio Maria de Munibe. De N. *En Vergara.*

Don

El Conde de Villafuente. De N. *En Alava.*

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

Don Ignácio de Aguirre Arana. B. y M. *En Cadiz.*
Don Domingo de Marcoleta, Caballero del orden de Santiago. B. y M. *En Madrid.*
Don Miguel de Zendoya. B. *En Sevilla.*
Don Martin Antonio de Huizi. B. *En Pamplona.*

VICE-RECAUDADORES EN LA Nueva España.

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*
Don Sebastian de Eguía. B. y M. *En México.*
Don Ramon de Goya. B. y M. *En México.*
Don Joséf de Olazabal. B. y M. Administrador general de la real compañía *de la Habana.*

COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD EN las Américas.

Don Joaquin de Plaza y Ubilla. B. y M. Alcalde del Crimen de la real audiencia *de México.*
Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*

Don

Don Josef Miguel de Urezberoeta. B. y M. *En Lima.*

El Exmo. S.D. Agustin de Jauregui. M. Teniente General de los reales exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan General del reyno *del Perú.*

El Exmo. Señor D. Juan Josef de Vertiz. M. Virrey y Capitan General de las provincias del rio de la Plata. *En Buenos Ayres.*

El Ilmo. Señor D. Juan Miguel de Moscoso. M. Obispo *de Cuzco.*

Don Juan de Pimienta. M. Brigadier de los reales exércitos y Gobernador de *Cartagena.*

Don Tomas de Lezo. B. y M. Gobernador *de Santa Cruz de la Sierra de la Nueva España.*

Don Diego de Lanz. B. y M. *En Yucatan.*

Don Justo Pastor de Asteguieta. B. y M. *En Manila.*

Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la secretaría. Vergara y Diciembre 31. *de* 1783. = *El Marques de Nárros.*

1783. Salcedo (D. Juan de) *B.* En Pasquaro.
83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* En Pasquaro.
83. Sota y Llano (D. Felix de la) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad* en Valladolid de la Nueva España.
84. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* En la Calzada.
83. Villalpando (el R. P. Fr. Francisco) *L. Religioso Capuchino.* En Madrid.
83. Violet y Ugarte (D. Agustin de) *B.* En Pasquaro.
84. Ugarte (D. Sebastian de) *B.* En Pasquaro.
83. Ulaortua (D. Joséf de) *B.* En Pasquaro.
83. Uriarte (D. Juan de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
84. Ximenez (D. Melchor de) *B.* En Oratava.
83. Zabala (D. Joséf Antonio de) *P.* En Ernani.
83. Zapian (D. Francisco de) *B.* En Pasquaro.
83. Zincunegui (D. Lorenzo de) *B.* En Pasquaro.

1783. Lopez Gil Lanciego (D. Joséf de) *B. Maestro de escuela de la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

83. Loredo (D. Vicente de) *B. Cura de Teipan* en la Nueva España.

84. Marti (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

83. Mendieta (D. Domingo) *B.* En Pasquaro.

84. Metivier (Mr. Antonio Claudio de) *E. Canónigo de la Catedral y Principal del colegio* de Orleans.

84. Montalvo (D. Antonio Enriquez de) *B.* En Carmona.

84. Monteverde (D. Antonio de) *B. Capitan de milicias de Tenerife.* En Oratava.

84. Moreno Dávila (D. Salvador de) *B.* En Cadiz.

84. Mozo Mozo de la Torre (D. Joséf) *B.* En Palencia.

83. Olavarrieta (D. Pasqual de) *B.* En Pasquaro.

84. Peralta (D. Isidro de) *B. Presidente de la real audiencia* de la Isla de Santo Domingo.

84. Perea y Camargo (D. Luis de) *B.* En Orgaz.

84. Quintanilla (D. Bartolomé de) *B.* En Carmona.

84. Romeo (el Coronel D. Joséf) *B. Capitan del Regimiento de infanteria de Soria.* En su Regimiento.

84. Saceda (el Conde de) *B. Mayordomo de semana del Rey N. S.* En Madrid.

diencia de la Isla de Santo Domingo.

1784. Collantes (D. Luis de) *B.* En Reynosa.

83. Echaez (D. Joséf Antonio de) *B.* En Santa Clara de los Cobres.

83. Echavarri (D. Joséf Gonzalez de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

83. Emparan (D. Agustin de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad y Oidor de la real audiencia* de la Isla de Santo Domingo.

84. Esparza (D. Raymundo de) *B. Oficial real* en la Isla de Santo Domingo.

84. Garcia (D. Joaquin de) *B.* En la Isla de Santo Domingo.

83. Garivi (D. Mateo) *B.* En Zapotlan el grande.

84. Garzcue (D. Francisco de) *B. Oficial real* en la Isla de Santo Domingo.

83. Goyzueta (D. Miguel Antonio de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

83. Guridi (D. Pablo de) *B.* En Pasquaro.

84. Hoppe (D. Federico de) *B. Cónsul de Dinamarca* en Málaga.

83. Ibarburu (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.

83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* En Pasquaro.

83. Larragoyti (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

83 Legorburu (D. Juan Bautista) *B.* En Pasquaro.

LISTA ALFABETICA DE LOS SOcios que se han incorporado á la Real Sociedad Bascongada despues de impreso el catálogo general, en la que se comprenden los Socios de América de que se ha tenido noticia.

1783. ALda Iturriaga (D. Josef Celestino de) *B.* En Santa Clara de los Cobres.

83. Anciola (D. Juan Josef de) *B.* En Pasquaro.

83. Antia (D. Andres de) *B.* En Pasquaro.

84. Aramendi (D. Martin de) *B.* En Cadiz.

83. Arzac (D. Josef Antonio de) *B.* En México.

83. Barandiaran (D. Agustin de) *B.* En Pasquaro.

83. Barandiaran (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.

83. Basabilbaso (D. Josef) *B.* En Zapotlan el grande.

83. Calama (D. Josef Perez de) *B.* *Arcediano de la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

84. Carcelen y Rodriguez (el Teniente Coronel D. Higinio de) *B.* En Cadiz.

84. Castro Fuerte (el Marques de) *B.* En Valladolid.

84. Chabes (D. Luis de) *B.* *Ministro de la real au-*

EXTRACTOS
DE LAS
JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS
EN LA VILLA DE BILBAO
POR SETIEMBRE DE 1784.

CON LICENCIA.

EN VITORIA: Por Gregorio Marcos de Robles y Revilla,
Impresor de la misma Real Sociedad.

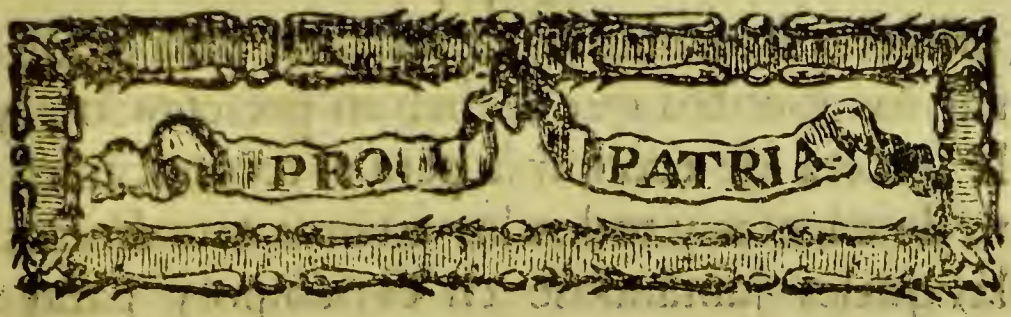

SECCION PRIMERA.

RESUMEN

DE ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS *en sus juntas generales celebradas en Bilbao por Setiembre de* 1784.

DIA 27. DE SETIEMBRE.

Por la mañana.

CONgregada la Real Sociedad Bascongada en la villa de Bilbao, para celebrar sus juntas generales, teniendo presente el título XXII. de sus estatutos, se formaron tres juntillas de los Amigos que habian concurrido: las dos

primeras llamadas de Comisiones para exâminar los escritos que se habian presentado, y la tercera de economía para el reconocimiento de cuentas y todos los asuntos económicos; las quales juntándose en el tiempo y parage señalado formaron un estado de sus observaciones, que sucesivamente presentaron á la Junta general.

Las juntas públicas se señalaron para los dias 28. y 30. del corriente, y 2. de Octubre, quedando nombrados los Seminaristas que se habian de exâminar en ellas en humanidades, matemáticas, física, quimica, mineralogía y metalurgia.

La formalidad de los convites á las juntas públicas y conciertos de música se dexó á la disposicion de los Amigos de Vizcaya.

POR LA NOCHE. Se dió principio á los conciertos, que por estatuto son la única diversion que tiene la Sociedad en todo el tiempo que duran sus juntas.

DIA 28. POR LA MANANA.

A Las 10. de este dia dió principio la pri-

me-

mera junta pública con un discurso del Presidente, que se pondrá á la letra despues de estas actas.

Se continuó leyendo otro sobre las enfermedades epidémicas, y los medios de vencer algunos errores populares para curarse de ellas: y despues fueron exâminados los Seminaristas Don Lope Garcia de Mazarredo, y Don Tomas Perez Camino en version latina de repente, así de oradores como de poetas, en retórica y poética, extendiéndose principalmente sobre la castellana.

DIA 30. POR LA MAÑANA.

SE leyó por principio de esta segunda junta pública el elogio póstumo del Excelentísimo Señor Conde de Baños, dignísimo individuo de esta Sociedad, quien siempre le ha debido, á mas del legado de su biblioteca y otros dones preciosos, una constante inclinacion y deseos de su prosperidad.

El Seminarista Don Joaquin Quixano fue exâminado en la geometría, álgebra y trigonometría, y particularmente sobre el tratado

de

de navegacion dispuesto para instruccion de la compañía de Guardias Marinas del Departamento de Cartagena por su Capitan el Gefe de Esquadra Don Joséf de Mazarredo, y remitido á la Sociedad á principios del curso antecedente, quien hallándose por casualidad en estas juntas tuvo la satisfaccion de exâminar por sí mismo los progresos de este Seminarista en el referido tratado. Salieron del quarto en que estaban encerrados los Seminaristas Mazarredo y Camino, y leyeron en público las composiciones sobre el asunto que se les habia dado al principio de la junta; á saber, el primero un poema acerca de las ventajas de la vida del campo, y el segundo sobre el sentimiento que forma la Sociedad y el público de no haber podido asistir á estas juntas por su indisposicion su Director Conde de Peñaflorida, y sus ardientes deseos por su restablecimiento.

POR LA TARDE. Se leyó una carta de la Real Junta de Comercio, en que pide de orden del Rey muestras de todos los minerales que se conocen y benefician en estas provincias: y en su vista se determinó enviar á todos los Socios residentes en el pais exem-

pla-

plares del formulario impreso por la Sociedad para esta coleccion, con encargo de que cada uno remita dentro de seis meses muestras de los que se reconocen en sus respectivos distritos al Recaudador de su provincia, quien los pasará al Recaudador general, y éste á la Junta de Comercio.

DIA 2. DE OCTUBRE POR LA mañana.

SE leyó en esta junta un discurso sobre las utilidades ó perjuicios que se siguen de la posesion de minas de oro y plata, y sobre los medios mas eficaces y seguros para aprovecharse de este género de riquezas con fomento de la industria de la nacion que las posee. Despues se leyeron las actas ocurridas entre año, y el estado actual del Seminario.

Inmediatamente se publicó la adjudicacion de los premios de primeras letras, como tambien los de dibuxo de las tres escuelas gratuitas que la Sociedad tiene establecidas en las tres provincias, y finalmente de los de náutica.

Fue exâminado el Seminarista Don Vi-

cen-

cente de Zumelzu en diferentes tratados de la física y quimica.

POR LA TARDE. Se dió cuenta de haberse concluido los barquines de tabla, cuyo modelo se presentó en juntas generales del año anterior; y se acordó que se hagan pruebas de su éxîto por quince ó veinte dias, dando aviso á los Amigos, para que los que gustaren concurran á Marquina á verlos por sí mismos.

Tambien se decretó que se estampe á la letra en los extractos de este año el plan para el exámen de naútica, con lo acordado en el asunto por la Junta de Vizcaya del dia 2. de Mayo de 1782., y que la misma Junta siga con la comision de disponer el tiempo de los exámenes de cada año, que deberán ser siempre en Bilbao como sitio mas proporcionado para este efecto.

Que las juntas generales del año proxîmo de 1785. y en los sucesivos hasta nueva determinacion se celebren en el mes de Julio, dando principio con la preparatoria en el dia 28. de él.

Los comisionados para visitar el Hospicio de la villa de Bilbao dieron parte de haber

de-

desempeñado este encargo, haciendo relacion del estado de prosperidad, policía y buen gobierno de este establecimiento: todo lo qual sirvió á la Sociedad de la mayor satisfaccion.

Fueron admitidos en estas juntas tres Socios Supernumerarios, seis Beneméritos, dos de Mérito, dos Literatos, un Profesor, un Estrangero, y por Alumno Don Tomas Perez Camino.

No hubo variacion en quanto á los empleos de Sociedad en las tres provincias, á excepcion de que para Consiliario de Alava se nombró al Amigo Porcel.

Las juntas generales inmediatas se celebrarán en Guipuzcoa. Bilbao 2. de Octubre de 1784. = Don Leon de Ibarra, Presidente.

INTRODUCCION A LAS JUNTAS.

LOs discursos académicos se han multiplicado en España al paso que las Academias, las Sociedades y demas cuerpos literarios. Ahora veinte años, á excepcion de la corte y algunas pocas ciudades del reyno en que habia tal qual academia erigida, no se oía

oracion castellana fuera de los púlpitos, hallándose abandonada la oratoria castellana menos en la parte sagrada; pero desde la creacion de las academias literarias, y la inmensa propagacion de las Sociedades económicas por el reyno, resuena por todas partes el hermoso lenguage de los Cervantes, los Granadas &c.

Esta sola circunstancia debiera hacer recomendables los establecimientos académicos; porque, ¿que ha enriquecido y perfeccionado en todos tiempos las lenguas sino el exercicio de ellas en actos públicos, en que intervenia el poderoso estímulo del interes de persuadir y captar á una numerosa concurrencia? ¿Por donde se ha hecho tan célebre la lengua inglesa en nuestros dias sino por los famosos debates parlamentarios de los Uvalpoles, los Chatanes, los Sandwiches, los Northes, y los Pittes? La estéril lengua francesa ¿porque se ha fecundado y hermoseado hasta el extremo de adaptarse en todas las cortes de la Europa, sino por las delicadas y nerviosas plumas de los Fenelones, los Bosuetes, los Fontenelles, los Maupertuises, los Dagueseaux, los Bufones &c. ¿

¿Co-

¿Como sobre todo hubiera podido suceder el prodigio de sobrevivir los idiomas griego y latino á las naciones que los hablaban, y conservarse hasta nuestros remotos tiempos con todas sus delicadezas y primores, qual si fuesen lenguas vivas y cultivadas en el dia, á no ser por las inmortales producciones oratorias con que los Demostenes, y los Ciceró-nes supieron conmover á su arbitrio á las dos repúblicas mas famosas que ha tenido el mundo por medio de las arengas públicas que la celebridad ha guardado hasta nuestros dias?

Si el incesante exercicio oratorio debe infaliblemente producir tan prodigiosos efectos por lo respectivo á la hermosura y perfeccion de la lengua castellana, ¿que feliz revolucion ocasionará por el lado de la ilustracion y la propagacion de las grandes verdades políticas.

Cada Sociedad económica es una escuela particular de la ciencia de la economía; siendo el objeto peculiar de cada una de ellas el hacer un estudio profundo de la constitucion característica de su distrito, el aplicar las reglas y principios fundamentales de la ciencia á los conocimientos que adquieren en sus ave-

riguaciones, y exponer al sabio gobierno de la nacion con sencillez, claridad y eficacia el verdadero estado, los defectos territoriales, y los medios legitimos para remediarlos.

¡ Que descubrimientos tan grandes deben resultar en bien de cada provincia ! ¡ Que facilidades proporcionará al Trono, para que sus providencias de buen gobierno sean seguramente benéficas ! ¡ Las mas justas, las mas sabias, y las mas propias de ellas para difundir la felicidad pública en ciertas provincias, son freqüentemente la destruccion de otras por la diversidad de sus constituciones ; y á la verdad una misma ordenanza puesta en práctica en los paises ardientes y secos del mediodia, y en los frios y húmedos del septentrion, ¿ como podrán dexar de producir efectos diametralmente opuestos ?

Este gravísimo inconveniente que hasta aquí han experimentado las disposiciones de la superioridad, queda enteramente desvanecido con la ereccion de las Sociedades económicas, porque con los informes y exposiciones de cada una de ellas adquirirá el superior ministerio un exâcto conocimiento de la diversidad de constituciones de todas las pro-

vin-

vincias del reyno, y evitará el confundir providencias y disposiciones capaces de frustrar las mas sanas intenciones.

Bien lo ha demostrado ya el supremo tribunal del reyno con la honrosa confianza de repartir consultas de la mayor importancia entre las Sociedades económicas, para saber el modo de pensar de ellas, y asegurar con sus luces peculiares el feliz éxîto de sus ilustradas miras, á manera del prudente Capitan de navío, que sin fiarse á su destreza y á la de sus Pilotos, se vale de un práctico de la costa para entrar con seguridad en aquel puerto á que tiene puesta la proa.

Esta suprema distincion empeña el honor de las Sociedades á formar un cuerpo de reconocimiento, estableciendo entre sí intíma correspondencia de noticias, observaciones, y hasta de efectos y frutos, para ofrecer á la vista del Soberano un mapa económico político general en grande con sus divisiones y subdivisiones distinguidas por finos, pero verdaderos colores, y con una explicacion expresada con aquella noble valentía que inspiran el amor é interes hácia la patria: y en llegando este feliz dia, ¿ que venturosos trans-

tornos no se verán en nuestra nacion? ¿Quien es capaz de figurarse debidamente la dichosa transformacion de él? Pero, ¿quien podrá ponerla en duda?

No Señores, quanto acaba de expresarse es una verdad clara y demostrada, como seguramente lo confesará este sabio é ilustrísimo concurso: sino sucediere así será una prueba de que las Sociedades olvidadas de su instituto se han abandonado al ocio y á la inaccion: y, ¡que orror, y que verguenza para unos cuerpos nacidos en el seno del honor, criados en el glorioso cebo del patriotismo, y reconocidos en la nacion y fuera de ella por establecimientos públicos, dignos de los mas sublimes elogios. Esta vergonzosa nota, para ningun cuerpo seria mas sensible que para el de la Sociedad Bascongada, por quanto es el primitivo del reyno, el mas distinguido y honrado de su Soberano, y el de mayor reputacion en la Europa; de suerte, que su renombre lo pone quasi al nivel de las primeras academias del orbe literario. Pero nunca es menos temible semejante catastrofe por el zelo y fervor de que se hallan exâltados los Amigos con el empeño de emplearse todos

en

en la asamblea de este año á facilitar y perfeccionar las operaciones del instituto : por la feliz casual concurrencia de dos individuos sabios , aunque por diversas carreras , y distinguidos en ellas : y finalmente por las luces que deben esperarse de este ilustrísimo congreso.

SECCION SEGUNDA.

RESUMEN DE LAS NOTICIAS , TENTATIvas y observaciones que se han presentado á la Junta por las Comisiones de las tres provincias.

COMISIONES PRIMERAS de Agricultura y Economía Rústica.

ESTas Comisiones han trabajado incesantemente desde la fundacion de la Sociedad en promover la agricultura de las tres provincias por todos aquellos medios que sabe inspirar el verdadero patriotismo. Han hecho experiencias repetidas para mejorar el cultivo del tri-

trigo, cebada y maiz, trayendo de la América y de otros parages nuevas especies, que aquí se ignoraban: han publicado las felices resultas de estas tentativas, y los diferentes modos de sembrar en fajas y hoyos: han traido de Francia toda especie de plantas para la formacion de prados artificiales, y los han cultivado con feliz éxîto á sus expensas: han dado noticia de los diferentes abonos de las tierras, indicando los defectos que tienen los que se usan comunmente: tambien la han dado del colsat, hasta reducirlo á aceyte, de las batatas hasta hacerlas pan: han publicado métodos para la cria de montes y árboles frutales, para hacer la sidra, para fomentar las abejas: han ofrecido premios para promover muchos ramos económicos; pero sinembargo de estos afanes, las Comisiones se hallan con la mortificacion de no haber hecho progresos considerables en los objetos de su encargo, y esta consideracion los ha conducido á exâminar los estorbos que se oponen á sus constantes fatigas. El primero es la falta de conocimientos de la sana física y de la quimica, sin los quales es imposible hacer progresos científicos sino casuales en tan útil como no-

ble

ble profesion; pues los analisis chimicos sobre los cuerpos orgánicos, sobre la vegetacion y fermentacion, sobre las propiedades de las tierras, sus diferentes combinaciones entre sí, y con los demas cuerpos de que se sirve la naturaleza para sus grandes obras, darán los datos ciertos y seguros para proceder útil y ventajosamente, como sucede en los paises estrangeros en el cultivo de las tierras, viñas, manzanales, su abono y beneficio, en la mejora de los vinos, de la sidra, en los medios de retardar ó acelerar la vegetacion de las plantas &c. &c. El Real Seminario patriótico vencerá este primer estorbo, difundiendo en el reyno por medio de sus Seminaristas los preciosos conocimientos de estas ciencias.

El segundo y mas poderoso contra los adelantamientos de la agricultura es la desproporcion que tienen las tierras con los brazos que las cultivan. En la provincia de Alava hay una tercera parte mas de tierras que las que pueden labrar sus moradores, y en Guipuzcoa y Vizcaya en razon inversa una tercera parte mas de brazos que de tierras. Pensó alguna vez la Sociedad en quitar este

estorbo con facilitar la transmigracion de familias Guipuzcoanas á la provincia de Alava, representando y proponiendo las ventajas que tendria esta providencia, y los medios poco dispendiosos que debieran entablarse para conseguirse; y como su solicitud no ha tenido todavia el deseado efecto que se propuso, subsistirá este estorbo hasta que se pongan las tierras y sus cultivadores en un perfecto equilibrio.

Finalmente la dificultad que se halla para permutar las tierras de mayorazgos y capellanías y otras de esta naturaleza, y los crecidos gastos que ocasionan estos expedientes, son un obstáculo manifiesto á los progresos de la agricultura de Alava, la qual por su situacion es susceptible de considerables mejoras.

Seria bastante para la validacion de estas permutas el que las partes hiciesen ante las Justicias ordinarias informacion de igualdad de los terrenos permutables; pues por consiguiente con la reunion de sus tierras mejoraban los vínculos y las capellanías.

De la reunion de las tierras se seguía inmediatamente que sus propietarios pensasen

en

en reunir sus haciendas en diferentes porciones suficientes para mantener una familia, haciendo allí una casa de labranza. Este método de poblacion y reparticion de tierras juzgan estas Comisiones preciso para hacer florecer la agricultura, como se experimenta en las provincias en que se halla establecido. La Sociedad ha trabajado lo posible para vencer estos obstáculos, que se oponen á sus patrióticas miras; y sino ha conseguido sus loables deseos, no por eso dexará de continuar sus tareas en beneficio del público con la mas constante aplicacion.

ARTICULO I.

NUMERO I.

Azafran.

COmo los campos de la Mancha, en donde se coge con abundancia este exquisito fruto, son muy parecidos á los de estas provincias, especialmente á los de Alava, puede presumirse que probaria aquí muy bien este

ramo de economía rústica, como tambien el del lino, de que se hablará en el número siguiente, poniendo los métodos con que se cultivan estas dos especies en los parages en donde mas florecen.

Se prepara la tierra, que no sea arenosa, cabándola con pala ó azadon, y limpiándola enteramente de todo género de raices y yerbas: se hacen despues sulcos pequeños de ocho hasta diez pulgadas de profundidad á distancia uno de otro como pie y medio, y en ellos se plantan las cebollas en los meses de Mayo y Junio; siendo de advertir que las mejores, segun se ha observado en muchas partes, son las de Tembleque y Villacañas. Las cebollas crecidas se ponen á distancia de quatro dedos una de otra, las medianas de dos á dos dedos, y de las mas pequeñas se ponen juntas dos ó tres.

A los seis años se sacan las cebollas de la tierra, y se transplantan en los dichos meses á otra nueva cabada y bien preparada, teniendo el cuidado de mondarlas de suerte que no les quede mas que la última película interior.

En el primer año dán poco fruto; pero con

con mucha abundancia en los siguientes.

Las labores que se les dá en este estado son una escarda ligera despues de cogido el fruto sino está húmeda la tierra, y sin maltratar las hojas: otra escarda por el mes de Mayo algo mas profunda por medio de los sulcos, sin herir ni tocar las cebollas: y la tercera y última por el mes de Setiembre, y entonces como empiezan á echar la pelusilla y tallos, se pondrá el mayor cuidado para no maltratarla.

Para plantar una fanega de tierra se necesitan dos fanegas de cebollas poco mas ó menos.

Son enemigos declarados de las cebollas los cerdos, ratones y topos, de los que es preciso defenderlas hasta exterminarlos; pues sino son capaces de acabar con ellas en poco tiempo.

NUMERO II.

Lino.

EL método con que se cultiva en Leon, en

en donde se cogen mas de dos mil arrobas cada año, y de la mas excelente calidad, es el siguiente.

Se prepara la tierra arándola por la primera vez á últimos de Febrero ó primeros de Marzo: de allí á quince dias se ara segunda vez, y la tercera pocos dias antes de sembrarse.

Se abona la tierra echando en cada hemina (*a*) dos carros de estiercol, que esté bien podrido en el muladar por espacio de quatro ó seis meses, revolviéndolo dos veces en este tiempo, para que se pudran enteramente todas las malas semillas que tuviere.

Siémbrase regularmente en las tierras de buena calidad hácia los veinte y seis de Marzo: en las medianas desde ocho hasta veinte y cinco de Abril: y en las ínfimas desde veinte y cinco de éste hasta el ocho de Mayo siguiente.

En el dia que se siembra se ara la quarta vez, y se allana despues la tierra con una tabla,

(*a*) Hemina es la tercera parte de una fanega de sembradura de 400. estadales quadrados: estadal es lo largo de un hombre desde las puntas de los dedos de una mano hasta los de la otra.

bla, que tiran los bueyes: inmediatamente se siembra la linaza, y quitando la reja del arado se vuelve á arar por la superficie de la tierra, para que la simiente no quede á mucha profundidad, y dexe de nacer: se allana otra vez la tierra con la tabla, para que nazca el lino con igualdad: se tiran luego sulcos en línea recta, dividiendo con ellos la tierra ya sembrada en partes iguales, para regarla á sus tiempos. Estos sulcos se formarán con el arado, empezándolos por el lado que viene la agua, dexándolos muy llanos para que ésta vaya por ellos muy de espacio, y teniendo cuidado de que la agua no salga de los sulcos, y se esplaye por encima de la tierra, porque entonces cria una especie de corteza, que le impide nacer á mucha parte de la simiente.

En cada hemina de tierra de buena calidad se siembran diez celemines de linaza y no mas, y en las medianas de ocho á nueve celemines.

No se puede dar regla cierta de los riegos que se le deben dar en todo el tiempo que está en la tierra; pues esto pende de las lluvias que caigan, que si no son copiosas

de

de suerte que penetren á lo menos una quarta, deberá regarse en las tierras secas cinco ó seis veces á lo menos, y quatro en las húmedas en esta forma: 1ª. antes de sembrar la linaza si la tierra está seca, dexándola en un grado de humedad, que cogiéndola con el puño y apretándola un poco se una, pero que no se amase: 2ª. quando el lino hubiere crecido medio pie, haciéndole desear mucho este segundo riego: 3ª. despues que haya medrado una quarta, y se haya escardado y limpiado de todas las malas yerbas, especialmente de las que se parecen á la yedra, dexándole quieto dos ó tres dias despues de la escarda para que se levante: 4ª. quando empiece á florecer, que regularmente sucede á los quince dias despues del tercer riego: los demas riegos se le dán sucesivamente de quince en quince dias; siendo de advertir que despues de haber empezado á engranar, si le falta la lluvia ó el riego, no engrana como debe, y pierde el lino mucho de su peso: finalmente se riega para arrancarlo, en cuya sazon se halla quando empiezan á caérsele las hojitas, y la planta se pone dorada, aunque no mucho.

Des-

Despues que se arranca se pone en manojos por seis ú ocho dias al sol, para que se seque, y luego se sacude para quitarle la semilla. Inmediatamente se lleva á embalsar en agua, que corra lentamente en algun sitio que esté libre de avenidas. Se tiene así embalsado de siete á nueve dias segun la calidad del lino, y quando está en sazon, que es quando tomando dos ó tres puñados de lino de diferentes haces, y apretándolo con el puño se une uno con otro, aunque no mucho, y se descubren algunas hebras, y secándolo y refregándolo un poco con la mano se limpia, y se separan las aristas: entonces se saca luego de la agua, porque de este punto de sazon pende una pérdida ó ganancia considerable de lino. Despues que se desembalsa se lava en agua corriente, y se tiende en manojos algo crecidos, y dexándolo secar muy bien por espacio de quatro á cinco dias se recoge á casa. En calentando el sol se maja con la máquina acostumbrada, y pasando algunos dias, y en tiempo lluvioso y húmedo se espada; pues segun las experiencias en este tiempo no se desperdicia tanto el lino como quando hace sol y grandes calores.

El producto de una hemina en aquella tierra es en un año regular arroba y media de lino espadado.

Despues que se arranca el lino se siembra en la misma tierra nabo y hortalizas, y así produce dos frutos en un mismo año. Se ha observado que esta planta sinembargo de los muchos riegos que lleva no es la que mas cansa la tierra.

Coincide con este método, que se observa en Leon acerca del cultivo de esta planta, la instruccion remitida hace tiempo desde Amsterdam por el Socio Don Joséf Gabriel de Casas, residente en aquella ciudad; la qual tambien es conforme á lo que se práctica en Bretaña, Irlanda y otros paises del norte, y en sustancia es como se sigue.

Las tierras pedregosas, arenosas ó ligeras pueden dar lino fino, pero es poco, y su semilla degenera. Las tierras arcillosas, hondas, firmes algo húmedas dán mucho mas lino, y mejor linaza. No importa que las tierras sean eriales ó nuevas, si son de buena calidad.

Se ha de mover la tierra, y ahondarla como se hace para el maiz, y si en intérva-

los

los convenientes fuere movida hasta tres veces será mejor. Preparada así la dexarán descansar hasta el siguiente año, ó si se quiere se puede sembrar en ella qualquier género de grano ú hortaliza.

Antes de sembrar el lino se deberá mover la tierra de nuevo.

El estiércol de ganado vacuno es el mejor para abonar la tierra en que se siembra el lino; pero importa que esté bien seco y podrido, para que no produzca malas yerbas, las quales siempre dañan al lino mucho mas que á qualquier otra planta. Tambien en algunas partes mezclan el estiércol con ceniza, y si hay abundantemente hastas de ganado mayor ó menor con raeduras de ellas. La tierra llamada marga, la cal, todo cieno graso puede entrar muy útilmente en el estiércol, si se proporciona bien, respecto de lo qual deberá el labrador arreglarse á sus observaciones segun las tierras.

La última mano que se ha de dar á la tierra antes de sembrarla, es repartirla en quadros, ó llámense tablas de cincuenta, sesenta ó setenta pies de ancho cada una, haciendo entre tabla y tabla sulcos anchos de pie y me-

dio, y hondos de dos pies. Así guardarán las tablas bastante humedad para resistir á la sequedad del verano, y se irá por los sulcos la demasiada agua quando llueva con exceso.

Prefiérase la semilla última, y tómese la mas granada y dura para la siembra. El tiempo mas oportuno para que se haga ésta es á fines de Abril. Deberá caer la semilla de modo que se reparta con toda la posible igualdad.

Poca semilla dará mejor linaza, y un lino fuerte. El lino será abundante y fino si la semilla se echa sin escasez; pero no se cogerá linaza de calidad.

Se ha de escardar el lino arrancándole las malas yerbas luego que esté fuera de tierra desde dos hasta cinco pulgadas. Si el que escarda ó limpia lo hiciere estando sentado sobre el lino, le dañará menos que en otra postura. Cuide á lo menos de andar por el sembrado con los pies descalzos.

Aguárdese para arrancar el lino á que esté amarillo, y la linaza madura. La señal clara de que lo está es el que la cubierta ó cáscara empieza á abrirse, y en este estado serán mejores el lino y la linaza.

No se amontone el lino para secarlo, sino pón-

póngase por manojos : es superfluo decir que se debe desgranar el lino antes de echarlo á la agua , y para echarlo no es de poca importancia el aguardar hasta el otoño ; pues están entonces templadas las aguas con los calores del verano. No quede en la agua el lino sino hasta que se vea que su corteza y hilaza se desprenden sin dificultad , porque mas largo tiempo le quitaria la fuerza , ó se perderia enteramente.

COMISIONES SEGUNDAS de Ciencias y Artes útiles.

ARTICULO I.

NUMERO I.

Agua estigia.

EL Socio Don Vicente Lardizabal presentó un papel , en que dá noticia de la agua estigia , que conocieron los antiguos , y hacen men-

mencion los poetas: refiere las propiedades de algunas aguas de España, que se parecen por sus efectos á la estigia, y particularmente habla de una que se halla cerca de la ferrería de Zumarrista ó Iturbieta, cuyo extracto es como se sigue.

En los límites de la ferrería de Iturbieta, propia del Marques de este último título, situada en la montaña de Navarra, no lejos del lugar de Erasun, hay una mina de vena blanca de hierro, de cuya bóbeda destila á trechos una agua tan ácre, que segun la relacion que se me ha hecho por varios mineros que trabajan en barrenar y arrancar la vena, corroe en el espacio de ocho dias el hierro y el acero, gastando las puntas aceradas de los picos, y embotando las de otros instrumentos de que se sirven en sus maniobras, quema el lienzo de sus camisas y calzones, y causa otros efectos, que se parecen á los de la agua fuerte oficinal.

Algunos que incautamente la han bebido han padecido dolores de vientre muy agudos. Uno de los mineros, hombre ingenuo y veraz, me tiene asegurado que habiéndole caido en el ojo algunas gotas de esta agua en

el

el acto de mirar á la parte superior de la mina, sintió al punto un acerbo dolor, que paró en una verdadera opthalmia, y fue preciso ocurrir á ella con evacuaciones de sangre y otros remedios.

Testifica el mismo que padeciendo en las piernas unas llagas rebeldes, que resistian á todos los remedios que le fueron aplicando; noticioso de que sus compañeros habian descubierto este mineral, con el anhelo de reconocer por sí mismo sus efectos, abandonando la cura, que la miraba ya como desesperada, se hizo llevar en un caballo á la mina, y bañando con freqüencia las llagas con la agua corrosiva de ella, logró tan conocido alivio, que continuando con su uso quedó perfectamente sano en pocos dias.

Yo hice traer una botella de esta agua para exâminarla, y solamente pude descubrir en la ligera analisis que hice de ella, mucha porcion de marte, sin otro principio metálico, que acaso se hallaria si se procediese en la operacion con la proligidad y cuidado que se acostumbra en los laboratorios quimicos.

Los mineros que en sus minas no conocen mas principios que el marte y azufre, atri-

atribuyen á este último las qualidades corrosivas del agua de Iturbieta ; pero aunque sea cierta la combinacion del azufre con el hierro en las venas, porque muchas veces se descubren porciones de aquel en los trozos que se echan á la ragoa ; como tengo observado, qualquiera que tenga alguna tintura de quimica conocerá que el azufre solo sin la combinacion del vitriolo, alumbre ó arsénico es incapaz de comunicar á la agua que fluye sobre las venas partes capaces de inducir corrosion, y consiguientemente es preciso establecer por basa de dicha agua alguno de los principios insinuados.

Todas las cercanias de esta ferrería son abundantísimas de minerales, ó por mejor decir todo su terreno es un mineral continuo de variedad de venas de hierro. La mas comun es la negra, que se encuentra en la superficie de la tierra, ya en granos de diversos tamaños, ya en trozos mayores de dos y tres arrobas. Las hay tambien de esta misma calidad á mayor profundidad, para cuya extraccion, que se hace en masas corpulentas, se necesita del pico, de la barra y de la pólvora.

Hay

Hay igualmente otros de vena blanca, que es la mas preciosa por el mucho y buen hierro, que contienen, aunque éstas por la impericia de los mineros por la mayor parte están anegadas: y finalmente hay tambien dos minerales de cobre, ócre marcial y arcilla.

¿Quien en vista de esta pequeña, pero verdadera descripcion, no creerá que en este terreno hay abundancia de aguas minerales ferruginosas, debiendo las aguas, que corren sobre un fondo que todo es hierro, arrastar partículas minerales, y consiguientemente adquirir las propiedades que caracterizan á aquellas?

Pues nada menos. Yo he exâminado casi todas las fuentes y mantiales de ella, y no he podido descubrir la menor señal ni vestigio de partículas minerales, quedando todas en la clase de simples aguas potables; pues ni la tintura de agalla altera su color poco ni mucho, cosa que me costaria dificultad de creer, si la experiencia propia no me hubiera desengañado.

Hace aquí el autor una corta digresion sobre la dificultad de asignar la verdadera causa de las propiedades de las aguas minerales, y la poca fée que puede tenerse en las artificiales con que varios quimicos han que-

rido imitar á la naturaleza en el modo que tiene para formarlas, suponiendo casi incomprensibles las combinaciones de sus principios constitutivos; pues que las operaciones en que interviene la accion del fuego, dice, son por la mayor parte infieles y sospechosas, porque este elemento ó confunde y desfigura las materias, ó las produce de nuevo donde no existian, y la lechuga y el veleño dán en la analisis quimica unos mismos principios, siendo planta inocente la una, y vegetable venenoso el otro.

El verdadero rumbo para proceder con acierto en la investigacion de las qualidades de las aguas minerales, es la atenta observacion de sus efectos en diversas dolencias en que se acostumbra emplearlas.

NUMERO II.

Carbuncos.

EL referido Socio Lardizabal presentó una relacion de cierta leve epidemia de carbuncos, ocasionada segun recela por el uso de las

las carnes de una vaca que se encontró muerta, y es como se sigue.

A principios del mes de Agosto de 1784. un paisano dió noticia de que una vaca estaba muerta á resulta de habérsele enredado las hastas en la tierra, y desnucádose en los conatos de libertarse y enderezarse.

Concurrieron al punto los oficiales de una herrería con el paisano y otros, y aunque era de noche la despellejaron, dividieron en trozos, y cargando con ellos, volvieron alegres á sus casas, y los fueron comiendo, riéndose de mis rezelos y temores acerca de la causa verdadera de la muerte de la vaca, que yo fundado en buenas razones y exemplares que les expuse, la atribuía mas bien á enfermedad natural que al enredo de las hastas, sinembargo de que no dexaron ellos de alegarme otros casos idénticos en comprobacion de su opinion.

Fue su alimento quotidiano en toda una semana la carne de la vaca, y algunos carboneros y mineros que pudieron haberla la conduxeron á sus casas de Goyzueta y Oyarzun.

A mediados y últimos de la misma sema-

na empezaron á sentirse los efectos de la carne. Al uno se le entumeció una mano sin dolor, pero con comezon, y una mancha encarnada, que fue haciéndose negra insensiblemente. Por hallarme yo en cama hice llamar al Cirujano de Goyzueta para que le visitase, y desde luego lo capituló por carbunco estiomenoso, le sajó profundamente, y haciéndole llevar al lugar, se le agravó tanto el mal, que le administraron todos los sacramentos, por haber cundido la gangrena por todo el brazo. No obstante pudo contenerse su progreso á beneficio de las sajas y remedios antisépticos, y queda libre quando se escribe esto, aunque con apariencias de larga y penosa convalescencia.

A otro se le descubrió un granillo en la muñeca izquierda, que se despreció al principio, y habiendo baxado á Oyarzun se le enconó, ocasionándole agudísimos dolores hasta el punto de ponerse frenético. El Cirujano le caracterizó tambien por carbunco, llegó á los mismos términos que el criado, y pudo igualmente libertarse. Vino á que yo le viera, y reconociéndole hallé una llaga ancha y redonda en la muñeca, y ademas una con-

contraccion de nervios, que temo se resista mucho á los remedios.

Un carbonero llevó á su muger, que vivia en Oyarzun, parte de la misma carne, y durante el uso que hizo de ella, le salió un carbunco en uno de los dedos de la mano; y sea por haberse descuidado, ó porque la gangrena hizo rápidos progresos, murió en breve tiempo.

A uno de los tiradores de la herrería empezó á molestarle el prurito ó comezon sobre la mano al mismo tiempo que adolecian los demas. Apareció un grano, y se declaró por carbunco, vino á mostrarme su grano, y mas feliz que sus compañeros, pudo curarse á beneficio de unas sajas superficiales, aplicando sobre ellas ajo, y la cataplasma de malvaviscos. El aprendiz de la herrería percibió igualmente un grano en una de las piernas, que se declaró por carbunco, sufrió dolores intensos; pero á beneficio de sajas, y algun remedio casero quedó libre en breve tiempo. Este, y un arriero como mozos padecieron acerbos dolores; pero los demas solo fueron molestados de comezon, que es lo único que ocurre digno de notarse.

Visité á otro de los que mas se cebaron en la carne de la vaca, y le hallé con un grano acarbuncado en la parte anterior del cuello con una inflamacion erisipelatosa, que cundia hasta las fauces, dificultando la respiracion, é impidiendo la deglucion, los extremos frios con sudores diaforéticos, deliquios y otros síntomas funestos, de que murió aquella noche.

Por estas observaciones se acredita el peligro á que viven expuestos los que hacen uso de carnes sospechosas. A mi no me queda duda que la vaca de que se trata murió enferma: en cuyo concepto me he confirmado en vista de haberse experimentado en esta montaña un ramo de epizootia; pues en sola una casa de Goyzueta murieron tres reses vacunas.

No ignoro que el célebre Haller, y algunos otros autores quieren persuadir la inocencia de las carnes de animales muertos de enfermedades naturales, cuya opinion ha cundido demasiadamente por el vulgo; y por otra parte es tambien cierto que no todos los que comieron de las carnes sospechosas en esta herrería adolecieron de carbuncos ni otros males.

Pero sobre ser este un argumento solamente negativo, que nada prueba; pues ni en las epidemias mas malignas dexan de incurrir muchísimos, ni todos los que toman veneno mueren, ni aun enferman muchas veces, siempre la mayor y mas sana parte de los autores ha declamado contra ellas, sin que obste tampoco el que en la última enfermedad epizoótica, que asoló á Navarra y Guipuzcoa, se vendió en algunas carnicerías, y hasta en la de San Sebastian la carne de reses ya contagiadas, como es demasiadamente cierto.

Para mi tiene mas fuerza un poco de experiencia que todas las autoridades, y he conocido una familia de Gitanos, cuya mayor parte pereció por haber comido la carne de un buey muerto de enfermedad, sin que les valiesen eméticos ni otros auxîlios que se emplearon oportunamente.

He leido la historia de una epidemia de fiebres perniciosas, que todas terminaron en gangrena, y asoló casi una provincia de la Francia, ocasionada por el uso del pan de centeno, que en aquel año tuvo mucho tizon, segun depusieron los Médicos.

¿Quan-

(*b*) ¿Quanto mejor podrá causar carbuncos y otros males el de las carnes infectas?

No solo esto, hasta en las que se usan en tiempos húmedos y lluviosos, en que las yerbas que pace el ganado participan de un principio de putrefaccion, se ha observado ser nocivas, y he leido autor que aconseja la abstinencia de ellas en dichos tiempos.

Es de advertir, que segun se me ha asegurado tambien en las villas de Rentería y Oyarzun ha habido carbuncos mas ó menos malignos; pero por este pais ninguno tengo noticia que los haya padecido, sino los que comieron la carne de la vaca hallada muerta en el monte, y son los mismos cuya historia he escrito.

NUMERO III.

Historia de la Inoculacion en las provincias bascongadas.

NO podian ser indiferentes al zelo patrió-

ti-

(*b*) Historia de la Academia de Ciencias de Paris año de 1780.

tico de la Sociedad Bascongada las ventajas que ofrecia el felicísimo invento de la inoculacion; y deseando que se entablase en las provincias, quiso de antemano recoger seguras noticias del método con que se practicaba con tanta felicidad por los mas acreditados profesores en los reynos estrangeros, y empezó á promoverla hácia los años de 1769., escribiendo á muchos médicos del pais de mejor nota, y mas dispuestos á introducir esta novedad, y sugiriendo al mismo tiempo á las gentes que se sujetasen á esta operacion, y se hiciese general este beneficio.

El Socio Don Joséf de Luzuriaga, médico entonces de Lequeytio, tiene la gloria de haber dado principio á esta empresa en aquel partido en catorce de Mayo de 1771., inoculando á Don Feliz de Munibe, hijo del Director Conde de Peñaflorida, y otros ocho niños en la Anteiglesia de Berriatua. El Cirujano de Izpaster inoculó otros dos.

En este mismo año compuso una disertacion, que se leyó en juntas generales de 1772., en la qual, despues de tratar de la inoculacion en general, su historia, licitud, seguridad, modo de ingerirlas, y del régi-

men de los inoculados, hace relacion de las observaciones que hizo en los nueve niños que inoculó, y en otros quince que pasaron viruelas naturales muy benignas sin mas régimen que el ordinario en estado de salud, y no permitirles guardar cama.

En 1772. sinembargo de las contradicciones que hallaba por todas partes el nuevo método de la inoculacion, hizo progresos considerables. En Motrico por Don Joséf de Barrenechea, y por el Cirujano Egaña, en el valle de Arrona, Iciar y Mendaro por Don Juan Bautista de Baqueriza, Médico de Deba, en Azcoytia por Don Juan Antonío de Carasa, en Cestona por Don Joséf de Guebara, Médicos de estas villas, en San Sebastian, Azpeytia y Vergara se inocularon este año hasta mil doscientos ochenta y quatro personas con felicísimo suceso, á excepcion de un hijo de Don Joséf de Luzuriaga, que se hallaba en la denticion quando se inoculó, y inficionado ya de la viruela natural, y otro niño en Motrico, que se hallaba enfermo con una fiebre mesentérica, de que murió. En la provincia de Alava se inocularon nueve niños por Don Manuel del Prin, siendo el pri-

mero el hijo primogénito de Don Pedro Jacinto de Alava, y otros dos en Amurrio con el mismo feliz éxito que en Guipuzcoa.

En las juntas generales de este año se leyeron dos escritos sobre aste asunto : el uno de Don Joséf Antonio de Ferrer con este epígrafe : *Melius est morbos precavere quam ipsos curare* : el otro, que remitió desde Santander el Licenciado Don Atilano de Calleja, Cirujano de la Real armada, intitulado *tratado teórico y práctico de la inoculacion.*

Viendo tan palpables los beneficios de la inoculacion, destinó por este tiempo la Sociedad quinientos reales de vellon á cada una de las tres provincias, para que gastándolos oportunamente con aquellos que se quisiesen valer de este socorro, se estendiese por todas partes.

En 1776. Don Francisco Planzon, Médico de Elgoybar, inoculó setenta y siete niños, dando principio para que sirviese de exemplo con sus propios hijos. Todos sanaron felicísimamente sin morir ninguno, y fue tanto el crédito que tomó la inoculacion por aquellas cercanias, que á porfia se inoculaban todos, y lo que es mas sin el auxilio de

Médicos ni Cirujanos por los mismos caseros.

En 1778. se inocularon en diferentes lugares de la provincia de Alava por Alexandro de Losa, Cirujano del de Amarita, cincuenta y tres niños todos con el mismo feliz suceso.

En el mismo año hubo epidemia de viruelas en Vitoria, que se conceptuó de benigna, y para saber si los que murieron en ella correspondian á las observaciones hechas en Inglaterra y otras partes en una gran série de epidemias, se hizo la averiguacion mas exâcta por los Socios individuos de la segunda Comision, y se halló que de doscientos veinte y dos virulentos murieron treinta y quatro, y á mas de esto otros cinco quedaron estropeados. Por consiguiente se vió que á mas de los estropeados murieron dos por cada trece, y cabalmente es el mismo número de muertos en las epidemias de Inglaterra.

En la villa de Tolosa de Guipuzcoa Don Joséf Antonio de Garmendia, Alcalde Ordinario de ella, juzgó propio de su empleo proveer un auto, en que mandó á todos los Cirujanos de su jurisdicion declarar baxo de juramento el número de virulentos que cada

uno

uno habia tenido á su cuidado, con expresion de los que sanaron y murieron en la epidemia de aquel año, y se averiguó que de trescientos sesenta y ocho virulentos habian muerto ochenta y seis, que casi viene á ser la quarta parte, y que tres que solamente se inocularon salieron con felicidad.

Si se hiciesen estos cálculos en todas las epidemias, á lo menos en los pueblos de alguna consideracion, es probable que no hubiera tanta oposicion á inocularse, viendo á las claras sus estragos.

En 1783. y 84. ha habido epidemia en Vitoria, y segun el estado que se ha formado por las mismas Comisiones consta que fueron contagiados seiscientos setenta, los trescientos cincuenta varones, y las trescientas veinte hembras: que sanaron quinientos treinta y quatro, los doscientos ochenta y dos varones, y doscientas cincuenta y dos hembras: que murieron ciento treinta y seis, los setenta y un varones, y las sesenta y cinco hembras: que á mas de esto quedaron tuertos siete, y tres sumamente marcados y feos. Esta epidemia es una de las mas crueles y matadoras que se han observado hasta aho-

ra ; pues habiendo muerto de seiscientos setenta niños los ciento treinta y seis, corresponden dos por cada diez, ó veinte por ciento, que es lo mismo, en lugar de diez y seis por ciento y quatro, como se tiene observado en Inglaterra.

Se han inoculado en esta epidemia en Vitoria, y otros seis pueblos comarcanos ciento y quarenta y tres personas con tan feliz suceso, que no ha muerto ninguno, ni aun tenido síntoma alguno de peligro. Los Cirujanos que han practicado la inoculacion en esta epidemia son Don Manuel del Prin, Don Juan Antonio de Barcina, Don Francisco Xavier de la Torre, Don Manuel Antonio Manso, y Don Francisco Xavier de Ulaortua, todos residentes en Vitoria. La mayor parte se han inoculado pasándoles un hilo muy delgado con una aguja por el pulpillo de la mano entre el dedo pulgar é indice entre la epydermis y el cutis, dexándoles metido dentro como una línea de hilo, que se supone empapado antes en el virus varioloso, y dexando un poquito afuera por los dos lados al tiempo que se cortaba con la tixera para sacarlo al tercer dia. Don Manuel del Prin lo ha

prac-

practicado así, y asegura que este método, segun tiene observado, es mas seguro que todos los demas para que se peguen las viruelas. No se ha hecho con estos inoculados preparacion ninguna, y en lo demas han guardado el método de vida regular con alguna dieta. Los teologos en esta ocasion han estado mas indulgentes que nunca; pues habiéndoseles consultado por algunos si podian licitamente inocular sus hijos, respondieron afirmativamente. Tampoco puede dexarse aquí de nombrar á Don Andres Fernandez de Goveo, Cura de Ciriano, quien con un zelo verdaderamente ilustrado persuadió á sus feligreses á que inoculasen sus hijos, y en efecto el dia veinte y tres de Octubre de 1783. á las tres de la tarde tocando él mismo la campana se convocaron sus feligreses con veinte y siete niños, y se inocularon todos en el pórtico de la Iglesia con felicísimo éxîto, como queda dicho.

Inoculacion en Vergara.

CON ocasion de haberse manifestado viruelas

ruela natural en Vergara á principios del mes de Febrero de 1784., y no dudándose que se estenderia la epidemia difundida ya en los pueblos de Anzuola, Placencia, Mondragon y Azcoytia, que forman los quatro puntos cardinales de esta villa, pensaron varios en libertar sus hijos de los riesgos de este mal inoculando hasta veinte y quatro en los meses de Febrero y Marzo.

La inoculacion se ha practicado segun el método de Gati, que ha producido tan favorables efectos en las dos últimas epidemias ocurridas en el pais; esto es, haciéndose la insercion en la parte carnosa de la mano izquierda entre los dedos pulgar y el índice por la parte superior, no usando de mas preparacion que una dieta regular, y de un purgante ligero con los que se indicaba necesidad de limpiar el vientre, y siguiendo generalmente el método fresco con verduras, y frutas asadas para alimento, y mucho diluente.

De los veinte y quatro inoculados ha habido tres que no han dado el menor indicio de haber prendido la viruela en la parte inoculada, ni consiguientemente se ha verificado en ellos la erupcion local, que segun todos

dos los inoculadores debe preceder indispensablemente á la erupcion general, que es la que constituye la viruela.

En los tres que no dieron indicio alguno de inoculacion ha ocurrido lo siguiente. Una niña tuvo una viruela natural confluente, de que salió con felicidad. Un niño experimentó unos síntomas fuertes, que se creyeron igualmente de viruela natural, hasta el dia entre dos y tres, en que se manifestaron unas ronchas ó manchas, que hicieron ver ser una fiebre petequial maliciosa, de que murió entre los dias tres y quatro. El tercero no experimentó novedad alguna.

De los veinte y un restantes ha habido tres, que aunque han experimentado la *erupcion local*, no han llegado á tener la *general*, sinembargo de haber padecido los síntomas ordinarios, ansias, dolor de cabeza y sobacos con cargazon de riñones, y de haberles durado muchos dias el curso de la materia por la cisura; pero sin descubrirse grano alguno en la cara ni en el cuerpo.

Los diez y ocho que han pasado la viruela indubitablemente, ocurriendo en los periodos regulares las *erupciones local y general*,

la han tenido muy benigna y discreta, como es regular en todos los inoculados, sin mas fiebre que la precisa para la erupcion; pues que no se ha verificado la de la supuracion, que es corriente en todas las viruelas naturales, y todos se hallan perfectamente restablecidos.

Como la práctica de la inoculacion tiene contra sí muchos preocupados, no seria estraño que éstos la atribuyesen la muerte del niño entre el tercero y quarto dia despues de la inoculacion; pero el que quiera usar de buena fé para salir de toda duda, no tiene mas de preguntar á Gati Suton Tronchin, y demas inoculadores prácticos, si es posible que la viruela inoculada se difunda por la masa de la sangre sin que primero se haya manifestado su veneno en la parte de la insercion, ó (por hablar en términos facultativos) si la viruela inoculada puede producir *erupcion general* sin que preceda la *erupcion local.*

Inoculacion del ganado.

EN la epidemia de viruelas que reynó en el

el ganado lanar de la villa de los Arcos de Navarra por los años de 1772. y 73. pereció gran número de cabezas con su cria, y tambien la lana. El Socio Don Antonio de Santo Domingo deseoso de cortar las funestas conseqüencias del contagio, hizo inocular trece carneros ingertándoles la materia de otros que las pasaban naturales del mismo modo que se práctica con los hombres. A los doce les salió la viruela al quinto dia, y la pasaron tan benigna que ninguno murió, ni aun tuvo síntomas de peligro: en el otro no hizo efecto alguno la insercion. Viendo logrados sus deseos en esta primera tentativa, inoculó otras doscientas ovejas y carneros, y á todos sin faltar ninguno les salió la viruela, y la pasaron con la misma felicidad que los doce.

NUMERO IV.

Muermo.

EL Socio Don Santiago de Vinar entre otros varios escritos remitió á la Sociedad un discurso del tenor siguiente sobre el origen

del muermo, y modo de precaver esta enfermedad, intentando probar que no es pegadiza.

A continuacion de la nueva práctica de herrar los caballos, trahe su autor Mr. Lafosse (c) un tratado sobre el muermo, en que hace ver que el llamado reynal ó confirmado no proviene de un vicio general de la sangre, como lo asientan los demas autores, sino de unas úlceras que se forman en la nariz en la membrana pituitosa, y concluye que respecto que esta enfermedad es local, los remedios deben aplicarse al parage enfermo, y no á la masa de la sangre. Y parece que en efecto ha curado algunos caballos muermosos con su nuevo método, que consiste en injectar la parte enferma con decocciones emolientes por las narices, y tener cuidado de hacer subir la injeccion hasta los senos frontales, y quando el muermo es inveterado se vale del trepano &c. Todo lo qual es muy digno de aprecio; pero se engaña el autor en decir

que

(c) Mariscal ó Albeytar de las caballerías del Rey de Francia, autor de la nueva práctica de herrar los caballos, traducida y dedicada á nuestro Augusto Monarca.

que el muermo tiene solamente su sitio en la membrana pituitosa, porque á veces le tiene en los pulmones, y otras veces en estas dos partes á un mismo tiempo, como se evidencia por su mismo discurso, y observaciones anatómicas, como voy á demostrarlo.

En la página 106. dice „ que se ha imaginado en las entrañas del caballo un vicio „ quimérico, que se manifiesta al fin en la „ nariz, y que es cosa inaúdita hasta ahora „ que haya sanado jamas un caballo declarado con muermo, y que no debe causar admiracion que no se haya podido destruir „ una enfermedad con remedios dirigidos „ contra una causa imaginaria. "

En la página 108. refiere „ que en un gran „ número de caballos con muermo, que él „ abrió, halló de los veinte los diez y nueve „ con entrañas tan buenas, y tan poco desordenadas, que no podia reusar su asenso „ á una evidencia igual. Y que aun quando „ hubiese encontrado de los veinte los diez „ y nueve con las entrañas podridas, nada „ probaba contra su opinion; pues bastaba „ encontrar algunas en buen estado, para „ decir con razon que el muermo no tenia su

„ ori-

„ origen en las entrañas, y que solo probaria „ que una enfermedad que tiene su verdadero sitio en la nariz era capaz de estenderse „ y de inficionar los pulmones. " Todo esto en su sentir está fundado en razon, y confirmado por la experiencia, declarando formalmente que el origen y sitio de esta enfermedad no está en las entrañas.

En la página 127. hace memoria de seis especies de purgaciones que los caballos arrojan por las narices, y dá á las quatro por incurables, y las nombra muermo pulmónico, muermo pleurítico, muermo hereditario, y muermo de lamparones: añade que todos quatro muermos dañan al pulmon, que úlceran ó aposteman. En esta enumeracion de males habla Lafosse claramente del muermo baxo de diferentes denominaciones, colocándole en sitios diversos. Es verdad que solo dá el nombre de muermo verdadero al que tiene su sitio en la cabeza; pero no alega razon alguna, porque á éste conviene ó pertenece mas el nombre de muermo que á los otros; mayormente quando dice que todos estos males purgan de un mismo modo por las narices, y que solo está la diferencia en

los

los sitios, apostemándo y ulcerando el uno en la cabeza la membrana pituitosa, y los otros á los pulmones. De esto exceptúa el muermo de lamparones, porque éste, como dice el autor, suele ulcerar entrambas partes á un mismo tiempo. Vé aquí pues como el mismo autor refiere que hay dos diversas clases de muermo, que se distinguen por los sitios que ocupan, y en que hacen el daño; es á saber, los quatro en los pulmones, y el otro en la cabeza. De aquí se sigue claramente que no es quimérica la opinion de aquellos que señalan á las entrañas por sitio verdadero del muermo quando el mal está en los pulmones.

Para persuadir que el verdadero muermo es el que se halla solamente en la cabeza, alega Lafosse la experiencia citada de la disección de los caballos acometidos del muermo, en que encontró las entrañas sanas, y solo dañada la membrana pituitosa, de que concluye que el muermo verdadero tiene su sitio en la cabeza. Esta experiencia si prueba algo, solo prueba que los caballos en que Lafosse hizo la diseccion tenian el daño en la cabeza; pero no prueba que el mal siendo

pul-

pulmónico no está en las entrañas, donde precisamente lo hubiera encontrado si hubiese disecado algunos caballos que habian padecido qualquiera de los quatro muermos pulmónicos, que él mismo declara por incurables, y advierte que éstos arrojan el humor por las narices sin tener hinchadas las glándulas de las quixadas. Claro está que para hacer su experimento el autor se ha valido solamente de los caballos que tenian hinchadas dichas glándulas, señal cierta, como él mismo lo previene en su obra, que el muermo tiene su sitio en la cabeza en la membrana pituitosa. De modo que el autor guiado de estos principios solo registró los caballos en quienes sabia con pleno conocimiento exîstia el muermo en la membrana pituitosa, y solo éstos disecó para su demonstracion, y así no hay que extrañar que en ninguno de los muchos caballos que él cita no encontrase el mal en las entrañas.

Combinando pues todos estos pasages hallamos que así como en la diseccion de los caballos que tenian el muermo en la membrana pituitosa, halló Lafosse las entrañas sanas, asímismo hubiera encontrado sana y

y sin lesion la membrana pituitosa en los caballos que tenian el daño en los pulmones si hubiese disecado caballos con muermo pulmónico, y de este modo hubiera demostrado lo que ahora solo se infiere de sus discursos y hechos anatómicos, es á saber, que el muermo tiene dos sitios, el uno en la membrana pituitosa, y el otro en los pulmones, y por consiguiente así como éste se llama con propiedad muermo pulmónico, corresponde llamar al otro muermo pituitoso ó narítico.

Habiendo Lafosse asentado página 124. que el muermo declarado, á mas de comunicarse de un caballo á otro, se contraía tambien por haberse resfriado la membrana pituitosa, pasa á indicar el modo de preservar á los caballos de este accidente: Dice „ que „ despues de haber acalorado los caballos con „ el trabajo, sino se puede pasearlos para „ que no se enfrien repentinamente, es me- „ nester tener cuidado de taparles las narices „ para impedir que el texido delicado de esta „ membrana expuesto al viento no pase de- „ masiado pronto del calor al frio. „ Si se considera la construccion de la nariz, se ha-

llará que es inútil esta prevencion, porque el ayre no tiene otra salida que las ventanas de la nariz, por donde entra, es preciso que los impulsos del viento se detengan á la entrada, y no puedan pasar á dentro para hacer daño en lo interior de la nariz.

Para entender esto mejor conviene reparar que el ayre del viento que suele causar tantos daños con enfriar los cuerpos de los animales, no es mas frio que el que está parado. El mal nace de que el ayre impelido arrebata el calor natural del animal con los continuos impulsos que exerce sobre su cuerpo, de suerte que los impulsos del ayre, que llamamos viento, causan el daño, y no porque el frio es mayor que el ayre impelido. Estas particularidades del ayre se experimentan con unos fuelles impeliéndole contra un termometro, y se halla que aquellos impulsos del ayre de los fuelles, que enfria tan sensiblemente nuestra mano, ú otra qualquiera parte del cuerpo que los reciba, no hacen inmutacion alguna sobre el termometro, sin embargo de que el licor de esta máquina se inmuta ó se mueve al mas leve aumento de calor ó de frio: mas claro aun es el experimen-

mento con el aliento ; pues aunque el ayre que sale de nuestra boca es caliente, enfria la mano en su impulso quando se expele ó se sopla con fuerza, y para probar que el ayre sale caliente de la boca y no frio, como parece quando nos enfria la mano, se ha de soplar del mismo modo contra el termometro, cuyo licor se verá subir al instante aceleradamente, que es una prueba evidente que el ayre impelido de la boca, aunque nos enfria la mano, es caliente, y no frio. De suerte que los impulsos del ayre, como digo, causan el daño arrebantando el calor natural del animal, y no porque sea mayor el frio en el ayre impelido ó en el viento.

Sentado este principio como cierto é irrefagable, es facil concebir que el viento no puede obrar en lo alto ó en lo interior de la nariz para causar daño en este parage á la membrana pituitosa ; pero lo puede causar y causa muchísimo á las cabezas y á los pechos de los caballos quando están parados de cara hácia él, porque con esta postura tienen ellos sus cabezas y pechos del todo desamparados, y puestos para recibir de plano los impulsos del viento, los que arrebatan y

destruyen el calor natural de estas partes. Para precaber este daño, los caballos quando se hallan á su libre alvedrio, guiados solo por su instinto vuelven las ancas al viento que les puede causar daño, con cuya postura abrigan las partes principales de su cuerpo, cabeza, pecho y vientre.

Es cosa digna de ver como este ganado, (lo mismo sucede con el vacuno y lanar) que en tiempo apacible y bueno anda paciendo indiferentemente hácia todos lados, vuelve luego las ancas al viento al instante que empieza á soplar con fuerza, y todo vá paciendo al lado opuesto: si el ayre se aumenta con exceso, y no hay algunas motas, árboles ó qualquiera otra cosa, á cuyo abrigo puedan ponerse, dexa de pacer, estáse parado y se encoge el cuerpo. Los caballos, aunque atados ó montados, y puestos en filas, no dexan de tener este mismo impulso é inclinacion, y así vemos que siempre se esfuerzan á volver las ancas hácia el viento, y este impulso é inclinacion se aumenta á medida que crece el viento, de modo que los caballos llegan de veras á inquietarse, y á cocearse solo porque no pueden ponerse á su gusto.

Los

Los amos, que no saben el motivo de esta inquietud, en lugar de apaciguarlos con dexarles tomar la positura que apetecen, y que corresponde para su conservacion, les castigan, sin que con el castigo consigan el remedio ó la enmienda, sino para aquel corto instante en que los caballos sienten el azote. Y continuando el ayre en darles de cara ó de lado, llega en fin á hacerles mal con sus embates. (*d*) El daño no se conoce desde luego, solo se descubre al cabo de cierto tiempo quando nadie se acuerda de la borrasca; y entonces, ya segun sea grande el número de los caballos, cada dia ván descubriéndose mas y mas los dañados, primero los de menos resistencia por razon de la debilidad de su complexîon, y despues los mas robustos, con lo que parece y hácese creer que el mal se comunica de un caballo á otro, y esta apariencia de con-

(*d*) Esto sucede especialmente en campaña quando los caballos están atados á los piquetes en los puestos abanzados &c. haciendo frente con todos los caballos de dia y de noche hácia donde se espera al enemigo, quando debiera bastar un corto número que estuviese porfiando con el ayre ó viento para vigilar; pues con el aviso de éstos en dar los demas una vuelta poco se puede tardar.

contagio pone á veces en consternacion á toda la caballería de un exército, sinembargo que este mal ni es contagioso ni pegadizo por naturaleza, solo es causado por un principio comun. Este puede originarse de otros diversos modos, del mal alimento, del mal trato, de los excesos &c.; pero la causa mas comun es el resfriado: ya se vé que los caballos suelen tambien resfriarse de otro modo, como el de beber ó de enfriarse repentinamente despues de acalorados del trabajo, asímismo en el hibierno quando están hechos á estár en una caballeriza muy abrigada, y se exponen despues al frio &c.

Hemos de considerar que con los resfriados se engendran ó se vician algunos humores en el cuerpo del animal, y que la naturaleza hace sus esfuerzos para expelerlos por las vias mas dispuestas para ello, ya por los ojos, ya por las narices &c. quando el daño está en la cabeza y en el pecho. Si el humor se halla con cierto grado de acrimonia inflama y ulcera las partes por donde sale, en el pecho, los pulmones, y en la cabeza la membrana pituitosa, y causa en ambas partes el mismo efecto, aumentando y haciendo fluir

por

por las narices aquel humor vizcoso ó mocosidad, que debemos diferenciar del humor ácre dicho; pues una cortísima cantidad de este humor basta para inflamar y ulcerar la parte á donde acude, y por consiguiente hacer fluir de continuo la mocosidad mientras hay inflamacion ó úlcera: de modo que la mocosidad no es la enfermedad, sino efecto ó produccion de ella; quiero decir que la acrimonia ó malignidad está en la parte afecta, y no en el humor muermoso, que fluye por las narices del caballo; pues si este humor fuera ácre ó maligno, ¿como podria pasar como pasa desde los pulmones á la membrana pituitosa, y fluir de continuo por ella todo el tiempo de la enfermedad sin dañar á esta membrana ni ofenderla, especialmente quando Lafosse nos la pinta tan sensible y tan propensa á inflamarse? Y lo que mas nos convence de que este humor no tiene la malignidad que le atribuyen, es que no hace daño á la membrana delicadísima y sensibilísima de la traquea, donde debiera hacer el primer estrago, lo que no sucede; conclúyese pues que este humor, que fluye por la nariz del caballo, aunque producido

por

por acrimonia ó malignidad , no tiene ni participa de estas calidades , antesbien se evidencia que es suabe , benigno é incapaz de causar el mas leve daño. Luego si el humor muermoso es suabe é incapaz de hacer daño á la membrana pituitosa , ni de inmutarla siquiera , aunque pase por ella todo el tiempo de la enfermedad del muermo quando su sitio solo se halla en los pulmones , se sigue que los efluvios de este humor por sí solo menos podrán ofender á la membrana pituitosa de un caballo sano , aunque éste comiese con el muermoso en un mismo pesebre , y se embarrase las narices con el humor muermoso que fluye de las del otro caballo.

Fuera de eso si la membrana pituitosa, tan facil de inflamarse y ulcerarse con la sola percepcion de las exhalaciones ó efluvios del humor muermoso , como vulgarmente se cree , y como Lafosse lo supone , seria una imperfeccion grandísima , que no cabe en la naturaleza ; pues esta membrana no pudiendo resistir al contacto é impresion de los efluvios malos que vaguean en la atmósfera , seria inútil y perniciosa , y no útil ni necesaria para el individuo. La naturaleza , que destinó

esta membrana para órgano del olfato, la dió una textura delicadísima para su ministerio, y al mismo tiempo providenció para su conservacion y resguardo poniéndola en un parage donde está al abrigo de los insultos é inconvenientes que la puedan causar los cuerpos estraños; pues nada puede llegar naturalmente á ella sino el ayre. Y para preservar á esta membrana de la impureza que este elemento puede traer consigo, la proveyó de un licor, que la humedece y la limpia de continuo llevando consigo las impurezas, y quando llegan corpúsculos perniciosos que puedan causar daño á la membrana, al mismo instante despide ésta copiosamente el licor para envolverlos y echarlos á fuera de la nariz con estornudos.

Si la membrana pituitosa tuviese tal defecto, y el muermo la malignidad que se le supone, los hombres que cuidan de los caballos muermosos estarian expuestos al mismo contagio, (*e*) especialmente quando se arri-

(*e*) Los hombres suelen tambien padecer una enfermedad que llaman ozoena, que es muy parecida al muermo pituitoso de los caballos.

man con las narices para exâminar y reconocer, como hizo Lafosse, el olor que despide de sí el humor muermoso. No se sabe que estos hombres hayan sido jamas inficionados de semejante mal, ó les haya resultado otro qualquier accidente por la comunicacion de los efluvios del cuerpo ó del humor muermoso de los caballos por haberlos cuidado quando tenian estas enfermedades, que se suponen pegajosas.

Resta reflexionar que en el dictamen de Lafosse el muermo de un caballo solo se pega á otro en la nariz y no en los pulmones: y en sus discursos no hallamos razon alguna, porque no se comunica en esta parte como en la otra, siendo así que el ayre llega á los pulmones en mayor cantidad que á los senos de la nariz: y tambien debemos considerar que la membrana que cubre interiormente los pulmones y la traquearteria es tan sútil y delicada como la interior de la nariz la pituitosa, y que si se hiciese el experimento en los pulmones (si fuese dable) con licor corrosivo, como lo hizo Lafosse (página 121.) en las narices de un caballo sano, resultarian los mismos síntomas que en la nariz, á excep-

cepcion que las glándulas de las quixadas no se hincharian, pero los pulmones se inflamarian y se ulcerarian, y el humor viscoso ó muermoso colaria por las narices del caballo ni mas ni menos como sucedió con el experimento citado con la inyeccion en la nariz. Digo que si fuese dable hacer el experimento en los pulmones, porque es de temer que el caballo no pudiese resistir á este mal, y que muriera luego con el licor corrosivo inyectado por la traquearteria, á causa de la sensibilidad de la membrana que cubre esta parte.

La misma reflexîon se nos ofrece sobre la relacion que hace Lafosse página 122. de un caballo, que habiendo recibido una patada de otro caballo, que le quebró una parte del hueso del seno maxillar, resultó el muermo de esta rotura inflamando y ulcerando la membrana pituitosa, y que la materia muermosa coló por las narices &c. Supongamos que esa patada que recibió el caballo en la cabeza la hubiera recibido en el pecho ó en un costado con bastante fuerza, para que los pulmones quedasen ofendidos, no se puede dudar que éstos se inflamarian y ulcerarian,

como hizo la membrana pituitosa; y el humor viscoso subiendo con abundancia por la traquearteria colaria por las narices, y este mal vendria á ser propiamente el muermo llamado pulmónico, segun los principios mismos de Lafosse (página 127.) : de modo que estas dos enfermedades de muermo, sin exceptuar el de lamparones, (pues éste no es mas que el muermo duplicado) son de una misma especie, como se vé, y solo se diferencian por los sitios donde se hallan.

Buscando Lafosse el origen del progreso del muermo en la antigüedad, y en los autores griegos, hallóse muy sorprendido de ver que esta enfermedad no solamente ha sido desconocida de los antiguos, sino que es nueva, y que hasta el siglo decimo quinto ningun autor habla de ella : que por la primera vez se descubrió en el sitio de Nápoles despues que llegaron los españoles de descubrir la América; y concluye diciendo que los autores españoles son los primeros que han dado noticia de esta enfermedad. En efecto parece que los españoles son los primeros que trataron del muermo; pero ha sido de un modo muy diferente de lo que suena arri-

ba , como vóy á demostrarlo.

Entre los pareceres de los mas célebres autores de albeytería que al presente se siguen en Europa , cita Lafosse (página 104.) el diccionario de la Academia de Madrid, palabra muermo : el extracto qu ehizo de este artículo es diminuto ; pues lo reduce solo á decir que el muermo viene del celebro como los catarros , omitiendo lo demas que los autores de esta obra añaden y tomaron de nuestro famoso albeytar Francisco de la Reyna. (*f*) Lafosse impugna el error del diccionario como contrario á su idea , y lo reputa por antiguo error. Es de advertir que el primero que escribió sobre el muermo fue este la Reyna , como se infiere de su libro impreso en Mondoñedo año de 1552. , segunda ediccion , donde en el capítulo septimo define el muermo del modo siguiente. „ Muermo es el romance de morbus , y es „ nombre equívoco , que comprende todo „ gé-

(*f*) Este albeytar es el primero que habló del mecanismo de la circulacion de la sangre en estas palabras: *por manera que la sangre anda en torno , y en rueda por todos los miembros.* Feyjoo Cart. Erud. tom. 3. Carta 28. toda.

„ género de enfermedad , y de esta manera
„ usan de él en el albeytería los que poco sa-
„ ben , porque qualquier albeytar es obliga-
„ do á saber diferenciar todas las maneras
„ de enfermedades , y darles nombres , y
„ los que esto no saben usan de este nombre
„ muermo , como de nombre equívoco , co-
„ mo he dicho : que si se hincha la cabeza
„ dicen que es muermo : y si se hincha la gar-
„ ganta dicen que es muermo : y si se hin-
„ chan los pies y las manos lo mismo : y si se
„ hincha la barriga dicen ansi lo mismo que
„ es muermo : finalmente que toda manera
„ de humor si es furioso ó agudo dicen ser
„ muermo , y esto débenlo hacer por no se
„ errar , porque , como muermo quiere de-
„ cir enfermedad , y que no hay mal que no
„ sea enfermedad , de esta manera aciertan.
„ Esto es como si á un Médico preguntasen
„ de que está malo fulano , y éste dixese de
„ enfermedad. Pareceos que seria respuesta
„ de Médico experto. Pues ansi acá es obli-
„ gado el albeytar á saber las particularida-
„ des de las enfermedades , y saber sus nom-
„ bres ; pues tornando á hablar de esta enfer-
„ medad que se dice muermo , es esto , y su

asien-

„ asiento está en la cabeza " ; y mas abaxo „ dice que „ el celebro es chimenea por dó „ se expelen todas las superfluidades , humor , y otras materias que salen del estómago , y algunas si hallan disposiciones „ asiéntanse en el pecho , y traen gran tose, „ otras suben arriba al celebro , y el celebro „ fuerte y poderoso , y la materia dispuesta „ para ello , lánzalo por los ojos , narices, „ oidos y boca &c. " Aquí vemos claramente como en aquel mismo tiempo , que por ignorancia se introduxo entre los albeytares la palabra muermo , nuestro la Reyna reprehendió á sus compañeros de su ignorancia ; y que no obstante la reprehension y desengaño de este autor , el abuso de la palabra muermo se fue introduciendo mas y mas, hasta vulgarizarse por toda Europa , y reputarse por una enfermedad nueva traida de América por los españoles : proposicion evidentemente quimérica ; pues siempre ha habido en Europa resfriados y fluxîones. Y aunque la Reyna se explica de otro modo que yo , sus principios son muy conformes á los de mi sistema , dando claramente á entender lo mismo que yo digo , que el muermo

algunas veces tiene su sitio en la cabeza, y otras veces en las entrañas.

Finalmente es cierto que la causa mas comun del muermo son los resfriados; pues Lafosse, y los demas autores convienen en ello: á conseqüencia, y por lo que nos enseña la naturaleza, es muy conveniente poner siempre los caballos de ancas al viento en tiempo de frio, especialmente quando están acalorados del trabajo. Asímismo conviene procurar que las ventanas de las caballerizas estén mas altas que las cabezas de los caballos quando los pesebres están al mismo lado de las ventanas, para que las cabezas de los caballos no estén expuestas al viento que entre por ellas. Tambien conviene atender á que el abrigo de las caballerizas corresponda con la cantidad de los caballos que haya en ellas, dexando á proporcion averturas por donde ellas se evaporen y se templen.

Es de admirar que por una cosa tan generalmente admitida, como lo es la transcendencia del muermo de un caballo á otro sano, no se encuentre autor alguno que hable por experiencia sobre el asunto. Lafosse no hace mas que seguir ciegamente la opi-

nion

nion comun, como se vé página 124., donde sin haber tocado la dificultad, dice: „ Ya „ se sabe que un caballo con muermo declarado puede comunicarlo á otros caballos „ sanos. „ Y página 127. solo hace una proposicion con estas palabras. „ Quiero suponer dos caballos, el uno con muermo y el „ otro sano en la misma caballeriza, y aun „ en el mismo pesebre si es posible, con tal „ que ellos estén atados de modo que la respiracion del caballo muermoso no la pueda „ recibir el caballo sano, no se le pegará á „ éste seguramente el muermo. " Todo esto no es mas que hablar por idea, y no por experiencia; pues tengo probado con razones físicas, deducidas de los mismos hechos anatómicos de Lafosse, la imposibilidad de transcender esta enfermedad de un caballo á otro; y esto aunque el caballo sano no solamente participe precisamente de la respiracion del caballo muermoso, sino aunque llegue á pegar á sus narices aquel humor que fluye de las del muermoso.

Parece seria muy conveniente para el Real servicio y bien público se hiciesen los experimentos necesarios para cerciorarnos

enteramente del hecho, para que en su vista se hiciese manifiesto al público, que no es mas que una ilusion esa pretendida transcendencia de la enfermedad muermosa, con cuyo desengaño no solo se ahorrará en la tropa los cuidados importunos y costosos que se originan de tener los caballos muermosos separados de los sanos, sino que sin escrúpulo alguno se podrá en las ocasiones aprovechar de los muermosos, y hacerles continuar en el servicio, que puede durar largo tiempo, porque el mal del muermo es local. No acomete la salud en general del caballo; lo que se prueba así por lo expuesto en este discurso, como por lo que refiere Lafosse en su tratado del muermo, especialmente en la relacion que hace página 124. con estas palabras. „ Tambien he visto un caballo, que „ era de un hombre pobre, y lo hizo trabajar en el estado de muermo reynal confirmado seis años: este hombre se deshizo de „ él sin otro motivo que la mucha edad, y „ habiéndolo yo habierto para visitar sus entrañas, las encontré sanas así como todas „ las partes interiores, excepto la membrana pituitosa, que se habia engruesado por

„ las

„ las úlceras de á quatro á cinco líneas, así „ en los senos frontales como en los maxila- „ res. „ Aquí consta evidentemente que el muermo pituitoso, que Lafosse llama muermo propiamente dicho, no es mas que una enfermedad local, y que no ofende á la salud en general del caballo. Lo mismo encontramos en quanto al muermo pulmónico página 113. y 134., donde asegura y demuestra el autor que el caballo puede trabajar largo tiempo quando tiene el mal en los pulmones, sin que la materia que atraviesa y cuela por las narices pueda maleficiar sus membranas.

Es de notar que el caballo de este pobre tuvo que agradecer aquellos seis años de vida á la pobreza de su dueño, porque sino hubiera sido condenado á muerte luego que se habia confirmado el muermo, como es práctica, y es ley de buen gobierno y policía en todos los pueblos de Europa, y esto solo con el fin de precaber que este mal pase ó transcienda á otros caballos, y así este pobre habrá tenido sin duda el trabajo é impertinencia de apartarse siempre con su caballo de los otros, y sin entrar en las caballerizas

públicas. La aprehension pues de ser pegadiza esta enfermedad, hace como se vé matar los caballos muermosos. ¿Y que de daños no se siguen, especialmente en los exércitos de esta preocupacion? Pues al punto que se vén los caballos acometidos de muermo, precisamente los llevan luego á matar, y esto aunque sea en el tiempo mas crítico, y quando mas se necesita de estos animales para las operaciones de la guerra. No sin fundamento se infiere que los grandes y horribles destrozos que suele causar el muermo en los exércitos, desmontando brigadas, haciendo perder los equipages &c., de que habla Lafosse página 98. y 106., y que atribuye á remedios mal administrados, mas bien se deben atribuir á esta aprehension, que indebidamente hizo matar á muchos caballos que hubieran podido servir muy bien en toda la campaña, y en otras muchas.

COMISIONES QUARTAS
de Historia, Politica y Buenas Letras.

NUMERO I.

Diccionario bascongado.

SIguiendo la Sociedad el pensamiento de formar un diccionario bascongado, (*g*) se ha puesto en correspondencia con algunos sugetos amantes de su lengua y de particular instruccion, y estas Comisiones han tenido la satisfaccion de presentar en estas juntas varios artículos ó cédulas de voces bascongadas con sus correspondencias castellanas, puestas segun las reglas de la instruccion publicada en el asunto, y prontas para la colocacion alfabética, que han merecido su aprobacion: y considerando ésta el interes que debe resultar al pais, y aun á toda la na-

(*g*) Extractos de 1773. pág. 106. y los de 1781. pág. 89.

nacion de la publicacion de esta obra, ha encargado á la Comision continúe con igual constancia estas útiles tareas, destinando ademas fondos competentes para invertir en la execucion de esta empresa.

NUMERO II.

Ingenieros civiles.

LA Sociedad recibió una carta de Don Manuel de Osquiguilea, residente en Génova, con algunos pensamientos verdaderamente patrióticos, cuyo tenor en sustancia es como se sigue. Movido del amor á la patria, que es tan natural á todo ciudadano de la calidad de ser oriundo del pais bascongado, y del deseo de introducir en España todo lo bueno de los paises estrangeros, tengo la satisfaccion de presentar á esa ilustre Sociedad Bascongada dos proyectos, que por ser dirigidos á la utilidad comun, espero no dexarán de merecer la aprobacion de un cuerpo que tanto se interesa por el bien de la nacion.

El primer proyecto es la ereccion de un cuer-

cuerpo ó gremio de Ingenieros civiles distinto del de los Ingenieros militares, como dirigidos á fines y objetos diferentes. Trátase de hacer familiar y comun el uso de ciertas artes necesarísimas, y que éstas no se pierdan con facilidad por hallarse reducidas á poco número de personas: que se exerzan por personas de honesto nacimiento, sin ser necesario que sean de particular gerarquía: que sus profesores sean aquellos sugetos que puedan juntar á la capacidad la robustez necesaria para asistir á los trabajos, sin temor demasiado de la intemperie del sol, del ayre y demas inclemencias del tiempo.

Segun mi sistema este cuerpo debia componerse de quatro clases de profesores: la 1ª. de hidrostáticos teórico-prácticos: 2ª. de geometras teóricos-prácticos: 3ª. de arquitectos civiles teórico-prácticos: y 4ª. de agricultores teórico prácticos. Estas son Señores las quatro clases de profesores, que juntas todas en un cuerpo, y dependientes del mismo, y entabladas con sólidos fundamentos, harian florecer en España quatro artes todas útiles, necesarias, y por consiguiente de comun utilidad. Estos profesores habili-

ta-

tados con los estudios necesarios á cada clase, y condecorados con la patente para el libre exercicio de su profesion, podrian en cada provincia merecerse la aprobacion de la nacion, siendo empleados en servicio suyo en las comisiones que los pueblos necesitasen. La utilidad que se seguiria de este cuerpo se puede concebir, reflexîonando sobre el objeto de cada clase: en efecto ninguno negará las ventajas que podrian resultar de tener á la mano y en el seno de la nacion hombres capaces: lo primero para abrir canales de navegacion, juntar unos rios con otros, desaguar los terrenos baxos, llevar la agua á los terrenos altos, precaver con los reparos convenientes las inundaciones, y los daños que de ellas resultan, mantener limpios los canales tanto de navegacion como de riego, los rios, los puertos de mar, desaguar los lagos, los rios &c. &c.; todo lo qual pertenece á la hidrostática y á sus profesores, como tambien las nivelaciones, y formacion de los planes de los canales y rios, que expresen la caida de las aguas, para deducir su mayor ó menor velocidad: esta profesion es de suma importancia al comercio interno de las

pro-

provincias del reyno, á la facilitacion de muchas manufacturas que ó no necesitan del agua, ó se hacen mas fáciles por medio de ella, pero baste indicar esto brevemente. La 2ª. de geometras servirá para la formacion de los mapas topográficos, geográficos é hidrográficos: para medir los terrenos, y dar á sus dueños la planta: para formar los caminos públicos ó particulares: medir toda suerte de dimension lineal, superficial ó sólida: á ellos toca medir la leña, carbon, carros de paja, heno &c.: es de su inspeccion la division de un terreno en varias partes, segun la disposicion de un testamento, ó segun el convenio de los coherederos: lo es tambien el juzgar quanta parte pertenezca á cada confinante á la orilla de un rio, quando éste se retira y agrega nueva tierra á los que confinan con el mismo. La 3ª. de arquitectos civiles servirá para la inspeccion de toda suerte de edificios, así públicos como privados, para la medida y aprecio de ellos, cuya profesion, aunque todos saben quan adelantada se halla hoy en España, le falta no obstante el que sus profesores sean agregados al cuerpo de Ingenieros civiles, que dexo insinua-

do, para facilitar de este modo que siempre los haya, y que cada vez se perfeccione mas esta utilísima arte. La 4ª. no menos útil que las otras tres, se compondrá de agricultores, y entenderá en el aprecio y valor de las tierras, en adelantar su cultivo y perfeccionarlo, en el plantío de arboledas, corte de las maderas, inspeccion sobre los bosques, el informar sobre el buen ó mal estado de la agricultura en esta ó aquella provincia, y proponer los medios mas convenientes para mejorarla.

Entre otros muchos modos que habrá en España para plantificar un cuerpo de estas quatro clases de profesores brevemente significado, y cuyas ventajas son tan claras que no es preciso mas que insinuarlas, el menos dispendioso y mas durable me parece que sería destinar alguno de los muchos seminarios ó casas de estudio que hay en el reyno para la enseñanza y exercicio de estas profesiones, cuyas rentas estuviesen ya fixas, y cuyos Seminaristas no tengan despues de salir del seminario otro destino que los ya dichos: tal es por exemplo el Real Seminario del Escorial con sus rentas, y bastaria proveer de

maes-

maestros, libros é instrumentos para el servicio y enseñanza de quatro ó seis Seminaristas de cada provincia de España, que todo formarian un número como de sesenta, y con solo esto se hallaria puesto en práctica un proyecto que traeria todas aquellas utilidades que observamos en los paises donde se hallan estas profesiones en el debido aprecio y estimacion.

El segundo proyecto consiste en proponer el método único para formar un mapa geográfico exâctísimo, en el qual se halle con toda precision y exâctitud: 1°. la verdadera figura: 2°. la situacion verdadera: y lo 3°. la precisa extension de todo el reyno, de cada provincia, de cada partido, de cada pueblo, de cada terreno en particular, de todos los caminos, ventas, rios, puentes, y todo quanto sea notable. Como no hay un mapa que sea de la exâctitud que prescribo, no solo en las partes poco conocidas del Asia, Africa y América, sino lo que es mas en nuestra Europa, y en nuestra España, pretendo formar un mapa que sea al mismo tiempo topográfico, geográfico é hidrográfico, y que en cada una de estas partes se verifiquen las con-

diciones propuestas, lo que haré brevemente.

Comenzaré por qualquiera pueblo, formando el mapa topográfico de él, y de toda su jurisdicion, tomando en planta cada porcion de terreno, sea de tierras blancas, viña, bosque, prado ó arboleda &c., y notando sus precisos confines: de este modo sabré quien es el propietario de cada hacienda de por sí, y quantas fanegas de tierra comprehende: quales son los confines ó linderos del pueblo, y de cada vecino de él: notaré en su propio puesto los puentes, rios, arroyos, fuentes, ventas, caminos, minas, antigüedades, castillos &c. Este mismo método me dará las tortuosidades de los rios y caminos, las costas del mar, (si fuese situado á la orilla) y en una palabra con este método no me quedará rincon que no quede representado en la topografía del tal pueblo con total precision por ser todo medido como dicen á palmos. Este mismo método seguiré con todos los demas pueblos que forman un partido, que supongo compuesto de quatro; y concluida la topografía de cada uno de los quatro, tendré el mapa topográfico de todo aquel partido. De este mapa topográfico for-

maré un libro, cuyo primer pliego será el mapa geográfico de aquel partido, y los demas pliegos serán los mapas topográficos del mismo partido puestos en orden. Concluida la operacion en un partido, pasaré á otro confinante, y siguiendo el mismo orden vendré á formar otro libro, que representará el mapa geográfico, topográfico é hidrográfico (si estuviese á la orilla del mar) de este segundo partido; procediendo siempre con el mismo método vendré finalmente á formar un mapa exâctísimo, y qual hasta ahora no hay alguno de toda una provincia, y este mismo método repetido en cada provincia me dará el mapa de todo el reyno. De un mapa hecho con esta exâctitud se podrán facilmente sacar: 1°. el mapa hidrográfico de las costas del mar con sus puertos, radas, calas &c.: 2°. el mapa de todos los caminos del reyno: 3°. el mapa de todos los rios, lágos, arroyos, fuentes &c. Este mapa general será al mismo tiempo un mapa geográfico-físico, geográfico-político, y geográfico-matemático, porque comprenderá todas las noticias pertenecientes á estas tres partes de la geografía. Si me preguntan por la utilidad de es-

este mapa, responderé que á mas de conseguirse por este medio la satisfaccion de tener un mapa verdaderamente exâcto, tendria el gobierno á la vista en él un índice que le informase con sinceridad del buen ó mal estado del cultivo de las tierras, del comercio interno de cada provincia, de la navegacion de los rios y canales, del estado de los caminos, ventas &c., y otras muchas ventajas que omito, y cada uno puede preveer. Los libros de que he hablado, colocados en un archivo topográfico, formarian una biblioteca digna de un Soberano, y donde podrian estudiar muchísimo para adelantamiento de las artes y manufacturas: en efecto el cotejo de una provincia donde florece el comercio é industria con otra donde están en decadencia, haria reflexîonar sobre los medios de adelantar en ésta lo que por incuria se desprecia. Para el comun de los curiosos bastaria tener un mapa geográfico exâcto, omitiendo en él todas aquellas noticias que se juzgarian convenientes reservar al gobierno. Pero me dirán acaso que esto pide muchos años, mucho gasto, y que seria necesario emplear quanto papel hay en Europa. A esto digo en una

pa-

palabra que si en su estado lo ha practicado el Papa, que no es un Príncipe tan sobrado, si esto mismo lo hemos visto practicar en la Lombardía Austriaca, si la Emperatriz de las Rusias lo ha hecho en sus estados en parte, y si el Elector de Saxonia ha adoptado el mismo sistema, mucho mejor lo podria hacer la España. Puedo decir que yo he sido empleado en este exercicio quando se formó en el Ducado de Ferrara un tal mapa por orden de aquel ilustrísimo pueblo, y en menos de treinta dias tuve formados los mapas topográficos de tres villas, que son Topa d' Albero, la Pescara, y el Hospitale Monacale: hablo de práctica propia, y juzgo que quando se fiase la comision á cierto número de Ingenieros civiles proveidos de los competentes instrumentos, en pocos años se conseguiria concluir todas las operaciones de campaña, reduciéndose despues todo á el trabajo del escritorio, que presto podria quedar concluido.

Estos son, Señores, los dos proyectos que brevemente expuestos tengo el honor de dedicar á esa ilustre Sociedad Bascongada, á fin de que se digne hacerlos exâminar, y ha-

hallándolos convenientes tenga á bien proponerlos á quien convenga ; pues no dudo que presentados por su medio se hallarán acompañados de una recomendacion que yo no les puedo dar. Mi pretension no es otra sino manifestar mi amor á la patria , á quien no dexaré de estimar siempre : no pretendo premios ni recompensas , estando bien persuadido que la desgraciada fortuna , que me acompaña hasta la edad de quarenta y cinco años , en que me hallo , será la misma que fielmente seguirá mis pasos hasta el fin de mi carrera. El amor á la patria , y el deseo de concurrir al bien de la misma son , Señores, (permitasemé repetirlo una y mil veces) únicamente la mira que tengo en dirigir á esa ilustre Sociedad esta mi carta : querria que todo lo bueno de las demas naciones se transfiriese á nuestra España , aun quando á mi no me quedase sino el aústero consuelo de haber coadyuvado al bien de la misma ; pues esta sola satisfaccion seria para mi de un gran gusto. Estoy ya cansado de oir hablar á los estrangeros de la España con el mayor menosprecio , y esto me sirve de estímulo para desear cada vez con mas eficacia el que en

España se vean florecientes la industria y el comercio, que son el alma de la felicidad de un estado, y por esto mismo me son de tanto gusto las noticias que aquí llegan de los muchos progresos que causan en ella la vigilancia y actividad de las Sociedades Económicas, cuyas resoluciones deseo que sean eficaces para desmentir las heredadas falsas ideas que los estrangeros tienen de la España y de los españoles, lo que pido á Dios nuestro Señor, mientras que con todo respeto tengo el honor de protestarme &c.

NUMERO III.

Premios de primeras letras.

SE exâminaron las planas de las escuelas de las tres provincias, y se adjudicaron los premios en la forma siguiente.

Primer premio.

En Guipuzcoa á Joséf Ventura de Zubiaurre, y á su discípulo Juan Joséf de Ansoategui

gui de la escuela del Real Seminario de Vergara.

En Alava á Lucas Antonio Saenz de Cortazar, y á su discípulo Manuel de Arana de la de Vitoria.

En Vizcaya á Pedro Antonio de Mihoura, y á su discípulo Juan de Orbea de la de Marquina.

Segundo premio.

En Guipuzcoa á Joséf Manuel de Echeverria, y á su discípulo Joaquin de Elfao de la escuela de San Sebastian.

En Alava á Manuel Saenz de Rusio, y á su discípulo Antonio de Botaz de la de Vitoria.

En Vizcaya á Miguel Antonio de Ubirrichaga, y á su discípulo Don Antonio Maria de Letona de la de Durango.

Se anuncia para premio de primeras letras en el año inmediato la misma plana 31. de Palomáres, que se presentará en pliego igual al comun que se usa.

PRE-

PREMIOS DE DIBUXO.

Primera clase.

Figuras.

1º. A Anselmo de Rada de la escuela de Vizcaya.

2º. A Joaquin de Quintana de la de Guipuzcoa.

3º. No presentó dibuxo la provincia de Alava.

Segunda clase.

Adorno.

1º. A Eustaquio de Zaballa de la de Vizcaya.

2º. A Gregorio de Lizarralde de la de Alava.

3º. A Manuel Gutierrez de la de Guipuzcoa.

Tercera clase.

Arquitectura.

1º. A Joséf Antonio de Cenitagoya de la de Alava.

2º. A Manuel de la Peña de la de Guipuzcoa.

3º. No se presentó diseño por la de Vizcaya.

PREMIOS DE NAUTICA.

EL exámen de naútica se hizo por el Amigo Don Joséf de Mazarredo, comisionado por la Junta como sugeto de tantos conocimientos en esta importante ciencia con arreglo á la instruccion que el mismo Amigo dió á la Sociedad para la fundacion de este premio; y conformándose la Junta con su dictamen, que presentó por escrito, no considera que se deben aplicar este año ninguno de los dos premios ofrecidos, por quanto ninguno de los seis que han sido exâminados ha desem-

sempeñado las condiciones de la instruccion dada á las escuelas sobre este asunto ; pero sinembargo en atencion á los adelantamientos y esperanzas que ofrece Juan Antonio de Maso de la escuela de Lequeytio , y á los gastos que se le han ofrecido en el camino, se le dió una gratificacion de ciento y cincuenta reales vellon.

INSTRUCCION PARA LAS ESCUELAS DE naútica del pais.

DEseosa la Sociedad de animar el adelantamiento de los concurrentes á las escuelas de naútica del pais, para que en ellas se formen pilotos hábiles, como es necesario al bien de la navegacion y comercio, y al honor de las mismas escuelas, ha determinado señalar dos premios anuos á favor de los dos sugetos que mejor desempeñen en público exámen las materias que para cada uno se expresan en el plan que se remitió á las mismas, y es del tenor siguiente.

Para el primer premio.

Se suponen los conocimientos necesarios de arismética, á saber las quatro reglas de enteros, las de quebrados, las de enteros y quebrados, las de denominados, la extraccion de raices quadrada y cúbica, con algo de razones, progresiones y reglas de compañía; de lo qual debe presentar certificacion de maestro señalado por la Sociedad, sin libertarse por eso de satisfacer en el exámen á lo que se le quiera preguntar en los referidos puntos. Se presuponen tambien los conocimientos indispensables de geometría, como son propiedades de líneas, ángulos, triángulos y figuras quadrilateras, y las resoluciones trigonométricas de los triángulos planos, de que tambien debe el opositor al premio presentar certificacion, que bastará sea de su maestro, con el visto bueno, que pondrá en ella alguno de los Socios comisionados que hubiere asistido á la dicha escuela, y en su presencia hubiere desempeñado el aspirante algunas lecciones de esta clase, sin que tampoco por eso se exima el opositor á satisfacer

cer en el exámen público á lo que se le quiera preguntar en los referidos puntos. Se suponen tambien los conocimientos precisos de cosmografía, á saber la descripcion de la esfera con las definiciones de los círculos máximos y menores imaginados en ella, esto es en los mayores la equinocial, eclíptica, meridiano, oriente, coluro de los solsticios, coluros de los equinoccios, círculos vérticales de ascension, declinacion, longitud y latitud de los ástros, y de meridianos, longitudes y latitudes terrestres, y en los menores los trópicos, los polares y los paralelos.

Con estos antecedentes en el público exámen á que han de concurrir los opositores han de demostrar cada uno por turno y alternativamente cinco proposiciones sacadas por suerte en una baraja dispuesta á este fin con las materias siguientes.

PROPOSICION Iª.

Idea general de la navegacion.

SE ha de dar la definicion del arte de na-

ve-

vegar con sus distinciones de teórica y práctica, y se ha de explicar sobre una figura á que se reduce la práctica de las expresadas definiciones.

PROPOSICION II.

De la aguja de marear.

SE ha de describir este instrumento y explicarse la colocacion de él á bordo.

PROPOSICION III.

De la variacion de la aguja.

SE ha de explicar que sea variacion, y el modo de hallarla.

1º. Por la amplitud de los ástros.
2º. Por el acimuth.
3º. Por los ástros en vértical primario.

PROPOSICION IV.

Del modo de corregir los rumbos.

SE ha de explicar como se corrigen, y se ha de satisfacer á los exemplos que se propusieren.

PROPOSICION V.

De la corredera.

SE ha de explicar este instrumento, y su uso á bordo, determinando la razon de su largo con el tiempo que se emplea en la operacion de medir el camino de la nave.

PROPOSICION VI.

De las cartas.

SE ha de darlas definiciones de las cartas en general de las geográficas y de las marítimas, dividiendo estas últimas en planas y esféricas.

PROPOSICION VII.

De la construccion de la carta plana.

SE ha de explicar y demostrar el modo de hacerla.

PROPOSICION VIII.

De la construccion de la carta esférica.

SE ha de explicar y demostrar el modo de hacerla.

PROPOSICION IX.

Del modo de formar el diario.

SE ha de explicar el orden práctico de corregir los rumbos diversos, reducirlos á uno directo, y deducir la diferencia de latitud y longitud adquirida por estima en la singladu-

dura, suponiendo observacion de latitud que corrige la de estima, ó concuerda con ella.

PROPOSICION X.

De las correcciones de la longitud de estima.

SE ha de explicar quales son las que comunmente se hacen por mera idea del piloto sin datos conocidos; lo qual debe generalmente aumentar los errores, y se ha de sentar por principio que nunca deben hacerse en golfo, y sí únicamente en canales, y cerca de las costas, cuya direccion con la especie de la diferencia de la latitud observada á la de la estima, dé fundada congetura del rumbo de la corriente, que generalmente es el mismo de los canales y costas: y que en otras circunstancias quales son siempre las del golfo, lo mejor es exâminar quince ó veinte díarios trabajados lisa y llanamente sin correcciones, y ver en ellos quales son las diferencias ordinarias de la navegacion que se emprende, para contar con un medio entre todas, y principalmente con la de la misma estacion; pues

de otro modo lo que uno trabaja no sirve para otro, y cada uno está en la precision de considerarse piloto único sin mas guia que su bueno ó mal juicio.

PROPOSICION XI.

Del modo de comparar la longitud de estima con la recalada.

SE ha de explicar qual sea, y executarlo en tres ó quatro exemplos.

PROPOSICION XII.

Del quadrante.

SE ha de explicar qual sea este instrumento, y el modo de medir con él la altura del sol.

PROPOSICION XIII.

Del octante y sestante de reflexion.

SE ha de explicar lo indispensable para co-

conocer este instrumento, y su forma de medir qualesquier ángulos en el octante hasta 90°., y en el sestante hasta 120°., con algunos pocos mas en ambos segun la magnitud que el artista hubiese dado al arco.

PROPOSICION XIV.

De las observaciones de latitud.

SE ha de explicar como se calculan teniendo la altura meridiana del sol, de la luna ó de qualquiera estrella, y conociéndose la declinacion de dichos ástros.

PROPOSICION XV.

De las observaciones de longitud.

SE ha de explicar el modo de hacerla, midiendo la distancia de la luna al sol, ó bien á alguna estrella, reduciendo dicha distancia aparente á verdadera, y comparando ésta con las de las tablas de un meridiano conocido.

NOTA.

ESta proposicion deben explicarla todos los opositores : y pueden admitirse á la oposicion los que ya estén navegando en clase de pilotines, si son discípulos de las escuelas del pais.

Para el segundo premio.

Solo se debe exceptuar la última proposicion de las señaladas en el primer premio, y no han de tener obcion á él los que ya se hallan navegando en clase de pilotines, sino solamente los concurrentes en la actualidad á las escuelas, ó recien salidos de ellas, que todavia no navegan mas que como aprendices del arte de navegar.

Al que mejor desempeñase las proposiciones para el primer premio se le darán quarenta pesos, y veinte al segundo.

ESTA-

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO
Bascongado año de 1785.

Seminaristas.		*Maestros.*		*Dependientes.*	
Trozo 1°.	9.	Principal.	1.	Cocineros	2.
Trozo 2°.	9.	Vice-Principal.	1.	Panaderos	2.
Trozo 3°.	9.	Mayordomo. .	1.	Porteros	2.
Trozo 4°.	9.	De humanidad.	1.	Hortelano	1.
Trozo 5°.	9.	De matemáticas	1.	Dispensero	1.
Trozo 6°.	8.	De latinidad. . .	1.	Enfermero	1.
Trozo 7°.	9.	De rudimentos de latinidad.	1.	Criados particulares	4.
Trozo 8°.	8.	De física . . .	1.	Camareros	13.
Trozo 9°.	8.	De quimia. . . .	1.	Gefe de los Camareros	1.
Trozo 10°.	8.	De primeras letras.	2.		
Trozo 11°.	8.	De dibuxo. . .	1.		
Trozo 12°.	8.	De música. . .	1.		
Trozo 13°.	8.	De bayle. . . .	1.		
		De esgrima. . .	1.		
		Tres Inspectores.	3.		
Total. . .	110.	Total. . . .	18.	Total. . .	27.

Resumen.

Seminaristas.	110.
Maestros.	018.
Dependientes.	027.
Suma total.	155.

NUMERO III.

EXTRACTO DEL ELOGIO POSTUMO DEL Excelentísimo Señor Don Joaquin Manrique de Zuñiga, Conde de Baños, Socio de Número de la Real Sociedad Bascongada, dispuesto por el Socio Don Clemente de Peñalosa y Zuñiga, Canónigo de Valencia, y leido en la junta pública del dia 30. de Setiembre.

OFenderia la magestad del santuario en que os hablo, é inquietaria del silencio eterno en que yacen las cenizas del Ciudadano ilustre, que empiezo á elogiar en vuestra presencia, si desviára mis desaliñadas reflexîones de los sagrados fines de vuestro instituto, y de los motivos honestos que os congregan este dia para el bien de toda la nacion. Es verdad, Sociedad augusta, debo usurpar mis ideas de los labios de un historiador que en igual caso escribia de su república con toda la magestad romana: (*h*) „ vuestra Sociedad

(*h*) Tit. Liv. histor. Lib. 1.

„ es la mayor, porque fue la primera del Im-
„ perio, y la mas santa, porque conserva
„ sin mancilla los hermosos rasgos de su gran-
„ deza, equidad y justicia. La firmeza de su
„ constitucion, y la gravedad de sus inten-
„ ciones fue el exemplo que encendió la emu-
„ lacion de las otras provincias para seguiros,
„ adorando vuestras huellas. El pudor, la
„ frugalidad, la modestia habitan en su do-
„ micilio. La avaricia jamas pudo asaltar los
„ umbrales de este santuario. La ambicion
„ desayrada jamas pudo sembrar sus alhagos.
„ La vana ostentacion jamas pudo derribar
„ del solio de su honor á la mediocridad y
„ la pobreza.

El admirador de los romanos cifra la alteza de su elogio en el cumplimiento entero y cabal de las obligaciones delicadas y penosas que la patria exîge necesariamente de los ciudadanos, que honraban el coro de Senado tan feliz. Así yo, elogiando al hombre justo en la congregacion mas ilustre de España, admiro en mis toscos encomios el retrato de las virtudes sociables, que os animan, porque ellas labraron la fama eterna del heroe que celebro para nuestro modelo.

Pre-

Presenta aquí el autor la grandeza de primera clase de su héroe, las insignias reales que colgaban de su pecho, su alta condicion y nacimiento, sus títulos, dignidades y empleos, sus hechos y servicios; con solo lo qual pudiera muy bien formarse un magnífico elogio del hombre cabal y perfecto entre sus domésticos, noble entre los Grandes, fiel y sumiso á los lados Soberanos de los Reyes de su amor Carlos y Fernando, excelso y magestuoso en medio de las plazas, aplaudido en los rincones mas lejanos de España, deseado de las Academias mas florecientes, oráculo que decidió los negocios de Estado, famoso en el mundo del honor; pero dexando aparte el aura de estos justísimos aplausos como insuficientes para llenar los vacíos de la felicidad del hombre, prosigue: baxo mi pluma se abre otro orden de ideas mas útiles, mas sensibles, y mas cercanas á la naturaleza de los hombres, porque no las mendiga el favor ó la adulacion. No me detendré en semejantes ilusiones, pasaré por encima del santuario de la fortuna y de los nacimientos, ni me arrastrará la contemplacion alhagueña de sus maravillas, y como la an-

tigua Grecia levantaré el imperio de la palabra sobre el conocimiento del hombre. El hombre sociable es el héroe de mi pluma.

La humanidad es la primera virtud de la vida social, y como nace de los senos de la misma naturaleza es una tierna sensibilidad, que ofrece á los demas hombres derecho sobre nuestros sentimientos, y nos aficiona á derramar entre ellos el bien, como al objeto mas semejante, mas dulce, y mas arrimado á nuestra noble condicion. Humano y sociable son unos mismos nombres. El hombre nació para los otros hombres, y esta dulce inclinacion es ley necesaria de la naturaleza.

El Conde logró abundantemente estas primeras prendas de nuestro ser, y si su alta cuna le recibió en los brazos de una Grandeza, á quien la república adora, distingue y honra, ¿ no debió á la naturaleza otra mas noble, que no depende de los nacimientos ? Si la primera le abrió los caminos para la felicidad de sí mismo, ¿ ésta no fue mas generosa para hacer la de otros en la sociedad ? Su primer blason fueron sus padres, (*i*) y su pri-

(*i*) El Excelentisimo Señor Don Joaquin Manrique de Zuñiga, Osorio, Moscoso &c., Conde de Ba-

primer mérito su carácter natural, compuesto y afable. La índole serena y tranquila, siempre efecto de la alma, ansiosa de hacer bien, y el genio liso, sencillo y claro, cuyo candor y bondad eran los felices presentimientos de su ánimo, franco y generoso, fueron la porcion mas hermosa de su carácter. El arte espinoso de formar hombres, apenas encontró que labrar en sus pasiones arregladas, y los castos cuidados de su madre separaron su dócil atencion de las tempranas dulzuras con que la ociosidad, el regalo y la adulacion enervan y sufocan torpemente los deseos encendidos de la vida juvenil y preciosa. El peor de los hombres hubiera sido el mas benigno de los Césares, si la sangrienta mano de Agripina no le hubiera desviado de los pechos del mayor filósofo del Imperio. ¡Masa fragil de la condicion de nuestra carne! Mientras otros jóvenes apuran una edad lozana embargados entre los brazos del estrago, del ocio y del deleyte, una complexîon débil privó á la Sociedad de un varon mas ro-

lus-

ños, hijo de los Excelentísimos Señores Don Antonio Osorio Moscoso, Conde de Altamira, y Doña Ana Nicolasa de Guzman, Marquesa de Astorga &c.

busto, porque privó al Conde de una educacion mas laboriosa. Esta prudente y sobria media las fuerzas de su temperamento, y consolidando el hombre físico, criaba perfecto el hombre moral. Los trofeos que adornaban las paredes de su gavinete fueron los primeros libros de su generosa emulacion, y en las imagenes de sus paredes, leyó como los clientes de Platon los sucesos de su patria. En este domicilio nació el dialecto de sus padres, y el amor al propio idioma distinguió los trabajos de su juventud: buscó su origen, y lo perdió en el arabe: deseó su magestad y decoro, y lo halló en el godo: pasó á inquirir su aliño, y lo admiró en los labios de Alfonso: corrió á la época de su perfeccion, y la aplaudió en los nuevos carpetanos. El amor al propio idioma es el adorno precioso de los héroes de la patria. Las menudas reglas del romance castellano afinaron la cultura de su conversacion y de su pluma: conoció la modulacion de unas voces graves y sonoras: hizo propias las expresiones de mayor energía, y jamas cayó en el valdon de los vocingleros, que descuelgan de su boca las frases del Taso, D. Aguessau, y de Chataam

sin conocer las propias, y antes de marcar la figura, estension, valentía y primor de las de Saabedra, Leon y Mendoza.

Como la música es el delicioso objeto y don de los oidos: la pintura el dulce encanto de los ojos: la imaginacion el rasgo mas brillante del hombre, así la filosofía es el alma de la razon, y la presea mas rica y honesta que puede ofrecer la educacion á el hombre de sociedad. Ella es la invencion de los Dioses, y la ciencia de la verdad, y su nombre tan precioso que es la gloria por quien suspiran los mortales. El Conde la amó desde muy temprano: ella le abre su espacioso campo, y presenta á la alma la estension necesaria para sus conocimientos, sin pasar mas allá de las estrechas margenes que le señaló su pequeña condicion, ni romper la esfera que circunda los alcances de talentos solamente humanos.

La filosofía que se acomoda á la tierna edad para inspirarle los sentimientos que entonces se desean, formó la del Conde, y en lugar de estas ideas delicadas y de abstraccion, que fatigan los talentos aun en sus primeros estrenos, gravó en su dulce espíritu otras mas

im-

importantes á la sociedad, que veía crecer sus dias preciosos. Un conocimiento sólido de sus obligaciones naturales, las ideas claras de la justicia y de sociabilidad, el amor á la patria, el entusiasmo de la virtud, la ambicion de ser bueno á sus semejantes fueron los objetos de su contemplacion. (*k*) El Perez (*l*) Burgense, y los (*m*) Luises los libros de sus tiernas manos, antes de conocer á Locke, Leibniz y Descartes.

La álgebra asomando la esfera larga de sus signos y gravitaciones. La dióptrica rasgando el velo denso de los espacios. La geometría pesando los trozos del universo. La arismética, que abortó la necesidad de Tiro, reduciendo á cálculo el continuo numeral, y arreglando la economía de sus amplas posesiones, adornaron tambien su ilustracion y su estado. La política delicias del moral, y objeto el mas precioso de sus mandamientos, la política que dictó leyes celestiales, que es

la

(*k*) El nuevo Testamento en version castellana.

(*l*) El Manual de Caballeros, obra igual al talento del autor, y tan necesaria como la virtud á la nobleza.

(*m*) Los nombres de Christo, poesías, y Job de Leon: las misticas del de Granada.

la deidad humana , que arregló las costumbres , y de salvages engendró hombres , que es la vasa sobre que estriba la ventura de las naciones cultas , llevó al Conde á registrar el santuario de su constitucion , y allí conoció la sagrada dependencia , que le impone la gloriosa carga de ser vasallo y ciudadano. Allí la reserva fiel , la cautela sencilla , la prevencion misteriosa , que deben preceder los pasos á los que suben las gradas del trono para ayudar á su mantenimiento y firmeza. Allí el orden , la gravedad , la circunspeccion para ser buen padre de familias , para ligar con recios lazos la union de sus hijos , de sus domésticos , de sus aliados y dependientes al estado general que los abraza. Allí los honrados modales , la presencia natural y magestuosa , el ayre urbano y sobervio , que ciñe los ombros del español cortes y varonil. Allí la gimnástica , donde recibe vigorosas fuerzas el cuerpo , y el moral donde se forma el corazon.

El temple de su carácter influyó poderosamente sobre la naturaleza de sus justos sentimientos , que siempre aspiraron á llenar de honor y de gloria su persona y su juventud.

Como aquellos atletas ensayaban sus membrudas fuerzas por largo tiempo antes de retar las gloriosas lides en la arena, dexó crecer las honestas inclinaciones de su índole, dió tiempo á sus deseos para madurarlos antes de aspirar á los triunfos con que la sociedad orla las sienes de sus merecedores. Su grande alma alcanzó este heroismo.

¡ Desgraciada virtud ! Nosotros solo miramos grandes las almas valientes, que bebiendo las lagrimas, sangre y vida de los pueblos, texieron el laurel de su ambicion, manchadas sus manos con la sangre y exterminio de los hombres, ó solo tributamos el lauro de nuestra ambicion á la grandeza, que precede coronada los carros de los impunes conquistadores, ó juzgamos de ella como un don raro, que solo exîste ó en la dídáctica de los filósofos, ó en los campos marciales. Hasta la divina encantadora de las artes, como sino hallára motivos mas plausibles de entonar la dulzura de sus himnos, ocupa la energía de su lira en el abrasador ayrado de la desgraciada Troya, y olvida la virtud tranquila, que en los senos del reposo libra de fatales acaecímientos á los hombres y á los imperios.

Ani-

Animo grande lo fue el del Conde. ¿Qual mayor que el que doma los indomitos sentidos en la edad fogosa, olvida los alhagos de sus fuertes impresiones, los vence, y los ordena al bien de otros, no al propio? Entonces es beneficio. Animo grande: ¿qual mas útil que el mirar con apacible sosiego las ramas augustas, que adornan el arbol excelso de sus mayores, no escuchar entre ellas los ecos de una sobervia satisfaccion, y empeñarse á su presencia con impulso encendido á los obsequios de la patria? Entonces es zeloso. Animo grande: ¿qual mayor que resistir los incitamentos del exemplo comun, no doblar su admiracion á la deidad de los cortesanos, viviendo en la corte, desdeñar con apresuramiento el amado ídolo de la fortuna, y no pensar mas que en su estado? Entonces es magnánimo. Animo grande: ¿qual mas que ostentar un sencillo comedimiento en un pueblo donde la ligera novedad recibe aplausos de los ancianos, amar la antigua gravedad, que honró mas á nuestros padres que sus conquistas, donde apenas encontramos un resíduo de las parcas costumbres de los Toledos y Mendozas, y condenar el torren-

te de un siglo injusto y lisongero ? Entonces es moderado. ¿ Que ánimo mas heroyco que el ánimo seguro y liso, hijo de una intencion abierta y sana, creador de una promesa fiel y constante ? Animo sin ásperos engreimientos en su alta elevacion, sin doblez en su cortesía, sin adulacion en sus servicios, sin rudeza en su magestad, y sin licencia en su juventud ? Entonces engendra la fidelidad, la amistad, la clemencia. Animo grande ¿ lo fueron el de Demetrio, Julio, de : : : : ? Fueron esforzados ; pero la lustrosa espada que ciñó sus atrevidas sienes con la diadema del heroismo, no venció los enemigos de su corazon : superior la ambicion á sus fuerzas, faltó el ánimo para su propio vencimiento, y siempre gimieron en la torpe servidumbre de sus ansias infames y agitadas. Un Czar con la hacha en la mano labrando timones en su darsena, presenta á la sociedad un espectáculo mas tierno y glorioso que Sesostris y Ciro, blandiendo las tendidas lanzas, destrozando hombres, y aterrando el Asia con el valor de su nombre.

Felices virtudes, vosotras solas prestais la palma de la grandeza en las manos del héroe

roe, y vosotras asomando el claro rostro entre las sombras y sentimientos del Conde, hicisteis preciosa su juventud, preparaisteis su corazon para servir á la sociedad, y para que en vuestras alas corriera los espacios de su vida, siendo útil á los hombres.

Despues de pintar aquí el autor con los mas vivos colores el abandono en que yacia España en quanto á las ciencias y las artes, prosigue: entonces fue quando vosotros nobles bascongados visteis la patria undida en los abismos de su letargo y ociosidad: entonces quando dispertaisteis á la nacion del pesado sueño que la embotaba, y prestasteis la mano á esta madre comun para sacarla de los mismos descuidos que oprimian su fortuna y felicidad: entonces fue quando los leales ciudadanos de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava levantaron en su Sociedad Económica el grande templo, mas augusto que el de Delphos, porque abre sus francas puertas á los grandes, y tambien á los pequeños, á los sabios, tambien á los ignorantes, á los robustos, tambien á los débiles. Templo donde los bascongados reunen las fuerzas de todos para su mutuo socorro, las facultades de todos para

su

su interes, los esfuerzos de todos para su duracion. Templo famoso como aquel donde cada uno de sus individuos es un oráculo, cada uno un profeta, un varon de consejo, y un padre de la patria.

Con el Conde de Baños tratasteis los primeros proyectos de vuestro patriotismo, y si debió esta confianza á vuestro amor, vuestra Sociedad debió á su honrado zelo su nacimiento, su vida y duracion. Un siglo ocioso é injusto desdeñó la pureza de vuestros altos pensamientos, y con un sceptismo aparente pretendió ahogar en su misma cuna el bien que en ellos nacia para la patria.

Describe varios cuerpos políticos y sectas de filósofos, cuyas máximas erradas no estraña que sufran todo género de desabrimientos de sus mismos conciudadanos; pero que padezcan los primeros designios de la Sociedad Bascongada? ¿Mas quando la virtud fue loable y bendita entre los excelsos de la tierra? el Conde siguió la entereza de vuestros firmes pensamientos: su zelo fue nervioso y delgado, para desenredar delante de la envidia los misterios de vuestra política: fuerte y enérgico, para rasgar las sombras á los tiempos ve-

venideros, y presentar el semblante alhagueño de sus felicidades : moderado y tranquilo, para conciliar los espíritus que contradecian vuestras leyes : vivo y brillante, para celebrar los divinos pensamientos de república tan ordenada : franco para abrir el tesoro de sus preciosidades, y presentarlas al destino de la Sociedad : (*n*) tierno, para ponderar las glorias del Instituto de Vergara.

Felices jóvenes, vuestra educacion es el consuelo de la patria ; pues llena admirablemente su suelo de héroes y de vasallos. ¡ Dichosa Vergara ! La memoria de los virtuosos niños que alimentas en el regazo de tus muros hechiza mis sentidos, y palpita en mi pecho una suabe emocion de amor y de ternura. El Conde os amó con demasía, las ricas preseas que ofreció á vuestra aplicacion solo fueron débiles señales de su obsequio, y las lagrimas que bañaban sus cándidas mexillas quando oía los gloriosos sucesos de vuestra institucion

(*n*) Su escogida librería compuesta de mas de 600. volúmenes, porcion de medallas de oro y plata acuñadas en España de memorables asuntos, y otras preciosidades que están anunciadas en los extractos.

cion eran los claros vaticinios de su contento y de su amor. Bienaventurado el dia en el que amanecieron en el cielo de la Cantabria las primeras ideas de tanto honor y de tanta virtud ; y bienaventurados los artífices en cuya arreglada fantasía se concibieron diseños tan felices.

Vuestro agradecimiento recompensó sus servicios : en la primera abertura distinguió sus leales pasos , le nombró Socio de Número , y los votos de todos le colocaron en los asientos mas elevados del templo : llevaron en deliciosa ovacion su persona , y aun baxo mi pluma pagan la ofrenda de amor debida á su zelo , humanidad y patriotismo. Bien presto Segovia y Sevilla , émulas de suerte tan dichosa , votaron honrar sus gremios económicos con la dulce posesion del paisano de los vizcaynos. La primera le llama al solio de su prudencia , porque se apresura á llenar los campos de la decaida Medina de los abundantes frutos de su industria , adornar los cuellos y pechos de sus virgenes y de los ancianos con las preseas y alfojar del Ophir. Sevilla le escribe en la nomina de sus alumnos mas distinguidos , porque abre nuevamente los

ma-

mares de su comercio, su industria vuelve á girar las regiones del globo, y otra vez afianza los cimientos de su antigua ilustracion y gobierno.

Cada accion del Conde me llama á otra accion mas grande, y la cadena larga de los sucesos de la nacion forma la série de virtudes, que consagro á la Sociedad. Las musas ya gozaban su coro y morada deleytosa; pero las artes dispersas y avergonzadas instaban su regeneracion. Las sangrientas espadas de Mithidrates y Perseo hirieron las artes griegas, y destrozaron su apacible Liceo, derribaron las estatuas de sus mayores, y para siempre borraron las divinas expresiones de Zeugis y Parrhasio. Las turbaciones marciales en que vivieron envueltos nuestros abuelos originaron tambien su decadencia en España; pero una quietud voluptuosa y regalada, las emigraciones de los artistas, y las extravagancias góticas perdieron aun los nombres de los Berruguetes, Miguel Angel, y Fernandez del Rincon.

Aquí, aquí es donde debo celebrar la divisa mas particular de su carácter, y que es la mas rara entre los hombres. Hace el autor

una descripcion del luxo, de sus desórdenes y funestas conseqüencias en los imperios, repúblicas, virtudes y en las artes, y ponderando debidamente la moderacion, prosigue: la economía ordenada es la vasa que mantiene la sociedad, y la moderacion el baluarte que asegura su eterno mantenimiento: ella influye poderosamente á la conservacion gloriosa de las artes, sugeta los genios y los hombres, detiene la fantasía del profesor que intenta renunciar la verdad, la sencillez y la energía en sus producciones, por seguir la popularidad engañada en pós de su vana ostentacion, refrena los deseos de agradar, que fuerzan á los génios creadores de las artes á despojar sus obras de gracia, de belleza natural, de energía, sencillez, por entregarse á los caprichos de estólidas invenciones, sin pudor, gravedad ni duracion, solo amadas en los climas ligeros donde se prefieren á la magestad y á la naturaleza los brillos de una exterior admiracion.

Un héroe, cuyo claro rostro presentase los caractéres de la moderacion, debia ordenar la escuela de la razon del recreo y de la industria: todo floreció en las manos del Con-

de

de de Baños, todo se perfeccionó en ellas, porque la antigua gravedad dirigia los artistas: la faustosa ostentacion que tiranizó su injusto siglo jamas pudo arrancarle un suspiro de su templado pecho: la sencillez y frugalidad que huyeron desayradas de los grandes pueblos para esconderse á las orillas del ancho Duero, y á las doradas del navegable Tajo, no abandonaron su trato, su mesa, ni su persona, sus rentas limitaban sus deseos, y la heredad de los Leybas, Gamboas y Moscosos, pasó mas abundante los dias de su posesion y de su muerte. La moderacion, que daba ordenado temple á sus acciones, comunicaba sus auspicios á la sociedad, que servia. La pintura unía así el decoro á la honestidad y el recreo: el cincel sacó del duro mármol lo hermoso y sublime, sin dexar la naturalidad y la imitacion. La arquitectura levantó sus asombros sobre los cimientos de la necesidad y la firmeza. La fama pública sus adelantamientos, la posteridad loará sus monumentos perdurables, y el Monarca y el pueblo recogen con gozo y con ternura los frutos de la razon moderada, brillante y juiciosa.

El autor describe por menor las virtudes ministeriales del Conde como Presidente del Consejo de Ordenes, y la llena ocupacion de su vida entre las sérias ocupaciones de aquel empleo, y la proteccion de las artes, que le servian de recreo, y concluye.

Esta es la suerte de los Grandes de la tierra sobre el resto de los que vivieron en una humilde condicion. Los vicios ó virtudes de éstos de ordinario mueren con ellos, su exemplo espira con su vida, y sus acciones se esconden en el obscuro silencio donde reposan sus cenizas. Los Grandes son hombres de todas edades. Su vida necesariamente encadenada en los acaecimientos universales corre con ellos de siglo en siglo, las historias la conservan en su seno, los monumentos públicos la llevan mas allá de largas generaciones, y camina muchos años para que la posteridad juzgue sus hechos, y desenvuelva todo el mérito de sus servicios. ¿Como celebrarán los siglos el exemplo de este Ciudadano? Si la ley comun donde fenecen los contentos, y las grandezas prepara á la muerte una victoria gloriosa, las virtudes le texieron la diadema inmarcescible, que no pueden

des-

destrozar los tiempos, ni la eternidad, ellas precedian sus pasos, no cautivas y desconsoladas, antes texiendo el laurel de su triunfo dilatado. Los que habian gustado los sabores de su candor le ofrecian con sus llantos la mas tierna y la verdadera de las alabanzas. Los votos de los Grandes y de los pequeños fueron el justo sacrificio que merecieron sus prendas. El Monarca perdió el Gentil Hombre, cuya fidelidad estaba grabada en su ánimo soberano, y cuyo desvelo y amor robó las miradas tiernas de su clemencia. La Sociedad suspiró el finamiento de un individuo, modelo de los demas. Las artes desconsoladas lloraban por extinguida la luz de su santuario; pero ellas que fueron los felices instrumentos de perpetuar la memoria de Dario, de los héroes de Platon, y que levantaron el templo inmortal de la fama, tambien deudoras á las fatigas de su valedor, pagarán el tributo debido á sus anhelos. Vosotros, vosotros bascongados fieles ungireis de suaves olores su memoria. La humanidad y la grandeza de alma, el zelo y la felicidad, la modestia y la justicia gobernaron sus acciones en la Sociedad. Su patriotismo fue el dechado

de

de las virtudes grandes que vinculan la gloria eterna entre los hombres.

Certifico que los extractos arriba contenidos corresponden fielmente á sus originales, que se hallan en la Secretaria de la Real Sociedad Bascongada. Vergara y Diciembre 31. de 1784. = El Marques de Narros.

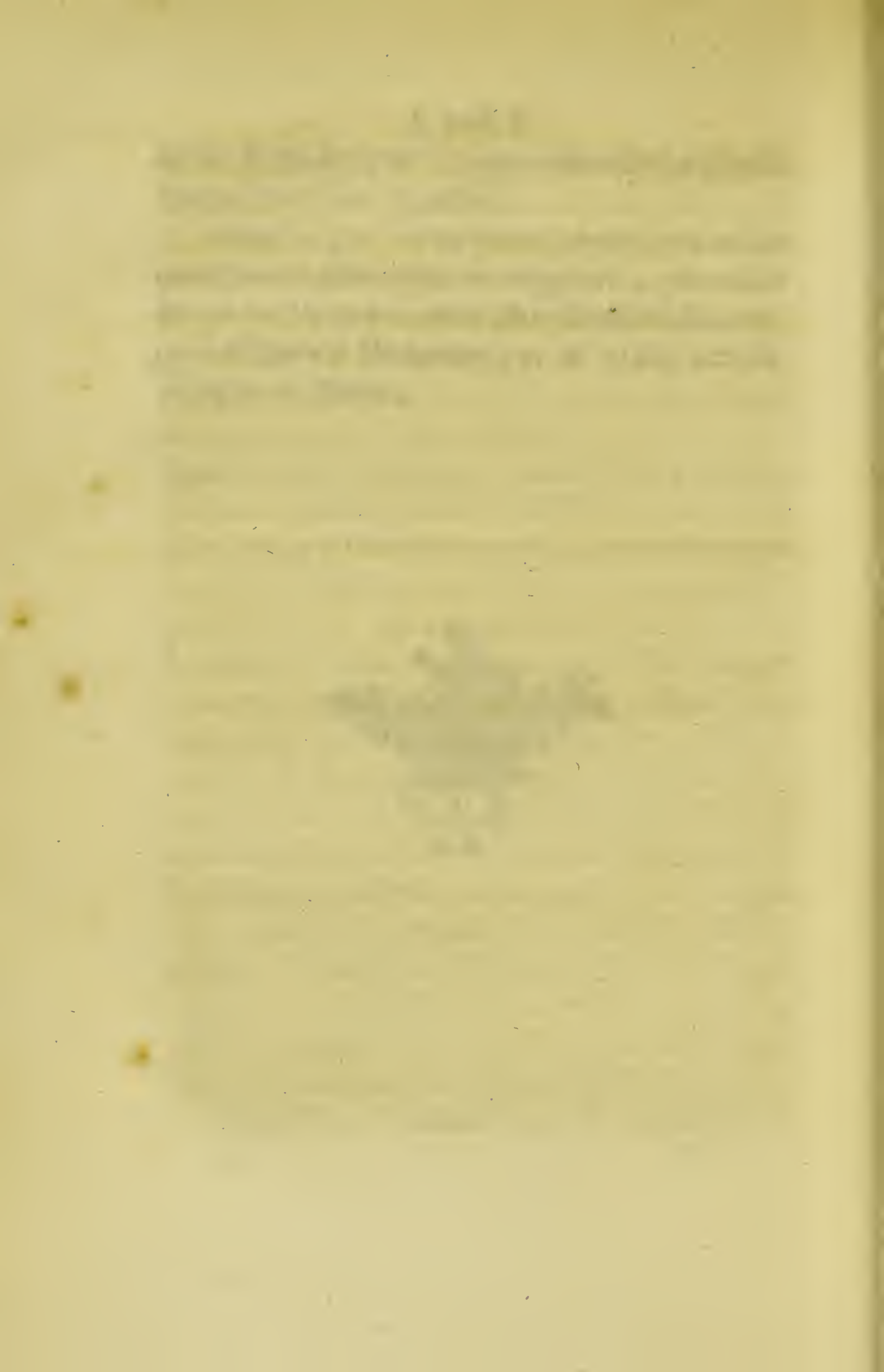

CATALOGO

GENERAL ALFABETICO

DE LOS INDIVIDUOS DE LA REAL SOCIEDAD Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS, *con expresion de su antiguedad, clases y principales ocupaciones, á fines de Diciembre del año de* 1784.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A

1773. ACedo (D. Joséf Maria de) *S.* En Tolosa.
73. Acha (D. Tomas de) *B.* En México.
80. Achutegui (D. Gabriel de) *B.* En Madrid.
79. Adan (D. Joséf) *B.* En México.
84. Adan (D. Antonio de) *S.* En Bilbao.
84. Adan (D. Ignacio de) *B.* En Bilbao.

1770. Adamson (Mr.) *E.* En Paris.

73. Aguera (D. Domingo de) *B. Alcayde de la aduana* de Sevilla.

74. Aguilar (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande de España*. En Madrid.

77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet. Ministro de la R. audiencia* de Sevilla.

70. Aguirre (D. Manuel Ignacio de) *S.* En San Sebastian.

70. Aguirre (el Ten. Coronel D. Manuel Maria de) *L. B. Sargento mayor del Reg. de caballeria de Borbon*. En su Regimiento.

70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Agente de S. M. para los negocios con la Corte romana*. En Madrid.

72. Aguirre (Dr. D. Antonio de) *P. Presbytero*. En Azpeytia.

71. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Cadiz.

71. Aguirre Arana (D. Ignacio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad*. En Cadiz.

71. Aguirre Burualde (D. Martin de) *B. y M. Consiliario del comercio de España*. En Cadiz.

73. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B. Tesorero de la Inquisicion* de Sevilla.

1775.

1775. Aguirre (D. Ignacio de) *B.* En Sevilla.
76. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.
77. Aguirre(D.Pedro Joséf de) *B.* En Guanajuato.
79. Aguirre (D. Manuel de) *B. Contador gral. de las salinas* de Cadiz.
75. Ahedo (el Iilmo. S. D. Lorenzo Gomez de) *B. Obispo* de Segorbe.
76. Aizpitarte (D. Joséf de) *P.* En Vitoria.
77. Alaman (D. Juan Vicente de) *B.* En Guanajuato.
74. Alameda (el Cap. de infant. Marques de la) *N.* En Madrid.
65. Alava (el Cap. de infant. D. Pedro Jacinto de) *N. Subdelegado de Rentas Generales , Vigilador.* En Vitoria.
67. Alava (el Coronel D. Joséf de) *B. Ten. Coronel del Reg. de Sevilla.* En su Regimiento.
70. Alava(D. Ignacio de) *B. Cap. de navío.* En Cadiz.
71. Alava (el Ten. Coronel D. Luis de) *B. Teniente de artillería.* En Segovia.
84. Alayza (D. Juan Bautista de) *B.* En Lima.
79. Alba y de Medina Sidonia (el Exmo. S. Duque de) *B.* En Madrid.
76. Alba (el R. P. M. Fr. Antonio de) *P. Catedrático.* En Salamanca.
68. Albiz (D. Ignacio de) *P.* En Bilbao.
1783. Alda Iturriaga (D. Joséf Celestino de) *B.* En

Santa Clara de los Cobres.

73. Aldama (D. Francisco Manuel de) *B.* En Queretaro.

84. Aldamar (D. Joaquin Maria de) *S.* En Guetaria.

73. Aldasoro (el Teniente Coronel D. Juan Bautista de) *B.* En México.

73. Aldasoro (D. Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de Dragones.* En México.

73. Aldasoro (D. Juan Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de la Corona.* En México.

73. Aldasoro (D. Miguel de) *B. Alferez de Granaderos de R. guardias españolas.* En México.

73. Aldasoro (D. Ignacio de) *B. Cadete del Regimiento de Galicia.* En México.

73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* En Queretaro.

79. Alday (el Ilmo. S. D. Manuel de) *B. Obispo de Santiago* de Chile.

79. Alday (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

79. Alegria (D. Francisco de) *B. Ten. del Reg. fixo de milicias regladas* de Manila.

72. Allende Salazar (D. Diego de) *B. Patron de Luno y Arrazua.* En Guernica.

76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales.* En Medina de Pomar.

1776. Almeyda (el P. Teodoro.) *L. Presbytero del Oratorio.* En Lisboa.
75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del exército del Paraguay.* En Buenos Ayres.
75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real.* En Buenos Ayres.
73. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* En México.
68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* En Azcoytia.
81. Albarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan *B. Ayud. mayor de carab. reales.* En su Cuerpo.
73. Alza (D. Francisco de) *B.* En México.
76. Alza (D. Juan Joséf de) *B.* En México.
72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.
78. Alzama (D. Bartolomé de) *B.* En Cadiz.
73. Alzate (D. Joséf Antonio de) *B.* En México.
73. Alzate (D. Juan Felipe de) *B.* En México.
71. Alzazua (D. Bartolomé de) *B.* En Xalapa.
67. Ambite (el Cap. de infant. Vizconde de) *N.* En Vitoria.
73. Amenabar (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.
73. Amézaga (D. Matias Ochoa de) *B.* En México.
84. Amestoy (D. Juan de) *B. Coronel de milicias de Tavasco.* En Campeche.
77. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* En México.
78. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N.* En Bilbao.

1783. Anciola (D. Juan Joséf de) *B.* En Pasquaro.
79. Anda (D. Gregorio de) *B. Ten. del Regimiento fixo* de Manila.
76. Andonaegui (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
76. Anduaga (D. Cypriano de) *B. Contador de Reglamentos.* En S. Sebastian.
78. Anduaga (D. Joséf de) *B. Oficial de la secretaría de Estado.* En Madrid.
76. Andueza (D. Marcos de) *B.* En Sevilla.
73. Angulo (D. Juan de) *B.* En México.
75. Angulo (D. Francisco de) *B.* En Popayan.
79. Angulo (D. Pedro) *B. Alferez de las milicias urbanas de* Manila.
73. Ansa (D. Marcelo de) *B.* En Zacatecas.
76. Ansa (D. Joséf Vicente de) *B.* En Zacatecas.
83. Antia (D. Andres de) *B.* En Pasquaro.
79. Antuaniano (D. Manuel de) *B.* En Chiguagua.
73. Apartado (el Coronel Marques del) *B.* En México.
77. Apraiz (D. Joséf de) *B.* En Potosí.
77. Aragorri (D. Martin de) *B.* En Madrid.
84. Aramendi (D. Martin de) *B.* En Cadiz.
74. Arana (D. Juan de) *B.* En Cartagena de Indias.
74. Arana (D. Joséf de) *B.* En Bilbao.
79. Arana (D. Juan de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

1781. Arana y Mallea (el Cap. de infant. Don Joséf de) *B.* En Elorrio.

74. Arangúren (D. Joséf Angel de) *P.* En Mondragon.

77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) *P. Médico* en Tolosa.

77. Arangúren (D. Juan Francisco de) *P. Médico* en Eybar.

81. Arauna (el Capitan de infantería D. Joséf de) *B.* En Elorrio.

66. Arcaute(D.Pedro Diaz de)*P. Cura* en Otazu.

73. Arechabala (D. Severino de) *B.* En México.

73. Arechabala (D. Baltasar de) *B.* En México.

73. Arechaga (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.

84. Archimbaud (D. Juan Antonio de) *B. Director y Contador de Temporalidades.* En Madrid.

84. Areche (D. Joséf Antonio de) *M. del Real y Supremo Consejo de las Indias.* En Madrid.

73. Aregui (D. Joséf de) *B. Prevendado de la Catedral* de Valladolid en la Nueva España.

83. Arellano (D. Domingo Ramirez de) *B. del orden de Santiago y Capitan de Alabarderos del Exmo. Señor Virrey.* En Lima.

83. Arescurenaga (D. Joséf de) *B. Secretario de la Inquisicion.* En Lima.

77. Aresmendi (D. Domingo de) *B.* En Lima.

1777.

1777. Areyzaga (D. Babil de) *B. Baron del S. R. I.* En Vergara.

74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B.* En Cadiz.

74. Argaiz (D. Francisco Xavier de) *B. Señor de Pozuelo.* En Pamplona.

81. Argaiz (D. Frey Joséf de) *B. Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.

75. Arguedas (D. Francisco de) *B. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.

77. Arieta (D. Juan Bautista de) *B.* En México.

77. Arismendi (D. Joséf de) *B.* En Potosí.

73. Arizcorreta (D. Joséf Joaquin de) *B.* En México.

75. Arlegui (D. Manuel de) *P.* En Pamplona.

71. Armona (D. Joséf Antonio de) *B. y M. Corregidor* de Madrid.

73. Armona (el Coronel de infantería D. Matias de) *B.* En Cadiz.

83. Arnao y Aguirre (D. Pablo Patron de) *B. Subteniente del Regimiento R. de Lima, Corregidor y Justicia mayor de la provincia del Cercado de ella.* En Lima.

74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B. Director general de rentas.* En Madrid.

77. Arozarena (D. Joséf de) *B. Vista de la R. aduana* de Cadiz.

77. Arocemena (D. Juan Esteban de) *B.* En México.

1772. Arrate (D. Joséf de) *B. Prevendado de la Catedral* de Sevilla.

73. Arratibel (D. Sebastian de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Lombardía.* En la Habana.

73. Arredondo (D. Gabriel de) *B. Gobernador* de Ayamonte.

77. Arrese (D. Cosme de) *B.* En Potosí.

76. Arrese (D. Joaquin de) *B. del Real tribunal del consulado* de Lima.

73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* En México.

74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* En Burgos.

77. Arriaga (D. Lucas de) *B.* En Goanajoato.

81. Arriaga(D.Fausto Antonio de)*B.* En Durango.

73. Arriba(D.Martin Martinez de) *B.* En México.

76. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B.* En San Sebastian.

77. Arriola (el Teniente Coronel D. Joséf Maria de) *B.* En Vitoria.

78. Arset (Mr. de) *E. Profesor de quimia del real colegio de Francia.* En Paris.

77. Arsua (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Potosí.

77. Arteaga (D. Mateo Joséf de) *B. Doctoral de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

76. Arteaga (D. Tomas de) *B.* En Zacatecas.

76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* En Zacatecas.

83. Arzac (D. Joséf Antonio de) *B.* En México.

1776. Arzamendi (D. Andres de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
83. Ascargorta (D. Manuel de) *B.* En Madrid.
76. Asensio (D. Francisco) *P.* En Madrid.
77. Asteguieta (D. Joaquin de) *B. Presbytero.* En Antezana de Alava.
77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* En Manila.
77. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. Contador de rentas* en la Habana.
83. Ayala (D. Diego Saenz de) *B. Tesorero de la real caxa* de Lima.
73. Ayarzagoytia (D. Joséf de) *B.* En México.
73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B.* En México.
59. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B.* En Tezcuco.
80. Ayerve (el Marques de) *B.* En Zaragoza.
72. Ayestaran (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra.* En Sevilla.
73. Azanza (D. Miguel de) *B. Secretario del gobierno* en la Habana.
76. Azara (D. Joséf Nicolas) *M. del consejo de Hacienda y Agente de S. M.* en Roma.
75. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* En la Habana.
77. Azcazubi (D. Joséf de) B. En S. Luis de Potosí.
77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico* en Hernani.

1776. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* En México.
76. Azpa (el Vizconde de) *B.* En Pamplona.
73. Azpeytia (D. Juan de) *B.* En México.
73. Azpuru (D. Miguel de) *B.* En México.
71. Azua (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.
79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballería.* En Chiguagua.
74. Azurdui (D. Estanislao de) *M.* En Bilbao.

B

74. BAlzola (D. Ignacio de) *P.* En Elgoybar.
73. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Intendente de Galicia.* En La-Coruña.
82. Baquixano y Carrillo (D. Joséf de) *B.* En Lima.
76. Baranda (D. Atanasio de) *B. Capitan de navío de la real armada.* En el Ferrol.
84. Baranda (D. Pedro Sainz de) *B. Oficial mayor de la Contaduría de exército.* En Campeche.
83. Barandiaran (D. Agustin de) *B.* En Pasquaro.
83. Barandiaran (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
84. Barcena (D. Agustin de) *B.* En Orduña.
77. Baroja (D. Juan Joséf Martinez de) *P. Presbytero.* En Vitoria.

1777. Barturen (D. Ramon de) *B.* En México.
81. Barvachano (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.
77. Barrena (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.
79. Barrendegui (D. Juan Joséf de) *B.* En Chiguagua.
66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador.* En Tolosa.
73. Barrenechea (D. Fernando Cayetano de) *B.* En Bilbao.
77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.
75. Barrenechea (D. Fernando Santos de) *B. Ten. de artillería.* En su Departamento.
74. Barrera Venavides (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.
83. Barri (D. Juan) *B.* En Cadiz.
65. Barrio (D. Santiago del) *M.* En Logroño.
79. Barrio (D. Aniceto del) *B.* En México.
79. Barroeta (D. Miguel Andres de) *S.* En Marquina.
73. Bartolache (D. Juan Ignacio de) *B.* En México.
83. Basabilbaso (D. Joséf de) *B.* En Zapotlan el grande.
73. Basoa (D. Pedro) *B.* En Cadiz.
78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.

1778.

1778. Basoco (D. Vicente de) *B.* En Bilbao.
78. Basterra (D. Felipe) *B.* En Cadiz.
79. Basterrechea (D. Angel de) *B. Alferez del Regimiento de milicias* de Manila.
65. Bayon (D. Gregorio) *M.* En Rueda.
79. Bayot (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de milicias* de Manila.
73. Belchi (Dr. D. Agustin) *B.* En México.
77. Beltran (D. Joséf) *B.* En México.
83. Belzunce y Salazar(D. Juan Joséf) *B. Ten. Coronel de Dragones de milicias provinciales.* En Manila.
74. Bengoechea (D. Nicolas de) *B.* En Fresnillo.
77. Bengoechea(D. Joséf Joaquin de) *B.* En Oaxaca.
73. Benitua (D. Joséf de) *B.* En México.
77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P. y L.* En Madrid.
75. Beña(D. Francisco Antonio) *B.* En Queretaro.
73. Berazueta (D. Pedro Joséf de) *B.* En México.
77. Berazueta(D. Juan Francisco de) *B.* En México.
74. Berdugo (D. Joséf Maria de) *B. Ten. del Regimiento de milicias de Siguenza.* En Jadraque.
74. Beriztain (D. Lorenzo de) *B.* En Cadiz.
82. Beriztain y Romero (D. Joséf de) *B.* En Valencia.
77. Betosolo (D. Benito) *B.* En México.
78. Blak (el Dr.) *E. Profesor de quimia* en Edimburgo.

1784. Blak (D. Juan Ignacio) *B. Ten. Cap. del Regimiento de Dragones de Caravalio.* En su Regimiento.
76. Bobadilla (D. Remigio de) *B.* En S. Sebastian.
84. Bodega (D. Nicolas de) *B.* En Somorrostro.
75. Borda (D. Joaquin Vicente de) *B. Ministro de la Cámara de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
83. Borda (D. Joséf Antonio) *B. Coronel del Regimiento de Dragones de Caraballo.* En Lima.
79. Borica (D. Diego de) *B. Cap. de caballería.* En Chiguagua.
73. Bourguez (D. Ramiro) *B.* En México.
84. Bravo (D. Manuel) *B. Ministro de la R. audiencia de la isla* de Santo Domingo.
77. Brena (D. Francisco Antonio de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
78. Brikdalle (D. Juan) *B. del Consejo de Hacienda y de la real Junta de comercio y moneda.* En Xeréz de la Frontera.
77. Bringas de Manzanedo (D. Joséf) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Brito (D. Pedro de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* En Coria.
84. Bueno (D. Cosme) *L. Catedrático de matemáticas y cosmógrafo del reyno* de Lima.
73. Burgoa (D. Manuel Pasqual de) *B.* En San Luis de Potosí.

1778. Burgoine (Mr. Carlos) *E. Director de la fábrica* de Carron en Escocia.
73. Burgueño (D. Nicolas de) *B.* En México.
83. Butler (D. Mateo) *B.* En Cadiz.
76. Butron (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
73. Busturia (D. Domingo de) *B.* En México.

C

77. CAballero (D. Francisco) *B. Cap. del Reg. de Infanteria de Burgos.* En su Regimiento.
71. Cabeza (D. Joséf de) *M.* En Salamanca.
75. Cabezon (D. Joséf Antonio de) *B. Director de la real Compañia de San Fernando.* En Sevilla.
84. Caceres (D. Joséf Antonio de) *B.* En Campeche.
71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.
71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.
71. Cadahalso (D. Diego de) *B.* En Cadiz.
77. Cagigal (D. Fernando) *B. Cap. del Reg. de caballería de España.* En su Regimiento.
84. Cagigal (D. Gaspar de) *B. Ten. Coronel del Regimiento de Asturias.* En su Regimiento.
83. Calama (D. Joséf Perez de) *B. Arcediano de la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

1765. Calderon de la Barca (D: Francisco) *B. y M.* En Santander.

67. Calderon (D. Joséf Santos) *M.* En Medina del Campo.

77. Calderon (D. Santiago) *B.* En México.

79. Calderon (D. Joséf) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

82. Calderon (D. Antonio Pasqual) *B* . En Cadiz.

83. Calvillo y Pareja (D. Pedro Joséf de) *B.* En Sevilla.

72. Camaño (el Coronel D. Joséf) *B. Encargado de la Secretaría de Embaxada.* En Lisboa.

81. Camaño (D. Vicente) *B. Capitan de navio de la real armada y Director del cuerpo de pilotos.* En el Ferrol.

79. Camino (D. Manuel) *B. Capitan del Reg. de milicias* de Manila.

75. Campo (D. Francisco del) *B.* En Popayan.

79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* En Chiguagua.

79. Campo (D. Antonio del) *B.* En Manila.

83. Campo (D. Manuel del) *B. Contador de la real caxa* de Lima.

69. Campomanes (el Ilmo. S. Conde de) *H. Decano y Gobernador del Consejo y Camara de Castilla.* En Madrid.

1776. Campo de Villar (el Marques del) *B. Mayordomo de semana de S. M.* En Madrid.
75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la armada.* En Cadiz.
73. Cano(el Coronel D. Joséf Perez) *B.* En México.
83. Cano (D. Joséf Fernandez) *B. Administ. gral. de la renta de aguardientes y Regidor perpetuo* de Mérida de Yucatan.
73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Capanaga(D. Juan Antonio de) *B.* En Durango.
65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico* en Navarrete.
80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de navio y Comandante de artillería.* En el Ferrol.
84. Carcelen y Rodriguez (el Ten. Coronel D. Higinio) *B.* En Cadiz.
75. Carmona (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
84. Caro de Oviedo (D. Ignacio) *B.* En la isla de Santo Domingo.
65. Carpio (el Conde del) *Vet. Alcalde de la Casa y Corte* de Madrid.
83. Carquet (D. Antonio) *B.* En Sevilla.
77. Carrillo (D. Joséf) *B. del Consejo de la suprema y general Inquisicion.* En Madrid.
72. Casa-Alta (el Marques de) *B.* En Cadiz.
84. Casa Concha (el Marques de) *L.* En Lima.
84. Casaenrile (el Marques de) *B.* En la Habana.

1773. Casa-Galindo (el Conde de) *B.* En Sevilla.
74. Casares (el Marques de) *B. Capitan de navio.* En su Departamento.
75. Casas (D. Joséf Gabriel de) *B.* En Amsterdam.
75. Casas (D. Simon de las) *B. Ministro de S. M.* en Berlin.
83. Casau (D. Juan Antonio) *B. Ensayador mayor del reyno del Perú.* En Lima.
77. Caserta (el Lic. D. Guillermo) *B.* En Madrid.
73. Castañiza (el Marques de) *B.* En México.
73. Castañiza (D. Juan Francisco de) *B.* En México.
76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B.* En Fresnillo.
78. Castejon (D. Felipe de) *B.* En Tudela.
73. Castilla (el Marques de Ciria , Mariscal de) *B.* En México.
72. Castillejos(el Marques de los) *B. y M.* En Cadiz.
84. Castro-Fuerte (el Marques de) *B.* En Valladolid.
84. Castro (D. Pedro de) *B.* En la isla de Santo Domingo.
74. Ceballos (D. Manuel de) *B. Presbytero* en La-Bastida.
83. Celada de la Fuente (el Marques de) *B.* En Lima.
72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad* en Sevilla.

1779. Cengotita Bengoa (el R. P. Fr. Juan Bautista de) *L.* En México.
77. Cerain (D. Felipe de) *B. Gobernad. de las Marianas.*
76. Cerella (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
84. Ceruti (D. Jacinto) *L. Director de la Academia de Guardias marinas* de Cartagena.
84. Chacon (D. Alonso) *B.* En Manila.
84. Chaves (D. Luis de) *B. Oidor decano de la R. audiencia de la isla* de Santo Domingo.
84. Chaves (D. Joséf Mauricio de) *B.* En la isla de Santo Domingo.
78. Chavanoux (D. Francisco de) *P. y L. Catedrático de quimia y física en el real seminario* de Vergara.
77. Chirapozu (D. Manuel de) *B.* En Potosí.
79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B.* En Motrico.
76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico.* En Toledo.
83. Cisneros (el R. P. M. Fr. Diego) *B. del orden de San Geronimo , Bibliotecario del Escorial y Adminis. gral. del nuevo Rezo del Perú.* En Lima.
84. Coca (D. Antonio de) *B. Ten. de milicias de la isla* de Santo Domingo.
84. Collantes (D. Luis de) *B.* En Reynosa.
83. Colon de Larreategui (D. Joséf Joaquin de) *M. Corregidor del Señorio de Vizcaya.* En Bilbao.

1769. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navío.* En su Departamento.
70. Comesfort (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.
77. Compains(D. Juan Joséf de)*B.* En Goanajoato.
77. Compañon (el Ilmo. S. D. Baltasar Martinez) *B. Obispo* de Truxillo.
77. Cornide (D. Joséf) *P. y comisionado de la Sociedad para las remesas de América.* En La-Coruña.
83. Corpa (el Marques de) *B. Oidor de la R. audiencia* de Lima.
84. Corqüera y Landazuri (D. Vicente de) *B.* En Lima.
65. Corral (D. Ignacio Maria de) *Vet. Ministro de S. M. en la corte* de Copenhague.
71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N.* En Azcoytia.
73. Cortazar (D. Santiago de) *B.* En México.
77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* En Vitoria.
79. Cortazar (D. Simon de) *B.* En Chiguagua.
77. Cosio (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de Cantabria.* En su Regimiento.
78. Cotilla (D. Juan Joséf de) *B.* En la Habana.
77. Crespo (D. Xavier) *B.* En Logroño.
84. Crucealegui (el P. Fr. Martin de) *P. En el colegio apóstolico* de México.
74. Cruz (D. Juan de la) *P.* En Madrid.

1775.

1775. Cruzado (D. Alfonso) *P.* En Madrid.
79. Cubells (D. Joséf) *B. Cap. del Reg. de milicias* de Manila.

D

78. DArrayoaga (D.Martin)*P.*En S.Sebastian.
78. Daubanton (Mr.) *E. Demostrador de historia natural del real colegio de Francia.* En Paris.
68. Davila (D. Pedro) *P. Director del gavinete de historia natural.* En Madrid.
78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* En la Puebla de los Angeles.
79. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco) *B. Canónigo de la Catedral* de Manila.
73. Diaz Garchitorena (D.Martin *B.*En la Habana.
78. Diez del Corral (D. Benito) *B.* En Alesanco.
73. Diez Sollano (D. Joaquin) *B.* En México.
76. Diquemare (el Abate) *E. Profesor de física experimental.* En Paris.
83. Dolarea (D. Simon) *B. Secretario del Exmo. Señor Virrey* de Lima.
76. Dominguez (D. Miguel Francisco) *B.* En Motrico.
76. Donamaria(D.Xavier de) *B. Señor de Ezperun.* En Sanguesa.

1779. Duran (D. Juan) *B. Cap. de infanteria del Reg. del Rey fixo* de Manila.

E

84. ECeta Dudagoytia (D.Domingo) *B.Contador de navio.* En su Departamento.
83. Echaez (D. Joséf Antonio de) *B.* En Santa Clara de los Cobres.
76. Echave (D. Joséf Fernando de) *B.* En Guetaria.
75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* En Sevilla.
78. Echalaz (D. Maxîmino de) *B.* En Sevilla.
80. Echandi (D. Mauricio de) *P. Protomédico* en Pamplona.
84. Echanove (D. Policarpo Antonio de) *B.* En Campeche.
73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* En Oajaca.
83. Echavarri (D. Joséf Gonzalez de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
71. Echavarria (D.Francisco de) *B.* En Cadiz.
83. Echavarria (D. Juan de) *B. Tesorero de la R. aduana* de Lima.
76. Echauz (el Conde de) *B.* En Tolosa.
73. Echeandia (el R. P. M. Fr. Andres de) *B.* En Madrid.

1773. Echeandia(D.Blas de) *B. Prevendado en la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.
73. Echeartea (D. Pedro de) *B.* En Chiguagua.
77. Echegoyen (D. Francisco Antonio) *B.* En Zacatecas.
65. Echeverri (Mr. de) *E.* En Ayurt.
70. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L. y P.* En Azcoytia.
73. Echeverria(D. Juan Bautista de)*B.* En México.
74. Echeverria (D. Ascensio de) *B.* En Cartagena de Indias.
73. Echeverria y Orcolaga (D. Agustin de) *B. Canónigo Penitenciario de la Catedral* de Valladolid de Nueva España.
71. EcheverriaGaray(D.Francisco de)*B.*EnCadiz.
77. Echeverria(D. Juan Joséf de)*B.* En Veracruz.
79. Echeverria (D.Joséf Joaquin de) *B.*En Potosí.
82. Echeverria (el Ten. de infant.D. Juan Manuel de) *B.* En Alxeciras.
83. Echeverria (D. Martin de) *B. Administrador gral. de la real factoría de tabacos de la isla de Cuba.* En la Habana.
73. Echeveste (D. Juan Joséf de) *B. y M. Director gral. de la pólvora, naypes &c., y comisionado de la Real Sociedad Bascongada.* En México.
73. Echeveste (D. Joséf de) *B.* En México.

1777.

1777. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* En Zamora de la Nueva España.
79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* En México.
79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* En México.
76. Eguía(D.Xavier Ignacio de) *Vet.* En Azcoytia.
73. Eguía (D. Sebastian de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.
73. Eguía (D. Pedro de) *B.* En México.
76. Eguía (D.Xavier Joséf de) *S.* En Copenhague.
77. Eguía (D. Juan Bautista de) *B.* En Cadiz.
84. Eguía y Arana (D. Alexandro de) *B.* En Bilbao.
73. Eguiluz (D. Domingo de *B.* E n México.
77. Eguiluz (D. Joaquin de) *B.* En Zacatecas.
71. Eguino (D. Juan de) *B. y M.* En Lima.
71. Eguino (D. Benito de) *B.* En Salvatierra.
71. Eguino (D. Alfonso de) *B.* En Londres.
72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo.* En Santa Fé.
77. Elejaburu (D. Joséf Maria de) *B.* En Cadiz.
79. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Cap. de caballeria.* En Chiguagua.
73. Elizalde (D. Joséf Martinez de) *B. Superintendente del tabaco.* En Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez) *B.* En México.
84. Elizalde (D. Antonio de) *B.* En Lima.

1784. Elizalde (D. Joséf Matias de) *B.* En Lima.
77. Elordui (D. Manuel de) *B.* En México.
77. Elorriaga (D. Juan Manuel de) *B.* En Potosí.
80. Emparan (D. Francisco) *S.* En Azpeytia.
83. Emparan (D. Agustin de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad y Oidor de la R. audiencia de la isla* de Santo Domingo.
66. Epalza (D. Pablo de) *N.* En Bilbao.
72. Epalza (D. Martin Tomas de) *B.* En Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B. Alferez de navîo de la real armada.* En su Departamento.
84. Epalza (D. Joséf Atanasio de) *B. Cadete de guardias españolas.* En su Regimiento.
84. Epalza (D. Santos Antonio de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.
76. Eraso (D. Joséf Joaquin de) *B. Señor* de Murguindueta.
75. Erasuru (D. Manuel Ignacio de) *B.* En Lima.
75. Escarano (D. Francisco de) *B. Director de la renta de estafetas.* En Madrid.
83. Escobedo y Alarcon (D. Jorge) *B. Visitador gral. del reyno del Perú.* En Lima.
83. Escobedo y Velasco (D. Jorge) *B. Capitan de Granaderos del exército.* En Lima.
79. Escorza (D. Manuel Antonio de) *B. Comisario de guerra.* En Chiguagua.

1777. Escuza (D. Pedro de) *B.* En Manila.
84. Esparza (D. Raymundo de) *B. Oficial R. en la isla* de Santo Domingo.
71. Espinoy (D. Esteban de) *P. Matemático del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.
77. Esquivel (D. Bernardo de) *B. Subten. del Reg. de infant. de Navarra.* En su Regimiento.
73. Eulate (D. Juan Joséf de) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda.* En Madrid.
75. Eulate (D. Joséf de) *B. Capellan de la Real Capilla* de Granada.
84. Eumulat (D. Antonio) *B.* En la isla de Santo Domingo.
77. Eyzaguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.
77. Eyzaguirre (D. Juan Bautista de) *B.* En Veracruz.
73. Eyzcoa (D. Juan de) *B.* En México.
76. Eyzmendi (D. Joséf de) *P. y principal del real seminario patriótico bascongado* de Vergara.
73. Ezcoizquiz (D. Juan de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.
76. Ezpeleta(D. Joaquin de)*B.* En Puentelarreyna.

F

1773. FAgalde (D. Juan de) *B.* En México.
73. Fagalde (D. Bruno de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Luis de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Mariano de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Juan de) *B.* En México.
77. Fernandez (D. Remigio) *B.* En Veracruz.
81. Fernandez (D. Luis) *P.* En Valencia.
72. Fernan Nuñez (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande España y Embaxador de S. M.* En Lisboa.
71. Ferrer (D. Marcial Antonio de) *P.* En Azpeytia
82. Ferrer (D. Joséf) *P.* En Pamplona.
79. Foncerrada (D. Joséf Bernardo de) *B. Capitan de dragones provinciales* de Valladolid de la Nueva España.
83. Foncerrada (D. Melchor Joséf de) *B. Fiscal del tribunal de la Visita.* En Lima.
74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo.* En Logroño.
81. Frias (D. Pedro de) *B.* En Zamora.
73. Fuente (D. Manuel de la) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
80. Fuertes de Lorenzana (D. Melchor) *B.* Dean de Segovia.

1775. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.

G

74. GAcitua(D. Joséf Maria de) *M.* En Bilbao.
73. Gainza (D. Manuel Joséf de) *B.* En México.
79. Galarraga (D. Pedro de) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.
81. Galwey (D. Juan) *B.* En Málaga.
83. Galvez (D. Vicente) *B. Capitan del Regimiento de América y Corregidor* de Guarochiri.
65. Gamarra (D.Manuel de) *P. Maestro de Capilla de la Sociedad.* En Bilbao.
77. Gamarra (D. Juan Angel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
73. Gamboa (D.Francisco Xavier de) *B. y M. Regente de la R. audiencia* de Santo Domingo.
79. Gana (D. Agustin de) *B.* En Cadiz.
71. Gaona(D. Pablo Ruiz de) *B.* En Buenos Ayres.
77. Garate (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Garay (D. Mateo de) *B.* En Sevilla.
73. Garbuno(D. Joséf Ignacio de) *B.* En Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* En Fresnillo.

1773. Garcia (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
70. Garcia Caballero (D.Gabriel) *L.* En Madrid.
79. Garcia (D. Santiago)*P. Médico* en San Asensio
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la real aduana* de Sevilla.
83. Garcia y Gomez (D. Joséf) *B. Ayudante de mayor gral. de la real armada.* En la isla de Leon.
84. Garcia (el Coronel D. Joaquin) *B.* En la isla de Santo Domingo.
71. Garcigrande (el Vizconde de)*B.* En Zamora.
73. Garde (D. Diego de) *B.* En México.
72. Gardeazabal(D. Joséf Manuel de)*B.* En Sevilla.
79. Gardeazabal (D. Simon de) *B.* En Potosí.
76. Gardoqui (D. Simon de) *B.* En Bilbao.
71. Garin de Lazcano (el Teniente de infantería D. Juan Antonio) *B.* En Moreda.
83. Garivi (D. Mateo de) *B.* En Zapotlan el grande.
81. Garmendia (D. Joséf de) *B.* En México.
73. Garro (D. Juan Joséf de) *B.* En México.
73. Garro (D. Joséf Manuel de) *B.* En México.
84. Garzcue (D. Francisco de) *B. Oficial R.* en la isla de Santo Domingo.
79. Gasiot (D. Juan) *B.* En Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marques de) *B.* En Llanes.
77. Gastañaga(D. Domingo de) *B. y M. Canónigo*

de-

de Leon.

1775. Gaston de Iriarte (el Exmo. S. D. Miguel) *E. Ten. Gral. de la real armada.* En su Departamento)

83. Gaston de Iriarte (el Coronel D. Pedro Joséf. *B.* En Errazu.

75. Gauna(el Marques de) *S. Ministro del tribuna- de Comptos de Navarra.* En Pamplona.

77. Gaviola (D. Joséf Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brig. y Direct. de ingenieros de marina.* En Paris.

78. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria) *S.* En Vergara.

83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* En Zalduendo.

83. Gazols (D. Valerio) *B. Capitan del Regimiento fixo* de Lima.

72. Genci (Mr. de) *E.* En Paris.

76. Gomez del Casal (el R. P. M. Fr. Antonio) *P. Prior de PP. Agustinos* de Ciudad-Rodrigo.

75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* En Cadiz.

75. Gonzalez (D. Juan Antonio) *B.* En Cadiz.

77. Gonzalez (D. Joséf) *B. Alferez de navio.* En su Departamento.

77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

1781. Gonzalez de Lara (D.Fernando) *P.* En Burgos.
77. Gonzalez Maldonado (D. Joséf Mariano) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.
77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* En México.
84. Gonzalez Gutierrez (D. Joséf) *B.* En Lima.
74. Goosens (D.Pedro Antonio) *B. Teniente de reales guardias Uvalonas.* En su Regimiento.
77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Gorospe (D. Diego) *B.* En la Puebla de los Angeles.
73. Gorostiza (D. Pedro de) *B. Coronel del Reg. del Principe.* En su Regimiento.
73. Gorostizu (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Chiguagua.
73. Gorraez (D. Joséf) *B.* En México.
79. Gorricho (D. Miguel Ignacio) *B. Alferez del Reg. de milicias* de Manila.
77. Gorriño (D. Juan) *B.* En Potosí.
82. Gortazar(D. Juan Guillermo de) *B.* En Bilbao.
73. Goya (D. Manuel Ramon) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad* En México.
73. Goycoa (D. Bernardo de) *B. Administrador*

general de la real compañia de la Habana.

1773. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* En México.

73. Goycoechea (D. Joséf de) *B.* En Zimapan.

75. Goycoechea (el Ten. Coronel D. Joséf Antonio de) *B. Primer Teniente de reales guardias españolas de infanteria.* En su Regimiento.

76. Goycoechea (D. Joséf Lorenzo de) *B. de la orden de San Luis y Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.

73. Goycoechea (D. Agustin de) *B.* En Zimapan.

72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.

73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* En Theutitlan del Camino.

83. Goyzueta (D. Miguel Antonio de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

75. Granada (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.

79. Granados (D. Juan) *B. Comandante de artilleria.* En San Sebastian.

70. Grignon (Mr. de) *E.* En San Dicier de Champaña.

77. Grimaldi (el Exmo. S. Duque de) *H. y L. Embaxador de S. M.* En Roma.

73. Guardamino (D. Juan de) *B.* En México.

76. Guirior (el Exmo. S. D. Manuel de) *M. Ten. Gral. de la real armada.* En su Departamento.

1773. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* En Chiguagua.
83. Guridi (D. Pablo de) *B.* En Pasquaro.
71. Guruceta (D. Joséf Ignacio) *B.* En Cadiz.
73. Gurruchaga (D. Francisco de) *B.* En México.

H

77. HAbans (D. Pedro) *P. Médico* en Bilbao.
73. Hernandez (D. Francisco) *P.* En Orozco.
76. Hernandez (D. Juan) *B.* En México.
77. Heros (D. Joséf de los) *B.* En México.
80. Hervias (el Conde de) *B.* En Cidamon.
79. Hervias (D. Tomas de) *B.* En el real seminario de Vergara.
77. Herranz (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Chancillería* de Granada.
76. Herrera (D. Vicente de) *B. Regente de la real audiencia* de México.
74. Herro (D. Martin de) *P.* En Pamplona.
73. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos.* En México.
75. Hijar (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.
84. Hoppe (D. Federico) *B. Cónsul de Dinamarca.* En Málaga.

1776. Hormazas (el Marques de las) *B. Tesorero del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.
84. Hource (el Baron de la) *E. Enviado de la corte de Francia.* En Copenhague.
81. Huerta (D. Vicente Garcia de la) *L.* En Madrid.
77. Huici (D. Roque) *B.* En Lima.
78. Huizi (D. Martin Antonio) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra.* En Pamplona.
76. Hurtado de Mendoza (D. Joséf) *B.* En Azcoytia.
79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* En Manila.

I

77. IBabe (D. Fernando de) *B.* En México.
75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* En Sevilla.
83. Ibarburu (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
77. Ibargoytia (D. Juan de) *B.* En Yurre.
83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* En Pasquaro.
78. Ibarguen (D. Joaquin de) *B. Cap. de fragata.* En Santander.
67. Ibarra (D. Leon de) *N. Capellan de Honor de S. M.* En Bilbao.

1774. Ibarra (el Coronel D. Luis Agustin de) *B. Gobernador* de Almagro.
80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* En Madrid.
57. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* En Madrid.
73. Ibarrola (D. Joséf Melchor de) *B.* En México.
75. Ibarrola (D. Antonio de) *B.* En Madrid.
75. Inciarte (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Cadiz.
79. Indaburu (D. Juan Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
97. Infantado (el Exmo. S. Duque del) *H. Grande de España.* En Madrid.
79. Iparraguirre (D. Pedro Ignacio de) *B.* En Sombrerete.
79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria) *B. Cura del Real y Minas* de Pachuca.
78. Ipiña (D. Joséf de) *B.* En México.
76. Irabien (D. Raymundo de) *B. y M. del Real y Supremo Consejo , y Gobernador de la sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.
79. Iraeta(D.Francisco Ignacio de) *B.* En México.
70. Iranda (el Marques de) *B. y M.* En Madrid.
84. Iraola (D. Manuel de) *B. Ten. del real cuerpo de artillería.* En su Departamento.
74. Iriarte (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
77. Iriarte (D. Juan de) *P.* En S. Sebastian.
76. Iriarte(D.Domingo de) *P. Oficial de la secretaria*

de Estado y Secretario de embaxada en Viena.

1776. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* En Zacatecas.

78. Iriarte Michelena (D. Martin de) *B.* En Pamplona.

79. Iribarren (D. Joséf de) *B. Capitan de milicias* en Chiguagua.

83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* En Cadiz.

79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B. Dean de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

72. Irigoyti (D. Juan de) *P.* En Madrid.

84. Irisarri (D. Miguel de) *B. Fiscal de la real audiencia* de la isla de Santo Domingo.

79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* En Asteasu.

79. Iruretagoyena (D. Joséf Domingo de) *B. Oficial de la contaduría.* En Manila.

72. Irusta (D. Joséf Eugenio de) *B. y L. Oficial de la secretaría del despacho de Gracia y Justicia.* En Madrid.

75. Isasbiribil (D. Joséf Pasqual de) *B.* En Bilbao.

80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Vicario perpetuo* de Azagra.

76. Isasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tabaco.* En Segovia.

79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* En México.

79. Iturralde (D. Manuel de) *B.* En S. Sebastian.

84. Iturralde (D. Juan Pedro de) *B. Regidor perpetuo* de Campeche.

1777. Iturria Iparraguirre (D. Mariano de) *B.* En México.

73. Iturribarria (D. Pedro de) *B.* En Oaxaca.

75. Izaguirre (D. Joséf Joaquin de) *B. Presbytero* En Azcoytia.

77. Izaguirre(D. Juan Bautista de)*B.* En Veracruz.

77. Izaguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.

75. Izquierdo (D. Eugenio de) *P. Ten. de Director del real gavinete de historia natural de Madrid.* En Paris.

76. Izquierdo (D. Fernando de) *B. Cap. del Reg. de guardias españolas de infant.* En S. Sebastian.

74. Izturiz (D. Christoval de) *B.* En Cadiz.

J

75. JAuregui (D. Juan Tomas de) *B.* En la Habana.

76. Jaureguizar (el Marques de) *B. Comisario de guerra.* En Córdoba.

75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) *B. Contador de la compañia de Caracas.* En Cadiz.

77. Jócano (D. Miguel de) *B.* En Veracruz.

84. Jover (D. Ramon) *B. Ministro de la real audiencia* de la isla de Santo Domingo.

K

1781. KNersbrough (el Coronel D. Miguel) *B. Sargento mayor del Regimiento de Ultonia.* En su Regimiento.

L

77. LAbayen (D. Mateo) *B.* En Veracruz.
77. Labayen (D. Joséf) *B.* En Veracruz.
80. Ladron de Cegama(D.Tadeo)*B.*En Sanguesa.
73. Laguardia (D. Joséf de) *B.* En la Habana.
78. La Land (Mr. de) *E. de la real academia de ciencias* de Paris.
67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del Parlamento* de Pau.
73. Lamariano (D. Joséf de) *B.* En México.
77. Landa (D. Joaquin de) *B.* En México.
83. Landaburu y Belzunce (D. Agustin de) *B. Cap. de milicias provinciales* de Manila.
83. Landazuri (D.Estanislao de) *B. del orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el de Hacienda y Superintendente de la real casa de moneda* de Lima.
75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.

1778. Lapeyre (Mr.) *E.* En Paris.
80. Lara (D. Juan Pablo de) *B.* En Manila.
73. Lardizabal (el Capitan D. Domingo Ignacio) *B. Tesorero de la aduana* de México.
75. Lardizabal (D. Joséf Maria de) *S. Gobern. de las reales fábricas de armas* de Plasencia.
75. Lardizabal (D. Andres de) *B.* En Villabona.
76. Lartigue (Mr. de) *E.* En Bayona.
75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B. Comisario de guerra.* En Sevilla.
75. Larumbe el Ilmo. S. D. Francisco Ramon de) *B. Obispo* de Tudela.
73. Larragoyti (D. Joséf de) *B.* En México.
75. Larragoyti (D. Juan Bautista de) *B.* En Bilbao.
83. Larragoyti (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
76. Larran (D. Sebastian de) *B.* En Oaxaca.
71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B.* En Cadiz.
71. Larrea (D. Domingo de) *B.* En Lima.
73. Lasa (D. Ignacio de) *B.* En México.
73. Lasaga (D. Juan Lucas de) *B. Regidor perpetuo* de México.
73. Lasaga (el Teniente Coronel D. Diego de) *B. Cap. de Granad. del Reg. de la Corona.* En México.
84. Lavalle (D. Joséf Antonio de) *B.* En Lima.
84. Lavalle (D. Simon de) *B.* En Truxillo.

1778. Lavarrieta (D.Domingo de) *B.* En Queretaro.
73. Lea (D. Santiago de) *B.* En Cadiz.
84. Lecanda (D. Andres de) *B.* En la isla de Santo Domingo.
71. Leceta (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
77. Lecuna (D.Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la administ. gral. de rentas provinc.* En Segovia.
73. Lecuona (D. Joséf Joaquin de) *B. Tesorero de la pólvora.* En México.
76. Lecuona (D. Bernardo de) *B.* En México.
77. Lecuona (D.Francisco de) *B.* En Goanajoato.
72. Legarda (el Marques de) *S.* En Vitoria.
83. Legorburu(D.JuanBautista de)*B.*En Pasquaro.
75. Leguiña (D.Martin de) *B.* En Cartagena de Indias.
83. Leiz (D. Silvestre de) *B. Canónigo* de Urgel.
73. Lejarza(D.Antonio Martinez de)*B.*EnMéxico.
73. Lequerica(D.Joséf Melchor de)*B.*En Fresnillo.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *S.* En Durango.
75. Lezana (D. Joaquin de) *P. Cura* en Estarrona.
71. Lezo (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Arzobispo* de Zaragoza.
76. Lezo (D. Tomas de) *B. y M. Gobernador* de Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.
82. Liaño (D.Pedro Alcantara de) *B.* En el Puerto de Santa Maria.

1779. Liendo(D.Diego Ventura) *B.* En la Habana.
65. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. y Recaudador general.* En Vergara.
67. Lili (D.Manuel Enrique de) *S.* En Vergara.
68. Lili(D. Miguel Lucas de) *B. Alferez de fusileros de reales guard. de infant. española.* En su Regimiento.
77. Linares Salazar (D. Joséf) *B.* En Villaverde de Pontones.
79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* En Chiguagua.
67. Llaguno (D. Eugenio de) *B. y M. Oficial mayor de la secretaria de Estado.* En Madrid.
75. Llana (D. Joséf de la) *B.* En Cadiz.
65. Llano (el Exmo. S. Marques de) *H. del Consejo de Estado.* En Madrid.
80. Llano (D. Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.
79. Llano y Villaurrutia(D. Joséf de) *B. Oficial mayor de las reales caxas de Filipinas.* En Manila.
77. Llanos (D. Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.
77. Llantada (D. Manuel de) *B.* En Zacatecas.
72. Lombide (D. Juan Andres de) *P. Primer organista de la Catedral* de Oviedo.
72. Lopez (D. Tomas) *P.* En Madrid.
74. Lopez (D. Joaquin) *P.* En Sevilla.
82. Lopez (D. Francisco) *B. Capitan del real cuerpo de artilleria y director de la real fábrica de ar-*

mas de Plasencia.

1783. Lopez Gil Lanciego (D. Joséf) *B. Maestre de Escuela de la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

83. Loredo (D. Vicente de) *B. Cura de Teipan* en la Nueva España.

89. Losada (D. Francisco) *B.* En Chiguagua.

72. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero pral. de la renta del tabaco.* En Madrid.

75. Loynaz (D. Ignacio de) *B.* En la Habana.

83. Loyo (D. Pedro) *B.* En Cadiz.

76. Loyola(D. Francisco de) *B.* En Buenos Ayres.

74. Lubelza (D. Antonio de) *B.* En la Habana.

83. Lugo (D. Francisco de) *B. Cap. de milicias provinciales* de Tenerife.

76. Lunare (Mr. Lecamus de) *E.* En Ges.

77. Lhuyart (D. Fausto de) *Profesor de mineralogía de la Real Sociedad.* En Vergara.

77. Lhuyart (D. Joséf de) *L. y P. Profesor de mineralogía* en la nueva Granada.

82. Lhuyart (D. Juan de) *P.* En Logroño.

73. Luz (D. Joséf Eusebio de la) *B.* En la Habana.

72. Luzuriaga(D. Joséf de) *L. y P. Médico* en Bilbao.

M

1775. MAchon (D. Manuel) *B. Vista de la real aduana* de Cadiz.

75. Madan (D.Agustin) *B. Prevendado de la Catedral de Canarias y catedrático de hebreo.* En Madrid.

84. Madan (D. Roberto) *B.* En Londres.

73. Madariaga (D. Domingo de) *B.* En México.

73. Madariaga (D. Pedro de) *B.* En México.

77. Madariaga (D. Joséf Ignacio de) *B. Segundo Ayudante mayor de caballeria de las milicias del Valle de Carabaillo.* En Cadiz.

81. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de Cámara de S. M.* En Madrid.

75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* En Popayan.

80. Maldonado (D. Francisco) *B.* En Loxa.

75. Mancicidor (D. Juan de) *B.* En la Habana.

79. Mangino (D. Fernando Joséf) *B. del Consejo de S. M., Superintendente de la casa de moneda* de México.

73. Mañero (el Coronel D. Victores de) *B.* En Oaxaca.

84. Mañon (D. Mariano) *B. Capitan de milicias* de la isla de Santo Domingo.

70. Manso (D. Mariano) *B.* En Logroño.

1782. Manso (D. Joséf de) *B. Cadete de reales guardias de infanteria.* En su Regimiento.

77. Manzanedo (D. Joséf Fernandez) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Manzanedo (D. Joséf Bringas) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L.* En Madrid.

83. Mar (D. Ventura) *B. Asesor del tribunal del Consulado* de Lima.

68. Marcandier (Mr. de) *E.* En Paris.

73. Marco (D. Manuel) *B.* En México.

71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. Contador de hacienda y guerra de la tesoreria general y Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Madrid.

82. Marcoleta (D. Antonio de) *B. Tesorero del exército y plaza* de Oran.

79. Mariñelarena (D. Martin de) *B. Cap. de milicias.* En Chiguagua.

73. Marmezgoytia(D.Domingo de)*B.* En México.

76. Marron (D. Juan) *B. Teniente de navio.* En Tricio.

84. Marti (D. Francisco) *B.* En Cadiz.

79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Teniente de las milicias urbanas* de Manila.

81. Martinez (D. Antonio) *P.* En Madrid.

1779. Martinez Vallesteros (D. Esteban) *B. Teniente de las milicias urbanas* de Manila.

77. Mas (D. Gerónimo) *L. Mro. de matemáticas en el real seminario patriótico bascongado* de Vergara.

79. Mateos (D. Joséf Ramon) *B.* En México.

71. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Oidor de la real audiencia* de Chile.

79. Mayrena (D. Vicente Maria) *B.* En México.

65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Juan Rafael de) *N. Vet.* En Bilbao.

67. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Joséf Domingo de) *N. Vet. y L. Gefe de esquadra de la real armada.* En su Departamento.

72. Meabe (D. Santiago de) *B.* En Sevilla.

73. Meabe (D. Felipe de) *B.* En Guadalaxara.

75. Mecolaeta (D. Juan de) *B.* En la Habana.

74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* En Haro.

83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Catedrático de letras humanas en la universidad* de Salamanca.

84. Mendialdica (D. Francisco de) *B.* En Santander.

77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* En México.

77. Mendieta (D. Pedro de) *B.* En Potosí.

83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P. del orden de San Francisco.* En La Bastida.

83. Mendieta (D. Domingo de) *B.* En Pasquaro.

1777. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B. Contador de la aduana* de Cadiz.
79. Mendiola (D. Francisco de) *B.* En la Habana.
77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* En Madrid.
77. Mendivil (D. Santiago Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* En S. Sebastian.
77. Mendizabal (D. Joséf de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
81. Menendez (D. Joséf Antonio) *B.* En el Ferrol.
79. Merino (D. Manuel) *B. Teniente de caballeria.* En Chiguagua.
84. Metivier (Mr. Antonio Claudio) *E. Principal del colegio* de Orleans.
76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B.* En Sombrerete.
73. Michelena (D. Juan de) *B. Regidor y Alferez real* de Valladolid en la Nueva España.
74. Michelena (D. Juan Joséf de) *B.* En S. Sebastian.
76. Michelena (D. Juan Angel de) *B.* En Cadiz.
81. Micheo (D. Juan Tomas de) *B.* En Cadiz.
84. Milian de Acha (D. Domingo de) *B.* En Lima.
71. Mirabete (D. Joséf) *P.* En Madrid.
73. Moguel (D. Juan Ignacio de) *P. Médico* en Marquina.

1771. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad* de Villafranca del Vierzo.

78. Molinar (D. Andres) *B.* En México.

74. Mollinedo (D. Manuel de) *B. y M. Comisario ordenador de marina.* En Bilbao.

73. Mollinedo (D. Joséf Domingo de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.

76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la secretaria de Estado.* En Madrid.

79. Mollinedo (el Ilmo. S. D. Joséf Luis de) *B. Obispo* de Palencia.

76. Montalbo (D. Ignacio de) *P.* En Ximena.

84. Montalbo (D. Antonio Enrique de) *B.* En Carmona.

67. Montealegre (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.

83. Monteblanco (el Conde de) *B. Coronel del Regimiento de milicias provinciales de Chincha.* En Lima.

65. Montehermoso (el Exmo. S. Marques de) *Vet. Ten. Gral. de los reales exércitos.* En Vitoria.

84. Montero de Espinosa (D. Joséf) *B. Capitan de navío de la real armada y Sub Inspector de los batallones de marina del Departamento* del Ferrol.

77. Monterron (el Conde de) *S.* En Mondragon.

72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* En Valladolid.

1777. Monterrubio (D. Francisco) *B.* En Oaxaca.
84. Monteverde (D.Antonio de) *B.Capitan de milicias de Tenerife.* En Oratava.
68. Montouto (D. Joséf de) *P.* En S.Sebastian.
73. Montoya(D.Pantaleon Ruiz de)*B.* En Nexapa.
70. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia.* En Paris.
84. Mora(D. Ventura de)*B.* En la nueva Veracruz.
77. Moreno (D. Joséf Demetrio) *B.* En la Puebla de los Angeles.
83. Moreno y Escandon (D. Francisco Antonio) *B. Fiscal de lo Civil.* En Lima.
84. Moreno D. Salvador) *B.* En Cadiz.
79. Morfi (el R. P. Fr. Juan Agustin) *L. Calificador del santo oficio.* En México.
79. Morveau(Mr.de)*E. Abogado gral. del Parlamento de Dijon y profesor de quimia en la misma ciudad.*
75. Moscoso (el Ilmo. S. D. Juan de) *M. Obispo* de Cuzco.
84. Mozo Mozo de la Torre (D. Joséf) *B.* En Palencia.
65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) *Vet.* En Marquina.
86. Munibe (D. Antonio Maria de) *N. Recaudador de G.* En Vergara.
83. Munibe (D. Felix Maria de) *B. Guardia mari-*

na.

na. En su Departamento.

1783. Munibe (D. Luis Maria de) *B. Alferez de fragata de la real armada.* En su Departamento.

82. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.

79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navio y Alferez de la compañia de guardias marinas de Cadiz.* En su Departamento.

82. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Cosmógrafo mayor de Indias.* En Madrid.

83. Murcia y Córdoba (D. Pedro Joaquin de) *L. del Consejo y Cámara de Castilla y Colector gral. de espolios y vacantes.* En Madrid.

75. Murga (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* En México.

77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* En Oaxaca.

74. Muzquiz (D. Bernabé de) *B.* En Madrid.

74. Muzquiz (D. Ignacio Inocencio de) *B.* En Madrid.

N

77. NAfarrate (D. Leonardo) *B.* En Xeréz de Nueva España.

1774. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* En Elciego.

76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

65. Nárros (el Marques de) *N. Secretario perpetuo de la Sociedad.* En Vergara.

77. Nazabal (D. Joaquin Antonio) *B.* En la Puebla de los Angeles.

71. Needhan (Mr. de) *E.* En Bruselas.

76. Neto Ceballos(D.Miguel de)*B.* En Fuenmayor.

76. Nieto (D. Pedro Vicente de) *B. Cap. del Reg. de infant. de Navarra.* En su Regimiento.

80. Nieto (D. Francisco) *B.* En Madrid.

78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* En Sevilla.

66. Nuñez de Gaona (D. Manuel de) *M. Cap. de navío de la real armada.* En su Departamento.

66. Nuñez de Gaona(D.Ignacio)*M. Oidor de la real audiencia de Cataluña.* En Barcelona.

83. Nuñez (el Dr. D. Joséf) *B.* En Lima.

84. Nuñez de Caceres (D. Joséf) *B. Dean de la Catedral* de la isla de Santo Domingo.

84. Nuñez de Castro (D. Joséf) *B.* En Campeche.

O

1775. OBando (el Marques de) *B. Ten. Coronel del Regimiento de la Princesa.* En su Regimiento.
77. Obando (D. Francisco de *B. Tesorero de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
78. Ocariz (D. Manuel Ascensio de) *B.* En Cadiz.
75. Ocharan (D. Francisco de) *B.* En Lima.
83. O-Donel (D. Joséf) *B. Coronel del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.
76. Odriozola (D. Ignacio de) *B.* En Segovia.
77. Olaciregui (D. Francisco de) *B.* En Potosí.
71. Olaeta (D. Joséf Antonio de) *N.* En Orozco.
77. Olaeta (D. Ramon de) *S.* En Orozco.
73. Olaiz (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.
77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado* de la Puebla de los Angeles.
76. Olano (D. Francisco de) *B.* En Sombrerete.
78. Olano (D. Cosme de) *P. Médico* en Vitoria.
73. Olascuaga (D. Miguel de) *B.* En México.
67. Olaso (D. Ignacio Joséf de) *N. Vigilador de G.* En Vergara.
67. Olaso (D. Manuel Carlos de) *B. Sargento mayor de la Puebla* de Sanabria.
83. Olavarrieta (D. Pasqual de) *B.* En Pasquaro.

1772. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B. Direct. de la real compañia de San Fernando.* En Sevilla.
73. Olazabal (D. Lorenzo de) *B.* En Goanajoato.
75. Olazabal (D. Domingo Joséf de) *B.* En Irun.
75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B.* En Irun.
73. Olloquiegui (D. Agustin de) *B.* En México.
77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.
79. Orbezua (D. Pedro de) *B.* En Manila.
77. Orcasitas (D. Joséf Antonio de) *B. y M. Intendente* de Segovia.
73. Ordorica (D. Antonio de) *B.* En México.
73. Orendain (D. Manuel de) *B. Contador de la real casa de moneda* de México.
74. O Reylli (el Exmo. S. Conde de) *B. Cap. Gral. del reyno de Andalucia.* En Cadiz.
73. Oria (D. Joséf de) *B.* En México.
77. Odriosolo (D. Xavier Maria de) *B.* En Fresnillo.
76. Ormaechea (D. Ventura de) *B.* En Deba.
81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. Primer Teniente de reales guardias españolas.* En su Cuerpo.
76. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. Primer Catedrático del real jardin botánico.* En Madrid.
77. Ortega (D. Joséf Antonio de) *B.* En Oaxaca.
80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* En Orduña.
71. Ortiz (D. Alexandro) *P.* En Zaragoza.

1773.

1773. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) *B.* En San Luis de Potosí.

74. Ortiz de la Riba (D.Pedro Manuel) *B. Tesorero de rentas generales.* En Madrid.

73. Orue (D. Joséf Vicente de) *B.* En la Habana.

74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Lima.

73. Oscoz (D. Francisco de) *B.* En México.

83. Ostolaza (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Santiago de Chile.

73. Otaegui (D. Joséf Antonio de) *B.* En México.

77. Otálora (D. Joséf Joaquin de) *B. Presbytero* en Arechabaleta.

67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. Oficial mayor de la secretaría de Estado.* En Madrid.

77. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Otañez (D. Joséf Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

78. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartagena en la Catedral* de Murcia.

84. Otermin (D. Miguel de) *B. Director de tabacos.* En Lima.

76. Oteyza (D. Juan Joséf de) *B.* En México.

71. Ovieco (el Marques de) *B. y M. Introductor de Embaxadores.* En Madrid.

1778. Oviedo (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.
73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* En Oyarzun.
73. Oyarzabal (D. Joséf Antonio de) *B.* En Queretaro.
65. Ozaeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* En Vergara.

P

79. Paez de la Cadena (D. Sebastian) *B. Veedor del tribunal de la Contratacion á Indias.* En Cadiz.
79. Paez de la Cadena (D. Miguel) *B. Superintendente de la real aduana de México.* En Cadiz.
74. Palacios (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.
83. Palacios (D. Pedro) *B.* En Miravalles.
74. Palomáres (D. Francisco de Santiago) *P.* En Madrid.
76. Panes de Xeréz (el Marques de) *B.* En Cadiz.
75. Pando (D. Joséf) *B.* En Madrid.
78. Pamphille (D. Juan de) *P.* En Santander.
83. Paternina (D. Manuel de) *B.* En Ollauri.
74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) *B. Director de rentas generales.* En Madrid.
79. Patiño (D. Juan) *B. Secretario de la intendencia gral. del exército.* En la Habana.

1775. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* En Cadiz.
77. Pazuengos (D. Bartolomé de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
74. Pedroeza (D. Joséf) *B. Contador de la renta de lanas.* En Madrid.
83. Peñafiel Conde Duque de Venavente (el Exmo. S. Marques de) *H.* En Madrid.
84. Peñalosa y Zuniga (D. Clemente de) *B. Canónigo de la Catedral* de Valencia.
83. Peñalver (D. Nicolas de) *B.* En la Habana.
75. Peñarredonda (D. Manuel de) *B. Oficial mayor de la escribanía de Cámara de gobierno del Consejo.* En Madrid.
84. Peon y Valdes (D. Alonso Manuel) *B. Coronel del batallon de milicias de Mérida.* En Yucatan.
84. Peralta (D. Isidro de) *B. Presidente de la real audiencia* de la isla de Santo Domingo.
73. Peramas (D. Melchor de) *B. Secretario del Virreynato* de México.
77. Percaz (D. Fermin de) *B.* En México.
84. Perea y Camargo (D. Luis de) *B.* En Orgaz.
74. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Director de rentas generales.* En Madrid.
84. Perez (el Ten. Coronel D. Mateo) *B. Comandante del cuerpo de artillería* de la isla de Santo Domingo.

1776.

1776. Peron (D. Juan Manuel de) *B.* En México.
77. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
78. Pino (el Coronel D. Joaquin) *B. Gobernador* de Montevideo.
76. Piñateli (el Exmo. S. Principe de) *B. y L. Grande de España.* En Paris.
68. Piscina (D. Francisco Ramirez de la) *P. Cura* de Mendivil.
77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico* de Elgoybar.
82. Plaza y Ubilla (D. Joaquin de) *M. Comisionado de la Sociedad y Alcalde del Crimen de la real audiencia* de México.
78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B.* En Haro.
70. Ponz (D. Antonio) *L. Secretario de la real academia de S. Fernando.* En Madrid.
74. Porcel (D. Miguel) *B. Mariscal de Campo de los reales exércitos.* En Madrid.
74. Porcel (D. Juan Bautista de) *N.* En Vitoria.
74. Porcel (D. Joaquin) *B. Teniente de fragata.* En el Ferrol.
76. Porlier (el Ilmo. S. D. Antonio) *B. Fiscal del Consejo y Cámara de Indias.* En Madrid.
73. Portillo (D. Juan de) *B.* En México.
79. Portillo (D. Bernabé) *B.* En Madrid.
76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* En Guadalaxara.

1783.

1783. Powver (D. Timoteo) *B.* En Málaga.
71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub Secretario de la Sociedad.* En Vitoria.
77. Prieto (D. Alexandro) *B.* En Goajoapa.
79. Proust (D. Luis) *E.* En Paris.
77. Puente (D. Lope de la) *B.* En el valle de Oquendo.
77. Pulgar (D. Juan Valeriano del) *B.* En Granada.

Q

83. QUerejazu (D. Antonio Hermenegildo de) *B. del orden de Santiago y Oidor de la real audiencia* de Lima.
84. Quesada y Franquez (D. Manuel de) *B. Oficial de la contaduría de exército.* En Campeche.
84. Quevedo (el Brigadier D. Joaquin de) *B. Capitan de guardias españolas.* En Reynosa.
77. Quintanilla (D. Manuel de) *B.* En la Habana.
84. Quintanilla (D. Bartolomé de) *B.* En Carmona.
76. Quixano (D. Romualdo) *B.* En la Puebla de los Angeles.
82. Quixano (D. Juan Esteban de) *B.* En Cadiz.
83. Quixano (D. Ignacio de) *B. Cap. de la compañía veterana de dragones de Yucatan.* En Mérida.

1779. Quadrillero (el Ilmo.S.D. Francisco) *B. Obispo* de Mondoñedo.

R

76. RAmirez (D. Pedro) *B. Gobernador del castillo de la Mota.* En S. Sebastian.
76. Real (D. Francisco del) *B.* En Orizaba de Nueva España.
75. Real Agrado(el Marques del)*B.* En la Habana.
73. Real Socorro(el Marques del) *B.* En la Habana.
81. Regalía (el Marques de la) *B.* En Valencia.
75. Renobales (D.Eugenio) *B. Secretario de S. M.* En la Haya.
75. Rentería (D. Joséf Agustin Ibañez de la) *N. Recaudador de V.* En Bilbao.
79. Rentería (D. Juan Luis Ibañez de la) *B. Beneficiado* de Lequeytio.
73. Respaldizar(el P.Fr.Domingo de)*P.* En Bilbao.
73. Retegui (D. Esteban de) *B.* En Fresnillo.
75. Retegui (D. Tomas de) *B.* En Fresnillo.
72. Reyes (D. Juan de los) *B. Capitan del Regimiento de Saboya.* En su Regimiento.
71. Rezabal y Ugarte (D. Joséf de) *B. Alcalde del Crimen de la real audiencia* de Lima.

1772.

1772. Ribas (D. Vicente Rodriguez de) *M. Contador gral. de Cruzada.* En Madrid.
76. Ribas Albear(D. Manuel de las)*B.* En Madrid.
76. Ribas (D. Salvador de) *P.* En Madrid.
73. Ribero (D. Francisco de) *B.* En México.
74. Ric D. Miguel Esteban)*B.* En Fonz de Aragon.
83. Risel (el Coronel D. Vicente) *B. Capitan del real cuerpo de artillería.* En Lima.
77. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de tributos.* En México.
76. Riva (D. Joséf de la) *B. Director del tabaco.* En México.
81. Riva Aguero (D. Fulgencio de la) *B. Oficial de la secretaría de Marina.* En Madrid.
75. Rivard (Mr. de) *E.* En Roan.
78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la universidad* de Edimburgo.
65. Rocaverde (el Cap. de infant. Marques de) *N. Vice-Secretario y Archivero de la Sociedad.* En San Sebastian.
77. Rodriguez Arellano (el Ilmo. S. D. Joséf Xavier) *L. Arzobispo* de Burgos.
83. Rodriguez (D. Christobal Francisco) *B. Director de temporalidades.* En Lima.
76. Roldan (D. Joséf) *B.* En Madrid.
73. Romaña (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.

1777. Romaña (D. Isidro) *B.* En México.
82. Romarate (D. Joséf de) *S.* En Sodupe.
83. Romeo (D. Joséf) *B. Coronel del Reg. de Toledo.* En su Regimiento.
84. Romeo (el Coronel D. Joséf) *B. Capitan del Reg. de infantería de Soria.* En su Regimiento.
76. Rosa (D. Juan de la) *B. Cónsul de España.* En Marsella.
83. Rosa (el Marques de la) *B.* En Pamplona.
77. Roceau (el Abate) *E.* En Paris.
75. Roxas (D. Manuel de) *B.* En Madrid.
83. Roxas y Marres (D. Fernando de) *B. Ten. Coronel del Reg. de dragones de milicias provinciales.* En Lima.
75. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de) *B. Comisario ordenador de marina.* En S. Sebastian.
80. Rubi (el Exmo. S. Marques de) *Ten. Gral. y del Consejo de Guerra.* En Madrid.
79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* En Guadalaxara.
81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando) *B. Académico jubilado de la real academia de dro. español.* En Bilbao.

S

83. SAavedra (D. Fernando de) *B. Contador de la Visita.* En Lima. 1784.

1784. Saceda (el Conde de) *B. Mayordomo de semana del Rey N. S.* En Madrid.
71. Sagasti (D. Francisco de) *B.* En S. Sebastian.
77. Sagastizabal(D. Juan Bautista de)*B.* En México.
73. Salaberria (D. Santos de) *B.* En Lezo.
73. Salaberria (D. Juan de) *B. Brigadier de la real armada.* En su Departamento.
79. Salaberria (D.Santiago de)*B. Cap.de Granad. del Regimiento de milicias regladas* de Manila.
71. Salazar(D.Francisco Antonio de)*S.* En Vitoria.
70. Salazar (D. Joséf Maria de) *N.* En Vitoria.
74. Salazar (D. Joaquin de) *B. Arcediano de Ubeda, Director de la Sociedad* de Jaen.
69. Salcedo(el Ten.Coronel D. Miguel de) *B. Cap. de granad. del Reg. de infantería de Burgos.* En su Regimiento.
78. Salcedo (D. Joséf) *B. Oficial de la secretaría del despacho de Indias y Capitan del cuerpo de ingenieros.* En Madrid.
69. Salcedo (D. Nemesio de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Navarra.* En su Regimiento.
82. Salcedo (D. Felipe de) *B.* En Logroño.
83. Salcedo (D. Juan de) *B.* En Pasquaro.
73. Saldiaz (D. Joséf de) *B.* En México.
75. Saliella (D. Pedro Fernandez de) *B.* En la Habana.

1773. Salinas (D. Juan de) *B.* En Sevilla.
79. Salinas (el Marques de las) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* En Pasquaro.
65. Samaniego (D.Felix Maria de)*N.L.* En Bilbao.
72. Samaniego (D. Felipe de) *M. L. Secretario de la interpretacion de lenguas.* En Madrid.
77. Samper (D. Juan Joséf) *B.* En Zacatecas.
77. SanchezPareja(D. Francisco Xavier) *B. Prevendado de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E. Médico* en Paris.
66. Sancriq (Mr. de) *E. Coronel al servicio de Francia.* En Ortes.
73. Sandobal (D. Bartolomé de) *B. y M. Cura de San Miguel* de México.
77. S.Carlos(el Exmo.S.Duque de) *B.Grande de España , Mariscal de Campo de los reales exércitos.* En Madrid.
80. San Christobal (D. Julian de) *M. del Consejo de Guerra.* En Madrid.
75. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.* En la Habana.
76. San Juan (D. Manuel de) *B.* En Fresnillo.
77. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.* En S. Sebastian.

1776.

1776. SanMartin(D.Antonio de) *B. y M.* En Bilbao.
84. San Martin y Nievas (D. Juan Bautista de) *B.* En Madrid.
76. San Miguel (el Marques de) *B.* En Toro.
75. San Millan(el Marques de)*B. y M.* En Azpeytia.
83. San Felipe el Real (el Marques de) *B. Contador mayor del tribunal y audiencia real de Cuentas.* En Lima.
67. Santa Cruz (el Exmo.S.Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.
73. Santelices(D.Joséf Antonio de)*B.* En Zimapan.
73. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* En San Luis de Potosí.
82. Santivañez (D. Vicente) *L. Mro. de humanidad del real seminario* de Vergara.
76. Santocildes (D.Francisco Antonio Garcia de) *M.* En Madrid.
72. Santo Domingo (D. Antonio de) *M. y P.Vicario* de los Arcos de Navarra.
78. Sanz (D. Pedro) *B.* En Madrid.
73. Sarandona (D.Romualdo de) *B.* En México.
75. Sarratea (D. Martin de) *B.* En Buenos Ayres.
73. Sarria (D.Francisco Xavier de) *B.* En México.
84. Sarria (D. Bernardo de) *M. Director de la academia de historia* de Valladolid.
77. Sasturain (D. Joséf de) *B.* En México.

1773.

1773. Segurola(D.Francisco de)*B.* En Buenos Ayres.
78. Shee (D. Tomas) *B. Capitan del Regimiento de Vitoria.* En Lima.
78. Silba (D. Pedro de) *B. Capellan mayor del Convento de la Encarnacion* de Madrid.
83. Sierra (D. Juan de) *B. Contador del tribunal de Cuentas.* En Lima.
74. Sierrabella (el Conde de) *B. Oidor de la real audiencia* de Lima.
76. Sobans (el Caballero de) *E.* En Franco Condado de Francia.
75. Soler (D. Miguel de) *B.* En Madrid.
73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* En México.
81. Someruelos (el Marques de) *B.* En Madrid.
82. Soparda (el R. P. Fr. Joséf de) *L. Lector de teología de San Francisco* de Bilbao.
75. Sortes (el Marques de) *B.* En Sevilla.
83. Sota y Llano(D. Felix de)*B. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Valladolid de la Nueva España.
84. Sota (D. Carlos de) *B.* En la Nava del Rey.
83. Spencer Corbert (Mr. Roberto) *E. Coronel agregado de caballeria ligera al servicio de S. M. Brit.* En Londres.
79. Stockenstrom (Mr. de) *E. Director gral. de las ferrerias de Suecia.* En Stockolmo.
69. Suarez (D. Miguel de) *B. y M.* En Madrid.

T

1773. TArbe (D. Miguel Vicente de) *B.* En México.

84. Tellería (D. Blas de) *B.* En Lima.

72. Tepa (el Ilmo. S. Conde de) *B. y M. del Consejo y Cámara de S. M. en el de Indias.* En Madrid.

84. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* En la Calzada.

74. Tobia (D. Francisco de) *B.* En Fuenmayor.

78. Tofiño de San Miguel (D. Vicente) *B. Capitan de navío.* En su Departamento.

73. Torre (D. Santiago de la) *B.* En Orduña.

83. Torres y Tapia (D. Carlos de) *B.* En Jaca.

82. Torremanzanal (el Exmo. S. Marques de) *B. Ten. Gral. de los reales exércitos de S. M.* En Madrid.

83. Torrontegui (D. Manuel Joséf de) *B.* En la Habana.

84. Traggia de Santo Domingo (el R.P. Joaquin) *L. de las Escuelas Pías* de Zaragoza.

84. Truxillo (D. Clemente Rodriguez de) *B. Comisario de guerra.* En Campeche.

76. Tuyo (D. Manuel Martinez de) *B.* En Zimapan.

V

1767. Valdecarzana (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.

67. Valdelirios (el Marques de) *H. y B. del Consejo de Indias y Director en Corte de la Sociedad.* En Madrid.

76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* En Hermua.

83. Valdes y Bazan (el Exmo. S. Bailio D. Frey Antonio) *H. del Consejo de Estado de S. M. y Secretario del Departamento de marina.* En Madrid.

79. Valle (D. Joséf Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Piura.* En Lima.

79. Valle (D. Simon de la) *B.* En Lima.

79. Valle (D. Joséf Antonio de la) *B.* En Lima.

79. Valle (D. Antonio Prudencio de la) *B.* En Lima.

75. Vallehermoso (el Marques de) *B.* En Sevilla.

76. Valle del Suchil (el Conde del) *B.* En Sombrerete.

76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador de espolios y vacantes.* En Madrid.

74. Vallejo (D. Miguel Fernandez) *B. Intendente de exército y administrador de la aduana* de Cadiz.

83. Varandiaran (D. Joaquin de) *B.* En Lima.

77. Varela (D. Pedro) *B. Capitan de navío* En su Departamento.

1777. Vargas (el Marques de) *B.* En Valladolid.
83. Vargas y Ponce (D. Joséf de) *L. Alferez de fragata.* En su Departamento.
71. Vea Murguia (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.
81. Veau (Mr. Le) *E.* En Paris.
84. Vega (D. Andres de la) *B. Capitan de exército y Ten. de milicias* de la isla de Santo Domingo.
74. Velamazan (el Exmo. S. Marques de) *B. Grande de España.* En Madrid.
76. Velasco (D. Ignacio) *B.* En México.
77. Velasco (D. Fernando Joséf de) *B.* En Cadiz.
76. Velaz de Medrano (D. Judas Tadeo) *B.* En Pamplona.
73. Velazquez (D. Joaquin) *B.* En México.
77. Vengoa (D. Pedro de) *B.* En México.
73. Ventades (el Comisario ordenador D. Miguel de) *B.* En Bilbao.
73. Vertiz (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de México.
73. Vertiz (D. Pedro de) *B.* En México.
73. Vertiz Verea (D. Joséf de) *B.* En la Habana.
74. Vertiz (el Exmo. S. D. Juan Joséf de) *B. Ten. Gral. de los reales exércitos.* En Madrid.
77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) *B.* En Guadalaxara.
76. Vesolla (el Marques de) *B.* En Pamplona.

1775. Via (D. Joséf Antonio de la) *B.* En Queretaro.
71. Vial (D. Ramon de) *M. P.* En Bermeo.
83. Vial (el Coronel D. Benito de) *B.* En Bermeo.
76. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N.* En Vitoria.
77. Vicuña (D. Ramon de) *B.* En Vitoria.
77. Vicuña (D. Manuel de) *P.* En Vergara.
77. Vidarte (D. Xavier de) *B.* En Pamplona.
78. Vidarte (D. Manuel Angel) *B.* En Pamplona.
81. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P.* En Bilbao.
77. Villa(D.Bernardo Antonio de)*B.* En Zacatecas.
77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B.* En Málaga.
74. Villafuente (el Conde de) *N. Recaudador de A.* En Vitoria.
72. Villa-fuerte (el Conde de) *Vet.* En Santander.
83. Villafuerte (el Marques de) *B.* En Lima.
83. Villalpando (el R. P. Fr. Francisco de) *L. Religioso Capuchino.* En Madrid.
76. Villahermosa (el Exmo.S. Duque de)*B.Grande de España.* En Turin.
79. Villamediana (el Marques de) *B. Regidor del ayuntamiento* de Manila.
74. Villanueva (D. Juan Ignacio de) *B. Presbytero.* En Cadiz.
77. Villanueva (D. Joséf Antonio de) *B.* En Zacatecas.
75. Villapaterna (el Conde de) *B.* En Madrid.

1773. Villar (D. Pedro del) *B.* En México.
73. Villar del Aguila (el Marques del) *B.* En Queretaro.
74. Villar de Ladron (el Marques de) *B. Mayordomo de semana de S. M.* En Madrid.
74. Villariezo (el Conde de) *B.* En Burgos.
84. Vinar (D. Santiago de) *P.* En Reynosa.
77. Villasante (D. Diego de) *B.* En Oaxaca.
73. Villa Urrutia (D. Antonio de) *B. Decano de la real audiencia* de México.
83. Violet y Ugarte (D. Agustin) *B.* En Pasquaro.
77. Virto (D. Antonio Agustin) *B.* En Pamplona.
81. Vistaflorida (el Conde) *B.* En Madrid.
78. Viton (Mr. de) *E. Doctor en medicina.* En Edimburgo.
71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.
73. Vizcaya (D. Manuel de) *B.* En México.
79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B.* En México.
83. Vvermingham (D. Norberto) *B.* En Sevilla.

U

76. UBago (D. Joséf de) *B. Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.

1775.

1775. Ucelay (D. Juan Antonio de) *B.* En Cadiz.
76. Ugariz (D. Pedro de) *B. Cura por S. M. del partido* de Tulacingo.
75. Ugarte (D. Francisco Antonio de) *S.* En Orozco.
75. Ugarte (D. Mateo Miguel de) *B.* En Madrid.
82. Ugarte (D. Joaquin de) *S.* En Orozco.
82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.* En Buenos Ayres.
84. Ugarte (D. Sebastian de) *B.* En Pasquaro.
72. Ulacia (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.
83. Ulaortua (D. Joséf de) *B.* En Pasquaro.
77. Ulierte (D. Sebastian de) *B. Fiel administrador de las labores de la real casa de moneda* de México.
81. Ulloa (el Exmo. S. D. Antonio de) *B. y L. Ten. Gral. de la real armada.* En Cadiz.
83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) *B. Señor de Fuente el Sauz.* En Medina del Campo.
73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* En Fresnillo.
76. Unsain (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.
77. Unzaga (D. Joséf Maria de) *B.* En San Miguel el Grande.
83. Uralde (D. Francisco de) *B. Contador de la aduana* de Lima.
67. Urbina (el Exmo. S. D. Luis de) *Vet. Teniente General de los exércitos de S. M. y Fiscal del Consejo de Guerra.* En Madrid.

1777.

1777. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B.* En Vitoria.
76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* En México.
73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* En México.
74. Urezberoeta (D. Joséf Miguel de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad* en Lima.
71. Uria (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona.* En Avila.
73. Uria (D. Agustin de) *B.* En México.
76. Uria (D. Joséf Dionisio de) *B.* En Bilbao.
76. Uria (D. Miguel de) *B. Teniente de fragata.* En su Departamento.
71. Uriarte (D. Angel de) *B.* En Sevilla.
73. Uriarte (D. Millan Antonio de) *B.* En México.
83. Uriarte (D. Juan de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la real audiencia* de Chile.
73. Urizar (D. Tomas de) *B.* En México.
77. Urquidi (D. Manuel de) *B.* En Chiguagua.
79. Urquijo (D. Cosme de) *B.* En Manila.
76. Urreta (D. Francisco Xavier de) *B.* En Burdeos.
73. Urriza (D. Juan de) *B. Administrador gral. de rentas.* En la Habana.
72. Urruchi (D. Domingo de) *B.* En Sevilla.
73. Urruchi (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.
73. Urrutia (D. Domingo de) *B.* En Pasquaro.

1776. Urtiaga (D. Francisco de) *B.* En Madrid.
79. Uscola (D. Antonio de) *B.* En Chiguagua.
66. Uztariz (el Marques de) *B. y M. Intendente del exército de Estremadura.* En Badajoz.
71. Uztariz (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
74. Uztariz (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Cadiz.

X

71. XImenez Breton (D. Joséf Joaquin) *B. Oficial mayor de la contaduria del monte pio militar* de Madrid.
76. Ximenez de Texada (Frey D. Xavier) *B. Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.
76. Ximenez de Texada (D. Joaquin) *B. de la orden de San Juan.* En Pamplona.
77. Ximenez (D. Joaquin de) *B.* En Oaxaca.
84. Ximenez (D. Melchor de) *B.* En Oratava.
77. Xiner (D. Vicente) *B. Coronel de artilleria.* En Zaragoza.

Y

79. YAven (D. Juan Joséf de) *B.* En Zacatecas.

1777.

1777. Yavien (D. Francisco Xavier de) *B.* En Oaxaca.
73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
73. Yermo (D. Gabriel Joaquin de) *B.* En México.
73. Yoldi (el Ten. Coronel D. Ramon de) *B. Capitan de ingenieros.* En la Habana.

Z

Z

73. Zabala (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
76. Zabala (D. Juan Joséf de) *B.* En México.
77. Zabala (D. Pedro Antonio de) *B.* En Veracruz.
78. Zabala (D. Adrian de) *P. Médico* de Munguia.
83. Zabala (D. Joséf Antonio de) *P.* En Hernani.
77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Zabaleta (D. Juan Pedro de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
74. Zalbide (D. Francisco Xavier de) *B. Magistral de la capilla real.* En Madrid.
76. Zalbidegoytia (D. Joséf de) *B.* En Santa Clara.
74. Zambrano (el Marques de) *B. del Consejo de Hacienda y Tesorero general.* En Madrid.
77. Zameza (D. Bernardino de) *B.* En México.
76. Zamora (el R. P. Fr. Bernardo de) *B. Catedrático de lengua griega* en Salamanca.

1777. Zapata (D. Francisco) *B.* En Veracruz.
83. Zapian (D. Francisco de) *B.* En Pasquaro.
84. Zapiola (D. Manuel Joaquin de) *B. Alferez de navío de la real armada.* En su Departamento.
79. Zarauz (el Teniente Coronel D. Joséf Benito de) *B. Comandante de esquadron en el Regimiento de caballeria de Calatraba.* En su Regimiento.
72. Zeberio (D. Juan Bautista de) *B.* En Lazcano.
72. Zeberio (D. Martin Joséf de) *B. Administ. gral. de la renta del tabaco.* En Pamplona.
73. Zelaa (D. Isidro de) *B.* En Queretaro.
73. Zincunegui (D. Andres) *B.* En Pasquaro.
83. Zincunegui (D. Lorenzo de) *B.* En Pasquaro.
78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* En S. Sebastian.
78. Zuaznabar (D. Joséf Antonio de) *B. Alferez de artilleria.* En su Departamento.
78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico* de Deva.
73. Zubia (D. Miguel de) *B.* En Sevilla.
73. Zubiaur (D. Tomas de) *B.* En México.
77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Zubieta (D. Manuel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
77. Zubillaga (D. Antonio de) *B. Contador de navío de la real armada.* En Cadiz.

1771. Zulayca (D. Antonio de) *B.* En Cadiz.
72. Zuloaga (D. Santiago de) *B. y M. Capitan de fragata.* En Cadiz.
73. Zuloaga (D. Tomas de) *B.* En México.
73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* En Sevilla.
82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* En Fuenterrabía.
73. Zulueta (D. Manuel Domingo de) *B.* En México.
82. Zumelzu (D. Francisco de) *N. Teniente de fragata de la real armada.* En Bilbao.
75. Zurbituaga (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.

CABALLEROS ALUMNOS DEL REAL SEMINARIO patriótico.

DOn Trinidad de Porcel *en Vergara.*
Don Hortuño de Aguirre *en Vitoria.*
Don Antonio Porcel *en Bilbao.*
Don Manuel de Acedo *en Tolosa.*
Don Vicente de Zumelzu *en Vergara.*
Don Pedro Ampuero *en Bilbao.*
Don Fernando Izquierdo *en Madrid.*
Don Joséf de Murga *en Marquina.*
Don Lope Garcia de Mazarredo Salazar de Muñatones *en Vergara.*

Don Joséf de Medinilla *en Vergara.*
Don Vicente Eulate *en Madrid.*
Don Miguel Ricardo de Alava *en Vergara.*
Don Manuel de Bereterra *en Llanes.*
Don Joséf Maria de Olaso y Abaría *en Vergara.*
Don Juan Domingo Yun *en Vergara.*
Don Atanasio de Landa y Jaraveytia *en Vergara.*
Don Ignacio Porcel *en Vergara.*
Don Miguel Porcel *en Vergara.*
Don Xavier de Munibe *en Vergara.*
Don Ignacio de Munibe *en Vergara.*
Don Tomas de Espinosa *en Vergara.*
Don Tomas Perez Camino *en Vergara.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO DESDE LAS ULTIMAS juntas generales de 1783.

EL Exmo. S.D.Silvestre Abarca. *B. Teniente Gral. de los reales exércitos.* En Madrid.
El Exmo. S. Duque de Abrantes. *B. Grande de España.* En Madrid.
Don Manuel de Amirola. *B.* En Valladolid de la Nueva España.
D. Antonio de Apodaca. *B.* En Manila.

El

El Exmo. S. D. Agustin de Jauregui. *M. Ten. Gral. de los reales exércitos, Virrey y Cap. Gral. del Perú.* En Lima.

D. Joaquin de Lacoma. *P. Médico* en Vitoria.

D. Joséf Antonio Larzabal. *B. Tesorero de las reales caxas de Filipinas.* En Manila.

El Conde de Peñaflorida. *N. Director de la Sociedad en el Pais.* En Vergara.

D. Joséf de Olazabal. *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad y Administrador gral. de la real compañia* de la Habana.

El Exmo. S. Marques de la Torre. *B. Ten. Gral. de los reales exércitos y Plenipotenciario de S. M. en la corte* de S. Pretersbourg.

D. Domingo de Ugarte. *B.* En la Habana.

D. Juan de Urrengoechea y Arinda. *B. Contador de la real aduana* de Manila.

D. Hermenegildo de Zuaznabar. *B.* En Madrid.

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO Y FUERA de las tres provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

EL Marques de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo de las Indias. H. y B. *En Madrid.*

DI-

DIRECTOR EN EL PAIS.

Don Leon de Ibarra, Caballero del orden de Santiago y Capellan de Honor de S.M. De N. *En Bilbao.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Vizcaya.
Don Ignacio Joséf de Olaso. De N. *En Guipuzcoa.*
Don Juan Porcel. De N. *En Alava.*

VIGILADORES.

Don Ignacio Joséf de Olaso. De N. *En Guipuzcoa.*
Don Pedro Jacinto de Alava. De N. *En Alava.*
Don Manuel Fernando de Barrenechea. De N. *En Vizcaya.*

SECRETARIO.

El Marques de Nárros. De N. *En Vergara.*

VICE-SECRETARIO Y ARCHIVERO.

El Marques de Rocaverde. De N. *En San Sebastian.*

SUB.

SUB-SECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero. B. *En Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

Don Vicente de Lili é Idiaquez. De N. *En Vergara.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

Don Joséf Agustin Ibañez de la Rentería. De N. *En Bilbao.*
Don Antonio Maria de Munibe. De N. *En Vergara.*
El Conde de Villafuente. De N. *En Alava.*

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

Don Ignacio de Aguirre Arana. B. y M. *En Cadiz.*
Don Domingo de Marcoleta, Caballero del orden de Santiago. B. y M. *En Madrid.*
Don Miguel de Zendoya. B. *En Sevilla.*
Don Martin Antonio de Huizi. B. *En Pamplona.*

VICE-RECAUDADORES EN LA Nueva España.

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*

Don

Don Sebastian de Eguía. B. y M. *En México.*
Don Ramon de Goya. B. y M. *En México.*
Don Diego Ventura de Liendo. B. y M. *En la Habana.*

COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD EN las Américas.

Don Joaquin de Plaza y Ubilla. B. y M. Alcalde del Crimen de la real audiencia *de México.*
Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*
Don Joséf Miguel de Urezberoeta. B. y M. *En Lima.*
El Exmo. Señor D. Juan Joséf de Vertiz. M. Virrey y Capitan General de las provincias del rio de la Plata. *En Buenos Ayres.*
El Ilmo. Señor D. Juan Miguel de Moscoso. M. Obispo *de Cuzco.*
Don Juan de Pimienta. M. Brigadier de los reales exércitos y Gobernador de *Cartagena.*
Don Tomas de Lezo. B. y M. Gobernador *de Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.*
Don Diego de Lanz. B. y M. *En Yucatan.*
Don Justo Pastor de Asteguieta. B. y M. *En Manila.*
Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la secretaría. = *El Marques de Narros.*

EXTRACTOS

DE LAS JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS

POR LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

EN LA VILLA DE VERGARA

POR JULIO DE 1785.

EN MADRID.

POR DON ANTONIO DE SANCHA, AÑO DE 1786.

SECCION PRIMERA.

RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

En sus Juntas generales, celebradas en Vergara por Julio de 1785.

JUNTOS los Amigos de la Real Sociedad Bascongada para celebrar sus Juntas generales en la Villa de Vergara por el mes de Julio, segun lo decretado en las anteriores de Bilbao, se dió principio á las sesiones en la preparatoria del dia 28 por la mañana, leyendo el título XXII de sus Estatutos. Siguiendo su espíritu, se formaron de todos los individuos concurrentes tres Juntillas: la primera para exâminar los papeles y discursos de las 1.as y 3.as comisiones: la segunda para exâminar los de las 2.as y 4.as, y la tercera para el reconocimiento de las cuentas.

Particularmente se nombraron algunos Amigos para el exâmen de los papeles que debian leerse en las Juntas públicas, señalando el parage y horas en donde se habian de celebrar estas Juntillas.

A los Amigos de Guipuzcoa se dió comision para arreglar los convites á las Juntas públicas y á los conciertos, y el modo de recibir á las personas que concurriesen.

En esta misma Junta se señalaron los dias 29 y 31 de este mes, y el 2 de Agosto para la celebracion de las Juntas públicas.

En la 1.ª Junta pública del dia 29 se dió principio con un discurso de abertura pronunciado por el Amigo Ibarra, Director interino. Se continuó con un elogio del difunto Conde de Peñaflorida, nuestro dignisimo y primer Director, cuya lectura enterneció y conmovió tanto al concurso, que sacó lágrimas á la mayor parte, y por lo tanto fue preciso suspenderla.

Inmediatamente fueron exâminados Don Eugenio de Viguri y Don Juan Miguel Paez, en la gramatica latina, traduciendo de Ciceron parte de las oraciones *Pro Archia Poeta*, *Pro Q. Ligario*, el libro 1.º de la Eneida de Virgilio, y algunas Odas de Horacio: dieron razon de los diferentes metros en que están compuestas estas obras, y de los preceptos del arte poetica.

El dia 30 se trató de la Casa de misericordia

ricordia de Orduña, y de otra Casa de correccion para las tres Provincias, y se decretaron las providencias correspondientes para que lleven efecto estos laudables pensamientos.

Despues del debido exâmen se aprobaron las obras presentadas á la Sociedad por el Socio Don Francisco Xavier de Santiago Palomares, intituladas: *El Maestro de leer, y Cartilla Castellana y Latina*, en cuya publicacion se interesa el bien público; y se dió comision al Amigo Alaba, para que sin perder tiempo disponga su impresion en casa de Don Antonio de Sancha.

En la Junta pública del dia 31, se continuó la lectura del elogio del difunto Director, desde donde se suspendió en la Junta primera, el qual produxo en los concurrentes los mismos efectos de ternura. Se continuó leyendo unos apuntes sobre lo indispensables que son para el desempeño de las quatro comisiones de la Sociedad la chimica, mineralogia, metalurgia, fisica, y matematicas; y con un canto elegiaco á la memoria del Director difunto.

Don Gerónimo Mas, maestro de matematicas del Seminario, antes de dar principio al exâmen de los Seminaristas en esta ciencia, subió á la catedra, y hizo una breve enérgica peroracion sobre las utilidades de ella, y las inumerables ventajas que sa-

ca el hombre de sus preciosos conocimientos. Luego fueron exâminados los Seminaristas Don Fermin de Carasa, y Don Joseph de Rubalcava, cadetes de Reales Guardias, en el cálculo diferencial, y en la trigonometria esférica.

En la Junta del dia 31 se leyó una carta de Don Fausto de Elhuyar, profesor de mineralogia en el Seminario, escrita de Orbaizeta en los montes Pirineos, á donde pasó á instancia del Mariscal de Campo Don Ventura Caro, para reconocer las producciones mineralógicas que probablemente encierran aquellos montes.

Se comisionaron algunos Amigos para el reconocimiento de las planas de primeras letras que habian concurrido al premio: y tambien de los dibuxos de las escuelas de las tres Provincias.

Se trató muy por extenso sobre la utilidad de los nuevos barquines de tabla, segun el uso de Stiria, costeados por la Sociedad en Marquina, y se determinó que el Amigo Peñaflorida, con Don Benito de Ansotegui, y Don Fausto de Arriaga, á quienes la Sociedad manifestó lo satisfecha y agradecida que se hallaba de su zelo y trabajo, continuen con las pruebas y ensayos de esta nueva máquina, para ver si puede llevarse á su perfeccion; lo qual seria para el país una de las mayores ventajas que pue-

dan procurarsele en el ramo de ferrerias.

Se leyó una memoria de Andrea Boschi, Italiano, residente en Vitoria, sobre las ventajas y posibilidad de establecer una ó muchas fábricas de relogeria en este país, baxo los auspicios de la Sociedad; y en su vista se acordó darle las debidas gracias, y al mismo tiempo una patente de Socio Profesor, asegurandole que en quanto dependa del cuerpo de la Sociedad, tendrá el gusto de contribuir con su influxo á las ideas del autor.

Se trató de lo ventajoso que seria á las tres Provincias la permuta de las tierras, tantos tiempos ha solicitada por la Sociedad; y se dió comision al Amigo Director, para que de acuerdo con los Amigos de su Provincia renueve y siga esta pretension con el mayor esfuerzo.

Don Martin Fernandez de Navarrete, jóven de 21 años, y Seminarista que fue en este Seminario, remitió á esta Junta un elogio al difunto Director, en que manifiesta su gratitud al Seminario en donde recibió su educacion, y al mismo tiempo su talento y aplicacion; y se determinó escribirle en nombre de la Sociedad, alentandole á que se exercite en semejantes tareas literarias.

Se leyó el codigo ó Plan de ordenanzas de un Seminario de Institucion para señoritas, y se acordó que haciendole circular por

las

las Provincias, sin pérdida de tiempo para su revision, se hagan despues los recursos que sean necesarios para su establecimiento.

En la Junta pública del dia 2 de Agosto se leyó la acta de Junta privada del dia anterior, en que consta la eleccion de Director perpétuo de la Sociedad, hecha en los terminos siguientes.

Despues de algunas conferencias que previamente tubieron juntos todos los Amigos sobre el asunto, se leyó el título XXV de los Estatutos; y retirandose inmediatamente cada una de las tres Provincias á salas separadas del mismo Seminario, llevando cada Socio de número cedulas sueltas rubricadas por mí el Secretario, con los nombres de todos los individuos de su clase, se volvieron á juntar, despues de haber elegido cada Provincia el sugeto que tubo por conveniente, llevando solo una cedula con el nombre del electo. Se pusieron las tres cedulas de las tres Provincias en tres bolas de plata, que se mezclaron con otras siete iguales en una bolsa, y habiendo extrahido entre otras, una que estaba escrita con el nombre del Amigo el Excelentisimo Marques de Montehermoso, quedó electo por Director perpétuo de esta Sociedad Bascongada, con universal satisfaccion de todos los Amigos. Verificada la eleccion y su aceptacion, le leí yo el Secretario el título XVI, que tra-

ta del Director y sus ocupaciones, y el XVII, que habla de los Consiliarios y sus ocupaciones: y habiendo contextado el nuevo electo, como se dispone en estos artículos del Estatuto, se le puso en posesion.

Con las mismas formalidades que previene el Estatuto se procedió á la eleccion del empleo de Vice-secretario y Archivero, vacante por haber pasado á la clase de veterano el Amigo Marqués de Rocaberde; y salió electo el Amigo Don Juan Bautista de Porcel, á quien por hallarse ausente, y enfermo en Vitoria, se acordó escribirle, haciendole saber su eleccion.

En esta misma Junta se hizo pública la lista de todos los Socios que se habian alistado en la Sociedad desde las ultimas Juntas generales.

Igualmente se publicaron los premios de las primeras letras, dibuxo y nautica, de que se dará razon individual en estos extractos, en el lugar acostumbrado.

Fueron exâminados los Seminaristas Don Felix de Cepeda, en la fisica: sobre las leyes generales del movimiento uniforme acelerado ó retardado uniformemente, ó variado de qualquier modo: del movimiento compuesto: de las bombas: del movimiento sobre planos inclinados y superficies curvas: teoria de los péndulos: aplicacion de las leyes del movimiento á las máquinas simples,

la palanca, el torno, la polea, &c: principios generales de la esfera: fundamentos de la astronomia; equacion del tiempo: de la paralage anua y diurna: de la anomalia de todos los planetas en general, y en particular de la luna.

Don Tomas Perez de Camino, y Don Josef Pando, en chímica, sobre la division de los seres de la naturaleza en cuerpos inorgánicos y orgánicos: fenómenos que nos ofrece la série de los cuerpos inorgánicos, y utilidades que resultan para la vida social, como tambien la de los cuerpos orgánicos, vegetales, y animales. Hicieron ademas varias experiencias curiosas y convincentes, sobre los efectos de los gases inflamable y mefitico, demostrando de paso, que el calor es un cuerpo real, y no modificacion de la materia, ó efecto del movimiento, como se ha pensado hasta ahora. Todos estos jóvenes dieron pruebas claras de su aprovechamiento, respondiendo con gracioso despejo y acierto á quantas preguntas se les hicieron, con particular complacencia de todo el concurso.

En el mismo dia por la tarde el Socio Don Josef Maria de Aizpitarte dió cuenta de tener ordenadas en este año 3483 voces para la formacion del Diccionario Bascongado, de que está encargado. La Junta dió las gracias á este individuo por su uti-

lisimo trabajo, y determinó se guarde en el archivo general esta coleccion, encargandole continúe con la obra hasta que se concluya enteramente.

En los empleos de las provincias de Vizcaya y Alaba, no huvo variacion alguna: en Guipuzcoa se nombró por Consiliario al Amigo Gaytan: por vigilador al Amigo Conde de Peñaflorida: y por Recaudador al Amigo Lardizabal. Y no ocurriendo otro asunto de que tratar en estas Juntas, se dieron por concluidas; previniendose que las inmediatas generales se debian celebrar en la Provincia de Alaba. Vergara 2 de Agosto de 1785.

ACTAS Y OCURRENCIAS
de entre año.

DIA 13 DE ENERO. Con el motivo de la sensible pérdida que la Sociedad hizo por la muerte de su Director perpétuo, el Conde de Peñaflorida, se escribió al Excelentisimo Señor Conde de Floridablanca, dandole esta noticia, y recomendando los hijos del difunto. Igualmente se escribió á las Sociedades del reyno que tienen correspondencia y estrechez con la Bascongada: y tambien á la Señora Condesa viuda, consolandola en tan grande afliccion, y incluyendole copia certificada de la carta que á nombre de la Sociedad se le escribió al Ministro de Estado.

DIA 28 DEL MISMO. Don Lorenzo Quintana, testamentario del Socio Don Josef de Olazabal, Vice-recaudador de la Sociedad en la Habana, participó la muerte de aquel zeloso individuo; y que en su poder paraban el libro y papeles de aquella Vice-recaudacion, con 164 pesos fuertes, y medio real de la propia especie, pertenecientes á la Sociedad; á cuya disposicion los tendria, para entregar al nuevo Vice-recaudador que se nombráse.

DIA 30 DEL MISMO. Se nombró por Vice-recaudador en la Habana al Socio Don Die-

Diego Ventura de Liendo, á quien se escribió, incluyendole la patente de Socio de mérito, con la copia certificada de la acta de su nombramiento, y la instruccion impresa; previniendole al mismo tiempo que recogiese del sobredicho testamentario el libro y demas que se dice en la acta anterior.

DIA 25 DE MARZO. Agradecida la Sociedad á la fineza con que el Socio Don Juan de Eguino, residente en Lima, quiso encargarse de aquella Vice-recaudacion por ausencia de Don Josef Miguel Urezberroeta, se determinó nombrarle por tal Vice-recaudador de aquel reyno, y se le escribió á nombre de la Sociedad las debidas gracias por esta nueva prueba de su zelo y patriotismo.

DIA 4 DE MAYO. Con el motivo de tener que ausentarse de Pamplona el Socio Don Antonio de Huizi, Vice-recaudador de la Sociedad en el reyno de Navarra, y ofrecerse con la mayor generosidad á correr con este encargo el Socio Don Manuel Angel de Vidarte y Solchaga, desde luego admitiendo la Sociedad sus generosas ofertas, le nombró Vice-recaudador de aquel reyno, escribiendole las gracias por su fineza.

Al Ilustrisimo Señor Don Pedro Luis Ozta y Muzquiz, Obispo electo de Calahorra y la Calzada, se le escribió la enhorabuena por su exaltacion, encargando á los

Ami-

Amigos Samaniego, Mugartegui, y Aguirre, que á la sazon se hallaban en Madrid, le cumplimentasen con este motivo, á nombre de este Real cuerpo.

Han sido admitidos desde las ultimas Juntas generales diez Socios beneméritos, sin contar otros muchos de la misma clase alistados en América.

DIS-

DISCURSO
DE ABERTURA
A LAS JUNTAS.

Ego autem nobilium vita victuque mutato, mores mutari civitatum puto. Cic. de Lege III. 13. 4.

COlocado por casualidad á la cabeza de un ilustre Cuerpo, que muchas veces se ha presentado á este concurso presidido de otro mas digno Gefe, debiera ser mi primer cuidado referir la causa de esta importante novedad, que á primera vista fixa la atencion de todos, si la circunstancia del lugar en que nos hallamos no me persuadiera á evitar esta diligencia como ociosa, y aun como importuna. Hablo en el centro de la Villa de Vergara, y á la vista de esas respetables paredes, que recibieron seis meses há el ultimo aliento de nuestro grande Amigo, de nuestro primer Director el Conde de Peñaflorida, y en tales circunstancias se me podria culpar justamente de poco miramiento á la sensibilidad de las personas á quienes se dirige mi discurso, si me detuviera á dar cuenta del fallecimiento de aquel dis-

distinguido patriota. No es esto ciertamente lo que debe esperarse de mí: aquella fatal novedad, como suceso importante en el orden político, ha resonado hasta los ultimos confines de la Europa, y aun de todo el mundo. La han llorado todos los buenos Españoles interesados en la prosperidad de su patria ¡cómo podrán olvidarla los Bascongados, los Vergareses, los Individuos de esta primitiva Sociedad del Reyno, que le conocieron, que le trataron, y que conservan tantas pruebas permanentes de sus talentos y estudios, de aquel caracter de bondad que resplandecia en todas sus acciones, y de aquella laboriosidad infatigable á que le obligaba su deseo de promover á toda costa el beneficio público!

Estas y otras muchas prendas que adornaban el alma privilegiada del Conde, han dado digna materia á varios elegantes elogios leidos en presencia de otras Sociedades del Reyno, y escritos de su orden, como debido obsequio al merito de un hombre distinguido. Nuestra Sociedad, aun sin este exemplo, que en cierto modo aumenta su deuda, reputaria por una de sus esenciales obligaciones el empeño de publicarlas, dando auténtico testimonio del aprecio que la han merecido las virtudes y tareas de un Individuo tan recomendable: empeño á que la estimula, no solamente el justo derecho de alabanza á que se hace acreedor el verdadero merito, no solamente el in-

te-

terés de su propia gloria; mas tambien la atencion al cumplimiento de su mismo instituto, que es promover el beneficio de la nacion, suscitando y acalorando el espiritu de patriotismo en todos aquellos Españoles, que por sus talentos, autoridad, ó facultades de qualquiera especie, son llamados á tener parte en tan grande obra. ¿Qué exemplo mas eficáz en este genero que el de Peñaflorida?

Y quando tantos poderosos motivos pudieran desatenderse, aun hay otra consideracion, por la qual sola sería necesario que la Sociedad publicáse una sencilla relacion del carácter y trabajos utiles del Conde, y es la de satisfacer los deseos de tantos Individuos suyos, de tantos patriotas ausentes, que solo le concedieron por el eco de una fama vaga, y quisieran tener noticias mas circunstanciadas de un varon á quien han venerado como objeto digno del aprecio universal.

Los elogios de Peñaflorida escritos fuera del País de su domicilio por oradores, que sin haberle conocido ó tratado, texieron sus discursos adornando con tropos y figuras retóricas las noticias que apresuradamente pudieron recoger de las calidades laudables de aquel heroe, tendrán su merito en el público como producciones de elocuencia, y como demostraciones de obsequio respecto á los cuerpos que los decretaron; mas á quien no busque artificiosos ornamentos, sinó una pintura fiel, un ver-

dadero retrato de aquella alma grande, satisfarán poco todas esas estudiadas composiciones, y qualesquiera otras donde falte el esencial requisito de ser dispuestas por una mano amiga, que aunque menos diestra en el arte de la persuasion, pueda afirmar como testigo de vista las noticias que trasladare al papel. No es este asunto en que se necesita persuadir, sino informar. El mejor elogio de nuestro Amigo será una sencilla relacion de su tenor de vida. Por ella se vendrá en claro conocimiento, no solo de los talentos y prendas que recibió de la naturaleza, que es lo que menos presta materia para su sólida alabanza, sinó lo que trabajó por cultivar aquellos dones, y el uso que despues de cultivados hizo de ellos, muchas veces á costa de su propia comodidad y sosiego, á beneficio de sus semejantes.

En aquella pintura se verán resaltar con toda distincion las calidades del hombre público, y las del hombre privado. En la primera clase sobresaldrá el dote de su imaginacion fecunda criadora de grandes ideas, el de su entendimiento reflexivo para madurarlas y hacerlas practicables, su teson y porfia en el trabajo para ponerlas en execucion, sin dejarse vencer de las mayores dificultades: la fina destreza para reunir los esfuerzos de muchos quando era necesaria su combinacion: y aquella exemplar paciencia y disimulo para tolerar los disgustos particulares quando preveía al-

algun riesgo de que su resentimiento perjudicáse al logro de los fines importantes que se habia propuesto.

En la segunda clase se verá el esposo fiel y complaciente, el padre benigno y respetable: brillará su general afabilidad sin bageza, su liberalidad sin ostentacion, su bizarria en obsequiar sin predominio, su constante alegría sin bullicio, su sobriedad en la abundancia, y su genial propension á procurar el bien de todos.

Parece que este desempeño se debe reservar exclusivamente á uno de nuestros Socios de número, porque la institucion de esta Sociedad, asi como abrió campo proporcionado al genio fecundo é infatigable del Conde, que hasta aquella época no se habia dado á conocer enteramente por falta de motivo, y prestó abundante materia á la llama de su zelo patriótico, para tenerle siempre en movimiento, y unicamente entregado á este grande objeto, tambien facilitó continuas ocasiones á los demás Amigos para tratarle intimamente en asuntos de su mayor interés, en que no solamente la importancia de la materia, sinó la concurrencia de otros Individuos igualmente zelosos, y sobre todo la confianza de las comunicaciones, los ponia en estado de conocer exactamente todos los quilates de su espiritu.

Yo como uno de ellos, no sabria elegir materia mas de mi gusto para el Discurso de

abertura de estas Juntas, ni tampoco hallar alguna de mayor oportunidad para las circunstancias; pero me ha desviado del intento de tratarla, lo primero la desconfianza de hacerlo tan dignamente como ella merece. Porque si bien no necesita adornos postizos de la invencion del compositor, requiere tino para elegir, para ordenar, cuidado para no omitir ni abreviar, y cierta elegancia, aunque sin apariencia de artificio, para que la nobleza de las expresiones acompañe dignamente al cuerpo de la narracion: á la manera que los pintores naturalistas aunque no sean criadores de los asuntos de sus composiciones, necesitan de genio, y estudio para saber escoger lo mas oportuno en cada clase, colocarlo en la situacion mas ventajosa para su lucimiento, y dár el espacio competente á cada obgeto; pero sobre todo facilidad de pincel para representar con la verdad posible los originales tomados de la naturaleza.

La segunda razon (y la mas principal) que me dispensa de tratar este asunto es el constarme que la Sociedad le ha encomendado á quien satisfará sus deseos, y los de todo el público; pero no siendome facil apartar hoy la atencion de obgeto tan recomendable, procuraré que lo que voy á decir, sin ser un elogio de nuestro Amigo, pueda servir como de apéndice al que se leerá despues. Como todos estamos informados de las circunstancias esen-

esènciales del asunto, importa poco en esta ocurrencia que lo accesorio preceda á lo principal.

Acaso entre los muchos escritos con que justamente se han ponderado yá las grandes utilidades que producen las Sociedades económicas, no se ha fixado bastante la atencion en una que yo considero de la mayor importancia, y es el haber abierto nueva carrera por donde puedan señalarse, y adquirir un honor inmortal los caballeros, y demás poseedores de mayorazgos y bienes raíces, que viven cerca de sus haciendas repartidos en todas las Provincias del Reyno. Esta clase de vasallos, una de las mas útiles sin duda entre las que componen el Estado, se consideraba como excluida de contribuir á su felicidad fuera de los estrechos límites señalados por la extension de sus haciendas, ó por la administracion de algunos empleos municipales de su residencia, mirando desde ella con involuntaria inaccion las gloriosas tareas de los empleos ministeriales en las dos carreras política y militar; pero el felíz invento de las Sociedades, con el mismo impulso que dió movimiento al zelo de los Españoles en todas clases, y multiplicó los motivos de íntima comunicacion, abrió un vasto campo á los genios laboriosos, y sobrantes de tiempo, para que puedan distinguirse, cada uno segun sus talentos, en comun utilidad de la Monarquia.

quia. Desde aquella época , qualquier individuo de la nacion tiene cierto derecho para considerarse llamado á la gerarquia del gobierno , sea sabio , ó poco instruido , sea caballero , comerciante , ó artesano , religioso , eclesiastico , ó seglar , todos tienen la puerta abierta á esta vocacion ; y el público se dá por tan bien servido del establecimiento de una fabrica , ó del adelantamiento en la perfeccion de una manufactura , como de una providencia reservada á los depositarios de la autoridad , ó de un descubrimiento sublíme, á que solo pueden aspirar los ingenios sobresalientes.

Pero aunque todos los miembros de la nacion deban estár agradecidos á la revolucion obrada por el nacimienro de las Sociedades , comprende esta obligacion mas estrechamente á los caballeros hacendados de las Provincias , los quales , siendo como individuos natos de aquellos cuerpos , y gozando por su residencia fixa la ventaja de influir constantemente en sus operaciones , siguiendo sin perder de vista todo el progreso de las empresas , tienen muchas mas ocasiones de distinguirse exercitando su zelo , y la ventaja de ser considerados autores principales de los beneficios atribuidos al cuerpo general de la Sociedad.

En los pocos años que han corrido desde la ereccion de estos establecimientos , son yá imponderables los beneficios que se han conseguido por su intervencion , y no es facil con-

concebir los que están reservados á sus esfuerzos y desvelos sucesivos: porque de las Sociedades puede decirse lo que decia un agricultor moderno hablando de la fecundidad de la tierra: *¿Quién ha llegado á saber hasta donde puede extender sus dones esta madre benéfica? Lo que se sabe es, que sus beneficios se aumentan en proporcion de las atenciones que se la consagran.* ¿Quién se atreverá á calcular hasta que punto de perfeccion é importancia podrán llegar estas asociaciones patrióticas? Y si este depende en gran parte de la proteccion del Soberano, y apoyo de sus Ministros ¿qué no se debe esperar de un reynado cuya benignidad facilitó el nacimiento de estos cuerpos patrióticos, y cuyo gobierno está acreditando con frecuentes testimonios la opinion que yá se han adquirido con sus trabajos y desvelos? Los Consejos, la Junta de Comercio, los Secretarios del Despacho se han valido yá muchas veces del ministerio de estas asociaciones para completar su instruccion, ó para fundar sus dictámenes sobre materias de la mayor gravedad; y por ventura no estamos lejos de verlas elevadas al grado de Diputaciones ministeriales en las Provincias del Reyno dotadas de autoridad correspondiente, para que como medianeras entre el Rey y el vasallo, y bien instruidas de las circunstancias locales de cada distrito, modifiquen el cumplimiento de las reales determinaciones, proporcio-

cionando los medios menos gravosos al contribuyente, y mas conformes á la soberana voluntad, que siempre mira como obgeto principalisimo la prosperidad de sus pueblos.

Carlos III, y sus sabios Ministros, que nada desean tanto como fermentar en los corazones Españoles los afectos del verdadero patriotismo, apoyo sólido de la energia nacional, y presagio el mas cierto del engrandecimiento de los Imperios, saben que las Sociedades Económicas van allanando á toda priesa el camino para esta felíz revolucion, derramando luces de nuevos conocimientos, declarando verdades no bien averiguadas, recogiendo noticias utiles á que antes no se habia prestado atencion, acercando las clases separadas, para que concurran unidas al bien general, y frecuentando las correspondencias instructivas de unas con otras Provincias, á fin de sacar provechosas consecuencias del cotejo de las diversas calidades de todas, y facilitar la pronta comunicacion de los recíprocos adelantamientos.

Conocen que las Sociedades por sí solas no serían bastante poderosas para el logro de esta grande empresa, ni aun podrian subsistir, sinó bajo los faustos auspicios de un gobierno, cuya índole, por su benignidad y franqueza, esté en harmonia con el tono amigable y persuasivo de unas Juntas que para hacer el bien no usan mas instrumentos que la razon,

el

el desinterés y la confianza. Por eso se vé que las ordenes del presente reynado, bastantes por su número y calidad para formar época muy distinguida en el código de nuestra legislacion, no están concebidas en aquel estilo seco y reservado, que anunciando una autoridad sin miramiento, se muestra mas atento á asegurar la obediencia, que el beneficio ó condescendencia de los inferiores. Se manda porque es preciso mandar; pero se procura motivar las ordenes, declarando las justas causas que obligan á pronunciarlas: y lejos de temer instruir demasiado á los pueblos, ó darles motivo á discurrir, aparece en todos los escritos que hoy emanan del trono un caracter de justicia y bondad, propio de un gran Rey, que aunque conoce su mucho poder, se desdeña de ostentarle con sus vasallos: y que apreciando sobre todo el amor de los que le obedecen, y sintiendose digno de merecerle, les convida á que reconozcan la pureza de sus deseos, la justicia de sus providencias, la suavidad de sus preceptos. Esta magestuosa politica, sin degradar el trono, eleva hacia él las almas de los vasallos, poniendolas de acuerdo en el concepto de la blandura del gobierno, y en los afectos de complacencia que son consiguientes al conocimiento de aquella felicidad: medios todos los mas eficaces para estrechar los vínculos de sociedad entre los individuos de una vasta Monarquia, y formar

un caracter nacional noble, ilustrado, vigoroso, y capáz de las mayores empresas. Vease como las sanciones ministeriales, aun aquellas que parecen menos análogas al instituto de las Sociedades, le promueven eficacisimamente: y como, verificada yá la apreciable concordia de las leyes gubernativas, con las luces que continuamente derraman los cuerpos patrióticos, y del poder soberano con el influxo de los Socios distribuidos por las Provincias, no es facil descubrir los límites en que se haya de circunscribir el exercicio de estas asociaciones, ni calcular su importancia. Pero se alcanza una verdad que hace á nuestro proposito, y es, que las presentes disposiciones de nuestro gobierno prometen un engrandecimiento progresivo á las Sociedades económicas, cuya profesion será por lo mismo cada dia mas estimable, honorífica é importante, labrandose en ella una gloria inmortal muchos genios nacidos para aumentar la felicidad de sus semejantes, pero que sin este invento hubieran vivido en inaccion, y muerto en el olvido.

Aun sin trasladarnos con la imaginacion á otros tiempos que acaso creeran algunos muy remotos ¿no es cierto que en la corta edad de los institutos patrióticos se han distinguido yá, y dado á conocer muchos de sus individuos por sus escritos, por sus inventos, por sus trabajos y adelantamientos utiles, coronandose de una gloria no manchada con la

san-

sangre de otros hombres , sino esmaltada con los justos títulos que los hacen acreedores de su agradecimiento? ¿No adquirida á expensas del sudor ageno , sinó á costa de propios desvelos, dictados por una inclinacion desinteresada , y propensa á solicitar el beneficio del genero humano? ¿Una gloria que ningun orden perturba , cuyo resplandor ilustra y favorece á los pueblos sin agravar el peso de sus contribuciones , y en cuyos triunfos nadie debe gemir sino la envidia?

Y si queremos fixar nuestras ideas , enderezandolas á un obgeto determinado , sin apartar la atencion del que hoy nos la ocupa tan justamente ¿ quién no conoce , que el honor y buen nombre que se ha grangeado Peñaflorida , como Socio fundador , y primer Director de nuestra Sociedad , es obgeto digno de la emulacion de muchos personages , aunque hayan tenido brillantes empleos , y eminentes dignidades? ¿Quién puede dudar que el nombre de este insigne patriota resonará gratamente en los oídos de nuestros mas remotos descendientes , mientras estén sepultados en eterno olvido los de algunos hombres de grande autoridad y poder , que durante su vida hicieron mucho ruido , y pocas cosas utiles á la humanidad? Sí señores , no hay que poner duda, la opinion del Conde es inseparable de la fama de la Sociedad , y ésta crecerá á proporcion que se vaya perfeccionando el restablecimien-

to de la Monarquia. Quando se halle acabada esta grande obra, los curiosos investigadores de sus progresos reconocerán por principales agentes á las Sociedades económicas: buscarán el origen de ellas, y le hallarán en los fundadores de la Bascongada, entre los quales se citará á Peñaflorida con la distincion de haber merecido ser nombrado unanimemente por su director vitalicio desde el primer momento de la existencia de este Cuerpo, y logrado en veinte años de exercicio de aquel empleo ver elevada la Sociedad á un alto grado de reputacion.

Es verdad que en esta carrera, como en todas, el trabajo está al lado del honor, y no se cogen laureles sino á costa de fatigas y desvelos: además, que siendo yá grande el número de los concurrentes, se ha hecho tanto mas arduo el empeño de sobresalir. Por eso los que se sientan estimulados de tan noble ambicion deben disponerse con tiempo, adquiriendo los conocimientos convenientes á su propósito, y madurarlos despues con la contínua reflexion para hacer de ellos utiles aplicaciones.

La instruccion temprana de la juventud en las ciencias exactas y naturales es la mas oportuna preparacion para formar Socios excelentes. Con ella facilmente se adquieren los otros conocimientos, que pueden ser utiles para esta carrera: y si á todo se junta la aficion

cion al trabajo , y el zelo del bien público , no habrá mas que desear. ¡Oh! quiera el cielo que la nobleza Española , convencida de esta verdad, haga familiares entre sus jóvenes aquellos estudios! Que los Newtones , los Juanes, los Bufones , los Barbas , los Macker , y los Bergmanes anden de aqui adelante en manos de las personas distinguidas con la misma estimacion y frecuencia que por fatalidad merecieron en otro tiempo los de novelas y caballerias ; y que las idéas solidas , que necesariamente se derramarán en la nacion dimanadas de la doctrina de los primeros, tengan el mismo séquito que los devaneos frívolos y fantásticos en que hizo incurrir á nuestros mayores la contínua lectura de los segundos.

En esta parte tampoco podemos menos de observar con especial complacencia , y sin exponernos á que se nos moteje de parcialidad , la providencia admirable de nuestra Sociedad Bascongada , que mirando á su perpetuidad y lustre , muy desde los principios de su exîstencia estableció entre sus clases la de Alumnos , y abrazó como parte esencial de su instituto la instruccion de ellos. Aun no contenta con esto , erigió luego que pudo en este Real Seminario una escuela general, en que los jóvenes de las Provincias mas distantes del Reyno vienen á beber su espíritu para difundirle por todas ellas : de manera que habiendo sido este Cuerpo el primero que enarboló

en

en España el estandarte del patriotismo, y dió principio á la felíz revolucion que hoy vemos tan adelantada, no cesa de acelerar continuamente su movimiento, enviando á todos destinos jóvenes criados en su seno, imbuidos en su doctrina, que la propaguen por los dilatados espacios de la dominacion Española, y haciendose por este medio autor de los inmensurables progresos que se conseguirán en ella por todos ramos al influxo de tantos hábiles agentes. Dentro de pocos años apenas habrá pueblo de alguna consideracion en este vasto imperio desde el cabo de Creux á las orillas del Chile, y desde el promontorio de Finisterre hasta las costas mas orientales de las remotas Filipinas, que no haya recibido alguna muestra de esta educacion, y participado sus favorables efectos.

Pero no se reciban estas expresiones como desahogo de un engreimiento jactancioso: sería abuso reprensible entretenerse con vanos pensamientos tratando de materia tan importante. Se dicen para fixar la consideracion sobre los grandes beneficios que obra yá, y promete en lo venidero el establecimiento del Seminario Patriótico al Estado en general, y con mas particularidad á estas Provincias, en cuyo suelo está fundado, á fin de que conociendose mas completamente su inestimable valor, los padres se apresuren á hacer participantes de ellos á sus hijos, y estos concurran por

por su parte con la aplicacion debida á sacar el mayor provecho que puedan de su enseñanza.

Por lo que toca á los Individuos de la Sociedad sería muy superfluo qualquiera exorto, sabiendose los desvelos y gastos con que han contribuido al establecimiento del Seminario, y que los Socios de número, revestidos de un zelo sin exemplo, se sugetaron á ser sus Directores, sirviendo por alternativa el empleo de Presidente con residencia fixa dentro de ésta comunidad. Semejantes esfuerzos no se hacen sino por motivos muy graves, á que se haya dado un alto aprecio en la opinion; pero no son los unicos.

Aun no satisfecha la Sociedad, y su Junta de Institucion con haber puesto el Seminario Patriótico en el estado de adelantamiento que hoy tiene, como si nada le costára el multiplicar estas oficinas de la virtud, capaces por todas sus circunstancias de dár digno exercicio á la autoridad soberana, piensa en acelerar la ilustracion del Reyno encargandose de la enseñanza del otro sexo, para lo qual ha pensado erigir un Seminario de Señoritas en que se admitan las de todas las Provincias del Reyno, segun lo permitiere su cabimiento. Este proyecto, del qual se propuso una *Idea general* á las juntas del año de 83. trasladado á noticia del Rey mereció su soberana aprobacion con la expresion apreciable de asegurar que S. M. le fomentará, y encargando que se forma-

malizase el plan, con los estatutos, y medios de subsistencia, como lo acredita el aviso expedido en consecuencia por la Secretaría de Estado, cuyo tenor es el siguiente:

„ Don Felix de Samaniego me presentó „ un escrito intitulado Idea abreviada de un „ Seminario, ó Casa de educacion para Niñas, „ que se intenta establecer en la Ciudad de Vi- „ toria baxo la direccion de esa Real Sociedad „ Bascongada; y habiendo dado noticia al „ Rey de este pensamiento, le ha parecido „ que puede ser util, y le fomentará S. M. „ siendo para admitir Niñas de todas las Pro- „ vincias del Reyno. En esta inteligencia po- „ drá la Sociedad disponer que se formalice „ el plan del establecimiento con todas sus „ reglas, estatutos, y medios de subsistencia, „ para que precediendo el examen correspon- „ diente, le apruebe S. M. si le halláre de su „ Real agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años. El Pardo 12. de Marzo de 1784. El Conde de Florida Blanca. Señor Director de la Sociedad Bascongada.

En obedecimiento de un precepto tan respetable, no ha cesado la Sociedad de trabajar en la formacion completa del plan y ordenanzas para este segundo Seminario: tiene yá concluida la obra, y se debe esperar, que despues de bien examinada y corregida, procederá con igual actividad á su verificacion, im-

implorando en caso necesario el auxilio prometido de la Real munificencia.

Si esta nueva empresa de la Junta de Institucion prosperáre, como es creible, al paso que el Seminario Patriótico, veremos salir de él Señoras llenas de idéas virtuosas, y sólidas, que desempeñen noblemente las obligaciones de madres de familia, de amas de su casa, y de dignas compañeras de los hombres en qualquiera clase ó empleo donde las colocáre su destino, poniendo á los jóvenes de nuestro sexo en la necesidad de cultivar los buenos estudios para merecer su estimacion, promoviendo admirablemente por medio de una emulacion tan honesta el beneficio de la ilustracion general, y sirviendo de monumento permanente para honrosa memoria de los autores de su fundacion.

Sí, Sociedad ilustre, mi alma se baña del mas puro gozo poniendo á tu vista algunos de los favorables efectos que han producido los desvelos de tus Individuos, y se deleyta en la complacencia que cada uno de ellos debe sentir en su pecho al aspecto de un obgeto tan lisongero. No temo que esta consideracion excite movimientos de vanidad agenos del intento con que me he detenido á recordarlos; antes tengo por cierto que sacando de ella el conocimiento de tu poder, te dedicarás á consolidar mas y mas su fundamento, estrechando los vínculos de amistad entre los

Socios : y que repasando en la memoria el felíz suceso con que lograron ser coronadas tus primeras empresas , te alentarás para proseguir otras de igual importancia y vencer constantemente las dificultades y contratiempos que siempre acompañan á los intentos grandes.

Uno de los mayores que podia temer tu constitucion era ciertamente la muerte demasiado temprana de tu insigne Director : golpe que en otro cuerpo menos consolidado podria parecer irreparable , y capáz de infundir en los demás miembros el desaliento. Tú , sin dejar de ofrecer á su venerable memoria el tributo debido de ternura y estimacion , te muestras inalterable á tan grave fatalidad ; antes parece que tomando ocasion de ella para avivar el fervor de tu zelo , nunca te has ostentado mas grande que en este dia , nunca mas llena de idéas patrióticas , ni con mayor vigor para promoverlas. Este exemplar te enseña que mientras conserves en su integridad el espíritu de union que hoy te aníma , no debes temer accidente que perjudique á tu engrandecimiento ; asi como no se hallará estorvo que se resista á tu impulso , ni dificultad capáz de frustrar los elevados designios , cuya execucion hará tu nombre respetable en los siglos mas remotos.

ELOGIO

DE DON XAVIER MARIA

DE MUNIVE IDIAQUEZ,

CONDE DE PEÑAFLORIDA.

NAcí por felíz casualidad en la misma Provincia, en la misma Villa en que nació el Conde de Peñaflorida, pocos años despues que este grande hombre.

El parentesco cercano, y la estrecha amistad que unia á nuestros padres en un pequeño pueblo, nos proporcionó un trato íntimo y franco, que ha sido siempre la basa de nuestra larga amistad.

Treinta y seis años he vivido inseparablemente unido con mi amigo, y casi puedo asegurar que sé quanto dixo, quanto hizo, y quanto pensó en todo su tiempo. Diré, pues, quien fue Peñaflorida, que es lo que se desea saber.

No voy á hacer un elogio de moda: aborrezco el artificio de frios y peinados clausulones. Tampoco prometo hacer una oracion fúnebre: no tengo talento ni gusto de encadenamientos oratorios. Fui amigo de Pe-

ñaflorida : soy libre : hablaré sin ninguna sujecion , como mejor me parezca ; pero diré en todo la verdad , que es lo que importa mas que las fórmulas.

Las grandes qúalidades que cupieron en suerte á mi amigo fueron , nacimiento muy ilustre : haciendas muy pingües respecto á su país : cuerpo sano , robusto , bien organizado : corazon blando y anchuroso : cabeza firme y armónica. La llamo armónica , porque es cosa muy sabida é incontestable , que antes que á decir *ayta y ama* (que son las primeras palabras que se pronuncian por estos países) aprendió á entonar las canciones y zorcicos conque le arrullaba su nutriz.

Nació en la Villa de Azcoytia , pueblo pequeño , pero uno de los principales de la Provincia de Guipuzcoa , el dia 23 de octubre de 1729 , de padres ilustres , muy religiosos y devotos , que velaban sobre él con tanto mayor interés y esmero , quanto no tenian otro hijo , ni esperanza de tenerle.

Aprendió las primeras letras y la gramática en un pequeño colegio ú hospicio , que habia allí de los Jesuitas. A los catorce años habia concluido estos dos ramos de enseñanza á satisfacion de sus maestros : en cuya escuela vivió confundido aun con la clase mas ínfima de los concurrentes. Esta era la práctica inescusable de aquel tiempo : no se distinguia al hijo único de los Condes de Peñaflo-

ri-

rida entre los hijos de los artesanos menos estimados. ¿ Y qué sabemos si á este género de vida popular en su infancia debió lo que fué despues? En su casa aprendia las costumbres y las modales de caballero ; y fuera de ella se acostumbraba á tratar noblemente con todo genero de personas.

Sea como fuere , esta especie de humillacion no logró hacer que degeneráse su corazon generoso y enérgico.

Jamas se le vió bajeza. Es memorable lo que respondió este ilustre joven á su maestro de gramática. Habia en aquella aula la fea, pero bien rcibida y autorizada práctica de azotar liberalisimamente , y turnaba el horroroso exercicio de azotador entre los escolares al antojo del maestro. Escogió éste en una ocasion á nuestro Peñaflorida para tan indecente ministerio : escusose el noble discipulo , y dixo al maestro : *mas quiero ser azotado , que no hacer el oficio de verdugo.* Era Peñaflorida de los mas adelantados entre los gramáticos de su mismo curso ; sin embargo pasaba por descuidado , poco aplicado , y aun por floxo. Debia serlo , no es extraño : una seca nomenclatura de palabras , una trabajosa clasificacion de voces , y una analisis difusa y metafisica de una lengua muerta no puede ocupar llenamente una gran cabeza , y una imaginacion fecunda é inclinada á la beneficencia.

Des-

Desde aquella edad se descubria en nuestro Joven un caracter sosegado, pacifico, y bondadoso. Grueso por constitucion, amaba la quietud. Era muy facil en divertirse. Jamás fue impertinente, ni mimoso. Naturalmente curioso y observador, adquirió luego conocimientos superiores á su edad.

Su primera salida de Azcoytia fue á Tolosa de Francia, á donde le destinaron sus padres para completar su educacion en el famoso seminario dirigido en aquel tiempo por los mas sabios y respetables sugetos de la extinguida Compañia. Los primeros estudios á que se dedicó Peñaflorida en aquel celebre colegio fueron las matemáticas y la fisica experimental. Aprendió el cálculo y la geometría; pero no penetró mucho en esta inagotable ciencia, en la qual no se pueden hacer progresos que procuren al genero humano grandes ventajas, sin una larga y profunda meditacion, y sin vivir mucho tiempo abstraido en alguna manera, y apartado del comercio y trato de las gentes. Era demasiadamente comunicable el corazon de nuestro Conde, y debia resistirse necesariamente á esta especie de separacion : ni estaba templado para la tardia averiguacion de algunas verdades sublímes, que inmortalizando su nombre, causáse admiracion y asombro á los venideros. Peñaflorida, entregado todo al estudio de la naturaleza, la hubiera quizás desentrañado : la hu-

hubiera forzado á manifestar verdades que aumentasen considerablemente el número de los conocimentos humanos ; pero entre tanto no podia hacer aplicaciones utiles de las verdades halladas hasta su tiempo. Metido á sabio , se empeñaba en nuevos hallazgos, en encontrar nuevos instrumentos para el bien de la humanidad ; pero no haria uso de los yá encontrados. No era este su destino. Nació para reunir , combinar y dirigir los conocimientos hechos á la mayor felicidad de sus semejantes.

Algo mas de quatro años estuvo el Conde en el seminario de Tolosa. Defendió unas conclusiones de fisica experimental dedicadas á Felipe V. con grande aplauso : y volvió á su casa al seno de su madre , viuda yá , piadosa , y extremadamente devota. ¿ Qué hará este joven á los 18 años de su edad , con 140 ducados de renta , metido en un pueblo pequeño de de una pequeña Provincia ? ¿ Qué hará ? consolar á su afligida madre , dejar en sus manos , con el manejo de sus haciendas , su propia suerte , su perpetuo destino. La tierna y dichoia madre no piensa yá sinó en asegurarse y afirmarse bien en la propiedad de su amable hijo. No hay medio mas eficáz que establecerle : se determina á proponerle una boda , y queda casado nuestro Conde con la hija del Baron de Areyzaga , sobrino del Capitan general Don Carlos de Areyzaga.

Yá

Ya tenemos á nuestro Conde llenando perfectamente las obligaciones del hijo mas tierno y obediente, y las de fiel y cariñoso esposo. Yá vá á entrar en los cargos de Villa y Provincia: eligenle Alcalde, le nombran Diputado general, admite con gusto y aprecio estos empléos, se esmera en desempeñarlos, y logra la estimacion y el amor de todos. Revive el pequeño pueblo de Azcoytia, y se aníma: nuestro Conde presencia y regenta todas las funciones, asi en el Templo, como en la plaza. En la Iglesia se le vé delante del facistol rodeado de todo el cabildo, llevando el compás, y cantando las misas y arietas que ha compuesto él mismo. Se le vé en la plaza instruyendo al tamboritero, y haciendole tocar zorcicos y contrapases de su composicion.

Desde esta época se declaró para siempre protector infatigable de las diversiones públicas. Un pueblo triste y macilento mas es una congregacion de cadáveres, que de vivientes. La debilidad, el miedo, y la ignorancia engendran tristeza y melancolia: el que no se muestra alegre no está sano, y debe medicinarse.

En Azcoytia, como casi en todos los demas pueblos de Guipuzcoa y Vizcaya, habia de noche tertulias en las casas de Villa, y acudian á ellas la mayor parte de caballeros y clerigos utiles: se jugaba, se bebia, se comia,

mia, se parlaba, y cada uno se retiraba á su casa con la esperanza de volver la noche inmediata á la misma distribucion. Por el año de 48 habian tomado yá una forma mas elegante estas asambleas nocturnas. La tertulia de juego y merendonas se transformó en Junta Academica compuesta de varios caballeros y algunos clerigos despejados y estudiosos. Por medio de unos reglamentos sencillos se habian fijado la hora y el parage á la concurrencia, su duracion y distribucion de tiempo. Las noches de los lunes se hablaba solamente de matemáticas: los martes de fisica: miercoles se leía historia, y traducciones de los Academicos tertulianos: los jueves una música pequeña, ó un concierto bastante bien ordenado: los viernes geografia: sábado, conversacion sobre los asuntos del tiempo: domingo, música.

La puntualidad, el gozo, y el empeño con que se concurria á estas Juntas, es imponderable: el contento del Conde era sin igual. El gabinete de los Academicos constaba de una máquina electrica de la primera construccion del Abate Nollet; de una máquina neumática doble que se hizo traer de Londres, y de dos microscopios, el uno solar, y el otro de reflexion, ambos traidos tambien de Londres. Con estos socorros se iba perfeccionando mas y mas la nueva Academia, se hacian experiencias, se disputaba

modestamente sobre los resultados.

Yá en el rincon de Azcoytia tenia Nollet sus sectarios, y Francklin los suyos en sus respectivos sistemas sobre la explicacion de los fenomenos eléctricos; quando á muchas leguas al rededor en teatros mas anchurosos se perdia el tiempo en questiones inutiles de una barbara metafisica, y en controversias añejas, é interminables, pasando por habil, por instruido, por sabio el que daba mas voces, y pateaba mas con los tunantones sobre las importantes materias de *universales à parte rei*, *precisiones objectivas*, &. &.

Los Jesuitas de Azcoytia y de Loyola se reian yá del imaginado horror del vacio, que defendian al mismo tiempo los padres de Salamanca como un artículo de fé. Asi iba disipando la nueva Academia rapidamente los errores, propagando las verdades y conocimientos utiles; pero por una fatal combinacion de funestas causas que no sabe respetar los establecimientos humanos, perecieron con muerte temprana dos Individuos los mas utiles y laboriosos. Este golpe mortal desbarató irresistiblemente la nueva Academia á pocos años de su ereccion: no quedaba arbitrio de restablecerla, porque faltaban sugetos: se entristeció el Conde; pero incapaz de abatirse, se entregó con mas calor á la lectura y al estudio.

En los ensayos de la Sociedad de Dublin

en-

encontró bastantes especies para formar un plan completo de agricultura ó economia rustica, que presentó á la provincia de Guipuzcoa congregada en sus Juntas generales en la Villa de Villa Franca. Aprobó la Provincia, y admiró esta obra: dió gracias á su autor; pero la resistencia que siempre encuentran las grandes novedades, no permitió que se pusiesen en práctica los saludables pensamientos de nuestro celebre patriota. Vió frustrado su proyecto: no le gustó, pero no desmayó, antes bien crecia su ardor patriotico á proporcion de los obstáculos que encontraba.

Por estos tiempos trataba el Ministerio de algunas reformas en las Provincias esentas, y la de Guipuzcoa se apresuró á nombrar por defensor á Peñaflorida, que pasó á la corte inmediatamente. Quatro años estuvo de diputado en ella, junto con su cuñado el Baron de Areyzaga, sirviendo gloriosamente á su patria, de donde volvieron habiendo logrado quanto se podia esperar en las circunstancias.

Volvió á su centro nuestro Peñaflorida, y se entregó vigorosamente á sus ideas patrióticas.

Las disputas, por decirlo asi, piadosas, pero reñidas entre la Villa de Vergara y la de Beasain, sobre la pertenencia de un Santo Martir, estaban preparando á nuestro Conde (sin que él ni nadie lo pudiese adivinar) la épo-

ca que tanto deseaba de la reunion de varios amigos animados del mismo espíritu patriótico. La Villa de Vergara logró una Bula de su Santidad concebida en terminos favorables, y determinó celebrar esta victoria con unas fiestas magnificas: acudió á Peñaflorida, que se presentó gozosamente al desempeño.

Empieza á trabajar al instante: traduce con elegancia una opera cómica Francesa: crea una nueva opera Bascongada: reparte los papeles de una y otra: se prepara á salir á público teatro con compañeros de ambos sexos de la primera distincion. Sin mas principios de música que unas ligeras lecciones de violin que tomó en el seminario de Tolosa, compone su opera, donde habia bellas arias, graciosos duos, trios, y muy buenos coros, y una grande abertura de toda especie de instrumentos. No la oyó profesor que no se hiciese lenguas de ella. Dudo que haya habido otro exemplar de semejante talento musico.

Es imponderable la fatiga y el afan con que nuestro Conde, transformado en autor cómico, y en compositor, instruia á los nuevos operantes. Como estos vivian dispersos en diferentes pueblos de Guipuzcoa y Vizcaya, era casi imposible reunirlos en un lugar; y asi tenia que acudir nuestro Conde á todas partes. Tan pronto estaba en Marquina, como en Vergara, y en Azcoytia, ocupado y afanado en ensayos, en reparos de su nue-

va

va opera, y en formar y entonar la nueva compañia; pero salió con el intento. El dia 11 de septiembre de 1764, se representaron ambas operas en la sala consistorial de la Villa de Vergara; ¡pero con qué aplauso, con qué satisfaccion de todos los expectadores! Fue tan grande el concurso, y tan lucido, que no puede hacerse creible, sino á los que le vieron.

Habia al mismo tiempo una magnífica corrida de toros en una gran plaza construida á toda costa para esta funcion. El contraste de operas y toros era muy propio para descubrir el gusto dominante del concurso; y se vió claramente que preferia al sangriento expetáculo de la plaza, la dulce y armoniosa diversion del teatro. Esta parece la inclinacion mas natural, á lo menos en el hombre civilizado.

Estaba en sus delicias nuestro Conde, rodeado de un inmenso pueblo, divertido, gozoso y embelesado. ¿Qué impresion harian en su sensible corazon los aplausos, los repetidos vivas, y continuas aclamaciones de tantos y tan distinguidos expectadores?

Acabaronse las funciones, y llegó la hora de la despedida. Bien se echa de ver quan costosa y amarga debia ser esta separacion, mayormente la de aquellos caballeros jóvenes, que por la conformidad de genios y sentimientos quedaron mas unidos y estrechados. Cada qual trabajaba en hallar algun medio de evi-

evitar esta separacion, ó de hacerla mas soportable. Decia uno: elijase qualquiera Villa, y obliguemonos á vivir juntos en ella. Otros gritaban: á lo menos convengamonos todos, y demos palabra de juntarnos cada año á pasar siete ú ocho dias amistosamente.

Sobre este calor puro de la sana amistad se echaron los fundamentos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Volvióse el Conde á Azcoytia en compañia de algunos amigos todos bien animados, y dejaba en Vergara otros igualmente dispuestos. Convenidos en la asociacion, y en su obgeto de cultivar las ciencias y artes, promover la industria, y mejorar la educacion, se pasó á tratar del título que se habia de dar á esta nueva asociacion, y se adoptó el de Sociedad de los Amigos del País.

Por Abril del año de 65 estaba aprobado por el Rey nuestro Señor este pensamiento. La nueva Sociedad elige por su Director al Conde de Peñaflorida, que desde el momento no pensó en su vida en otra cosa, sino en las ventajas y progresos de este establecimiento patriótico.

Trabajaban á competencia los recien asociados en la formacion de sus Estatutos: publican su obra de Ensayos, y emprenden, sin reparar en gastos, quanto presenta el menor viso de pública utilidad.

Como la buena educacion de la juventud

tud dentro del País era uno de los principales obgetos de la Sociedad Bascongada, por conocer que la que se recibe en reynos extraños, junto con alguna instruccion, trae ideas y costumbres que no nos convienen, fue tambien muy particular el esmero y empeño con que se dedicaba á este importantisimo ramo. El empleo de los Vigiladores que velaban inmediatamente sobre la instruccion y conducta de los caballeros alumnos, era de los mas penosos; pero los Amigos Socios se ofrecen á porfia á desempeñarle. Se dá á luz el plan de la Escuela patriótica, que se debe en la mayor parte á nuestro Conde: obra muy apreciable, llena de las ideas mas sanas y luminosas, y cuya práctica hará indefectiblemente felíz á qualquiera nacion.

Gobernado por estos grandes principios, y siempre constante, siempre firme, siempre vigoroso nuestro Peñaflorida, hizo los ultimos esfuerzos para dar una completa educacion á sus hijos. Malogrose el primero, el primogenito, despues de haber viajado unos cinco años en compañia de un mentor, y con instrucciones que le dió la Sociedad, por Francia, toda la Alemania y la Suecia, exponiendose á qualesquier riesgo á trueque de lograr un conocimiento util. Bajaba á las minas mas profundas á observar, reconocer y recoger los primores que obra en silencio la naturaleza en sus cabernas: registró con aten-

cion

cion las fábricas y manufacturas de todos aquellos industriosos paises, particularmente las mas análogas y aplicables al país Bascongado : sacó varios diseños y modelos de los diferentes hornos de fundicion en que se trabajan hierro y acero, con el fin de hacer comparaciones justas de aquellos trabajos con los de nuestras ferrerias. Malogrose este precioso joven á poco tiempo que volvió de sus largos, penosos y costosos viages, y se perdieron con él todas las esperanzas de las felicidades tan justamente fundadas. Todo el mundo lloró esta muerte temprana, y afligió cruelmente el corazon de su padre, quien necesitó de toda su firmeza de ánimo para resistir á un golpe tan mortal. Incapáz de abatirse, no aflojó un punto en sus benéficas tareas : discurre, piensa y trabaja con el mismo vigor que antes de este fatal catástrofe : resuelve que vaya á París á su hijo segundo Don Antonio Maria de Munive, y le envia á que se instruya en las ciencias químicas y metalúrgicas.

Convencidos los nuevos patrióticos Socios de la importancia de una buena educacion, nada los ocupaba mas gustosamente que la perspectiva de un Seminario bien constituido.

Con la expulsion de los Jesuitas quedó desierto el célebre colegio de Loyola, edificio el mas propio para un establecimiento de este género por sus raras y gloriosas circunstan-

tancias. La Sociedad hizo los mayores esfuerzos, las representaciones mas eficaces porque se le adjudicase este magnífico edificio, este respetado santuario, para el mas importante de los establecimientos, la educacion de la juventud; pero el Ministerio, que yá le tenia destinado para otros fines, no pudo conceder á la Sociedad esta gracia. En el mismo instante en que vió nuestro Conde la imposibilidad de lograr la adjudicacion del colegio de Loyola, puso la mira en el que dejaron los expulsos en la Villa de Vergara. A los primeros pasos que dió la Sociedad en esta nueva solicitud se descubrió que era mas asequible que la primera. No hubo menester mas para que nuestro Conde abandonáse su pueblo y sus comodidades: trasladose inmediatamente á la Villa de Vergara con toda su familia.

Dejaba en Azcoytia una casa muy comoda y graciosa que acababa de poner á todo su gusto á costa de mucho dinero; y dejaba sus haciendas, por trasladarse á una Villa donde no poseía nada. Además la mudanza ó el transporte de todos sus muebles debia acarrearle muchos gastos: sobre todo veía la afliccion y la consternacion que iba á causar en el pueblo de Azcoytia su salida: otras mil consideraciones fuertes se oponian á esta animosa resolucion; pero el entusiasmo patriótico del Conde superó alegremente este monton de obstáculos poderosos. Vino á establecerse á

Vergara el año 1767 , vino á reunirse con sus Con-socios : uno de estos le cedió su propia casa , trasladandose á otra mucho mas reducida , y algo incomoda , á trueque de que su amigo estuviese con alguna anchura.

El dia 18 de Marzo del año de 69 se dió principio á las Juntas generales extraordinarias sobre la institucion de una casa de Educacion. Los asistentes á estas juntas eran media docena de amigos animados todos , y unidos con un mismo obgeto.

A esta felíz reunion de amigos los mas finos , de las intenciones mas sanas , laboriosos y desinteresados , se deben todos los grandes sucesos de la Sociedad.

Se presentaron en esta junta diferentes representaciones de la Sociedad para el Consejo extraordinario , un plan de enseñanza , el extracto de ordenanzas de muchos seminarios ; á que siguieron varias ordenes ó provisiones Reales , y de sus resultas diferentes actos posesorios del edificio material , y de algunos efectos del colegio de Vergara (*a*).

Con

(*a*) 1. Una representacion que hizo la Sociedad al Consejo extraordinario por noviembre de 1767 sobre la necesidad que habia en el país Bascongado de un seminario ó casa de educacion nacional. Acompañaba á esta representacion un plan de enseñanza con catorce artículos , que abrazaban todos los ramos de instruccion , indicando el número y qualidad de los maestros que los podian desempeñar ; y acaba la repre-

Con solos 4624 reales, y el edificio material del colegio era imposible poner en práctica grandes idéas. Lo unico que se podia hacer, y se hizo, fue mejorar las dos escuelas que estaban yá establecidas, la de primeras letras, y la de gramática: y por Real Cédula despachada por el Consejo á 27 de Abril de 1774 se aprobaron las reglas que proponia la Socie-

 dad

---

presentacion suplicando rendidamente se sirviese destinar el colegio de Vergara para este util establecimiento: 2. Segunda representacion sobre el mismo asunto hecha por diciembre del mismo año: 3. Otra hecha por enero de 1769 con la misma pretension, en la que se ofrece la Sociedad á abrir el seminario con veinte y quatro seminaristas pretendientes á ocuparle: 4. Extractos de diferentes seminarios: el de Madrid en el metodo antiguo: el metodo nuevo del mismo Real seminario, el de Calatayud, de Bayona, de Tolosa de Francia, del Seminario ó colegio Real de Tirol en el mismo reyno dirigido por Religiosos Benedictinos de San Mauro, el del colegio de Lila en Flandes, del de Soreze en Francia: y ultimamente, un plan de un colegio para 24 seminaristas por el que tenian los Regulares de la Compañia en la Villa de Vergara.

El 19 de agosto de 1769. se recibió una Real Provision de los Señores del Consejo extraordinario destinando y aplicando la casa, Iglesia, y edificio material del colegio que fue de los Regulares de la Compañia de Vergara á la Real Sociedad Bascongada para la educacion de la juventud. Con fecha de 9 y 18 del mes de octubre del mismo se recibieron dos Reales Ordenes, por las quales los Señores del Consejo extraordinario aplicaban á la Real Sociedad Bascongada,

dad para este mejoramiento.

El teson, la constancia, y el empeño de nuestro Conde subió á tan alto grado que se hacia casi importuno: no habia Camarista, Consejero, ni persona de algun valimiento en la corte, á quien no acudiese con la mayor eficacia, y le buscáse por patrono para el lógro de este establecimiento; no se pensaba, ni se soñaba en otra cosa que en buscar arbitrios para abrir la Escuela. No puedo callar una representacion en que se pide á S.M. uno de ellos y dice asi: „ Este arbitrio, Señor, es el de la distribucion de la Bula de la „ Cruzada correspondiente al Señorío de Vizcaya, y Provincias de Guipuzcoa y Alaba, „ sin que la Sociedad pretenda en esto otra „ novedad que la de solicitar de V.M. el que en „ este cuidado se mude mano, pasando de los „ particulares que le han tenido hasta aqui, á „ la

---

da, para el seminario, los libros de la biblioteca, y los aposentos del colegio que fue de los Regulares de la Compañia en Vergara, el menage y bateria de cocina, y la casa antigua, llamada de los arcos, y sus aulas.

El 1. de Marzo de 1770, otra Real Orden aplicando á la Sociedad para parte de dotacion de maestros 4624 reales vellon de renta anual.

El dia 6 de febrero de 1771, tomó posesion el Conde del colegio y todos sus muebles en nombre de la Real Sociedad Bascongada. Al ver su gozo, y satisfaccion parecia que acababa de tomar posesion de un Reyno el mas floreciente.

„ la de esta Real Casa perteneciente á V. M: „ y refundiendo á beneficio de ella el que han „ gozado hasta ahora aquellos." No se pudo lograr esta gracia: diez años largos de continuas y eficaces peticiones, y solicitudes sin lógro alguno, no acobardaron á los Con-socios Bascongados: endulzaba el efecto amargo de los desengaños la brillante perspectiva del Seminario futuro.

En las Juntas generales de 1775 celebradas en Vergara se presentó y aprobó el plan de una casa de pension propuesto por Don Martin de Erro, á quien se aseguró una dotacion competente de los fondos de la Sociedad. Se abrió inmediatamente la casa de pension en el mejor pie que permitian las actuales estrechas circunstancias. El año inmediato de 1776 hizo presente á la Sociedad Don Martin de Erro, que se le proporcionaba en Pamplona una catedra de retórica y poesía bien dotada, y habia resuelto pasar allá por mejorar de fortuna. La casa de pension, prosperando bajo la vigilancia de los Socios de la Junta de institucion, tenia 30 pensionistas al tiempo de la despedida de Don Martin de Erro: y de esta misma despedida, que al parecer, debia desbaratar el establecimiento, sacó la constancia de los imperturbables Amigos las ventajas que nadie podia prometerse.

Convencidos todos, que no podia tener la Sociedad obgeto de utilidad mas inmediata

á

á la nacion y al pais que el de la educacion pública, se admitió y aprobó en Junta general de 21 de septiembre de 1776, un plan de escuela provisional presentado por Peñaflorida y otro Amigo.

Aseguraban los dos desde luego á la caxa de Institucion 300 ducados de sobrantes al año en cada docena de Seminaristas, que pagasen doscientos de pension anual.

Hacian presente al mismo tiempo á la Junta, que para aumentar la concurrencia, y consignar los fondos, convendria poner en mejor pie la enseñanza, añadiendo á los maestros de latinidad, primeras letras y dibuxo, que eran los únicos que habia entonces, un principal con su ayudante, que además de la Religion, buenas costumbres y modales, enseñase tambien la fisica experimental, y otros elementos de literatura, un maestro de matemáticas, otro de humanidad, otro de lenguas extrangeras.

Quedó, pues, admitido y aprobado este nuevo plan de la escuela provisional, cediendo la Sociedad los fondos necesarios para su cumplimiento. Aqui se redobla el zelo y el trabajo de los Amigos Socios: forman un código de institucion, ordenanzas para los Seminaristas, reglamentos é instrucciones para cada empleo, empezando desde el principal hasta el portero. Se establecen juntas quadrimestres, y el dia 22 de Diciembre de 1776 se celebró la primera. Des-

Desde esta época empezaron á juntarse en Vergara tres veces al año los Socios vocales de institucion. La duracion de estas Juntas es de seis dias, que se destinan á los exámenes de Seminaristas, á la revision de cuentas, y á una residencia general sobre la observancia de las ordenanzas, y conducta de maestros, Seminaristas, y criados: y ultimamente se reparten premios entre los que mas se han distinguido en la conducta, aplicacion y aprovechamiento. Los premios se reducen á unos lazos que se ponen los premiados en el ojal de la casaca, y algunos juegos de libros.

La justicia, el aparato y solemnidad con que se hacen estos repartimientos produce maravillosos efectos en los jóvenes; que van siempre mejor conducidos por el honor y la emulacion, que por el miedo y la dureza.

No era el que menos se ocupaba en estas patrioticas tareas nuestro Conde. Sin embargo, hallaba tiempo para seguir una tirada correspondencia con los principales Socios de la península, que eran bastantes, y con los de las Indias, que eran muchos mas.

El amor de la patria en los corazones bascongados crece á proporcion de la distancia. El efecto de este amor le ha experimentado, y está experimentando la Sociedad, que debe sus aumentos á la noble generosidad de sus paysanos. Sin los caudales que tan liberalmente han prodigado los Socios de America, no se hubie-

biera podido llevar adelante la grande empresa del Seminario : lléno está de jóvenes de aquellos ricos paises : y durará la memoria de los Meaves mientras dure la Sociedad.

Además de esta estrecha y larga correspondencia con los Socios , se ocupaba nuestro Conde en el desempeño de algunas comisiones que habia dado el Ministerio á la Sociedad. Trabajó mucho en formar instrucciones para varios , que pensionados por S. M, viajaban por países extrangeros con diferentes miras.

No se ocultaba al Conde, ni á sus Consocios , que las naciones que se aplican mas, y hacen mas progresos en las ciencias naturales deben lograr mucha superioridad sobre todas las que carecen de estos verdaderos conocimientos. Estaban bien persuadidos que no hay mas que un camino para adquirir verdades , y es el de la experiencia y la observacion : que los conocimientos abstractos , y discusiones puramente imaginarias , contribuyen poco al bien estár de los pueblos : que los que mas observan, los que mas preguntas hacen á la naturaleza , son los mas sabios : y en una palabra , que toda la ciencia de tejas abajo , se reduce á un acopio de respuestas bien contestadas que se han sacado de la misma naturaleza.

Las ventajas inmensas que reciben la medicina y todos los ramos de industria de los traba-

bajos de químicos, mineralogistas, y metalúrgicos hábiles convencieron á los perspicaces Socios de la necesidad indispensable de estas profesiones, para que adquiriese la nacion conocimientos provechosos.

Nuestro Conde fue uno de los que mas se empeñaron en demostrar estas verdades innegables; y Vergara ha sido el primer pueblo de España en que se han visto dos profesores de estas útiles ciencias, el uno de química, y el otro de metalurgia, ambos dignamente dotados por la Real munificencia, por Cédula despachada en el Pardo á 26 de marzo de 1778.

La agregacion de esta enseñanza particular á la general del Seminario patriótico, hace á este establecimiento muy superior á todos los demás de este género en el ramo de instruccion. A los nobles jóvenes Seminaristas de Vergara no se les enseñan solo palabras, sino tambien cosas. Un laboratorio químico es una oficina pequeña, pero maravillosa, en que el hombre remeda los trabajos, las combinaciones que la naturaleza produce lentamente en sus inmensos espacios: y á veces forma nuevos cuerpos.

Este es el gran paso que ha dado España por su ilustracion: abierto está el camino para las ciencias; resta alentar á las gentes á que entren en él. El interés y la opinion son los mas principales, ó únicos agentes en las acciones de los hombres. España abunda en lati-

nos, en moralistas, en médicos, abogados, y en teologos; y habria yá igualmente químicos, si valiese tanto, ó si se estimáse en el mismo grado esta profesion. Si sonáse tan bien á los oídos de los Españoles: *es un gran químico, como es un gran abogado, es un gran teólogo*, habria en breve tantos químicos, como teólogos ó abogados.

El lógro de esta apreciable gracia de la dotacion de las dos catedras empeñó mas y mas á nuestro Conde y sus Con-socios en proporcionar y adelantar las ciencias de mas inmediata utilidad al estado, las matemáticas, fisica, quimia, metalurgia. Hicieron presente á S. M. que siendo poco conocidas en España, especialmente las de quimia y metalurgia, y no presentando carrera, como las que se enseñan en las universidades, es consiguiente que sean poco freqüentadas sus aulas: y propusieron un medio para estimular la concurrencia de los discipulos á estas clases en una humilde representacion. (*b*)

Se esperaban resultas favorables de esta re-

(*b*) SEÑOR: La Junta de Institucion de la Real Sociedad Bascongada, encargada por V. M. de la direccion de estudios del Seminario patriótico Bascongado, juzga ser de su obligacion exponer á la Real consideracion de V. M. todo lo que puede contribuir al adelantamiento y propagacion de las ciencias que se enseñan en este establecimiento. Las que sin duda ninguna trahen mas inmediata utilidad al estado son las de

representacion : el Seminario iba logrando una gran fama , y en conseqüencia el catalogo de los Socios Bascongados se iba engrosando considerablemente ; y como para nuestro Conde no habia en el mundo mas obgeto que Socie-

de matemáticas , fisica , ciencias subterraneas , quimia y metalurgia ; pero siendo poco conocidas en España , especialmente las ultimas de ellas , y no presentado carrera ó destino , como las ciencias cultivadas en las Universidades , que ofrecen una decente subsistencia á los que las profesan , es consiguiente que sus aulas sean poco frecuentadas , ó por mejor decir , solo concurran á ellas algunos Seminaristas, ó Caballeros particulares, que impelidos por ordenanzas , ó atrahidos por mera curiosidad , no pueden ser sugetos muy proporcionados para hacer progresos en ellas , y menos para difundir sus conocimientos. Habiendo , pues , meditado seriamente la Junta sobre los medios de estimular la concurrencia de discípulos á estas clases , ha hallado varios que pudiera proporcionar el poderoso influxo de V. M ; pero uno de ellos sobre todo , que por ser sumamente asequible y ventajoso á todas miras , se determina á insinuarle en esta humilde representacion. La facultad que tiene mas relacion con dichas ciencias , y es al mismo tiempo una de las mas abundantes en profesores , es la medica. Nadie puede negar que el estudio de la fisica , despues de los principios precisos de las matemáticas , y seguido del de la quimia , contribuye infinito á esta facultad , tan interesante á la humanidad. Francia , Inglaterra , Alemania , y ultimamente Rusia , se hallan tan persuadidas á ello ; que por solo el adelantamiento de la medicina han multiplicado las catedras de fisica y quimia en sus respectivas universidades.

¿Qué

dad y Seminario , vivia en una plenitud de satisfacciones , que solo puede comprender quien sea capaz de percibirlas , y sentirlas como mi buen Amigo.

A este mismo tiempo Don Antonio de San Martin , principal del Seminario patrió-

ti-

¿ Qué cosa , al parecer , mas justa que el admitir y habilitar los años empleados en los cursos de matemáticas , fisica , y quimia por equivalentes de los consumidos en la filosofia aristotélica , que se explica en las mas de nuestras universidades? ¿Y qué medio mas seguro y facil para aumentar la concurrencia á las clases de matemáticas , fisica , y quimia , que una declaracion de V. M. sobre que los años de asistencia á las lecciones de estas ciencias dadas en qualquiera de los establecimientos aprobados por V. M, sean admitidos por otros tantos años empleados en el estudio de la filosofia en qualquiera de las universidades de España ? La Junta no puede menos de lisongearse de que este medio , que á su sencillez une las ventajas de perfeccionar la medicina , y atraer discipulos á las nuevas clases , ha de merecer la aprobacion de V. M : por lo qual , y atento á que cada curso de estudios del Seminario patriótico es de diez meses: Suplica á V. M. con el debido respeto, se digne ordenar , que en qualquiera universidad del Reyno hayan de admitirse á los profesores de medicina, por los tres cursos ordinarios de filosofia , dos que hubiesen seguido en este establecimiento , haciendo constar su asistencia durante ellos á las clases de matemáticas, fisica y chimia por certificacion del secretario de institucion con referencia á las que particularmente diese cada catedrático : gracia que espera deber á la benificencia de V. M.

tico desde su ereccion, se vió obligado á dexar este empleo, asi por su quebrantada salud, como por ciertos negocios domésticos que exigian su presencia en Madrid: y pidió licencia á la Sociedad en las Juntas generales de Bilbao para pasar á la corte; y no pudo menos de conformarse con su súplica. De resultas de esta novedad quedaba el Seminario sin principal. ¿Qué harian los Socios en este lance? Las buenas ideas que se dirigen derecha y unicamente al mejor estár, á la mayor felicidad del género humano, se distinguen en su carácter de ardor puro, y entusiasmo sano: tal fue la que tuvo un Socio en estas circunstancias, y dixo: *Qualquiera de nosotros se ofrecerá á llenar las funciones del empleo de principal con mucho gusto y satisfacion.* Abrazaron este pensamiento todos los Socios concurrentes con un aplauso y un empeño correspondientes á su zelo, ofreciendose á porfia á ser los primeros en este honroso exercicio, que habia de turnar en adelante entre todos. Se cedió esta gloria al Amigo Director, á nuestro Peñaflorida, que enmudeció por la demasiada intensidad del gozo y contento que le embargaron deliciosamente.

Esta felíz idea de la direccion, ó presidencia del Seminario por turno entre los Socios, ha sido la mas gloriosa para la Sociedad Bascongada, por la aprobacion que mereció de S. M. en carta de 26 de Julio de 1782 fecha

en

en S. Ildefonso, en la qual dice asi el Ex.mo S.or Conde de Floridablanca : „ Queda S. M. muy „ gustoso con los progresos que cada dia se „ notan en ese util establecimiento ; como asi „ mismo de la resolucion sin exemplar que han „ tomado los caballeros Socios individuos de „ la institucion de residir alternativamente en „ el mismo Seminario en calidad de director, „ dexando su casa á este fin , y transfiriendose „ á él desde los lugares de su residencia. "

Acabadas las Juntas generales de Bilbao del año de 1778 volvió Peñaflorida nuestro Director y Presidente , lleno con los dos títulos á qual mas apreciables. Llegó á Vergara, y se apeó en su casa ; pero no hizo mas que saludar á sus gentes ligeramente , y pasó luego al Seminario á tomar posesion de su quarto presidencial. Un hombre como nuestro Conde sumamente obeso , abrazado de media dozena de alumnos Seminaristas, que le festejaban succesivamente, era un expectáculo el mas nuevo , mas tierno , y delicioso para los expectadores: ¿ pues quáles serian sus sensaciones , quál su situacion ? Ni él mismo acertaba á explicar su gozo y su pleno contentamiento : yo le ví llorar por la primera vez : con lágrimas dulces me expresó lo que no podia con palabras.

Queda encerrado nuestro Conde , y hace trasladar al nuevo quarto toda la papelera de su casa , y trabaja á todas horas. Exacto el primero al toque de la campana , asistia á todos los

los actos de la comunidad : promueve los juegos y diversiones de los caballeritos , como quien conoce bien los buenos efectos del exercicio , la disipacion , el honesto recreo , y la alegria en la juventud. Amando la música con tanta predileccion , no podia menos de fomentar esta arte con mucho empeño : asi lo hacia. Inspectores , maestros , Seminaristas, camareros , y hasta los barrenderos hacian su papel en los conciertos que se daban dos veces á la semana en un gran salon. Las noches de los domingos , y las tardes de los jueves se destinaban á esta dulce recreacion : llenaban justamente la mayor parte del tiempo las sinfonias y quartetos de Hayden : habia algunos solos de violin y de flautas , y tal qual aria y duo muy bien executados. Por ningun motivo faltaba nuestro Conde á esta distribucion, haciendo veces de maestro de capilla,y siempre ocupado con el violin , la viola , ó el canto.

Cumplido su plazo de presidencia tuvo que ceder el Seminario al nuevo presidente de turno , y se restituyó á casa contra toda su voluntad ; y confesaba despues de muchos dias , que se hallaba como desorientado fuera del Seminario. En medio del regalo de su mesa, se acordaba de la olla y guisado del tinelo.

A proporcion de los progresos de la Sociedad y Seminario crecian las satisfacciones de nuestro Conde. Una imaginacion fecunda, y gloriosa con buenos succesos , le hacian

su-

sumamente felíz , sano y robusto. Su empeño principal , como el de sus Con-socios , era yá difundir y propagar en la nacion los conocimientos cientificos:y á este fin se hizo el 15 de junio de 84 otra representacion (*c*).

Por este mismo tiempo , en que nuestro Conde trabajaba el bosquejo de un drama , ú opera comica intitulada *La Paz* , y el proyecto de otros dramas inocentes , para la diversion

(*c*) SEÑOR: La Junta de institucion de la R.S.B. deseando corresponder á la confianza con que V. M. le honró por el mes de julio del año pasado poniendo á su cuidado la Escuela metalurgica agregada por su Real munificencia al Seminario patriótico Bascongado , ha dispuesto en sus sesiones quadrimestres de mayo ultimo las ordenanzas que ha juzgado por conducentes al buen regimen y progresos de este establecimiento , como á la verificacion de las sabias miras que el paternal corazon de V. M. se ha propuesto en su ereccion.

Aunque para lograr el honor de presentar á los pies del Trono las expresadas ordenanzas solo aguarda la Junta á que acaben de coordinarse y ponerse en limpio , tiene por indispensable anticipar esta humilde representacion , para exponer á V. M. los medios que juzga por mas precisos para el complemento de los fines de la Escuela metalurgica , que pendiendo de la mera gracia de V. M , no pueden comprehenderse en las ordenanzas del establecimiento , sino agregarse á ellas en calidad de privilegios concedidos por la Real beneficencia de V. M.

Estos medios , Señor , se reducen á aquellos que serian capaces de fomentar la concurrencia á unos es-

tu-

sion y exercicio de los jóvenes, y en particular para el uso del Seminario patriótico, tuvo la fatal precision de pasar á Logroño, donde contrajo unas tercianas tan malignas y reveldes, que no se pudo encontrar remedio contra ellas. Volvió á su casa tercianario desde Logroño con mucho trabajo, pero con mayor sufrimiento. Si era el Conde admirable por su

tudios nuevos, y desconocidos, que no ofreciendo salidas y acomodo, como los demás que florecen en las universidades del Reyno, no es posible atraigan, ni llamen, sino á un corto número de curiosos, que cogiendo mas fruto para sí mismos, que para la universalidad del estado, quedará por consequencia frustrado en gran parte de las ventajas que debia prometerse de este establecimiento, y se disfrutan á manos llenas en otras naciones.

El primero de estos medios es la habilitacion de los estudios metalúrgicos para el grado de Bachillér en filosofia, lo que de orden de V. M. tiene declarado el Consejo en Cédula de 15 de octubre de 1782; pero como la adjudicacion del grado queda reservada á las universidades, y para conferirse en ellas se exîgen exâmenes de filosofia escolástica, se sigue, que nadie se atreve á obtar á esta gracia por el justisimo temor de una reprobacion. La fisica que se enseña en este establecimiento es puramente experimental: la quimia es ciencia enteramente nueva: ni una, ni otra se practican en las universidades; con que se infiere que los exâmenes que alli se hagan no recaerán sobre estas partes, ni los que han de ser exâminados podrán sufrir el exâmen sobre otras que no han estudiado, y que seguramente no son tan utiles. Este medio, Señor,

su bondad, y por su genio comunicable mientras sano, no lo fué menos en todo el tiempo de su penosa y larga enfermedad, por la constancia, igualdad de ánimo, y tolerancia con que sufria sus males. Nunca se le oyó decir que lo pasase mal, y se esforzaba extraordinariamente para hacer creer á los suyos que no era mucho lo que padecia; y sobre todo que

---

de habilitar los grados conferidos en este establecimiento, podria acaso ser transcendental, no solo al lustre del establecimiento mismo, sino tambien á esparcir las luces de la sana fisica, y desterrar de las escuelas la inutil y vana escolástica: porque si una vez los entendimientos se fuesen familiarizando con la verdad, con facilidad se darán pasos muy largos hacia la ilustracion. La Sociedad no cree ocioso recordar á la piedad de V. M, que por Real Cédula de 22 de julio de 1783, se ha dignado conceder igual gracia al Real Seminario conciliar de San Fulgencio de Murcia; antes animada con este exemplo renueva á V. M. esta humilde súplica: de cuyo buen exîto dependeria tal vez el mayor lustre y extension de las ciencias que se enseñan en este Seminario, y una no pequeña parte del cumplimiento de los utiles y justos deseos de V. M.

El segundo medio sería el que V. M. mandase, que los pensionados que por las Secretarias de Estado é Indias se destinan á paises extrangeros para los estudios metalúrgicos, viniesen á cursar en los del Seminario patriótico, interin se vayan estableciendo otros iguales en el Reyno; en la cierta inteligencia de que el estado lograria en ello dos ventajas considerables: la una el ahorro de mas de la mitad del gasto, y la segu-

que no era peligrosa su enfermedad. Repetian entre tanto los ataques de las funestas tercianas cada vez con mas furor y violencia: iba el mal haciendo cada dia mas estragos ; y debilitando y trastornando la cabeza del hombre mas dig-

no

---

guridad de mayores adelantamientos y progresos en ellos, por quanto con las proporciones de unos maestros nada inferiores á los que puede haber en otras partes, de colecciones de instrumentos, máquinas, minas &c. de un laboratorio quimico metalúrgico bien surtido, del interés y cuidado muy diversos que estos maestros han de tomar en instruir á sus discípulos, y finalmente de los pocos obgetos de disipacion que estos ultimos encuentran en un pueblo corto, han de ser indispensablemente mucho mas copiosos, profundos, y prontos los conocimientos que igualmente pueden adquirirse en Vergara, respecto á Paris, y otros pueblos de confusion, en donde la juventud mas aplicada dificultosamente puede resistirse á los embelesos y encantos que á cada paso se le presentan.

Finalmente, Señor, para que los jóvenes viesen un fin de carrera en estos estudios, sería muy conducente que V. M. declarase, que los empleos de directores de minas, fundiciones, y fabricas reales, casas de moneda, y otros en que pueden ser convenientes los conocimientos metalúrgicos, se provean con atencion á ellos, sea por concurso, ó como fuese del mayor agrado de V. M.

Estos tres medios ha creido la Junta debe hacer presente á la Real consideracion de V. M. esperando que su clemencia admitirá con benignidad esta rendida y humilde representacion, que llena de confianza dirige á sus Reales pies.

no de vivir, le sobrevino una accesion terrible, que fue en aumento hasta causar la muerte mas sentida. ¡Qué pequeño es el hombre en el universo! ¡qué corta su vida en la duracion de los siglos!

Murió Peñaflorida: murió el ciudadano mas zeloso, el hombre mas indulgente, el padre tierno, el esposo fiel, el mejor Amigo. Fue justo, bueno, dulce, y reconocido: amó á su patria y á su nacion, y trabajó y empleó todo su tiempo, talentos y bienes en beneficio de ella. Fue hombre franco, sincero y sensible: comunicaba á sus conciudadanos los dones que recibió de la naturaleza; siempre desvelado en procurar á los que trataba la mayor satisfaccion, el gozo y el contento.

Fue felíz, porque no cometió accion ninguna que pudiese causar en el fondo de su corazon rubor, terror, ni remordimiento. Siempre fue grande aun á sus propios ojos, porque siempre hizo el mayor bien que pudo. Jamás dejó su corazon de enternecerse en las desgracias de sus semejantes: siempre estuvo abierta su generosa mano para socorrer á los necesitados: siempre pronto á enjugar las lágrimas de los oprimidos; y su honesto corazon estuvo ardiendo constantemente en el dulce calor de la mas sincera amistad: y asi fue amado y adorado de quantos tuvieron la fortuna de conocerle.

RESUMEN
DE LAS NOTICIAS,
TENTATIVAS, Y OBSERVACIONES
QUE SE HAN PRESENTADO
A LA JUNTA
POR LAS COMISIONES
DE LAS TRES PROVINCIAS.

COMISIONES PRIMERAS
DE AGRICULTURA Y ECONOMIA RUSTICA.

NUMERO I.
NOGALES.

HAbiendo franqueado la Sociedad un hermoso vivero de nogales que tenia en Vitoria, con la mira de reparar en las Provincias la decadencia en que se halla esta especie-

pecie, se han sacado de él este ivierno, para plantar en estas cercanias, doscientos quarenta y un plantones muy hermosos, de los quales se han empleado ciento y treinta y siete en poblar un bello prado á corta distancia de esta ciudad, formando calles de sesenta pies de ancho, y cercandole con zanja para su defensa. Quedan todavia otros muchos plantones en el vivero en estado de poderse trasplantar en el año inmediato; y para continuar en los sucesivos se ha sembrado una fanega de nueces que han nacido sin perderse ninguna.

COMISIONES SEGUNDAS

DE CIENCIAS Y ARTES UTILES.

ARTICULO I.

NUMERO I.

ELECTRICIDAD MEDICAL.

SE interesa, ó debe interesarse el hombre en el conocimiento de las cosas en razon del mayor ó menor influxo que tienen estas, sea sobre la conservacion, sea sobre la destrucion de su máquina: y siendo la electricidad, la materia ó fluido electrico, uno de los agentes mas poderosos de la naturaleza, será la averiguacion de sus efectos el estudio mas importante que pueden hacer los filosofos. Es verdad innegable, y que no la pierden de vista (digase en honor y gloria de la humanidad) los verdaderos sabios de nuestros tiempos.

Si se considera á esta materia, ó este fluido unicamente bajo las relaciones mas inmediatas con nuestros individuos, ó en quanto á las aplicaciones que se pueden hacer de él para el tratamiento de nuestras enfermedades, se le llama electricidad medical. Los pri-

primeros medicos y fisicos de Europa han escrito y estan escribiendo sobre este nuevo y prodigioso remedio, cuyos efectos tampoco se ignoran en las Americas, habiendo sido el célebre Franklin quien hizo sus primeras aplicaciones en la America Setentrional. Mr. Mauduit en su obra intitulada *Memoria sobre los diferentes modos de administrar la electricidad, y observaciones sobre los efectos que han producido*, hace una enumeracion de los escritos mas clasicos que se han dado á luz hasta el dia en este asunto: por ella se ve que la Alemania, la Inglaterra, la Italia y la Francia trabajan á porfia en alivio de la humanidad, generalizando los efectos saludables de la electricidad con las felices aplicaciones que hacen de ella en males que sin su socorro serian incurables.

El reumatismo, la sordera, la odontalgia, la ophthalmia, la paralisis, y las mas de las enfermedades convulsivas, ceden muchas veces á este maravilloso remedio bien administrado. Los medios de administrar la electricidad, son tres: 1.° el baño electrico: 2.° las chispas: 3.° la comocion.

El baño electrico es el tratamiento mas dulce, pero lento, y conviene á los sujetos delicados, y extremamente sensibles. Para la aplicacion de las chispas hay diferentes metodos, segun las partes que se quieran electrizar. De la comocion se debe usar solo

en

en ciertos casos particulares.

Seria de desear que todos los señores medicos acudiesen á esta nueva curacion, á lo menos en los casos que no hallasen recurso en los demas remedios.

El Real Seminario Patriotico de Vergara tiene en su gavinete una hermosa máquina electrica; y es lástima que no se haga uso de ella para alivio de los pacientes, que debia ser su principal destino.

En la ciudad de Santo Domingo de la-Calzada, en la Rioja, hay otra máquina electrica, que manejada por Don Joaquin de Texada, Individuo de la Real Sociedad Bascongada, produce los buenos efectos que se verán en la adjunta memoria que ha dirigido á la Sociedad este zeloso é ilustrado patriota. La curacion que se lee en ella de algunos tercianarios confirma las congeturas del Doctor Boadateh medico de Bohemia, el qual en un tratado sobre la electricidad medical comunicado á la Real Sociedad de Londres dice: *que despues de muchas esperiencias, piensa que no hay enfermedad á quien convenga mejor la electricidad que la hemiplegia: y que cree que podria tambien ser util para las fiebres intermitentes.*

En el año de 1769 dice Don Joaquin de Texada, por el mes de Octubre hice la máquina electrica, siguiendo las dimensiones que describe Mr. Nollet en su ensayo so-

bre la electricidad. Pocos dias despues se me presentó la ocasion de hacer la primera experiencia sobre un paralitico de la villa de Ochanduri, llamado Roque de Leyba, de edad de treinta y quatro años, poco mas ó menos, que se hallaba inmovil de brazos y piernas, de modo que ni aun con muletas podia andar sino muy poco; en cuyo estado se hallaba como seis ú ocho meses, sin que las sangrias, baños, y demas remedios que le aplicaron el medico y cirujano de su pueblo, fuesen bastantes para lograr el menor alivio. El motivo ó causa de esta paralisis fue, que hallandose en cama con unas tercianas que por largo tiempo le molestaban, un dia que se hallaba con ella, tuvo noticia de que un vecino suyo habia hechado un cauce de agua por una de las heredades que él labraba con mucho perjuicio de su hacienda; lo que le fue tan sensible, que no pudiendo contenerse, saltó de la cama y fue al campo á dar otra direccion á el agua: en cuya maniobra se agitó bastante, y se enfrió de suerte, que al volver á casa se halló embarazado de brazos y piernas, y al mismo tiempo libre de las tercianas que le molestaban. Los efectos que con él obró la máquina son los siguientes. El dia primero estubo mas de un quarto de hora sobre la basa, sin dar muestra de electrizado, aunque el tiempo estaba bueno, y los conductores des-

despedian chispas muy activas; y tambien se observó que las muletas sobre que estaba apoyado se habian electrizado. Pasado este rato prorrumpió en sudor muy copioso, y en el instante se notó que tocandole en el cuerpo despedia chispas; pero en las piernas no se pudo lograr este efecto hasta el dia segundo. En este dia se le volvió á electrizar por espacio de media hora, y dió señales de estarlo completamente: recibió algunas comociones de la experiencia de Leyden: la noche de este dia la pasó con algun desasosiego, y sintió dolores que no habia tenido. El dia inmediato se repitió la misma operacion, y se sintió mas agil para poder andar con las muletas, continuando siempre con mejoria, pero con algunos dolorcillos; hasta el dia sexto, en que enteramente desaparecieron, y él se halló bastante aliviado para tirar las muletas y volver á su posada como si nada hubiera tenido. Continuó no obstante en electrizarse la media hora por la noche, y recibir media docena de golpes de la botella de Leyden, hasta el dia nueve, que sintiendose ya enteramente restablecido, se fue á su pueblo á pie, aunque dista dos leguas de esta ciudad.

Este sujeto se halla al presente robusto y sano, sin que desde entonces haya tenido la menor indisposicion.

Divulgose el caso de que fueron testi-

gos muchos canonigos y personas distinguidas de esta ciudad, y al instante empezaron á concurrir multitud de enfermos, muchos de los quales lograron alivio, y otros no sintieron novedad; por lo que fue imposible poner en todos la atencion y cuidado que en el primero; y asi solo podré decir algo de aquellos que por su grave enfermedad, ó otras circunstancias, me han quedado mas en la memoria. Entre ellos fue uno Don Juan Villarreal, que se hallaba acometido de un accidente de perlesia, que en el espacio de un año le habia repetido varias veces, y le habia dejado inmovil el brazo y la pierna, sin que para su restablecimiento hubiesen alcanzado quantos remedios le habian aplicado los facultativos. Empezó á electrizarse con el mismo metodo que el primero, esto es, media hora todos los dias por la noche, y recibir algunos golpes de la botella, los que se procuraba hacer circular por las partes enfermas: los tres primeros dias no sintió novedad, pero al quarto notó un hijo suyo que hablaba con menos torpeza que hasta entonces. Desde alli en adelante la mejoria fue muy visible; y aunque no continuó mas que ocho dias, se volvió á su casa con mas alivio del que se podia prometer en un hombre que pasaba de cinquenta años, y en mas de seis que despues ha vivido, no le ha repetido el accidente.

Antonio Muro, vecino de la villa de Navarrete, de edad de diez y ocho años, vino con el brazo izquierdo enteramente paralitico, pues le tenia insensible y tan consumido, que no abultaba la mitad que el derecho. Habiale quedado asi de resultas de un acidente de perlesia que le acometió mas de nueve meses antes. Empezó á electrizarse con el metodo dicho, y concluida la media hora del primer dia, se le hizo recibir en la parte afecta de ocho á diez golpes de botella, notandose que á cada botellazo iba logrando mayor alivio, hasta llegar á poderse quitar la montera que tenia en la cabeza con la mano enferma; pero no duró mucho este buen efecto, pues pasadas dos horas volvia á su primer estado. En el segundo dia se notó el mismo efecto, y que la simple electricidad le causaba mucho sueño. En el tercero y quarto dia se repitieron las mismas experiencias, y siempre se halló el mismo resultado. En el quinto y sexto huvo un temporal de aguas tan malo para la máquina, que no se pudo continuar electrizando á los que por entonces concurrian; por cuyo motivo, y temiendo que continuase demasiado dicho temporal, se marchó el muchacho á su lugar con animo de volver luego que el tiempo mejorase; pero fuese por desidia, ó por falta de medios, el muchacho no volvió: y habiendole repetido á los seis meses

otro

otro acidente, murió de él.

Don Manuel Balmaseda, vecino de esta ciudad, y comerciante en ella, hacia muchos años que se hallaba con una ulcera en la pierna, ocasionada de resultas de un golpe; la que le causaba tan vivos dolores, que ni le dejaba dormir ni dar un paseo. Se electrizó con el metodo dicho por espacio de doce dias, recibiendo algunos golpes de botella en la pierna; y fue tanto el alivio que sintió, no obstante de ser el mal inveterado, y él de mas de sesenta años de edad, que logró poder dormir sin dolores y pasearse, y la llaga, aunque no se cerró, purgó mucho, y tomó mejor color, sin que desde entonces aca haya tenido novedad.

Michaela de Echavarre, viuda, vecina de esta ciudad, de edad de ochenta años, hacia mucho tiempo que de un dolor reumatico le habia quedado en la muñeca derecha un entorpecimiento que no podia servirse de ella para hilar &c. Vino una noche por curiosidad á ver los que se electrizaban, y habiendose puesto á recibir una comocion de la botella electrica, con otras muchas personas, sintió todo el efecto de la descarga en la mano enferma, y al instante empezó á manejarla con la misma facilidad que la otra; y sin tener necesidad de repetir la experiencia quedó buena.

Un vecino de la villa de Ezcaray, de edad co-

como de cinquenta años, acometido de un acidente de perlesia que le habia privado quasi de la habla, y entorpecido el celebro, vino á la máquina poco tiempo despues de haberle acometido el accidente; y habiendose electrizado por espacio de ocho dias, media hora en cada uno de ellos, y recibido las comociones de la botella, se restableció perfectamente á su antiguo estado, y en muchos meses despues me consta que no tuvo novedad.

Doña Josepha Oxeda, de edad de veinte años, hija del Corregidor de esta ciudad, que al presente lo es de Logroño, hacia mucho tiempo que se hallaba opilada, bastante indispuesta del estomago: habiendo experimentado algunos remedios sin efecto, quiso usar de este, y la primera noche que se electrizó, estando sobre la basa, como al quarto de hora, empezó á sentirse indispuesta y revolversele el humor de modo que fue forzoso tomarla del brazo para llevarla á otro aposento y hecharla en la cama, pero antes de llegar, rompió en cursos, vomitos, &c. quedando desde aquel dia tan buena, que aunque continuó algunos mas con el remedio, fue solo por asegurarse, surtiendo igual beneficio á otra hermana suya de menor edad.

Joseph Rioja, vecino de Cuzcurrita, de edad como de sesenta años, hacia que se hallaba enfermo de un reumatismo general, é hi-

hidropesia de pecho, segun relacion del cirujano de su lugar, como dos años; y estando ya desauciado por los facultativos, vino á experimentar la electrizacion. Al verle tan indispuesto, no me atreví á admitirle sin que le reconociese el medico de esta, quien fue de dictamen de que se le podia electrizar. Recibió este la electrizacion por espacio de doce dias mañana y tarde, sin que en los ocho primeros me atreviese á darle el mas leve golpe de botella por tener el pecho tan malo; pero viendo que cada dia iba mejorando de semblante y recobrando fuerzas, me animé á que experimentase los efectos de la botella, que le fueron muy favorables; bien que procuré fuesen muy moderados: y aunque á su casa no volvió del todo restablecido, logró estarlo en breve sin haber hecho otro remedio, y al presente se halla sano y robusto.

Felix Prieto, vecino de esta ciudad, de edad como de quarenta años, se hallaba bastante indispuesto del estomago hacía algunos meses, quando vino una noche á electrizarse, y habiendolo hecho por espacio de un quarto de hora, y recibido tres comociones de la botella electrica, no sintió por entonces novedad alguna; pero vuelto á su casa comenzó á experimentar una grande desazon, y despues de haberse acostado empezó á arrojar tantas ventosidades, que todos creye-

yeron fuese preludio de algun grave acidente ; pero á la mañana inmediata se halló bueno , y sin haber continuado mas , logra al presente de buena salud.

El maestro de primeras letras de la villa de Redecilla del Camino , de edad como de cinquenta años , vino enfermo de unos dolores de ciatica que habia dos ó otres años estaba padeciendo. Se electrizó por espacio de quince dias , media hora por la mañana, y otra media por la tarde , dandole muchos golpes de botella ; pero sin efecto alguno , pues no pudo conseguir mas alivio que mitigarse un poco los dolores por el tiempo que se electrizaba , y luego volvian á repetirle : por lo que desesperado de alcanzar lo que deseaba , se volvió á su país.

Manuela de . . . . natural de Vergara , de edad de veinte años , curó de una recia opilacion solo con haberse puesto algunos ratos á la simple electricidad : y en este mismo tiempo huvo muchas curaciones de este accidente , que por ser tantas no las pongo.

Un vecino de Castañares , llamado N. Gibaja , de edad como quarenta años , se hallaba sumamente postrado de un reumatismo general que hacia tiempo le atormentaba. Empezó á electrizarse media hora por las noches , y recibir algunos golpes de botella , que le eran en estremo sensibles , aunque muy

provechosos ; pues antes de ocho dias se vió casi enteramente libre de su mal , que se le acabó de disipar con el exercicio.

En el mismo tiempo , y por los mismos pasos , logró igual alivio Manuel de Azofra, de edad de diez y ocho años , que hacia mas de uno se hallaba postrado en la cama con un reumatismo general.

Un vecino de Villaseca , que entonces se hallaba Alcalde de su lugar , vino en dos costales de paja , tan paralítico que tenia todo el cuerpo insensible y frio , encogidas las rodillas hasta el pecho , sin que tubiese mas movimiento en todo su cuerpo que el de la cabeza. Habia quedado asi , segun su relacion , de resultas de una sangria que le hizo el cirujano de su lugar por haberse sentido indispuesto á resultas de una tempestad de lluvia y granizo que le cogió en el monte cortando leña. Acababa de venir de los baños de Arnedillo , donde no habia sentido el menor alivio , como tampoco con otros muchos remedios que le aplicaron los mas de los facultativos del país. Empezó el primer dia á electrizarse , para cuyo efecto fue preciso hacer una basa en que estubiese tendido , por no poderse sostener de otro modo ; y recibió tambien algunos golpes de botella , pero sin sentirlos. El segundo dia se le volvió á electrizar por espacio de una hora ; y recibió mas de una docena de golpes con

con una botella que se habia cargado con agua tibia : este dia dió muestras de un poco de sensacion. El tercer dia se repitieron las mismas experiencias que el segundo : y dixo que mientras estaba sobre la basa sentia menos frialdad que antes. Al quarto dia empezó á sentir los golpes de la botella en las articulaciones, y pudo menear los dedos de la mano. En el quinto, despues de repetidas las mismas experiencias, al volver á su posada, se ensayó en la caballeriza á dar algunos pasos con ayuda de unas muletas, y su criado ; y consiguió dar vuelta al establo donde dormia entre el estiercol por razon del frio. En el dia sexto se puso á electrizar de pies sobre la basa, apoyado de dos muletas, y sintió excesivamente todas las comociones de la botella, que se le dieron de los pies á la mano, sintiendo por instantes la mejoria. Al septimo vino á la máquina electrica por su pie, aunque ayudado de sus muletas y criado ; pero apenas se empezó á dar á la rueda quando el globo, desprendiendose del betun que le sujetaba, se hizo pedazos. No pude hallar en el país otro globo que le substituyese, por cuyo motivo se volvió en el estado que he dicho el paralitico á su pueblo con animo de volver quando tubiese la máquina compuesta ; pero con motivo de haberme ausentado por dos años de este pueblo, no pudo ni tubo necesidad de conti-

nuar con la medicina ; pues sin haber hecho otra , y solo con el exercicio , contituó la mejoria de modo que antes de dos meses se halló enteramente restablecido, y prosigue con la mas perfecta salud.

Con el segundo globo que puse en la máquina no logré hacer curacion alguna , por ser de mala calidad, y haberse roto á las primeras esperiencias.

Armé el tercer globo hacia ultimos del año de 1782 , con el qual se han hecho muchisimas curaciones. Solo pondré las que me ocurren , porque no he llevado razon alguna.

Domingo Marin , vecino de esta ciudad, de edad de setenta años , acometido de una reuma á los brazos , que le impedia exercitarse en su oficio de sombrerero , vino á esperimentar los efectos de la máquina : los quales le fueron tan saludables , que ya á los ocho dias se hallaba enteramente bueno , con solo haberse electrizado media hora en cada uno , y recibido algunos golpes de la botella.

Gabriel Gomez , vecino de dicha ciudad, de edad de treinta años , acometido del mismo accidente , logró por iguales medios total mejoria en el término de una semana.

Javier de Solar, tambien vecino de ella, de edad de cinquenta años , y de oficio tintorero, tenia el brazo derecho quasi impedido de resultas de un golpe. Se electrizó por ocho dias,

re-

recibiendo algunos golpes del quadro magico, y quedó enteramente bueno como lo está al presente.

Luis de Iglesias, vecino de esta, y de edad de sesenta años, se hallaba de medio cuerpo abajo quasi baldado de resulta de un reumatismo: se le electrizó como los anteriores por espacio de seis dias, y logró quedar bastante agil para seguir las labores del campo.

Miguel Castro, vecino de esta, de edad de ochenta años, hacia mas de veinte que se hallàba impedido de las piernas, é imposibilitado de sostenerse sin el arrimo de un palo: empezó á electrizarse, aunque con la desconfianza de ser su mal muy viejo; pero á los quatro dias sintió mucho alivio, porque se le mitigaron los dolores que le molestaban, y continuando por el espacio de quince, se halló bastante agil para ir sin palo hasta su casa, que dista de esta tres quartos de legua. De alli á algun tiempo volvió á sentirse mas entorpecido; pero repitiendo la experiencia, consiguió el alivio, y desde entonces se ha electrizado todas las primaveras.

Francisca de Colmenares, hija de Vicente Colmenares, vecino de esta, de edad de quatro años, empezó á sentir unos accidentes, que privandola de sentido, la ponian á la muerte, sin que el medico de esta ciudad ha-

hallase otro remedio que sangrarla para que volviese en sí. Continuó por algun tiempo dandole estos accidentes de mes á mes; y advirtiendo los de su casa que la muchacha estaba muy gorda y robusta, lo que podria ocasionar los accidentes por falta de circular bien los liquidos, comunicaron con el medico para ver si le convendria la electricidad. Convino este en ello, y se electrizó por primera vez como quatro dias antes del termino que le correspondia el accidente, el qual le faltó por aquel mes, aunque tuvo las señales ordinarias. Al inmediato se volvió á hacer lo mismo surtiendo igual efecto, como en los demas meses consecutivos; por lo que considerando que la muchacha estaba ya curada radicalmente, la ausentaron sus padres de esta ciudad, y al cabo de quatro meses le volvió á acometer el mismo accidente. Noticiosos de ello sus padres la trageron á esta, en donde no le ha vuelto á repetir el accidente, por continuar electrizandose de tiempo en tiempo.

Manuel Diez, vecino de esta, de edad, como de cinquenta años, hacia muchos que padecia un dolor reumatico en una rodilla: se electrizó por espacio de diez dias, y desapareció enteramente la reuma, sin que despues haya tenido novedad.

Magdalena de . . . vecina de esta ciudad, de edad de sesenta años, tenia en el juego de la rodi-

dilla un tumor duro, y del tamaño de un limon, que los cirujanos de esta ciudad no habian podido curar. En este estado acudió al remedio de la máquina, y habiendose electrizado por espacio de tres dias, y recibido algunos golpes de la botella del pie á la mano, sintio que el tumor se iba ablandando y resolviendo, de modo que muy en breve mostró á todos los que acudian en aquel tiempo á la máquina la rodilla enferma tan sana y buena como la otra.

La muger de Don Antonio Carrascon, medico actual de esta ciudad, habia padecido un accidente de perlesia, y conservaba algunas reliquias. Quiso su marido que experimentase los efectos de la electrica: concurrió á ella tres dias, sintiendo en los dos primeros algun alivio; pero al tercero la movió un fluxo de sangre, á que es muy propenso su temperamento, por lo que no se atrevió á continuar.

Atanasio Gonzalez, de edad de catorce años, se hallaba bastante perseguido de jaquecas: se electrizó por ocho ó diez dias, y desde entonces no ha vuelto á sentirlas.

Cayetano de . . . vecino de esta, de edad de treinta años, fue acometido el invierno pasado de un reumatismo que le dexó baldado, de modo que ni aun con muletas podia moverse. Aconsejaronle que viniese á la máquina, y lo hizo el primer dia con mucho

cho trabajo. Estubo sobre la basa media hora, y despues recibió ocho botellazos. Al volver á su casa se sintió tan indispuesto, y con tantos dolores, que creyendo que le habia hecho daño, propuso no volver mas: y en efecto, en dos dias inmediatos se mantuvo en la cama resuelto á valerse de otras medicinas; pero en este corto tiempo sintió tanta mejoria y agilidad; que mudando de dictamen, volvió á electrizarse, logrando tanto alivio que á los ocho dias se paseaba solo, sin sentir mas mal que un dolor que le habia quedado en la pantorrilla, el que se desvaneció en el dia inmediato en el mismo acto de recibir una descarga de botella. Al presente se halla sano y bueno.

Un labrador de una de las aldeas inmediatas á Burgos vino, por noticias que le dieron de esta máquina, á ver si podia restablecer la salud, que habia perdido de resultas de haber bebido un trago de agua estando sudando. Se hallaba embarado de medio cuerpo abajo, y sin dolor alguno. Se electrizó media hora por ocho dias consecutivos, recibiendo muchas descargas del quadro y botella; con lo que consiguió quedar enteramente agil y curado.

Don Felipe de Ranedo, cura de Leyba, vino á ver si podia conseguir algun alivio de una sordera que hacia poco tiempo le molestaba. Electrizose los tres dias primeros sin ha-

haber sentido novedad alguna ; pero al quarto advirtió con mucha admiracion suya que la vista , que desde muchacho habia tenido muy cansada , se le habia aclarado tanto que ya podia leer sin anteojos lo que antes aun con ellos le costaba trabajo. Continuó electrizandose doce dias ; pero no pudo lograr mas alivio que el de la vista.

Maria Angela de . . . hacia mucho tiempo que padecia una indisposicion de estomago y cabeza. Vino á electrizarse , y en diez dias que continuó , notó un alivio muy grande , advirtiendo que apenas se ponia en la basa , empezaba á despedir tanta ventosidad, que la era forzoso quitarse luego , porque creia la habia de sufocar : tras esto se seguia el salivar de continuo.

Una muchacha de edad de diez y ocho años , hallandose opilada y en estado tan malo , que el medico desconfió poderla curar, concurrió á electrizarse , y antes de quince dias se halló mas sana y robusta que lo habia estado nunca.

Joseph Valdivieso , vecino de Ormilleja, de edad de sesenta años , se hallaba postrado con unos dolores reumaticos , de resultas de unos ayres frios que le habian dado en las faenas de la labranza ; y por mas remedios que le aplicaron los medicos , no consiguió alivio , hasta que vino á la electrica, en donde á los quatro dias lo consiguió , sin

haber usado para su curacion de la simple electricidad, sino solo de las descargas de la botella, con lo que consiguió poder andar libremente, y sentarse de rodillas. No continuó por el mal temporal, y ha quedado en volver para la otoñada.

N. Ochoa, natural de esta, de edad de veinte años, hallandose sirviendo en la villa de Azofra con un labrador, se sintió acometido de unas tercianas, que hacia poco le habian faltado con la quina; por lo qual no quiso volver á usar de ella, y enfadado de los demas remedios, se vino á esta con animo de no hacer ninguno. A pocos dias de estar aqui, en donde le continuaban, le llamé para hacer una esperiencia que hacia tiempo estaba deseando. Vino el dia que le tocaba de hueco: se electrizó por media hora, y despues recibió diez ó doce descargas de una botella bastante grande. No sintió novedad al tiempo de la electrizacion, ni despues la tuvo, pues al inmediato dia le faltó la terciana: y él viendose libre, marchó á trabajar fuera del pueblo sin haber sentido la menor novedad.

Miguel de Bargas, natural de esta, y de edad de treinta años, hacia mas de seis meses que se hallaba con tercianas, sin haber podido lograr cortarlas con sangrias, purgas, &c. por lo que ya no hacia remedio alguno; quando oyendo lo que habia pasado con

Ochoa

Ochoa, concurrió á la máquina. Se le electrizó por la primera vez en el dia de descanso, haciendo lo mismo que con el primero, y al inmediato dia le faltó la terciana. Continuó electrizandose por espacio de ocho dias, y viendo que ya no le daban, fue á continuar sus labores del campo; pero á los tres ó quatro dias que faltaba tubo un amago, lo que le obligó volver por otros ocho dias, quedando despues enteramente bueno, y sin tener novedad alguna hasta el presente.

Otro muchacho, como de diez y ocho años, hijo de un labrador de esta, llamado Domingo Metola, vino á ver si conseguia alivio de unas quartanas que le molestaban hacía un año. Electrizose por la primera vez el dia que tubo de hueco: continuó el segundo, y al tercero le faltó la quartana, en el que tambien se electrizó con el mismo metodo que los anteriores; pero al quarto dia, á poco rato de estar sobre la máquina, se le demudó el color, y empezó á sentir el frio. Prosiguió no obstante electrizandose, y estos sintomas desaparecieron en menos de ocho minutos. Continuó electrizandose hasta el septimo dia, y viendo que le habian errado dos, fue á seguir las labores del campo, y hasta el presente no ha sentido novedad.

En este tiempo me ausenté yo de casa,

y he sabido que se curó otro tercianario; pero los que entonces dirigian la máquina no me han contado particularidad alguna de él.

Al presente se estan electrizando un paralítico muy estropeado, y ya empieza á sentir alivio: y una muchacha bastante indispuesta de opilacion, que tambien ha sentido mucha mejoria.

NU-

NUMERO II.

MINAS DE ESPAÑA.

MOnsieur de Chaudeaussiere Vice inspector general de las minas de Francia, y Inspector general de las de la Baja Navarra, presentó una memoria sobre la mina de cobre de Orbaiceta en el valle de Aezcoa, en Navarra. Esta memoria empieza con un preambulo sobre la prespectiva brillante que ofrece la España para trabajos de minas, por la abundancia de vetas ricas que encierran sus vastas montañas. En confirmacion de esto cita varias minas que han llegado á su noticia, como las de Guadalcanal, que por mala direccion se han abandonado despues de haber sepultado en ellas algunos millones una compañia francesa: las famosas de azogue de Almaden: las de cobalto y plomo de Aragon, la de plomo que se ha empezado á trabajar en Guipuzcoa, la mina de cobre de Aralar, de la que podia sacarse mas utilidad de la que se ha sacado hasta ahora, y por fin la de cobre de Orbaiceta: y añade, que esto no es nada en comparacion de lo que prometen otras muchas vetas que no se trabajan, y de las que solo se conocen ciertas muestras de grande apariencia. Finalmente asegura haber pasado por

sus

sus manos varios minerales de estaño, de zinc, de bismutho y antimonio, procedentes de España, y algunas piezas de mineral de oro muy rico de una montaña llamada San Andres.

La mina de cobre de Orbaiceta se halla á media falda de una montaña, cuya direccion es de oriente á poniente, y consta de una pizarra negra que la esperiencia ha enseñado ser mas favorable para los minerales de cobre, á lo menos en los Pirineos. La veta que en ella se ha descubierto y trabajado lleva su rumbo de norte á sur: su grueso regular es de tres pies: consta de pirita de cobre mezclada con mucha pirita sulfurea; y lleva por matriz quarzo, y algo de pizarra.

Los trabajos que se han practicado en esta veta se extienden á 180 pies de profundidad, con muy poca inclinacion, porque la veta se aleja muy poco de la perpendicular; y en este trecho se han hecho tambien varias labores orizontales. Habiendose hallado demasiado abundantes las aguas en dicha profundidad para proseguir los trabajos, se ha tirado perpendicularmente á la veta un socabon de 80 toesas, á cuyo suelo se dió demasiada inclinacion; pues si esta se hubiera limitado á tres lineas por toesa, que es lo suficiente, hubiera llegado su reunion con la veta á tres toesas mas abajo de

de lo que se halla al presente, y por consiguiente se hubiera labrado mas este trozo con mucha facilidad. Los trabajos hechos en seguimiento de la veta, se extienden asi al este como al oeste de este socabon, y forman en todo un callejon de 62 toesas. En todo este estrecho se presenta la veta con tres pies de grueso, excepto algunos parages en que ha padecido alguna interrupcion por el encuentro de una pizarra blanda, y el fronton occidental del callejon se halla en este caso; pero estas interrupciones no alteran nada la veta, que vuelve á hallarse á cierta distancia con las mismas propiedades que tenian antes. Esto ha sucedido ya varias veces, y es regular que continuando los trabajos, vuelva á encontrarse bien arreglada hacia el occidente: pues aun al exterior siguen sus muestras á mayor distancia de la que corresponde á dicho fronton. Todo el grueso de la veta consta en algunos parages de pirita de cobre muy mezclada con las demas substancias, y de que es preciso separarlas para su beneficio; pero por no haber construido un batan, y los lavaderos correspondientes, no se ha aprovechado hasta ahora. Esta mezcla sigue tambien en toda la longitud de la veta; pero por lo regular lleva á demas una cinta en que el mineral de cobre está, ó puro, ó unicamente mezclado con la pirita sulfurea: y esta cinta tiene en unos parages

diez

diez pulgadas de grueso, y en otras doce.

La parte superior de la veta que corresponde á los ciento y ochenta pies de profundidad, se ha trabajado en igual longitud con poca diferiencia que la del callejon inferior: y parece que la causa de haber cesado los trabajos, ha sido la abundancia de las aguas, y el no querer costear las máquinas indispensables para evaquarlas, si han de seguir los trabajos.

Los propietarios de esta mina no han construido aun ningun batan para aprovechar el mineral mezclado con el quarzo y la pizarra, que es muy abundante, y se han contentado con beneficiar el mas puro en una funderia que establecieron á media legua de la mina, con varios hornos regulares, y sus trompas correspondientes para el viento, bastante bien construidos: y el cobre que se ha fabricado es de excelente calidad.

El autor de esta memoria promete una descripcion de estos trabajos; pero su intencion por ahora ha sido unicamente el dar á conocer esta importante mina: y si esta relacion fuese del agrado de la Sociedad, se ofrece á comunicarla el por menor del laboratorio de las minas de Francia, y en particular de las de Navarra la baja, asi como del beneficio de los minerales que se encuentran en aquellos países.

NU-

NUMERO III.

BARQUINES DE TABLA.

LOS amigos comisionados para hacer las pruebas de los barquines de tabla, semejantes á los de Stiria, á expensas de la Sociedad, con la mira de adelantar en el país esta economia tan esencial, presentaron el diario siguiente:

A las dos de la tarde del dia 29 de noviembre de 1784 empezaron á trabajar los nuevos barquines en la ferreria de Arizmendi. Se tuvo que hacer la fragua nueva, y levantarla un pie mas de lo que antes estaba. A las 5 ½ horas salió la primera fundicion delante de un numeroso concurso que asistió á la novedad, y á todos les pareció muy buena, y que su peso excederia al quintal. Paró la ferreria, y se dexó la escoria ó cepa dentro del fogal.

El 30 por la tarde empezó la ferreria, y prosiguió hasta la media noche del dia 3 de diciembre, en que paró por haberse pegado la cepa al sigilo, y se sacaron los dos unidos, notandose que la calda que tenia el segundo era suficiente para haberle tirado en barras. Inferimos de esto que el sigilo debia estar mas distante del ojo de la tubera; por lo que le bajamos una onza mas, y prosi-

guió la ferreria hasta el dia 7 inclusive. En todo este tiempo ha hecho la ferreria varias paradas para arreglar el movimiento de los barquines, poner planchas de hierro á los esgameles, y otras obrillas.

El dia 6 se hizo una fundicion con carbon medido delante de muchos concurrentes, y en 4 ¼ horas se hizo un quintal de hierro con 4 ¾ cargas de carbon. Desde el 6 al 7 se hicieron seis fundiciones no grandes en 24 horas y 20 minutos: dicho dia 7 se pesaron 32 quintales de hierro en 96 barras buenas. Quejaronse los oficiales de que las venas tardaban en fundirse, sin embargo que las caldas se daban á los hierros con suma brevedad: por tanto, queriendo adelantar las fundiciones, y viendo que el un barquin no encañonaba todo su soplo al ojo de la tovera, sino que retrocedia á causa de tener su cañon demasiada curbatura, se resolvió enderezarle, subir un poco el sigilo, y retirar algo la tovera. En efecto se hizo asi, y empezó la ferreria á las 4 ¼ de la tarde del dia 9; pero las resultas no fueron tan favorables como se esperaba, pues á las 3 ¼ de la tarde del dia siguiente sacaron la quinta fundicion, y esta no pesaba el quintal. Viendo este atraso de tiempo y de hierro, se tubo por conveniente parar la ferreria, para dar otra postura al fogal ó barquines, oyendo primero los dictamenes de los oficiales,

que

que fueron estos: el fundidor Ibaseta dixo que el soplo de los barquines no tenia la fuerza suficiente para fundir las venas: á este parecer se adhirió el tirador. El fundidor Ituiño dixo, que el soplo de los barquines tenia quanta fuerza se podia desear; pero que no lo dirigian al parage correspondiente de la fragua. Algunos oficiales que se hallaban en la ferreria atribuian el atraso á la demasiada inclinacion de los cañones: otros á su largura; y en fin, cada qual decia lo que le parecia. En vista de tan diversos pareceres, mandé sacar toda la brasa de la fragua para reconocerla, y se notó: 1.° que la brasa era muy pesada, señal evidente de que el carbon estaba mezclado con vena sin fundirse: 2.° se halló una porcion de cepa pegada al sigilo, y este tan caldeado como la vez primera, de modo que no se podia hacer otra fundicion: 3.° que los barquines no soplaban al parage correspondiente en el *assearri*, sino mucho mas abajo, y quasi en el parage donde forma angulo con el sigilo, de lo que provino el caldearse este.

El dia 11, y lo mas del 13 se empleó en dar á los cañones aquella direccion que nos pareció conveniente, gastando para ello mucho carbon: y habiendo empezado la ferreria, se hizo una fundicion; pero por su pequeñez, y el mucho tiempo que tardó en fundirse, conoci no habiamos conseguido

nuestro intento, y mandé parar la ferreria. Recelando que el no fundirse las venas tan pronto como se deseaba, y el quedar algunas sin fundirse mezcladas con el carbon, provenia de la demasiada duracion del soplo del barquin, pues cada uno para expeler de sí 55 pies cubicos de ayre, tardaba de 12 á 14 segundos, y en este tiempo se enfriaba el lado de la fragua que estaba sin soplo, resolví que los barquines no diesen tanto ayre, y el que diesen sin tanta intermitencia: para lo que se acortaron los mazuqueros, y los brazos de las balanzas que estaban acia la fragua; y con esta mutacion se consiguió aligerar el movimiento de los barquines, y por consiguiente hacer su soplo mas continuo en los dos lados de la fragua, sin embargo de que cada barquin solo expele 39 pies cubicos de aire en 8 segundos.

El 14 y el 15 se hizo esta maniobra, como tambien la de poner burucos de bronce á los exes, sobre los que se mueve toda la máquina, para evitar parte de los frotamientos. Este ultimo dia se juntaron en la ferreria quatro tiradores, y despues de una larga conferencia con ellos, se resolvió levantar el sigilo alguna cosa, adelantar el *assearri* dos onzas acia la tovera, poner á esta mas orizontal, con las alturas de 19 onzas en el *vetarri*, y 17 ½ en su ojo. Se le quitó

tó tambien la curbatura que regularmente se suele dar á todas las toveras en su punta, y se puso el labio superior quasi á angulo recto con su lado superior.

Desde 29 de noviembre hasta 17 de diciembre se ha hecho un hierro bueno, y la fragua ha estado muy sosegada hasta el 15; pero el 17 empezó á resquebrarse el hierro, y desde entonces la fragua se ha notado estar inquieta, como tambien que las fundiciones se adelantaban, pues hicieron seis agoas de á quintal en 23 ½ horas. En todo este tiempo lo que ha dado mas que hacer ha sido los cañones, que no solo estan mal hechos, sino que su hierro es muy agrio y nada manejable; por lo que contemplo se necesitarán cañones nuevos para el año que viene. El 18 paró la ferreria á medio dia para en aquella tarde componer una plancha de los *esgamales*; pero aun sin esto hubiera tenido que parar, pues al sacar la ultima fundicion se notó que la cepa se habia pegado al sigilo, y para verlo se sacaron las brasas y se halló por tercera vez, no solo caldeado el sigilo, sino tambien el *assearri*; por lo que ambos se tubieron que sacar fuera. Esta aberia contristó bastante á los oficiales, pero yo quedé lleno de satisfaccion, pues por ella conocí la fuerza del soplo de nuestros barquines. Dicho dia 18 se pesaron 19 quintales de hierro en 58 barras, que con los

los 32 quintales en 96 barras, hacen 51 quintales en 154 barras. En esta pequeña labranza, llena de aberias, se han gastado 3 quintales de vena, y 6 ½ cargas de carbon en cada quintal de hierro. Esto parecerá exceso á quien no esté informado de haberse hecho la fragua nueva repetidas veces: otras se ha tenido que enfriarla á fuerza de agua, y parar el barquin para corregir los defectos que se le iban notando.

El 20 de diciembre á las 7 ½ de la noche empezó á labrar el arrendatario de la ferreria, y prosigue en el dia de modo que en ninguna ferreria de la ria se labra tanto y tan buen hierro en igual tiempo. Desde el 20 hasta el 14 de febrero de 1785 han tenido repetidas maechuras los barquines; pues como todo el mes de enero han reynado vientos calientes de medio dia, se han abierto y viciado los lados de los barquines, sus tapas y embolos, de modo que ha sido preciso afianzar estos con barretones de hierro, hacer reylas nuevas, y otras menudencias, en las que se ha gastado tiempo y dinero. El 22 de enero se pesaron 44 quintales de buen hierro, labrado aquella semana, y ganaron los oficiales el premio que les tenia ofrecido, si pasaban de 42 quintales en una semana.

Esto es todo lo ocurrido hasta aqui; pero de ello no se puede sacar aquella conse-

seqüencia ó utilidad que creyó la Sociedad quando decretó se hiciesen de 15 á 20 dias de ensayos para el conocimiento de los nuevos barquines. Estos, su movimiento y colocacion, se podian perfeccionar, si la Sociedad destinase algunos reales para ello, haciendolos reconocer á personas inteligentes, como se dixo antes; siendo cierto que á los mas que los han visto les ha parecido una invencion maravillosa y sencilla. Entre todas las máquinas de una ferreria, ninguna de mayor dispendio que los barquines; ellos solos son capaces de hacer feliz ó desgraciado al ferron: y siendo esto cierto, lo es tambien el que de ninguna de ellas tenemos menos conocimiento que de los barquines, por ser muy dificultoso el dar reglas, no solo para su construccion, sino aun para su colocacion, y adaptarlos á fraguas que les correspondan. Muy bien conoció esta dificultad nuestro célebre Don Pedro Bernardo de Villareal, quien habiendonos dejado las mas excelentes reglas para la construccion de máquinas de ferrerias, nada habla de barquines; y de la fragua solo dice, que sus dimensiones no están sujetas á reglas geometricas, sino al capricho de los oficiales: y podia haber dicho esto mismo de los barquines, cuya construccion ha estado sujeta al capricho de un barquinero, que heredó el oficio de su abuelo.

Na-

Nadie ignora lo util que seria poner unas reglas para la construccion de barquines y fragua, que aunque no fuesen infalibles, se aproximasen á la verdad quanto fuese posible. Todos saben tambien lo dificultoso que es el dar estas reglas, pues para ello no basta solo la teorica, y es precisa una série de esperiencias hechas en repetidos años con la mas escrupulosa exactitud; pero como estas no es facil las haga un particular, solo un cuerpo como el de la Real Sociedad es el que pudiera tomar á su cargo el hacerlas, y el buen exito de ellas seria de la mayor utilidad á estos países; pues no dudo se adelantaria mucho la fabrica del hierro si para ello tubiesemos las reglas, ó principios fundamentales que tanta falta nos hacen. Todo esto y mucho mas alcanza la penetracion de este cuerpo, y asi no dudo prosiga con el fomento de un ramo, sin el qual perecerian estas provincias.

Antes de hablar de la dimension que tienen los nuevos barquines, no podemos menos de prevenir que se ha leydo el parangon de los barquines de tabla y cuero, y por él solo se puede sacar el coste de ambos géneros de barquines: y tambien se ha leydo la comparacion de los varios barquines de tabla, que habla de las dimensiones de cinco barquines, del ayre que reciben, y el que expelen, &c. A estos cinco barqui-

quines añado otro de cuero de una dimension regular; éste quando está en su mayor abertura contendrá 50 pies cubicos de ayre con corta diferencia: quando se cierra para expeler el ayre que contiene, no lo expele del todo, sino que á causa de quedar la tapa superior sin tocar á la inferior, queda entre ambas un hueco: en este, y en el pliegue que hacen los cueros al cerrarse el barquin, quedan 28 pies cubicos de ayre, y por consiguiente en cada soplo solo expele 22 pies cubicos de ayre, y con solo este soplo se hacen labranzas de hierro muy buenas. Ahora pues, si con 22 pies cubicos de ayre ó soplo me basta, ¿para qué hacer unos barquines de unas cavidas tan grandes como las que se espresan en la comparacion de los cinco barquines de tabla? Confieso que no lo se, y que estoy persuadido que con menor barquin se lograrian mayores ventajas, como lo he experimentado con el nuevo barquin. Cada uno de estos contiene 87 pies cubicos de ayre con corta diferiencia. Al principio de las tentativas expelia 55 pies cubicos de ayre, quedando dentro del barquin los otros 32 pies. Despues hicimos que solo expeliese 39 pies cubicos cada barquin, y solo quedaban en él 40 pies, pues los otros 8 pies los inutilizamos á causa de haber subido el embolo medio pie. Con esta mutacion se logró una ventaja como lo que di-

xe arriba, y es que en ninguna ferreria de la ria se hacia tanto ni tan buen hierro en igual tiempo, como en Arizmendi. La comparacion de los cinco barquines concluye con dar la preferencia á los de Mr. Griñon, á causa de que de los 83 pies cubicos de ayre que contiene cada uno de ellos, expele 72 $\frac{9}{11}$; y pone en infimo lugar á los de Inchaurraga, porque de los 69 pies cubicos de ayre que contiene cada barquin, solo expele 33. Esta conclusion seria cierta si los tiempos se suponen iguales; pero como en la comparacion no se expresa el tiempo que tardan en salir del barquin los pies cubicos de ayre alli anotados, parece que para dar la preferencia á los de Griñon, se debian tambien comparar los tiempos, asi como se han comparado las dimensiones de los cinco barquines. Para prueba de esto traigase á la memoria lo que dixe arriba, esto es, que al principio de las tentativas el un barquin expelia 55 pies cubicos de ayre en 13 segundos, y ahora el mismo barquin expele 39 pies cubicos en 8 segundos: esto es, al principio expelian ambos barquines en una hora 15231 pies cubicos de ayre no cabales, y ahora en igual tiempo expelen 17550 pies cubicos. Supongamos que una fundicion regular tarda 4 horas: en ellas entrarán en la fragua 60924 pies cubicos de ayre, suponiendo á los barquines segun al principio; pero

ro como estan en el dia, expelerán los 60924 pies cubicos de ayre en 4 horas menos 21 minutos. Luego en cada fundicion me ahorro 21 minutos de tiempo. Luego al presente deben fundir nuestros barquines 12 quintales en el tiempo que con las dimensiones primeras solo hubiera labrado 11. Luego se deben comparar los tiempos, y hacer aprecio de ellos para dar la preferencia á un barquin. La misma conclusion finaliza diciendo, que la construccion mas ventajosa de un barquin de tabla es *dar á la tapa superior la mayor cabida posible, y á la inferior la menor cabida posible.* En esto ultimo convengo, pero no en lo primero; pues dando á la tapa superior una cabida grande, era menester que tardase mucho tiempo en expeler el ayre que contenia, y por consiguiente cada soplo seria de mucha duracion; ó para abreviarla seria preciso aumentar la potencia, esto es, la abertura del chimbo de la rueda barquinera, lo que seria perjudicial en las mas de las ferrerias.

En dicha comparacion de los cinco barquines dice el primer corolario: *que el ayre que queda en el barquin despues de cerrado este, es inutil y nulo, &c.* Yo añado que es muy perjudicial, como me lo ha mostrado la esperiencia. He dicho que en cada uno de los barquines, despues de cerrarse, queda un espacio de 40 pies cubicos de ayre:

estos llegan á comprimirse de modo, que al tiempo que cesa esta, y es quando se abre el barquin, se dilatan y ocupan un mayor espacio que al tiempo de su compresion; con que no entrarán los 39 piés cubicos que debian entrar, sino algo menos. Mas: los 40 pies de ayre que quedan en el barquin, se calientan de tal modo, que mezclandose con el ayre que recibe el barquin, quando se abre, resulta un ayre, aunque no tan caliente, si suficiente para hacer se compriman las tablas de los barquines, y de esta compresion resulta el que se abran las uniones, y por ellas salga una cantidad de ayre que debia salir por los cañones. A estos al principio se les puso sus balbulas para que al tiempo de abrirse los barquines se cerrasen y impidiesen se introdujesen chispas y carbones encendidos; pero á mas de esta ventaja se logra otra, y es el que cerrandose las balbulas no se comunica tanto calor de la fragua por los cañones á los barquines.

Quan importante sea esto lo he visto: pues luego que se inutilizó la balbula de un barquin empezó este á calentarse de tal modo, que se abrieron todos sus lados y tapas hasta tal punto, que se han tenido que cerrar las aberturas con baldeses encolados, lana, &c. de lo que se puede inferir lo perjudicial que es al barquin el ayre que le queda dentro despues que ha expelido todo quanto ha podido, y á mas lo util que le son las balbulas. Arizmendi 14 de febrero de 1785. CO-

COMISIONES TERCERAS.

DE HISTORIA, POLITICA y buenas letras.

NUMERO I.

CASAS DE CORRECCION PARA LAS tres Provincias.

FEliz época, en que ya no es necesario formar discursos ni fatigar las personas para desterrar la incivil é irreligiosa preocupacion que dominaba contra los hospicios, y casas de correccion. Se supone su establecimiento preciso para mantener la religion pura, y la sociedad exenta de los vicios que suelen perturbarla: se supone su origen emanado de los primeros canones de nuestra primitiva Iglesia, de las actas apostolicas, y de nuestra primitiva legislacion: se supone en fin, que toda caridad que no sea dirigida á su ereccion y conservacion es expuesta y arriesgada á fomentar la vagacia y holgazaneria, á poblar los caminos de mal-hechores, los lugares de mal entretenidos, los tribunales de crimenes, las carceles de foragidos, y los cadalsos de desgraciados.

Al religioso zelo de nuestro católico Sobe-

berano debe España tan deseado desengaño. Desde los mas remotos siglos han sido conocidas entre nosotros las leyes que prohibian esta especie de gente pordiosera, inutil, y perjudicial; pero como la máquina politica no habia llegado á mantenerse sobre aquel punto preciso que era necesario, faltaban á los tribunales los medios de su execucion.

El fomento que recibe la navegacion, especialmente desde el año de 1778 con haberse cortado las diferentes travas que la impedian: los adelantamientos que se van experimentado desde la conclusion de la ultima guerra; la paz profunda que logramos con toda Europa; las treguas con nuestros antiguos enemigos los Marroquies y Argelinos; los privilegios y exempciones concedidas por la real mano á diferentes especies de manufacturas y primeras materias; la erección de utiles compañias; el nuevo arreglo en los reales tributos, son otros tantos estimulos poderosos para que florezca el comercio, se aumenten las fábricas, y reciban un nuevo aspecto los diversos ramos politicos de nuestra monarquia.

Todo esto faltaba en los años anteriores, no por escasez de conocimientos en nuestro gobierno, sino porque el sistema universal lo exigia. Su deseada variacion la tenia el cielo reservada para premiar con ella

el

el cúmulo de virtudes de nuestro glorioso Soberano : se ha verificado en mucha parte, y á proporcion del aumento que se experimenta en el trafico y agricultura van desapareciendo las causas que poblaban el reyno de mendigos, ociosos, y malhechores.

No era posible su recoleccion por mas rigor y zelo que hubiese en los magistrados; porque faltando la industria de los pueblos, desertaban de ellos en tropas sus vecinos á solicitar su socorro.

De aqui nacia la pereza, el abandono, el desaliño en el vestido, el corto número de matrimonios, el desamparo de las mugeres é hijos, los robos y los escandalos : sobraban brazos, y faltaba trabajo en que emplearlos.

Hoy que las fábricas se han aumentado con las exempciones que la real generosidad ha dispensado á muchas de ellas, no hay justo motivo de mendigar : todos encuentran ocupacion si la desean : las obras públicas, la abertura de caminos en todo el reyno, la de utilisimos canales, son otras tantas oficinas de caridad en donde se mantiene el pobre de qualquier sexo que sea, con beneficio propio y del estado.

El zelo notorio del Real y Supremo Consejo de Castilla, animado por nuestro sabio Ministro, ha abierto las puertas de los hospicios, que hasta ahora han estado cerradas

en la mayor parte de las capitales, ó por escasez de fondos, ó por las razones insinuadas. En ellas encuentran seguro asilo los viejos, los estropeados, las viudas y doncellas honestas, los huerfanos y otras especies de gente honrada, destituida de auxilio, y perseguida de su desgracia.

Los alivios y honores concedidos á la tropa, el racional trato que experimentan mientras sirven, y el premio seguro que encuentran en el sosiego de sus casas, despues de haber cumplido aquel número de años prevenidos por ordenanzas, son eficaces remedios contra la holgazaneria y vagancia, y los mas activos alicientes para inclinar á la juventud á que abrace un destino honroso y lucrativo.

Las levas abiertas y generales en todo el reyno, sirven asi mismo (como se ve por experiencia) para obligar á los oficiosos á que tomen ocupacion, y á que se aproveche el estado de los holgazanes incorregibles, substituyendo estos en lugar de los honrados labradores y utiles artesanos.

Las prudentes facultades que se conceden á las justicias ordinarias para la formacion de semejantes sumarios, y hacer exequibles á poca costa sus determinaciones, condenan sin escusa de omisos á los alcaldes y jueces inferiores que en su jurisdicion permiten gentes ociosas y mal entretenidas. A todo

ha ocurrido el discreto zelo de la superioridad.

A los mozos sanos y robustos desechados para el servicio de las armas, por no tener la talla correspondiente, ya no se les molesta con largas detenciones en las carceles, se les aplica á la marina, en donde se les admite para el servicio de batallones, conduciendolos para mayor facilidad á las caxas establecidas en los tres departamentos, por real orden de 18 de julio de 1774, siendo á cargo de S. M. la conducion desde dichas caxas á Cadiz, Ferrol, ó Cartagena, segun se previene en la Real Cedula de 11 de enero de 1784.

En el capítulo III de ella se manda por punto general que los ineptos para todo real servicio, y los de corta edad que no tengan otro delito ni vicio que el de la vagancia, sean destinados por el tiempo que pareciese oportuno á los hospicios y casas de misericordia, de donde no deberán salir sino despues de haber dado muestras nada equivocas de su aplicacion, y con las precauciones prevenidas en el capítulo inmediato.

La mayor dificultad consiste en el destino de los vagos ineptos resaviados, que ni pueden servir para el real servicio de mar ó tierra, ni se deben aplicar á las casas de caridad, porque no se hagan odiosas en el concepto de las gentes, ni las inficionen con sus

perversas inclinaciones, como se previene por S. M. en Real orden comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Florida-blanca, en 16 de Abril de 1784.

Sus delitos tampoco son suficientes para la imposicion de pena *corporis aflictiva*, como la de presidio en los hombres, y en las mugeres galera; por cuyas razones son detenidos en las carceles, sufriendo la lenta substanciacion de un dilatado proceso, de cuya definitiva determinacion regularmente, ó apela el reo, ó el Promotorfiscal para los tribunales superiores, padeciendo entre tanto estos infelices, y sufriendo los pueblos, ó las penas de Cámara, los inevitables gastos de su manutencion. Por lo regular la pena de destierro es la unica que se les puede imponer, y con la que finalizan semejantes causas despues de años de prision.

Esta inescusable detencion en las carceles, y continuo trato con los foragidos de mas conseqüencia, acaba de contaminarles el espíritu, y de transtarnarlos en incorregibles: alli se hacen sus oidos á todo género de impiedades; toman aficion al vicio, se familiarizan con él, adquieren odio irreconciliable á los Jueces y á los que fueron causa de su arresto y desgracia; se desnudan hasta de las mas minimas reliquias de humanidad; pierden el natural pavor al robo, al asesinato, y al incendio; y en fin, salen como sangrientos

tos leones devoradores, vomitando venganzas y crueldades.

El incauto aldeano que sirvió de testigo en la formacion de su proceso, que habita solo, como sucede en estas provincias, en la soledad de un monte, sin el auxilio del vecino, tiembla al oir su libertad, y vive desde aquel momento en continua zozobra, habiendose verificado no pocas veces sus temores.

A los fieles y justicias sobrecogen iguales consideraciones y exemplares; y de todo esto proviene que los mas atroces delitos no se puedan verificar; que falta el vigor en los Jueces inferiores para descubrirlos, y aprender los reos y perturbadores; que sus convecinos por temor los encubren; y que todas las sabias precauciones que acaba de dictarnos con tanto acierto la Superioridad, quedan sin cumplimiento en grave perjuicio de los pueblos, de su tranquilidad, de su industria, y de la Real Hacienda, por el mayor número de contravandistas que produce semejante escuela.

En todos los siglos ha tenido la administracion de justicia los mismos obstáculos, especialmente entre estas asperas montañas: todos los referidos los recopilan las leyes 10 y 12 de los títulos 9 y 34 del Fuero de Vizcaya: y considerando las tristes consequëncias que se originarian de quedar im-

punes los delitos, ordena en la primera, que con los indicios que sean suficientes por el derecho comun del reyno para tormento, se pueda imponer la pena ordinaria: y por la segunda que se pueda castigar á los incendiarios y taladores por presunciones y sospechas.

Seria defectuoso el codigo que acaban de dar á sus pueblos S. M. y Consejo, para la extincion de mendigos, y recoleccion de vagos ineptos ó robustos, sino contuviese los mas eficaces y activos remedios contra tales daños.

Quanto se puede inventar contienen la Real Cedula de 11 de enero, y Real orden citadas de 16 de Abril de 1784. Desde el instante en que se verifique en las provincias y capitales la oportuna ereccion de casas de correccion que por ellas se manda, sujetas á las justicias y juntas de caridad de los hospicios, no podrán los jueces disculpar sus omisiones y condescendencias con los temores insinuados.

Los gastos crecidos de penas de Cámara y de justicia se desminuiran notablemente, porque los reos serán destinados con prontitud, y recluidos con seguridad, y esperanza de que se enmienden. ¡Ha si se prefixase á las justicias el término en el qual deberian concluirse y determinarse estos procesos como está ordenado en las causas de contravando!

Los

Los presidios de Africa, cuya manutencion sufre la Real hacienda, participarán con tales providencias de las mayores ventajas; porque serán menos en numero los que se hayan de aplicar á ellos, y menos los que reincidan despues que salen de las carceles sin mas pena que la referida de destierro.

Tampoco se freqüentará tanto esta especie de condenacion; pues aunque se reputa por leve, y lo es seguramente para los que no tienen domicilio, ni familia, ni hacen animo de corregirse, produce al estado las mas funestas conseqüencias.

Desde el momento en que es un hombre desterrado, anda prófugo por necesidad, refugiandose entre cavernas y obscuridades: freqüenta los sitios solitarios, las ventas, los desiertos, las ferrerias y tabernas colocadas en los rincones mas ocultos. Alli encuentra compañias que le inducen á toda especie de atrevimientos, y á separarse del patrio suelo en donde puede ser descubierto: pierde á poco tiempo el pudor, y obstigado de la necesidad, de la desesperacion, y del intimo trato con malhechores, abandona sus hijos y casa, convirtiendose unos y otros en miembros inutiles y perjudiciales al resto de la Sociedad.

Debieran temblar los Jueces al firmar una pena que ocasiona tantas desgracias. Con igual atencion, si es posible, deben medirse en

ella

ella las circunstancias, que para la imposicion de la ultima y mas terrible, que es la ordinaria.

Obligados estamos por lo mismo á venerar y ponderar sin cesar la sabia mano de nuestro piadoso Soberano, que ha dictado las mejores reglas para semejantes establecimientos de correccion y caridad; porque con ellos serán menos en calidad y número los crimenes, y se facilita á los Jueces el modo de corregir sin dilacion, y con comun utilidad.

La Real Cedula de 3 de febrero de este año, mandada comunicar á los Ayuntamientos de los pueblos en donde hubiese hospicios, ordena la observancia de los autos acordados de 13 y 30 de marzo de 1778, probeidos para la limpieza de tales gentes, y gobierno de Madrid.

Si se observan en las demas capitales, seguramente esperimentarán los mismos propicios efectos que se han notado en la corte. Claro es que las qualidades de los pueblos no son identicas; pero la discrecion de las justicias consiste en combinar dichas reglas con prudencia, y en hacerlas efectivas en lo que lo sean.

En todas partes ocurrirán dificultades al ingreso; pero un religioso zelo y discreto teson en los magistrados, las disipa, y hace ver á los vecindarios el interes que á todas

das las clases resulta de su observancia.

Los primeros obstáculos que se presentan generalmente serán sin duda los de encontrar edificio seguro y capaz, fondos ciertos para su conservacion y subsistencia de los reos, y ocupaciones utiles en que se exerciten.

Yo no tengo los conocimientos precisos de las demas provincias del reyno, para hablar de ellas en quanto á estos tres puntos, que son de la mayor entidad. La prudencia y discernimiento de sus respectivos jueces, ayuntamientos y sociedades, discurrirán lo mas oportuno, y combinarán lo que se manda, con las circunstancias de cada una. De las provincias de Guipuzcoa y Alaba, como confinantes á Vizcaya, tengo algunas noticias; pero confieso igualmente que no son las suficientes para que magistralmente me arriesgue á dictarlas unas reglas, que acaso no convendrán con la forma de su gobierno.

Sin embargo, solo por dar una prueba de docilidad á los Amigos que han tenido la bondad de rogarmelo, extenderé este sucinto plan á las tres, pero muy desconfiado del acierto, debiendo ser por esta causa examinado antes de adoptarse por el ilustrado cuerpo patriotico, á quien se dirige.

Se supone que el edificio para recojer estas gentes ha de ser seguro y capaz, don-

de

de sin comunicacion, ni aun remota, puedan habitar y trabajar las de uno y otro sexo.

Vizcaya tiene sin destino en la villa de Lequeytio un edificio sólido, cómodo, y hermoso, que fue colegio de los regulares expulsos. Su capacidad es suficiente para hombres; pero no para mugeres, á un mismo tiempo, y á poca costa se puede disponer quanto necesiten.

En Orduña hay otra igual casa magnifica, de las mejores que tenian en el reyno. El hospicio de aquella ciudad tiene entablada pretension para que se la concedan, dejando el ambito correspondiente para un colegio de misioneros, á que se destinó por el Consejo extraordinario, con arreglo á su fundacion, segun tengo entendido. En estas provincias no hace falta el pasto espiritual, ni quien predique con el mayor fervor y fruto la palabra de Dios, porque á mas de los muchos sacerdotes devotos y aplicados que viven en ellas, hay un suficiente número de conventos, y algunos cuyos individuos tienen el título de *Misioneros*, que le desempeñan con instruccion y edificacion.

Es tambien dificil se verifique esta fundacion por falta de fondos. Su esperanza no es razon que inutilice aquella fabrica, con detrimento suyo y del público, como se experimenta: á lo menos interinamente se pudie-

piera destinar á casa de correccion para mugeres, sujeta á los directores de aquel hospicio, segun se previene en la Real Cedula citada de 11 de enero de 84, dejando para una y otra clase de gentes la separacion que se desea, y proporciona la magnitud del edificio.

Los pueblos en donde se radican son los mas oportunos para el intento: el uno por ser puerto de mar, y por la comodidad de sus alimentos; el otro por ser la garganta de Castilla. En ambos hay sujetos seculares y eclesiasticos, caritativos y zelosos. Y en efecto, en Orduña mantienen el hospicio con admirable arreglo, como me consta, siendo el principio de la reparacion de aquella ciudad, con imponderable consuelo de sus vecinos. Las ventajas de estas proporciones se distinguirán mejor en la breve exornacion de los dos puntos que restan.

Es de los mas esenciales el encontrar fondos ciertos para la subsistencia de lo material de ambas casas, y para la manutencion de sus individuos. Jamas se verificará su ereccion si se deja á la contingente caridad de los fieles. Lo estoy viendo practicamente en la casa de misericordia de esta noble villa de Bilbao. Su trafico y comercio, sus caudales, y el numeroso concurso de gentes, parecia que habian de producir abundantes limosnas para el diario alimento y vestido

de doscientos que encierra ; pero no es asi. Se mantienen con estrechez, y en virtud del continuo cuidado y zelo de sus Directores. ¿Si esto sucede en un pueblo de tales circunstancias, qué podrán esperar las casas de correccion situadas en Lequeytio y Orduña? Estos temores y conocimientos me han retrahido de establecerlas en Vizcaya, sin embargo que vivo tan persuadido de su necesidad, que no dudo en asegurar (por los continuos casos que me ocurren, y conflictos en que me veo) que sin tales establecimientos, á donde se destinen con celeridad los ineptos resaviados, no es posible administrar con exactitud la justicia.

Las fábricas, y lo que pueden ganar con su sudor estos infelices, dan muy poco de sí en estas provincias, asi porque rara vez luce un trabajo forzado, como por las particulares razones que en iguales expedientes tengo representadas á la superioridad. Si de ellas sale lo suficiente para mantener reparados los edificios, será quanto pueda apetecerse. Es necesario pues, discurrir y arbitrar fondos para los restantes, sin separarnos del espiritu de las expresadas Reales cedulas.

Supongo, segun ellas, que solo por condenas de las justicias, y por el tiempo que asignen, se puede aplicar á los reos á estas casas de correccion, y que jamas la junta ha de recibirlos sin el testimonio que lo acredi-

dite, como se colige de los capítulos IV y VI de la de 11 de Enero de 1784.

Siendo esto asi, es evidente que su manutencion, mientras son detenidos en las carceles, la sufren las penas de Cámara de los respectivos pueblos; y no alcanzando estas, los propios, arbitrios, y eventuales de ellos mismos, conforme á modernas executorias de la Real Chancilleria de Valladolid, y del Consejo.

Supongo lo segundo, que si estos reos, con permiso de la Sala del crimen, no siendo de Vizcaya, son transplantados á la real carcel de la Chancilleria, se libran los pueblos de su diario sustento, pagando por cada uno quatro ducados al ingreso, y cargan con él aquellas penas de Cámara.

Supongo en fin, que indistintamente, y por punto general, se eximen los pueblos de la manutencion desde el dia en que son rematados los reos, hallandose en dicha real carcel destinados á qualquier presidio; y asi mismo se eximen las penas de Cámara de ella en todo el tiempo que dura su condena.

De aqui se infiere, que la subsistencia de los reos encarcelados la sufren los pueblos, y las penas de Cámara; y de los recluidos en presidios S. M. que son las dos especies de reos que se conocen en el dia, á diferiencia de lo que sucede con las mugeres desti-

nadas á las galeras, de cuya manutencion providencian las penas de Cámara de los Tribunales Superiores.

Con el establecimiento de estas casas de correccion se aumenta otra tercera clase de reos, que no pueden llamarse presidarios, y por consiguiente no es justo que sufra el Rey su manutencion. En estas provincias no hay los medios que en otras, para dotar estas casas. Lo dixe en cierta carta respuesta, con fecha de 4 de junio de 1784, al Señor Don Pedro Jacinto de Alava, que me hizo el honor de preguntar qué arbitrios se podrian discurrir en Vizcaya para la ereccion de una casa general de expositos. Me refiero en esta parte á su contenido, por no alargar mas este papel.

Las penas de Cámara de cada pueblo, y sus propios y arbitrios, deben ser responsables unicamente, quedandoles el derecho de reintegrarse de los bienes del reo, si los tuviese. Esto es lo que parece mas equitativo por los grandes beneficios que el país recibe en libertarse de tan infecta especie de gentes, y lo que sin duda es conforme á las reales executorias insinuadas de la Real Chancilleria. Cada pueblo debe mantener sus reos, y vestirlos por una vez quando los envie, como ordinariamente se acostumbra con los de presidio. La asignacion para cada uno podrá ser la de un real diario, siendo obligacion

cion de la casa su manutencion en el estado de sano y enfermo.

Estos alimentos deberán satisfacerse de tres en tres, ó de quatro en quatro meses, por las respectivas justicias, á la junta de caridad, tomando recibo, cuyo documento les servirá para presentarle ante el Corregidor, ó junta general de propios y arbitrios del reyno, con la cuenta particular de lo que han producido las penas de Cámara de aquel año, para que con uno y otro se sepa, sin posible sospecha de fraude, su inversion y la legitimidad de ella.

Si hubiese algunos pueblos morosos, la junta deberá escribir á las justicias recordandolas su obligacion; y no cumpliendo en el mes inmediato, se entenderá con los dos Corregidores y Diputados generales, quienes providenciarán executivamente lo conveniente; debiendo en todo evento ser responsables las respectivas diputaciones generales, con calidad de reintegro de los deudores, para que de este modo nunca quede la casa perjudicada, y siempre tenga unos fiadores tan distinguidos, de quienes repetir.

Si las condenas fuesen de la Real Chancilleria, seria conveniente que en las sentencias se dixese que pueblo, con atencion al domicilio ó naturaleza del reo, deberia satisfacer los alimentos; suponiendose que no se habia de destinar á esta casa á quien no fue-

se

se de estas provincias, por la dificultad en su exaccion.

El producto de lo que trabajen no se puede calcular por ahora, aunque no debe presumirse grande. Sea lo que fuere, no es regular haya con él suficiente para el surtido de ropa exterior é interior, botica, medico, y demas ramos de la enfermeria. Estas casas necesitan alguna custodia, y de otros dependientes asalariados para el gobierno economico. El coste de los reparos es tambien inevitable: y en el primer ingreso necesitan de algunas cantidades para proporcionar las habitaciones y oficinas que requiera el actual destino, y para el surtido de aquellos muebles indispensables, y de instrumentos y herramientas para el trabajo.

Las tres provincias podrán contribuir para lo primero con 200 ducados cada una al año. Los quatro mil reales para la casa de Lequeytio, y los dos mil y seiscientos para la de Orduña, quedando á beneficio de una y otra respectivamente el redito de las labores.

Para que este gravamen, aunque tan corto, no las sea repugnante, y no sientan el menor perjuicio en sus rentas y patrimonio principal, podria salir en Alaba y Vizcaya, de lo que redituan el peage y fondos de sus nuevos caminos, propios de ambas provincias. Tienen igual parte en los de este país

la

la noble villa de Bilbao, y su ilustre consulado; pero el filial respeto que conservan al Señorio, y el interes que toman en beneficio del público, les hará prestar su consentimiento, del que no es licito dudar sin ofensa suya. En Guypuzcoa puede salir igualmente esta caritativa pension del cinco y diez por ciento que respectivamente se sacan de sus propios para los suyos.

A caso no serán bastantes los 600 ducados para ocurrir á las referidas necesidades. Pero si mereciese la suprema aprobacion esta idea, se puede esperar de la Real clemencia, y de la notoria caridad de los Ilustrisimos Señores Comisario General de Cruzada, y Colector General de Expolios y Vacantes, apliquen á estos piadosos establecimientos alguna cantidad anual fixa de la limosna que produce el indulto para comer carnes en los dias asignados de quaresma, si este se prorrogase, de las vacantes, y de la parte con que se han gravado las dignidades eclesiasticas de España.

Para los precisos gastos insinuados en este primer ingreso, no les seria gravoso si diesen por sola una vez á dos mil reales las tres provincias, y siguiesen su exemplo la villa de Bilbao, y las dos ciudades de San Sebastian y Victoria.

Era muy factible, que á vista de una generosidad tan benefica y laudable, imitasen

á

á estos respetables cuerpos sus dos ilustres consulados; con lo que habia suficiente para las precisas obras, acopio de provisiones, é instrumentos para el trabajo y exercicios corporales de los recluidos.

La misma practica dictará á la junta los que deba promover, como mas utiles, que es el ultimo punto de este escrito. Asi ha sucedido en todos los hospicios del reyno.

La Real Sociedad Bascongada, cuyo principal instituto es fomentar los ramos de industria de estas tres provincias, podrá con mayor conocimiento y mejores principios, promover los mas adaptables á la situacion de ambas casas, á la disposicion del terreno, y á los resavios de los reos.

Me ocurre, aunque con temor, si en Lequeytio se podrian emplear en serrar tabla, y hacer duela, cuyo consumo es muy grande y seguro, y la mayor parte viene del extrangero. La proximidad de tantos montes, y la facil conducion por mar á otros puertos, haria acaso estimable por todos títulos esta ocupacion. A ella era consiguiente la fabrica facil de barriqueria, cubetos y barriles, que siempre van escasos en Vizcaya y Guipuzcoa, por los infinitos que son necesarios para America, para los chacolies, sidras, y escaveches.

Asi mismo se podria promover la de cestas, redes para la pesca, remos, anzuelos, y otras

otras manufacturas igualmente sencillas, pero necesarias para la marina. Las mugeres podrian ocuparse en hilados de lana, aumentando los telares que hoy mantiene el hospicio de Orduña con excelente economia, ó en lo que discurriesen sus prudentes directores.

Estos no tendrian que variar el metodo que hoy observan en el gobierno interior del hospicio, por los favorables efectos que ha producido. Por consiguiente es escusada qualquier ordenanza que á mas de la que tienen se les intente dar.

Sin embargo seria necesario no perdiesen de vista la Real Cedula de 11 de Enero de 1784, y la Real Orden de 16 de Abril del mismo año, porque son expedidas para la ereccion y regimen de las casas de correccion.

Para el gobierno economico interior de la de Lequeytio podrian servir, en lo compatible, ó las ordenanzas del Real hospicio de Vitoria, ó las que dí para el de Bilbao, que casi son identicas, y han merecido la respetable censura de la Real Sociedad Matritense, y hoy se hallan esperando la superior del Consejo.

Estan unas y otras acomodadas á las particulares circunstancias del país, que es lo mas necesario para su exacto cumplimiento. Es regular necesiten alguna variacion, ó

adiccion, por la diversidad de estatutos; pero esta era facil, y la misma junta que se formase providenciaria lo conveniente.

En el gobierno de estas casas no deberian mezclarse ninguna de las tres provincias, ni sus justicias, por evitar la confusion y los encuentros. Todos los jueces, y las mismas diputaciones generales deberian auxiliarlas; pero el gobierno era preciso corriese por la junta, presidida del Alcalde, con sujecion al Corregidor de Vizcaya, que es del territorio.

Es quanto me ocurre que decir en este asunto, sujetandolo todo á la correccion de la sabia Sociedad Bascongada, á quien, como individuo suyo, rindo mis respetos. Bilbao y Julio 19 de 1785. Joseph Colon de Larreategui.

NU-

NUMERO II.

PREMIOS DE PRIMERAS LETRAS.

DEspues de haber sido examinadas las planas de las escuelas de las tres provincias, se adjudicaron los premios en la forma siguiente.

PRIMER PREMIO.

En Alava, á Lucas Antonio Saenz de Cortarzar, y á su discípulo Clemente, Maestro de la escuela de Vitoria.

En Vizcaya, á Pedro Antonio de Mihoura, y á su discípulo Juan de Orbea, de la de Marquina.

En Guipuzcoa, á Joseph Ventura de Zubiaurre, y á su discípulo Gabriel Tomasa, de la del Real Seminario de Vergara.

SEGUNDO PREMIO.

En Alava, á Manuel Saenz de Rusio, y á su discípulo Martin de Urte, de la escuela de Vitoria.

En Vizcaya á Miguel Antonio de Ubirrichaga, y á su discípulo Don Domingo Ambrosio de Letona, de la de Durango.

En Guipuzcoa, á Joseph Agustin de Ga-

lardi, y á su discípulo Joseph de Galardi, de la de Ernani.

PREMIOS DE DIBUXO.

PRIMERA CLASE.

ADORNO.

1.º A Nicolas de Sarasibar, de la escuela de Alava.

2.º A Agustin de Aranguren, de la de Vizcaya.

3.º A Joseph Vicente de Irazabal, de la de Guipuzcoa.

SEGUNDA CLASE.

ARQUITECTURA.

1.º A Manuel Joseph de la Peña y Padura, de la escuela de Guipuzcoa.

2.º A Manuel de Ugaldea, de la de Alava.

3.º A Gabriel Benito de Orbegoso, de la de Vizcaya.

TER-

TERCERA CLASE.

FIGURA.

1.º A Pablo Fernandez, de la escuela de Alava.

2.º A Agustin de Zabala, de la de Guipuzcoa.

3.º Quedó sin adjudicarse por no haber presentado Vizcaya dibuxos de esta clase.

NOTAS.

Para mayor fomento de estas escuelas se establecen de nuevo tres premios mensuales en cada una de las tres de dibuxo de las tres provincias.

Para el premio de primeras letras en las primeras juntas generales de 1786, se señala la plana número 32 del arte de escribir de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares; y no se admitirá otro género de planas.

Para los premios de dibuxo dará asunto á su tiempo, por encargo de la junta, el Amigo Director.

Los dos premios de nautica de 40 pesos el primero, y de 20 el segundo, se darán á los sujetos que mejor desempeñen su examen arreglado á la instruccion impresa en los extractos del año ultimo de 1784,

so-

sobre este importante objeto.

A demas se ofrecen 4 premios de 100 reales cada uno, á quien en la provincia de Alava hiciere constar tener nacido para las juntas generales de 1786, mayor número de olmos, nogales, cerezos, y aceres, á 100 reales por cada especie, no bajando de 200.

Otro premio de una medalla de plata, y patente de Socio Benemerito á quien mejor escribiese sobre los medios de restablecer la feraz provincia de la Rioja, sugiriendo el modo de dar salida á su abundantisima cosecha de vinos, con los mejores arbitrios que puedan contribuir á su felicidad.

NU-

NUMERO III.

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO, AÑO DE 1786.

Seminaristas.		*Maestros.*		*Dependientes.*	
Trozo 1.º	8	Principal.	1	Camareros. . .	8
Trozo 2.º	8	Vice-principal. . .	1	Cocineros. . . .	3
Trozo 3.º	8	Mayordomo.	1	Porteros. . . .	2
Trozo 4.º	8	De Fisica.	1	Enfermeros. . .	2
Trozo 5.º	8	De Quimica.	1	Hortelano. . . .	1
Trozo 6.º	8	De Lengua Inglesa y Francesa. .	2	Dispensero. . .	1
Trozo 7.º	8			Criados particulares. . . .	4
Trozo 8.º	8	De Matematicas. .	1		
Trozo 9.º	8	De Humanidad. . .	1	Panadero. . . .	1
Trozo 10.º	8	De Latinidad. . . .	1	Gefe de los camareros. . .	1
Trozo 11.º	8	De Rudimentos de Latinidad. . .	1	Barrenderos. . .	2
Trozo 12.º	8				
Trozo 13.º	8	De Primeras letras.	1		
Trozo 14.º	8	De Dibuxo.	1		
Trozo 15.º	6	De Musica.	1		
		De Bayle.	1		
		De Esgrima. . . .	1		
		Inspectores. . . .	4		
Total. . . .	118	Total.	21	Total. . . .	25

Resumen.

Seminaristas.	118
Maestros.	021
Dependientes. . . .	025
Suma total.	164

NOTA.

Todo el Seminario está á cargo de un Socio de numero con residencia fixa dentro de él, bajo la direccion y gobierno de la Junta de Institucion.

NU-

NUMERO IV.

METODO CON QUE SE HAN DE enseñar las matematicas en el Seminario Bascongado.

DEbiendo el maestro de matematicas formar su plan y metodo de estudios, con arreglo á lo acordado por la Junta de Institucion, y por consiguiente dirigido al fin de que en este Real Seminario se logre la mas util y perfecta enseñanza, se hecha de ver claramente, que este fin no se podrá conseguir, ni las matematicas podrán producir en nuestra nacion todas las utilidades que prometen, sino se establece su estudio sobre el pie correspondiente, y metodo mas perfecto que el que hasta ahora se ha seguido en los estudios. Los metodos de las Universidades, por la mayor parte, son relativos al estado antiguo de las matematicas, y ninguno abraza los descubrimientos modernos, y funda en ellos los mayores progresos que se esperan de estas ciencias. Las Academias que se han fundado en este siglo, y han dado el fruto correspondiente á su destino, tienen igualmente limitado su objeto de la guerra, la marina, y otras artes; pero en ninguna de ellas se enseña lo sublime del cálculo, la buena mecanica, optica, y astro-

nomia, de quienes dependen los mayores bienes que prometen las matematicas. La Junta de institucion ha deseado siempre que en el metodo de estudios de este Real Seminario se tenga presente lo mejor que ha salido en la Europa, para que empezando la ilustracion por él, sirva de modelo á toda la nacion, con aplauso de las extrangeras. Deseando, pues, el profesor de matematicas contribuir á tan plausibles deseos, para desempeñar dignamente el encargo que se ha servido hacerle, ha examinado varios metodos, y ha observado los mejores autores que tratan de la matematica; y conforme á lo que en ellas se encuentra adaptable á este Seminario, y lo que le ha enseñado la propia experiencia, es de parecer, que para que se logre la mas util y perfecta enseñanza de las matematicas, convendrá que en el Real Seminario Patriotico Bascongado se observe el plan y metodo siguiente.

Como las ciencias matematicas ofrecen dilatado campo de instruccion, pudiendo cada una de ellas ser digno objeto de la atencion de los ingenios mas sublimes por largos años, solo debe atender este Real Seminario á dar los principios y fundamentos de ellas, por un término que ponga á los discípulos en estado de entender y manejar por sí los autores que han escrito con mayor solidez, para que finalmente se hagan

capaces de adelantarlas con nuevos descubrimientos. A este fin se han de aplicar por un curso la aritmetica, geometria, trigonometria plana y esferica, el algebra con sus aplicaciones á la aritmetica, geometria y trigonometria, las secciones conicas, el cálculo diferencial é integral, con sus respectivas aplicaciones á la geometria sublime y trascendente. La mecanica, estatica, hydraulica, optica, catoptrica, dioptrica, astronomia, geografia, navegacion, gnomonica, cronologia, fortificacion y artilleria; no incluyendo en este curso la arquitectura civil, por ser esta uno de los objetos que desempeñan con utilidad las academias de dibuxo de las tres provincias, y porque en la mecanica y estatica se resolverán los problemas de la gravedad y resistencia de los cuerpos, y del empuje que de ellas resulta en los arcos y bobedas, y demas que se deben tener presentes para la consistencia y duracion de las fábricas.

No basta haber señalado las materias para establecer las matematicas sobre un pie relevante, capaz de darlas todo su explendor, y de que produzcan el fruto que se espera; pues la mayor parte de las referidas se han tratado en todos tiempos, sin que hayan sido iguales sus efectos. Asi es preciso indicar el rumbo y modo de tratarlas con sublimidad, que es lo que principalmente influ-

fluye para su adelantamiento. Esto se logrará con nombrar un curso que llene de todo punto nuestros deseos. Pudieramos con justicia nombrar el de Bezout, Bossut, La Caille, aumentado por el Abate Marie, Gherli, y otros; pero todos son incompletos. El que mas se llega á nuestros intentos es el de Don Benito Bails, obra escrita con sublimidad, exactitud y metodo por un hombre lleno de conocimientos utiles, de varia erudicion, y juicio solido, que la ha compuesto teniendo á la vista quanto bueno y util han escrito Juan y Daniel Bernoulli, Mr. d' Alembert, Euler, Bouguer, Clairaut, Micheloti, La Lande, el Marqués de Condorcet, Bossut, Bezout, Lambert, Halley, La Caille, Cramen, Mauduit, Ricati, Stirling, &c. Esta obra, que por la calidad de su doctrina se grangea un grado muy grande de estimacion, es aun mas acreedora á ella por la individualidad con que declara los demas tratados fisico-matematicos que se desean en las otras, y tambien por estar escrita en nuestro idioma; pero como no trae los tratados de navegacion, fortificacion y artilleria, que necesitamos, adoptaremos para aquella los de Don Jorge Juan, Bouguer, ó Bezout; y para estas los de Robins, y Juan Muller, añadiendo para los que hubieren estudiado el pilotage, despues de trigonometria, la maniobra de Pitot, que reduce á la practica la

teoria de Juan Bernouli, y la de Don Jorge Juan, precedida del tratado de dinamica de su exâmen maritimo, ó del de Mr. d' Alembert, para los que teniendo mas tiempo hicieren sus estudios con mayor amplificacion, versandose en los cálculos diferencial é integral, y la geometria sublime. La extension de la obra de Bails es tal, que se puede explicar en quatro años, que es el tiempo necesario para los expresados fines; y conforme á él se pueden proporcionar los volumenes, dando á cada año lo que corresponda.

Cada año comenzará nuevo curso, segun lo tiene determinado la Junta, y conforme pide la nueva concurrencia de discípulos: y siendo uno solo el maestro, tendrá aula por mañana y tarde. De esta disposicion resultará que el maestro enseñará á un mismo tiempo á los discípulos de primero, segundo, tercero, y quarto año, y quedarán divididas las horas y las materias en tal forma, que los discípulos podrán asistir á todas las explicaciones, si no estudiaren otras cosas; y los que solo quisieren aritmetica y geometria para entrar en la clase de fisica experimental, ó lo necesario para la marina, lo podrán conseguir todos los años, enseñandose en cada uno de ellos todas las materias. Este parece el modo mas proporcionado de enseñar las matematicas por un curso señalado, atendida la util y perfecta enseñanza que quiere la Jun-

ta de Institucion que se consiga. Pero si bien de esta suerte queda establecida con perfeccion la enseñanza de matematicas, salta á la vista que es inmenso el trabajo que de esta disposicion se origina al maestro. Para obviar este inconveniente, convendrá que la Junta nombre interinamente dos de los discípulos mas habiles de la clase, para que ayuden alternativamente al maestro en la enseñanza de los que comenzaren el primer año. Esto, como se ve, es muy facil, y se consigue la ventaja de que haya en el Seminario sujetos perfectamente instruidos en las matematicas, ya por lo que tubieren estudiado, como por la mayor habilidad que hubieren adquirido en el exercicio de enseñar, y continuada practica de operaciones.

Como la ultima y principal utilidad de las matematicas resulta de la practica, y para dirigirla con acierto conviene emplear el mayor número de verdades, no basta haber señalado las materias y el modo de dirigir la enseñanza, si juntamente no se provee de los instrumentos necesarios para las operaciones. Por esta razon deberá estar provista de un proporcionado número de estuches, encerados para demostrar, reglas, compases, pantometras, transportadores, esquadras, planchetas, niveles, grafometros, piquetes, jalones, estadales, mazos, cadenas, y cuerdas de medir, solidos de todas especies, brujulas, toe-

toesas, y varas de madera y de hierro de diferentes reynos, mapas geograficos y marinos, globos, esferas, modelos de fortificacion, &c. y si fuese posible, un observatorio corriente con una coleccion de instrumentos astronomicos fabricados por los mejores artifices, que comprehenda varios quadrantes, sestantes de diferentes hechuras, micrometros, instrumentos de pasages, maquinas paralacticas, telescopios, pendulas astronomicas, y todos los demas necesarios á un buen observatorio, en que se ha de trabajar eficaz y constantemente en el exercicio y progresos de la astronomia.

Equipada en estos términos la enseñanza, todavia, para que dé el fruto que se espera, es menester que se ponga en accion por un vivo y continuado exercicio del maestro, tanto mas necesario en las ciencias quanto las matematicas entre todas ellas son las que piden mayor atencion, constancia y viveza de ingenio, animadas de la voz y explicacion del maestro. Para que esto se execute con el debido orden, y se consiga con alguna seguridad el efecto, pueden practicarse las reglas siguientes.

1.ª Todos los dias de estudio empleará el maestro quatro horas en enseñar, dedicando una para los discípulos de cada año. Dividirá cada hora la en dos partes: en la primera preguntará á los discípulos sobre la lec-

leccion explicada el dia antecedente, haciendoles dar razon, y exercitandolos en ella. En la segunda explicará la leccion del dia siguiente.

2.ª Cada uno de los discípulos señalados por la Junta empleará todos los dias una hora en exercitar y repasar á los demas en las lecciones que hubieren dado, cuidando que medien algunas de las de nuevo entre las de repaso.

3.ª En el preguntar no se guardará orden alguno, para tener á todos los discípulos en expectacion; y se procurará su atencion, haciendo circular entre ellos los exercicios, teniendo el maestro presentes dos objetos igualmente importante: es á saber, que los discípulos fixen bien en la memoria las verdades elementares de los tratados, y que empleen todo su ingenio en combinar por sí mismos dichas verdades, deduciendo otras de estos principios.

4.ª Quando comience el curso dará el maestro á sus discípulos una idea general de las matematicas, manifestando su utilidad progresos, y descubrimientos: y lo mismo en breves palabras hará al principio de cada tratado; con lo qual entrarán con gusto en el estudio, y se animarán con la esperanza de conseguir el fruto de su trabajo.

5.ª El ultimo dia de la semana se dedicará á nuevo repaso de todo lo que en ella se

se hubiere dado: y esto se executará yendo todos los discípulos prevenidos para preguntar y responder á cerca de ello; y el maestro señalará uno que responda, y dos que pregunten. El que responda comenzará su exercicio por una relacion breve de todo lo que contiene, alternando despues las preguntas y respuestas, sean de problemas ó teoremas: y quando viere el maestro que alguno de ellos está bastante exercitado, ó no desempeña su funcion, señalará otro que ocupe su lugar.

6.ª Este mismo dia dará el maestro escrito un problema diferente de los que hubiere enseñado á los discípulos; pero que se pueda resolver por los principios que tienen: y los discípulos traerán por escrito su resolucion la semana siguiente. El maestro, habiendo exâminado las resoluciones, las censurará con solo leer y aprobar las que estuvieren bien hechas.

7.ª Al fin del mes se tendrá otro exercicio semejante al que se tuvo al fin de la semana, y abrazará todo lo que se hubiere repasado en el mes; y en lugar del problema, dará el maestro asunto para que los discípulos formen una disertacion como puedan, enseñandoles el metodo que deben guardar, y los libros de que se pueden valer. Y aunque á los principios salgan con imperfeccion y desorden, no por esto se les ha de de-

desanimar, sino esperanzarlos de que con la aplicacion y exercicio se irán habilitando.

8.ª En todos estos exercicios se procurará juntar la teorica con la practica, exercitando á los discípulos en toda suerte de operaciones, y en el uso de los instrumentos. Quando se estudie la geometria y trigonemetria saldrán al campo el maestro con los discípulos á horas que no sean de aula con los instrumentos conducentes, y harán y repetirán las operaciones del campo, para habilitarse mas en ellas, haciendose lo mismo siempre que lo pida la materia de que se trate. Quando se estudie la astronomia ó navegacion se hara particular uso del observatorio, enseñando en él el uso de los instrumentos astronomicos, y la practica de las observaciones.

Con la practica de estas reglas, animadas del zelo y aplicacion del maestro, será cierto el aprovechamiento de los discípulos, á los quales procurará animar con la experiencia de las ventajas que fueren consiguiendo, y les facilitará otras mayores, ayudandoles con oportunos consejos, siendo uno de ellos que confieran entre sí mutuamente las materias, para fixarlas mejor, haciendolo con constancia, y que oigan las lecciones de fisica experimental, para la mayor inteligencia de los tratados fisico-matematicos: y finalmente, que procuren la inteligencia de va-

 rios

rios idiomas, particularmente el Ingles y el Francés, por los muchos libros de matematica que hay escritos en ellos.

Este es el plan y método que el maestro de matematicas del Real Seminario Patriotico Bascongado le parece mas proporcionado, para que su enseñanza se establezca con la perfeccion apetecida por la Junta de Institucion, que de orden del Señor Presidente expone y sujeta á su mayor comprehension y delicado discernimiento: y será su mayor gloria saber, si como le juzga tal, logra la dicha de serlo.

LIS-

LISTA DE LOS LIBROS Y EFECTOS regalados á la Sociedad desde el año de 1784 hasta el presente.

EL Excelentisimo Señor Conde de Baños regaló toda su selecta libreria, compuesta de mas de 500 volumenes, para uso del Real Seminario Patriotico Bascongado.

Fabulas en verso catellano, para uso del mismo Seminario, tomo 2.º en 4.º compuesto por el Socio de Número Don Felix Maria de Samaniego, y regalado por el mismo.

Adela y Teodoro, cartas sobre la educacion, tres tomos en 8.º traducidos por el Socio Don Bernardo de Calzada, Capitan del Regimiento de Caballeria de la Reyna, regalados por él mismo.

Los Señores Artur Young, Juan Jacinto de Magellan, Jayme Moure, Eduardo Hussey Delabal, habitante en Londres, y autores de las obras que abajo se expresan, han regalado las siguientes.

El primero, doce quadernos de los anales de agricultura, desde el número 7 hasta el 18, en continuacion de los seis que habia remitido anteriormente.

El segundo, un quaderno con la descripcion de un aparato para hacer en poco tiempo, y á muy poca costa las mejores aguas minerales de Pirmont, Spa, Seltier, Aix la

Chapelle , &c. y otra descripcion de dos nuevos eudiometros para verificar la salubridad del ayre.

El tercero, un quaderno con el metodo de precaver ó disminuir los dolores en muchas operaciones de cirugia.

El quarto, un ensayo experimental sobre las causas de los colores permanentes en los cuerpos opacos.

Mapa de la Isla de Santo Domingo, dispuesta por el Socio profesor Don Juan Lopez, y regalada á la Sociedad por su padre Don Tomas.

Quatrocientas medallas antiguas de colonias y municipios de España, imperiales, arabigas y desconocidas, regaladas por el Socio de Merito Don Joseph Ignacio de Carranza, Visitador del Obispado de Jaen, con la historia manuscrita de la batalla de las Navas de Tolosa, sacada del archivo de Vilches; y una punta de saeta de hierro, con la parte de una hebilla de cinturon, de cobre sobredorado, con esmalte y labores arabescas, de gusto exquisito que se encontraron en el mismo sitio de la referida batalla de las Navas.

Don Lorenzo del Prestamero, Subsecretario de la Sociedad, ha regalado mas de cinquenta medallas de todos generos, y de las mas raras.

NOTA.

Con estos regalos de medallas, y las que anteriormente habian dado los Excelentisimos Señores Conde de Baños, Marqués de Grimaldi, de los principales sucesos del presente Reynado, y otros individuos de la Sociedad, se ha propuesto esta la idea de formar un Gavinete de este ramo de instruccion, al cargo y direccion del Subsecretario: y pudiendose llevar este en poco tiempo á un estimable grado de perfeccion con el auxilio de los zelosos Socios esparcidos por el reyno, se suplica á estos tengan á bien contribuir por su parte á tan util establecimiento con aquellas medallas que buenamente caygan en sus manos. La Sociedad hará todos los años al fin de los Extractos un artículo á parte en que se expresen con individualidad y gratitud las piezas regaladas, y el nombre de los generosos individuos que las hayan dado.

Certifico que los Extractos arriba contenidos, corresponden con sus respectivos originales, que se hallan en la Secretaria de la Real Sociedad Bascongada. Vergara 31 de diciembre de 1785. El Marqués de Narros, Secretario.

CATALOGO
GENERAL ALFABETICO
DE LOS INDIVIDUOS
DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS,

Con expresion de su antiguedad, clases y principales ocupaciones, á fines de Diciembre del año de 1785.

PROTECTOR
EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A

1773. ACedo (D. Josef Maria de) *S.* En Vitoria.
85. Acedo (D. Miguél Calixto de) *B. M. Ministro de la Real Audiencia de Contratacion* de Cadiz.
73. Acha (D. Tomás de) *B.* En México.
80. Achutegui (D. Gabriel de) *B.* En Madrid.
79. Adan (D. Josef) *B.* En México.

1784. Adan (D. Antonio de) *S.* En Bilbao.
84. Adan (D. Ignacio de) *B.* En Bilbao.
70. Adamson (Mr.) *E.* En París.
85. Aguado (D. Gaspar) *B.* En el Puerto de Santa Maria.
73. Aguera (D. Domingo de) *B. Alcayde de la aduana* de Sevilla.
85. Aguila (el Conde de la) *B.* En Sevilla.
74. Aguilar (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande de España.* En Madrid.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet. Ministro de la R. audiencia* de Sevilla.
70. Aguirre (D. Manuel Maria de) *L. B. Teniente Coronel , agregado al Reg. de caballería de Borbon.* En su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Agente de S. M. para los negocios con la Corte romana.* En Madrid.
72. Aguirre (Dr. D. Antonio de) *P. Presbytero.* En Azpeytia.
71. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Cadiz.
71. Aguirre Arana (D. Ignacio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Cadiz.
71. Aguirre Burualde (D. Martin de) *B. y M. Consiliario del comercio de España.* En Cadiz.
73. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B. Tesorero de la Inquisicion* de Sevilla.
75. Aguirre (D. Ignacio de) *B.* En Sevilla.
76. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.
77. Aguirre (D. Pedro Josef de) *B.* En Guanajuato.

1779. Aguirre (D. Manuel de) *B. Contador general de las salinas* de Cadiz.

77. Aguirre (Don Hortuno de) *S.* En Vitoria.

75. Ahedo (el Ilmo. S. D. Lorenzo Gomez de) *B. Obispo* de Segorbe.

76. Aizpitarte (D. Josef de) *P.* En Vitoria.

77. Alaman (D. Juan Vicente de) *B.* En Guanajuato.

74. Alameda (el Cap. de infant. Marques de la) *N. Vet.* En Madrid.

65. Alava (el Cap. de infant. D. Pedro Jacinto de) *N. Subdelegado de Rentas Generales, Vigilador.* En Vitoria.

67. Alava (el Coronel D. Josef de) *B. Ten. Coronel del Reg. de Sevilla.* En su Regimiento.

70. Alava (D. Ignacio de) *B. Cap. de navío.* En Cadiz.

71. Alava (el Ten. Coronel D. Luis de) *B. Capitan de artillería.* En Segovia.

84. Alayza (D. Juan Bautista de) *B. Administrador de la aduana* de Moquegua.

79. Alba y de Medina Sidonia (el Exmo. S. Duque de) *B.* En Madrid.

76. Alba (el R. P. Mtro. Fr. Antonio de) *P. Catedrático.* En Salamanca.

68. Albiz (D. Ignacio de) *P.* En Bilbao.

83. Alda Iturriaga (D. Josef Celestino de) *B.* En Santa Clara de los Cobres.

73. Aldama (D. Francisco Manuel de) *B.* En Queretaro.

84. Aldamar (D. Joaquin Maria de) *S.* En Guetaria.

73. Aldasoro (el Teniente Coronel D. Juan Bautista de) *B.* En México.

1773. Aldasoro (D. Josef de) *B. Capitan del Regimiento de Dragones.* En México.

73 Aldasoro (D. Juan Josef de) *B. Capitan del Regimiento de la Corona.* En México.

73. Aldasoro (D. Miguél de) *B. Alferez de Granaderos de R. Guardias españolas.* En México.

73. Aldasoro (D. Ignacio de) *B. Cadete del Regimiento de Galicia.* En México.

73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* En Queretaro.

79. Alday (el Ilmo. S. D. Manuel de) *B. Obispo de Santiago* de Chile.

79. Alday (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

79. Alegria (D. Francisco de) *B. Ten. del Reg. fixo de milicias regladas* de Manila.

72. Allende Salazar (D. Diego de) *B. Patron de Luno y Arrazua.* En Guernica.

76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales.* En Medina de Pomar.

76. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbytero del Oratorio.* En Lisboa.

85. Almodovar (el Exmo. Sr. Marqués de) *L.* En Madrid.

75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del exército del Paraguay.* En Buenos Ayres.

75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real.* En Buenos Ayres.

73. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* En México.

68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* En Azcoytia.

81. Albarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan)

B.

B. Ayud. mayor de Carabin. Reales. En su Cuerpo.

1773. Alza (D. Francisco de) *B.* En México.
76. Alza (D. Juan Josef de) *B.* En México.
72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.
78. Alzama (D. Bartolomé de) *B.* En Cadiz.
73. Alzate (D. Josef Antonio de) *B.* En México.
73. Alzate (D. Juan Felipe de) *B.* En México.
71. Alzazua (D. Bartolomé de) *B.* En Xalapa.
67. Ambite (el Cap. de infant. Vizconde de) *N.* En Vitoria.
73. Amenabar (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.
73. Amézaga (D. Matias Ochoa de) *B.* En México.
84. Amestoy (D. Juan de) *B. Coronel de milicias de Tavasco.* En Campeche.
77. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* En México.
78. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N.* En Bilbao.
83. Anciola (D. Juan Josef de) *B.* En Pasquaro.
79. Anda (D. Gregorio de) *B. Ten. del Regimiento fixo* de Manila.
76. Andoneagui (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
76. Anduaga (D. Cypriano de) *B. Contador de Reglamentos.* En S. Sebastian.
78. Anduaga (D. Josef. de) *B. Oficial de la secretaría de Estado.* En Madrid.
76. Andueza (D. Marcos de) *B.* En Sevilla.
73. Angulo (D. Juan de) *B.* En México.
75. Angulo (D. Francisco de) *B.* En Popayan.
79. Angulo (D. Pedro) *B. Alferez de las milicias urbanas* de Manila.
73. Ansa (D. Marcelo de) *B.* En Zacatecas.

1776. Ansa (D. Josef Vicente de) *B.* En Zacatecas.
83. Antia (D. Andres de) *B.* En Pasquaro.
79. Antuaniano (D. Manuel de) *B.* En Chigua gua.
73. Apartado (el Coronel Marqués del) *B.* En México.
77. Apraiz (D. Josef de) *B.* En Potosí.
77. Aragorri (D. Martin de) *B.* En Madrid.
84. Aramendi (D. Martin de) *B.* En Cadiz.
74. Arana (D. Juan de) *B.* En Cartagena de Indias.
74. Arana (D. Josef de) *B.* En Bilbao.
79. Arana (D. Juan de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
74. Arangúren (D. Josef Angel de) *P.* En Mondragon.
77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) *P. Médico* en Tolosa.
77. Arangúren (D. Juan Francisco de) *P. Médico* en Eybar.
81. Arauna (el Capitan de infantería D. Josef de) *B.* En Elorrio.
66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P. Cura* en Otazu.
73. Arechabala (D. Severino de) *B.* En México.
73. Arechabala (D. Baltasar de) *B.* En México.
73. Arechaga (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.
84. Archimbaud (D. Juan Antonio de) *B. Director y Contador de Temporalidades.* En Madrid.
84. Areche (D. Josef Antonio de) *M. del Real y Supremo Consejo de las Indias.* En Madrid.
73. Aregui (D. Josef de) *B. Prebendado de la Catedral* de Valladolid en la Nueva España.

1783. Arellano (D. Domingo Ramirez de) *B. del orden de Santiago, y Capitan de Alabarderos del Exmo. Señor Virrey.* En Lima.

83. Arescurenaga (D. Josef de) *B. Secretario de la Inquisicion.* En Lima.

77. Aresmendi (D. Domingo de) *B.* En Lima.

77. Areyzaga (D. Babil de) *B. Baron del S. R. I.* En Vergara.

74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B.* En Cadiz.

74. Argaiz (D. Francisco Xavier de) *B. Ministro de la Cámara de Comptos de Navarra.* En Pamplona.

81. Argaiz (D. Frey Josef de) *B. Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.

75. Arguedas (D. Francisco de) *B. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.

77. Arieta (D. Juan Bautista de) *B.* En México.

77. Arismendi (D. Josef de) *B.* En Potosí.

73. Arizcorreta (D. Josef Joaquin de) *B.* En México.

75. Arlegui (D. Manuel de) *P.* En Pamplona.

71. Armona (D. Josef Antonio de) *B. y M. Corregidor* de Madrid.

73. Armona (el Coronel de infantería D. Matias de) *B.* En Cadiz.

83. Arnao y Aguirre (D. Pablo Patron de) *B. Subteniente del Regimiento R. de Lima, Corregidor y Justicia mayor de la provincia del Cercado de ella.* En Lima.

74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B. Director general de rentas.* En Madrid.

77. Arozarena (Don Josef de) *B. Vista de la R. aduana* de Cadiz.

77. Arocemena (D. Juan Esteban de) *B.* En Mé-

México.

1772. Arrate (D. Josef de) *B. Prebendado de la Catedral* de Sevilla.

77. Arrese (D. Cosme de) *B.* En Potosí.

76. Arrese (D. Joaquin de) *B. del Real tribunal del Consulado* de Lima.

73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* En México.

74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* En Burgos.

77. Arriaga (D. Lucas de) *B.* En Goanajoato.

81. Arriaga (D. Fausto Antonio de) *B.* En Durango.

73. Arriba (D. Martin Martinez de) *B.* En México.

76. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B.* En San Sebastian.

77. Arriola (el Teniente Coronel D. Josef Maria de) *B.* En Vitoria.

78. Arset (Mr. de) *E. Profesor de quimia del real colegio de Francia.* En París.

77. Arsua (D. Josef Joaquin de) *B.* En Potosí.

77. Arteaga (D. Mateo Josef de) *B. Doctoral de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

76. Arteaga (D. Tomás de) *B.* En Zacatecas.

76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* En Zacatecas.

83. Arzac (D. Josef Antonio de) *B.* En México.

76. Arzamendi (D. Andres de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.

83. Ascargorta (D. Manuel de) *B.* En Madrid.

76. Asensio (D. Francisco) *P.* En Madrid.

77. Asteguieta (D. Joaquin de) *B. Presbytero.* En Antezana de Alava.

77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* En Manila.

77. Asteguieta (el Doctor D. Josef Bernardo de) *B.* En Murcia.

1777. Asteguieta (D. Feliz Celedonio de) *B. Tesorero de rentas provinciales* en Murcia.

77. Asteguieta (D. Domingo de) *B. Contador gral. de la Renta del Tabaco* en Madrid.

77. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. Contador de rentas* en la Habana.

83. Ayala (D. Diego Saenz de) *B. Tesorero de la real caxa* de Lima.

73. Ayarzagoytia (D. Josef de) *B.* En México.

73. Ayarzagoytia (D. Miguél de) *B.* En México.

59. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B.* En Tezcuco.

80. Ayerve (el Marqués de) *B.* En Zaragoza.

72. Ayestaran (el Ilmo. Sr. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra.* En Sevilla.

73. Azanza (D. Miguél de) *B. Secretario del gobierno* en la Habana.

76. Azara (D. Josef Nicolás) *M. del Consejo de Hacienda, y Ministro de S. M.* en la Corte de Roma.

75. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* En la Habana.

77. Azcazubi (D. Josef de) *B.* En S. Luis de Potosí.

77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico* en Hernani.

76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* En México.

73. Azpeytia (D. Juan de) *B.* En México.

37. Azpuru (D. Miguél de) *B.* En México.

71. Azua (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.

79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballería.* En Chiguagua.

74. Azurdui (D. Estanislao de) *M.* En Bilbao.

B

74. Barzola (D. Ignacio de) *P.* En Elgoybar.
73. Bañuelos (D. Miguél de) *B. Intendente de Galicia.* En La-Coruña.
82. Baquixano y Carrillo (D. Josef de) *B.* En Lima.
84. Baranda (D. Pedro Sainz de) *B. Oficial mayor de la Contaduría de exército.* En Campeche.
83. Barandiaran (D. Agustin de) *B.* En Pasquaro.
83. Barandiaran (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
85. Barba y Cabrera (D. Antonio de) *B.* En Lima.
84. Barcena (D. Agustin de) *B.* En Orduña.
77. Baroja (D. Juan Josef Martinez de) *P. Presbytero.* En Vitoria.
77. Barturen (D. Ramon de) *B.* En México.
81. Barvachano (D. Josef Antonio de) *B.* En Bilbao.
77. Barrena (D. Josef Antonio de) *B.* En Bilbao.
79. Barrendegui (D. Juan Josef de) *B.* En Chiguagua.
66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador.* En Tolosa.
73. Barrenechea (D. Fernando Cayetano de) *B.* En Bilbao.
77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.
75. Barrenechea (el Teniente Coronel D. Fernando Santos de) *B. Capitan de artillería.* En su Departamento.
74. Barrera Venavides (D. Francisco de) *B.* En Se-

Sevilla.

1783. Barri (D. Juan) *B.* En Cadiz.
65. Barrio (D. Santiago del) *M.* En Logroño.
79. Barrio (D. Aniceto del) *B.* En México.
79. Barroeta (D. Miguél Andres de) *S.* En Marquina.
73. Bartolache (D. Juan Ignacio de) *B.* En México.
83. Basabilbaso (D. Josef de) *B.* En Zapotlan el grande.
73. Basoa (D. Pedro de) *B.* En Cadiz.
78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice Recaudador de la Sociedad.* En México.
78. Basoco (D. Vicente de) *B.* En Bilbao.
78. Basterra (D. Felipe) *B.* En Cadiz.
79. Basterrechea (D. Angel de) *B. Alferez del Regimiento de milicias* de Manila.
65. Bayon (D. Gregorio) *M.* En Rueda.
79. Bayot (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de milicias* de Manila.
73. Belchi (Dr. D. Agustin) *B.* En México.
77. Beltran (D. Josef) *B.* En México.
83. Belzunce y Salazar (D. Juan Josef) *B. Ten. Coronel de Dragones de milicias provinciales.* En Manila.
74. Bengoechea (D. Nicolás de) *B.* En Fresnillo.
77. Bencoechea (D. Josef Joaquin de) *B.* En Oaxaca.
73. Benitua (D. Josef de) *B.* En México.
77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P. y L.* En Madrid.
75. Beña (D. Francisco Antonio de) *B.* En Queretaro.
85. Berastegui (D. Prudencio Maria de) *S.* En Vitoria.
73. Berazueta (D. Pedro Josef de) *B.* En México.

1777. Berazueta (D. Juan Francisco de) *B.* En México.

74. Berdugo (D. Josef. Maria de) *B. Ten. del Regimiento de milicias de Siguenza.* En Jadraque.

74. Beriztain (D. Lorenzo de) *B.* En Cadiz.

82. Beriztain y Romero (D. Josef de) *B.* En Valencia.

77. Betosolo (D. Benito) *B.* En México.

78. Blak (el Dr.) *E. Profesor de quimia* en Edimburgo.

84. Blak (D. Juan Ignacio de) *B. Ten. Cap. del Regimiento de Dragones de Caravalio.* En su Regimiento.

76. Bobadilla (D. Remigio de) *B.* En S. Sebastian.

84. Bodega (D. Nicolás de) *B.* En Somorrostro.

75. Borda (D. Joaquin Vicente de) *B. Ministro de la Cámara de Comptos de Navarra.* En Pamplona.

83. Borda (D. Josef Antonio) *B. Coronel del Regimiento de Dragones de Caraballo.* En Lima.

79. Borica) D. Diego de) *B. Cap. de caballería.* En Chiguagua.

85. Bosqui (Andrea de) *E.* En Vitoria.

73. Bourguez (D. Ramiro) *B.* En México.

84. Bravo (D. Manuel) *B. Ministro de la Real audiencia de la isla* de Santo Domingo.

77. Brena (D. Francisco Antonio de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.

77. Bringas de Manzanedo (D. Josef) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Brito (D. Pedro de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

1773. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* En Coria.
84. Bueno (D. Cosme) *L. Catedrático de matemáticas y cosmógrafo del reyno* de Lima.
73. Burgoa (D. Manuel Pasqual de) *B.* En San Luis de Potosí.
78. Burgoine (Mr. Carlos) *E. Director de la fábrica* de Carron en Escocia.
73. Burgueño (Don Nicolas de) *B.* En México.
83. Butler (D. Mateo) *B.* En Cadiz.
76. Butron (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
73. Busturia (D. Diego de) *B.* En México.

C

77. Caballero (D. Francisco) *B. Capitan del Regimiento de infanteria de Burgos.* En su Regimiento.
71. Cabeza (D. Josef de) *M.* En Salamanca.
75. Cabezon (D. Josef Antonio de) *B.* En Sevilla.
84. Caceres (D. Josef Antonio de) *B.* En Campeche.
71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.
71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.
71. Cadahalso (D. Diego de) *B.* En Cadiz.
77. Cagigal (D. Fernando) *Capitan del Regimiento de Caballeria de España.* En su Regimiento.
84. Cagigal (D. Gaspar de) *B. Teniente Coronel del Regimiento de Asturias.* En su Regimiento.
83. Calama (D. Josef Perez de) *B. Dean de la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

1765. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B. y M.* En Santander.

67. Calderon (D. Josef Santos) *M.* En Medina del Campo.

77. Calderon (D. Santiago) *B.* En México.

79. Calderon (D. Josef) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

82. Calderon (D. Antonio Pasqual) *B.* en Cadiz.

85. Caltoxar (Marqués de) *B.* En Sevilla.

83. Calvillo y Pareja (D. Pedro Josef de) *B.* En Sevila.

85. Calzada (D. Bernardo de) *L. Capitan del Regimiento de Caballeria de la Reyna.* En su Regimiento.

72. Camaño (el Brigadier D. Josef) *B. Encargado de Negocios.* En Lisboa.

81. Camaño (D. Vicente) *B. Capitan de navio de la real armada y Director del cuerpo de pilotos.* En el Ferrol.

79. Camino (D. Manuel) *B. Capitan del Regimiento de milicias* de Manila.

75. Campo (D. Francisco del) *B.* En Popayan.

79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* En Chiguagua.

79. Campo (D. Antonio del) *B.* En Manila.

83. Campo (D. Manuel del) *B. Contador de la Real caxa* de Lima.

69. Campomanes (el Ilmo. S. Conde de) *H. Decano y Gobernador del Consejo y Camara de Castilla.* En Madrid.

76. Campo de Villar (el Marqués del) *B. Mayordomo de semana de S. M.* En Madrid.

75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la armada.* En Cadiz.

1773. Cano (el Coronel D. Josef Perez) *B.* En México.

83. Cano (D. Josef Fernandez) *B. Administrador general de la renta de aguardientes y Regidor perpetuo* de Mérida de Yucatan.

73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* En México.

73. Capanaga (D. Juan Antonio de) *B.* En Durango.

65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico* en Navarrete.

80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de navio y Comandante de artilleria.* En el Ferrol.

84. Carcelen y Rodriguez (el Teniente Coronel D. Higinio) *B.* En Cadiz.

75. Carmona (D. Manuel de) *P.* En Madrid.

84. Caro de Oviedo (D. Ignacio) *B.* En la isla de Santo Domingo.

65. Carpio (el Conde del) *Vet. del Consejo de S. M. en el de las Ordenes.* En Madrid.

83. Carquet (D. Antonio) *B.* en Sevilla.

85. Carranza (D. Josef Ignacio de) *M. Visitador del Obispado* de Jaen.

77. Carrillo (D. Josef) *B. del Consejo de la suprema Inquisicion.* En Madrid.

72. Casa Alta (el Marqués de) *B.* En Cadiz.

84. Casa Concha (el Marqués de) *L.* En Lima.

84. Casaenrile (el Marqués de) *B.* En la Habana.

73. Casa-Galindo (el Conde de) *B.* En Sevilla.

74. Casares (el Marqués de) *B. Capitan de navio.* En su Departamento.

75. Casas (D. Josef Gabriel de) *B.* En Amsterdam.

75. Casas (D. Simon de las) *B. Ministro de S. M.* en Napoles.

83. Casau (D. Juan Antonio) *B. Ensayador mayor*

yor del reyno del Perú. En Lima.

1777. Caserta (el Lic. D. Guillermo) *B.* Madrid.

73. Castañiza (el Marqués de) *B.* En México.

73. Castañiza (Don Juan Francisco de) *B.* En México.

76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B.* En Fresnillo.

78. Castejon (D. Felipe de) *B.* En Tudela.

73. Castilla (el Marqués de Ciria , Mariscal de) *B.* En México.

73. Castillejos (el Marqués de los) *B. y M.* En Cadiz.

84. Castro-Fuerte (el Marqués de) *B.* En Valladolid.

84. Castro (D. Pedro de) *B.* En la isla de Santo Domingo.

74. Ceballos (D. Manuel de) *B. Presbytero* en La-Bastida.

83. Celada de la Fuente (el Marqués de) *B.* En Lima.

72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad* en Sevilla.

79. Cengotita Bengoa (el R. P. Fr. Juan Bautista de) *L. En el Convento de la Merced* de Madrid.

77. Cerain (D. Felipe de) *B. Gobernador de las Marianas.*

76. Cerella (D. Manuel de) *P.* En Madrid.

84. Ceruti (D. Jacinto) *L. Director de la Academia de Guardias marinas* de Cartagena.

84. Chacon (D. Alonso) *B.* En Manila.

84. Chaves (D. Luis de) *B. Oidor decano de la Real Audiencia de la isla* de Santo Domingo.

1784. Chaves (D. Josef Mauricio de) *B.* En la isla de Santo Domingo.

78. Chavanous (D. Francisco de) *P. y L. Catedrático de quimia y física en el Real Seminario* de Vergara.

77. Chirapozu (D. Manuel de) *B.* En Potosí.

79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B.* En Motrico.

85. Churruca (D. Cosme de) *B. Teniente de fragata y Ayudante de la Compañia de Guardias marinas* del Ferrol.

76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico.* En Toledo.

83. Cisneros (el R. P. M. Fr. Diego) *B. del orden de San Geronimo, Bibliotecario del Escorial y Administrador general del nuevo Rezo del Perú.* En Lima.

84. Coca (Don Antonio de) *B. Teniente de milicias de la isla* de Santo Domingo.

84. Collantes (D. Luis de) *B.* En Reynosa.

83. Colon de Larreategui (D. Josef Joaquin de) *M. Oidor de la Real Chancilleria* de Valladolid.

69. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navio.* En su Departamento.

70. Comesfort (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.

77. Compains (D. Juan Josef de) *B.* En Goanajoato.

77. Compañon (el Ilmo. Señor D. Baltasar Martinez) *B. Obispo* de Truxillo.

77. Cornide (D. Josef) *M. y comisionado de la Sociedad para las remesas de América.*

En La-Coruña.

1783. Corpa (el Marqués de) *B. Oidor de la Real Audiencia* de Lima.

84. Corqüera y Landazuri (D. Vicente de) *B.* En Lima.

65. Corral (D. Ignacio Maria de) *Vet. Ministro de S. M. en la Corte* de Stokolmo.

71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N.* En Azcoytia.

73. Cortazar (Don Santiago de) *B.* en México.

77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* En Vitoria.

79. Cortazar (D. Simon de) *B.* En Chiguagua.

77. Cosio (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de Cantabria.* En su Regimiento.

77. Crespo (D. Xavier) *B.* En Logroño.

84. Crucealegui (el P. Fr. Martin de) *P. En el colegio apostólico* de México.

74. Cruz (D. Juan de la) *P.* En Madrid.

75. Cruzado (D. Alfonso) *P.* En Madrid.

79. Cubells (D. Josef) *B. Capitan del Regimiento de milicias* de Milan.

D

78. Darrayoaga (D. Martin) *P.* En S. Sebastian.

78. Daubanton (Mr.) *E. Demostrador de historia natural del Real Colegio de Francia.* En Paris.

78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* En la Puebla de los Angeles.

86. Delgado (D. Francisco) *B. Capitan de navio de la Real armada.* En su Departamento.

1779. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco) *B. Canónigo de la Catedral* de Manila.
73. Diaz Garchitorena (D. Martin) *B.* En la Habana.
78. Diez del Corral (D. Benito) *B.* En Alesanco.
73. Diez Sollano (D. Joaquin) *B.* En México.
76. Diquemare (el Abate) *E. Profesor de física experimental.* En Paris.
83. Dolarea (D. Simon) *B. Secretario del Excelentisimo Señor Virrey* de Lima.
76. Donamaria (D. Xavier de) *B. Señor de Ezperun.* En Sanguesa.
79. Duran (D. Juan) *B. Capitan de infanteria del Regimiento del Rey fixo* de Manila.

E

84. Eceta Dudagoytia (D. Domingo) *B. Contador de navio.* En su Departamento.
83. Echaez (D. Josef Antonio de) *B.* En Santa Clara de los Cobres.
76. Echave (D. Josef Fernando de) *B.* En Guetaria.
75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* En Sevilla.
78. Echalaz (D. Maxîmo de) *B.* En Sevilla.
84. Echanove (D. Policarpo Antonio de) *B.* En Campeche.
73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* En Oajaca.
83. Echavarri (D. Josef Gonzalez de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.
83. Echavarria (Don Juan de) *B. Tesorero de la*

Real Aduana de Lima.

1776. Echauz (el Conde de) *B.* En Tolosa.

73. Echeandia (el R. P. M. Fr. Andres de) *B.* En Madrid.

73. Echeandia (D. Blas de) *B. Prebendado en la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

73. Echeartea (D. Pedro de) *B.* En Chiguagua.

77. Echegoyen (D. Francisco Antonio) *B.* En Zacatecas.

65. Echeverri (Mr. de) *E.* En Ayurt.

70. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L. y P.* En Azcoytia.

73. Echeverria (D. Juan Bautista de) *B.* En México.

74. Echeverria (D. Ascensio de) *B.* En Cartagena de Indias.

73. Echeverria y Orcolaga (D. Agustin de) *B. Canónigo Penitenciario de la Catedral* de Valladolid de Nueva España.

71. Echeverria Garay (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

77. Echeverria (D. Juan Josef de) *B.* En Veracruz.

79. Echeverria (D. Josef Joaquin de) *B.* En Potosí.

82. Echeverria (el Teniente de infanteria D. Juan Manuel de) *B.* En Alxeciras.

83. Echeverria (D. Martin de) *B. Administrador general de la real factoria de tabacos de la Isla de Cuba.* En la Habana.

73. Echeveste (D. Juan Josef de) *B. y M. Director general de la pólvora , naypes &c. y comisionado de la Real Sociedad Bascongada.*

da. En México.

1773. Echeveste (Don Josef de) *B.* En México.

77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* En Zamora de la Nueva España.

79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* En México.

79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* En México.

85. Echezarreta (D. Josef Joaquin de) *B.* En Durango.

76. Eguía (D. Xavier Ignacio de) *Vet.* En Azcoytia.

73. Eguía (D. Sebastian de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.

73. Eguía (D. Pedro de) *B.* En México.

76. Eguía (D. Xavier Josef de) *S.* En Stokolmo.

77. Eguía (D. Juan Bautista de) *B.* En Cadiz.

84. Eguía y Arana (D. Alexandro de) *S.* En Bilbao.

73. Eguiluz (D. Domingo de) *B.* En México.

77. Eguiluz (D. Joaquin de) *B.* En Zacatecas.

71. Eguino (D. Juan de) *B. y M.* En Lima.

71. Eguino (D. Benito de) *B.* en Salvatierra.

71. Eguino (D. Alfonso de) *B.* En Londres.

72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo.* En Santa Fé.

77. Elejaburu (D. Josef Maria de) *B.* En Cadiz.

79. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Capitan de caballería.* En Chiguagua.

73. Elizalde (D. Josef Martinez de) *B. Superintendente del tabaco.* En Sevilla.

77. Elizalde (D. Gabriel Perez) *B.* En México.

84. Elizalde (D. Antonio de) *B.* En Lima.

84. Elizalde (D. Josef Matias de) *B.* En Lima.

77. Elordui (D. Manuel de) *B.* En México.

1777. Elorriaga (D. Juan Manuel de) *B.* En Potosí.
80. Emparan (D. Francisco) *S.* En Azpeytia.
83. Emparan (D. Agustin de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad y Oidor de la Real Audiencia de la isla* de Santo Domingo.
66. Epalza (D. Pablo de) *N.* En Bilbao.
72. Epalza (D. Martin Tomás de) *B.* En Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B. Alferez de navio de la real armada.* En su Departamento.
84. Epalza (Don Josef Atanasio de) *B. Cadete de guardias españolas.* En su Regimiento.
84. Epalza (D. Santos Antonio de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.
76. Eraso (D. Josef Joaquin de) *B. Señor* de Murguindueta.
75. Erasuru (D. Manuel Ignacio de) *B.* En Lima.
75. Escarano (D. Francisco de) *B. Director de la renta de estafetas.* En Madrid.
83. Escobedo y Alarcon (D. Jorge) *B. Visitador general del reyno del Perú.* En Lima.
83. Escobedo y Velasco (D. Jorge) *B. Capitan de Granaderos del exército.* En Lima.
79. Escorza (D. Manuel Antonio de) *B. Comisario de guerra.* En Chiguagua.
77. Escuza (D. Pedro de) *B.* en Manila.
84. Esparza (D. Raymundo de) *B. Oficial Real en la isla* de Santo Domingo.
71. Espinoy (D Esteban de) *P. Matematico del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.
77. Esquivel (D. Bernardo de) *B. Subteniente del Regimiento de Infanteria de Navarra.* En su Regimiento.

1773. Eulate (D. Juan Josef de) *B. del Consejo de S M. en el de Hacienda.* En Madrid.
75. Eulate (D. Josef de) *B. Capellan de la Real Capilla* de Granada.
84. Eumulat (D. Antonio) *B.* En la isla de Santo Domingo.
77. Eyzaguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.
77. Eyzaguirre (D. Juan Bautista de) *B.* En Veracruz.
77. Eyzcoa (D. Juan de) *B.* En México.
76. Eyzmendi (D. Josef de) *P. y Principal del Real Seminario Patriótico Bascongado* de Vergara.
73. Ezcoizquiz (D. Juan de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.
76. Ezpeleta (D. Joaquin de) *B.* En Puentelarreyna.

F

73. Fagalde (D. Juan de) *B.* En México.
73. Fagalde (D. Bruno de) *B.* En México.
73. Fagoa (D. Josef Luis de) *B.* En México.
73. Fagoa (Don Josef Mariano de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Josef Juan de) *B.* En México.
85. Fagonera (D Ventura) *B.* En el Ferrol.
77. Fernandez (D. Remigio) *B.* En Veracruz.
81. Fernandez (D. Luis) *P.* En Valencia.
72. Fernan Nuñez (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Lisboa.
71. Ferrer (D. Marcial Antonio de) *P.* En Azpeytia.

1782. Ferrer (D. Josef) *P.* En Pamplona.
85. Figueroa (D. Josef Antonio de) *B.* En Cadiz.
79. Foncerrada (D. Josef Bernardo de) *B. Capitan de dragones provinciales* de Valladolid de la Nueva España.
83. Foncerrada (D. Melchor Josef de) *B. Fiscal del tribunal de la Visita.* En Lima.
74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo.* En Logroño.
81. Frias (D. Pedro de) *B.* En Zamora.
73. Fuente (D. Manuel de la) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
75. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.

G

74. Gacitua (Don Josef Maria de) *M.* En Bilbao.
73. Gainza (D. Manuel Josef de) *B.* En México.
79. Galarraga (D. Pedro de) *B. Capitan de las milicias urbanas* de Manila.
75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.
81. Galwey (D. Juan) *B.* En Málaga.
83. Galvez (D. Vicente) *B. Capitan del Regimiento de América, y Corregidor* de Guarochiri.
65. Gamarra (D. Manuel de) *P. Maestro de Capilla de la Sociedad.* En Bilbao.
77. Gamarra (D. Juan Angel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
73. Gamboa (D. Francisco Xavier de) *B. y M. Regente de la Real Audiencia* de Santo Domingo.
79. Gana (D. Agustin de) *B.* En Cadiz.

1771. Gaona (D. Pablo Ruiz de) *B.* En Buenos Ayres.
77. Garate (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Garay (D. Mateo de) *B.* En Sevilla.
73. Garbuno (D. Josef Ignacio de) *B.* En Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* En Fresnillo.
73. Garcia (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
70. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L.* En Madrid.
79. Garcia (D. Santiago) *P. Médico* en San Asensio.
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la real aduana* de Sevilla.
83. Garcia y Gomez (D. Josef) *B. Teniente de navio de la real armada.* En la isla de Leon.
84. Garcia (el Coronel D. Joaquin) *B.* En la isla de Santo Domingo.
71. Garcigrande (el Vizconde de) *B.* En Zamora.
73. Garde (D. Diego de) *B.* En México.
72. Gardeazabal (D. Josef Manuel de) *B.* En Sevilla.
79. Gardeazabal (D. Simon de) *B.* En Potosí.
76. Gardoqui (D. Cesareo de) *B.* En Bilbao.
71. Garin de Lazcano (el Teniente de infantería D. Juan Antonio) *B.* En Moreda.
83. Garivi (D. Mateo de) *B.* En Zapotlan el grande.
81. Garmendia (D. Josef de) *B.* En México.
73. Garro (D. Juan Josef de) *B.* En México.
73. Garro (D. Josef Manuel de) *B.* En México.
84. Garzcue (D. Francisco de) *B. Oficial Real.* En la isla de Santo Domingo.

1779. Gasiot (D. Juan) *B.* En Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marqués de) *B.* En Llanes.
77. Gastañaga (D. Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.
75. Gaston de Iriarte (el Exmo. S. D. Miguel) *E. Teniente General de la Real Armada.* En la isla de Leon.
83. Gaston de Iriarte (el Coronel D. Pedro Josef) *B.* En Errazu.
75. Gauna (el Marqués de) *S. Ministro del Tribunal de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
77. Gaviola (D. Josef Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brigadier y Director de ingenieros de marina.* En París.
78. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria) *N.* En Vergara.
83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* En Zalduendo.
83. Gazols (D. Valerio) *B. Capitan del Regimiento fixo* de Lima.
72. Genci (Mr. de) *E.* En París.
76. Gomez del Casal (el R. P. Mr. Fr. Antonio) *P. En el convento de PP. Agustinos* de nuestra Señora del Risco.
75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* En Cadiz.
75. Gonzalez (D. Juan Antonio) *B.* En Cadiz.
77. Gonzalez (D. Josef) *B. Alferez de navio.* En su Departamento.
77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
81. Gonzalez de Lara (D. Fernando) *P.* En Burgos.

1777. Gonzalez Maldonado (D. Josef Mariano) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.

77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* En México.

84. Gonzalez Gutierrez (D. Josef) *B.* En Lima.

85. Gonzalez Larrinaga (D. Bonifacio) *B.* En la Habana.

74. Goosens (D. Pedro Antonio) *B. Teniente de Reales Guardias Walonas.* En su Regimiento.

77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Diego) *B.* En la Puebla de los Angeles.

73. Gorostiza (El Brigadier D. Pedro de) *B. Coronel del Regimiento del Príncipe.* En su Regimiento.

73. Gorostizu (D. Josef Ignacio de) *B.* En Chiguagua.

73. Gorraez (D. Josef) *B.* En México.

79. Gorricho (D. Miguel Ignacio) *B. Alferez del Regimiento de milicias* de Manila.

77. Gorriño (D. Juan) *B.* En Potosí.

85. Gortarri (D. Juan Lino de) *B.* En la Habana.

82. Gortazar (D. Juan Guillermo de) *B.* En Bilbao.

73. Goya (D. Manuel Romano) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.

73. Goycoa (D. Bernardo de) *B. Administrador general de la real compañia* de la Habana.

73. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* En México.

1773. Goycoechea (D. Josef de) *B.* En Zimapan.
75. Goycoechea (el Teniente Coronel D. Josef Antonio de) *B. Primer Teniente de Reales Guardias Españolas.* En su Regimiento.
76. Goycoechea (D. Josef Lorenzo de) *B. de la órden de San Luis y Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.
73. Goycoechea (D. Agustin de) *B.* en Zimapan.
72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.
73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* En Theutitlan del Camino.
83. Goyzueta (D. Miguel Antonio de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
75. Granada (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.
70. Grignon (Mr. de) *E.* En San Dicier de Champaña.
77. Grimaldi (el Exmo. S. Duque de) *H. y M. Grande de España.* En Genova.
73. Guardamino (D. Juan de) *B.* En México.
76. Guirior (el Exmo. S. D. Manuel de) *M. Teniente General de la Real Armada.* En Madrid.
73. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* En Chiguagua.
83. Guridi (D. Pablo de) *B.* En Pasquaro.
71. Guruceta (D. Josef Ignacio) *B.* En Cadiz.
73. Gurruchaga (D. Francisco de) *B.* En México.
85. Guzman y la Cerda (la Exma. Señora Doña Maria Isidra) *H. y L. Doctora en la Universidad de Alcalá , de la Real Academia Española.* En Madrid.

H

1777. Habans (D. Pedro) *P. Médico* en Bilbao.
73. Hernandez (D. Francisco) *P.* En Orozco.
76. Hernandez (D. Juan) *B.* En México.
77. Heros (D. Josef de los) *B.* En México.
80. Hervias (el Conde de) *B.* En Cidamon.
79. Hervias (D. Tomas de) *B.* En Cadiz.
77. Herranz (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Chancillería* de Granada.
76. Herrera (D. Vicente de) *B. Regente de la Real Audiencia* de México.
74. Herro (D. Martin de) *P. Maestro de Humanidad del Real Seminario* de Vergara.
73. Hierro (D. Felipe de) *Director de tabacos.* En México.
75. Hijar (El Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.
84. Hoppe (D. Fedérico) *B. Cónsul de Dinamarca.* En Málaga.
76. Hormazas (el Marqués de las) *B. Tesorero del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.
84. Hource (el Baron de la) *E. Enviado de la corte de Francia.* En Copenhague.
81. Huerta (D. Vicente Garcia de la) *L.* En Madrid.
77. Huici (D. Roque) *B.* En Lima.
78. Huizi (D. Martin Antonio) *B. Tesorero de la Real Compañia de Filipinas.* En Madrid.
76. Hurtado de Mendoza (D. Josef) *B.* En Azcoytia.
79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* En Manila.

I

1777. Ibabe (D. Francisco de) *B.* En México.
75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* En Sevilla.
83. Ibarburu (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
77. Ibargoytia (D. Juan de) *B.* En Yurre.
83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* En Pasquaro.
78. Ibarguen (D. Joaquin de) *B. Capitan de fragata.* En el Ferrol.
76. Ibarra (D. Leon de) *N. Capellan de Honor de S. M.* En Bilbao.
74. Ibarra (el Coronel D. Luis Agustin de) *B.* En Bilbao.
80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* En Madrid.
57. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* En Madrid.
73. Ibarrola (D. Josef Melchor de) *B.* En México.
75. Ibarrola (D. Antonio de) *B.* En Madrid.
85. Imaz Altolaguirre (D. Francisco de) *B. Administrador de rentas reales* en Mallorca.
75. Inciarte (D. Josef Ignacio de) *B.* En Cadiz.
79. Indaburu (D. Juan Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
79. Infantado (el Exmo. S. Duque del) *H. Grande de España.* En Madrid.
79. Iparraguirre (D. Pedro Ignacio de) *B.* En Sombrerete.
79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria) *B. Cura del Real y Minas* de Pachuca.
78. Ipiña (D. Josef) de *B.* En México.
76. Irabien (D. Raymundo de) *B. y M. del Real y Supremo Consejo, y Gobernador de la sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.

1779. Iraeta (D. Francisco Ignacio de) *B.* En México.
70. Iranda (el Marqués de) *B. y M.* En Madrid.
84. Iraola (D. Manuel de) *B. Teniente del real cuerpo de artillería.* En su Departamento.
74. Iriarte (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
77. Iriarte (D. Juan de) *P.* En S. Sebastian.
76. Iriarte (D. Domingo de) *P. Oficial de la secretaria de Estado y Encargado de Negocios* en París.
76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* En Zacatecas.
78. Iriarte Michelena (D. Martin de) *B.* En Pamplona.
79. Iribarren (D. Josef de) *B. Capitan de milicias* en Chiguagua.
83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* En Cadiz.
79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B. Dean de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
72. Irigoyti (D. Juan de) *P.* En Madrid.
84. Irisarri (D. Miguel de) *B. Fiscal de la Real Audiencia* de la isla de Santo Domingo.
79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* En Asteasu.
79. Iruretagoyena (D. Josef Domingo de) *B. Oficial de la contaduria.* En Manila.
72. Irusta (D. Josef Eugenio de) *B. y L. Oficial de la Secretaria del Despacho de Gracia y Justicia.* En Madrid.
75. Isasbiribil (D. Josef Pasqual de) *B.* En Bilbao.
80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Vicario perpetuo* de Azagra.
76. Isasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tabaco.* En Segovia.
79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* En México.

1779. Iturralde (D. Manuel de) *B.* En S. Sebastian.

84. Iturralde (D. Juan Pedro) *B. Regidor perpetuo* de Campeche.

77. Iturria Iparraguirre (D. Mariano de) *B.* En México.

73. Iturribarria (D. Pedro de) *B.* En Oaxaca.

75. Izaguirre (D. Josef Joaquin de) *B. Presbitero.* En Azcoytia.

77. Izaguirre (D. Juan Bautista de) *B.* En Veracruz.

77. Izaguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.

75. Izquierdo (D. Eugenio de) *P. y L. Director del Real Gavinete de Historia natural* en Madrid.

76. Izquierdo (D. Fernando de) *B. Capitan del Regimiento de Guardias Españolas.* En S. Sebastian.

74. Izturiz (D. Christoval de) *B.* En Cadiz.

J

75. Jauregui (D. Juan Tomas de) *B.* En la Habana.

76. Jaureguizar (el Marqués de) *B. Comisario de guerra.* En Córdoba.

75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) *B. Contador de la compañia de Caracas.* En Cadiz.

77. Jócano (D. Miguel de) *B.* En Veracruz.

84. Jover (D. Ramon) *B. Ministro de la Real Audiencia* de la isla de Santo Domingo.

K

1781. Knersbrough (el Coronel D. Miguel) *B. Sargento mayor del Regimiento de Ultonia.* En su Regimiento.

L

77. Labayen (D. Mateo) *B.* En Veracruz.
77. Labayen (D. Josef) *B.* En Veracruz.
80. Ladron de Cegama (D. Tadeo) *B.* En Sanguesa.
73. Laguardia (D. Josef de) *B.* En la Habana.
78. La Lande (Mr. de) *E. de la Real Academia de ciencias* de Paris.
67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del Parlamento* de Pau.
86. Lama y Mogrobejo (D. Josef Antonio de la) *B.* En S. Andres de Liebana.
73. Lamariano (D. Josef de) *B.* En México.
86. La Moneda (D. Joaquin de) *B. Capitan del Regimiento de milicias de Jaen.* En Bejijar.
77. Landa (D. Joaquin de) *B.* En México.
83. Landaburu y Belzunce (D. Agustin de) *B. Capitan de milicias provinciales* de Manila.
85. Landaburu (D. Juan de Dios de) *B.* En Cadiz.
77. Landazuri (D. Pedro Maria de) *S.* En Vergara.
83. Landazuri (D. Estanislao de) *B. del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, y Superintendente de la Real Casa de Moneda* de Lima.

1775. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.

78. Lanz (D. Diego de) *B. y M. Vice-recaudador y Comisionado de la Sociedad, y Oficial Real* en Yucatan.

78. Lapeyre (Mr.) *E.* En París.

80. Lara (D. Juan Pablo de) *B.* En Manila.

73. Lardizabal (el Capitan D. Domingo Ignacio) *B. Tesorero de la aduana* de México.

75. Lardizabal (D. Josef Maria de) *N. Gobernador de las reales fábricas de armas* de Plasencia.

75. Lardizabal (D. Andres de) *B.* En Villabona.

76. Lartigue (Mr. de) *E.* En Bayona.

75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B. Comisario de guerra.* En Sevilla.

75. Larumbe (el Ilmo. S. D. Francisco Ramon de) *B. Obispo* de Tudela.

73. Larragoyti (D. Josef de) *B.* En México.

75. Larragoyti (D. Juan Bautista de) *B.* En Bilbao.

83. Larragoyti (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

76. Larran (D. Sebastian de) *B.* En Oaxaca.

71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B.* En Cadiz.

71. Larrea (D. Domingo de) *B.* En Lima.

73. Lasa (D. Ignacio de) *B.* En México.

73. Lasaga (D. Juan Lucas de) *B. Regidor perpetuo* de México.

73. Lasaga (el Teniente Coronel D. Diego de) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de la Corona.* En México.

84. Lavalle (D. Josef Antonio de) *B.* En Lima.

1784. Lavalle (D. Simon de) *B.* En Truxillo.
78. Lavarrieta (D. Domingo de) *B.* En Queretaro.
73. Lea (D. Santiago de) *B.* En Cadiz.
84. Lecanda (D. Andres de) *B.* En la isla de Santo Domingo.
71. Leceta (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
77. Lecuna (D. Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la administracion general de rentas provinciales.* En Segovia.
73. Lecuona (D. Josef Joaquin de) *B. Tesorero de la polvora.* En México.
76. Lecuona (D. Bernardo de) *B.* En México.
77. Lecuona (D. Francisco de) *B.* En Goanajoato.
72. Legarda (el Marqués de) *S.* En Vitoria.
83. Legorburu (D. Juan Bautista de) *B.* En Pasquaro.
75. Leguiña (D. Martin de) *B.* En Cartagena de Indias.
83. Leiz (D. Silvestre de) *B. Canónigo* de Urgel.
73. Lejarza (D. Antonio Martinez de) *B.* En México.
73. Lequerica (D. Josef Melchor de) *B.* En Fresnillo.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *S.* En Durango.
75. Lezana (D. Joaquin de) *P. Vice-Principal en el Seminario de la Sociedad* en Vergara.
71. Lezo (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Arzobispo* de Zaragoza.
76. Lezo (D. Tomas de) *B. y M. Gobernador* de Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.
82. Liaño (D. Pedro Alcantara de) *B.* En el

Puerto de Santa Maria.

1779. Liendo (D. Diego Ventura) *B. y M. Vicerecaudador y comisionado.* En la Habana.

65. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. y Recaudador general.* En Vergara.

67. Lili (D. Manuel Enrique de) *N.* En Vergara.

68. Lili (D. Miguel Lucas de) *B. Alferez de fusileros de Reales Guardias Españolas.* En su Regimiento.

77. Linares Salazar (D. Josef) *B.* En Villaverde de Pontones.

79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* En Chiguagua.

67. Llaguno (D. Eugenio de) *B. y M. Oficial mayor de la Secretaria de Estado.* En Madrid.

75. Llana (D. Josef de la) *B.* En Cadiz.

65. Llano (el Exmo. S. Marqués de) *H. Embaxador en la Corte* de Viena.

80. Llano (D. Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.

79. Llano y Villaurrutia (Don Josef de) *B. Oficial mayor de las reales caxas de Filipinas.* En Manila.

77. Llanos (D. Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.

77. Llantada (D. Manuel de) *B.* En Zacatecas.

72. Lombide (D. Juan Andres de) *P. en la Encarnacion* de Madrid.

72. Lopez (D. Tomas) *P.* En Madrid.

74. Lopez (D. Joaquin) *P.* En Sevilla.

83. Lopez Gil Lanciego (D. Josef) *B. Maestre de Escuela de la Catedral* de Valla-

do-

dolid de la Nueva España.

1783. Loredo (D. Vicente de) *B. Cura de Teipan* en la Nueva España.

86. Losada (D. Francisco) *B.* En Chiguagua.

72. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero principal de la renta del tabaco.* En Madrid.

85. Loyzaga (D. Andres de) *B.* En la Habana.

83. Loyo (D. Pedro) *B.* En Cadiz.

76. Loyola (D. Francisco de) *B.* En Buenos Ayres.

74. Lubelza (D. Antonio de) *B.* En la Habana.

83. Lugo (D. Francisco de) *B. Capitan de milicias provinciales* de Tenerife.

76. Limare (Mr. Lecamus de) *E.* En Ges.

77. Lhuyart (D. Fausto de) *P.* empleado en países extrangeros.

77. Lhuyart (D. Josef de) *L. y P. Profesor de mineralogia* en la nueva Granada.

72. Luzuriaga (D. Josef de) *L. y P. Médico* en Bilbao.

M

75. Machon (D. Manuel) *B. Vista de la real aduana* de Cadiz.

75. Madan (D. Agustin) *B. Prevendado de la Catedral de Canarias, y catedrático de hebreo.* En Madrid.

84. Madan (D. Roberto) *B.* En Londres.

73. Madariaga (D. Domingo de) *B.* En México.

73. Madariada (D. Pedro de) *B.* En México.

77. Madariaga (D. Josef Ignacio de) *B. Segundo Ayudante mayor de caballeria de las mi-*

li-

licias del Valle de Carabaillo. En Cadiz.

1781. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de Cámara de S. M.* En Madrid.

75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* En Popayan.

80. Maldonado (D. Francisco) *B.* En Loxa.

75. Mancicidor (D. Juan de) *B.* En la Habana.

79. Mangino (D. Fernando Josef) *B. del Consejo de S. M. y Superintendente de la casa de moneda* de México.

73. Mañero (el Coronel D. Victores de) *B.* En Oaxaca.

84. Mañon (D. Mariano) *B. Capitan de milicias* de la isla de Santo Domingo.

70. Manso (D. Mariano) *B.* En Logroño.

82. Manso (D. Josef de) *B. Cadete de Reales Guardias Españolas.* En su Regimiento.

77. Manzanedo (D. Josef Fernandez) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Manzanedo (D. Josef Bringas) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L.* En Madrid.

83. Mar (D. Ventura) *B. Asesor del tribunal del Consulado* de Lima.

68. Marcandier (Mr. de) *E.* En París.

73. Marco (D. Manuel) *B.* En México.

71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. Contador del Exercito de Castilla la nueva, y Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Madrid.

82. Marcoleta (D. Antonio de) *B. Tesorero del Exército de Andalucia* en Sevilla.

79. Mariñelarena (D. Martin de) *B. Capitan de milicias.* En Chiguagua.

73. Marmezgoytia (D. Domingo de) *B.* En México. 1776.

1776. Marron (D. Juan) *B. Teniente de navio.* En Tricio.
84. Marti (D. Francisco) *B.* En Cadiz.
79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Teniente de las milicias urbanas* de Manila.
81. Martinez (D. Antonio) *P.* En Madrid.
79. Martinez Vallesteros (D. Esteban) *B. Teniente de las milicias urbanas* de Manila.
77. Mas (D. Gerónimo) *L. Maestro de matemáticas en el Real Seminario patriotico bascongado* de Vergara.
79. Mateos (D. Josef Ramon) *B.* En México.
71. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Oidor de la Real Audiencia* de Chile.
79. Mayrena (D. Vicente Maria) *B.* En México.
65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Juan Rafael de) *N. Vet.* En Bilbao.
67. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Josef Domingo de) *N. Vet. y L. Gefe de esquadra de la real armada.* En Madrid.
72. Meabe (D. Santiago de) *B.* En Sevilla.
73. Meabe (D. Felipe de) *B.* En Guadalaxara.
75. Mecolaeta (D. Juan de) *B.* En la Habana.
74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* En Haro.
83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Catedrático de letras humanas en la universidad* de Salamanca.
84. Mendialdica (D. Francisco de) *B.* En Santander.
77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* En México.
77. Mendieta (D. Pedro de) *B.* En Potosí.
83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P. del orden de San Francisco.* En La Bastida.

1783. Mendieta (D. Domingo de) *B.* En Pasquaro.

77. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B. Contador de la Aduana* de Cadiz.

79. Mendiola (D. Francisco de) *B.* En la Habana.

77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* En Madrid.

77. Mendivil (D. Santiago Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* En S. Sebastian.

77. Mendizabal (D. Josef de) *B.* En la puebla de los Angeles.

81. Menendez (D. Josef Antonio) *B.* En el Ferrol.

79. Merino (D. Manuel) *B. Teniente de caballeria.* En Chiguagua.

84. Metivier (Mr. Antonio Claudio) *E. Principal del colegio* de Orleans.

76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B.* En Sombrerete.

73. Michelena (D. Juan de) *B. Regidor y Alferez real* de Valladolid en la Nueva España.

74. Michelena (D. Juan Josef de) *B.* En S. Sebastian.

76. Michelena (D. Juan Angel de) *B.* En Cadiz.

81. Micheo (D. Juan Tomas de) *B.* En Cadiz.

84. Milian de Acha (D. Domingo de) *B.* En Lima.

71. Mirabete (D. Josef) *P.* En Madrid.

73. Moguel (D. Juan Ignacio de) *P. Médico* en Marquina.

71. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad*

de Villafranca del Vierzo.

1786. Molina y Sierra (el Coronel D. Alonso de) *Gobernador de la plaza* de S. Sebastian.

78. Molinar (D. Andres) *B.* En México.

74. Mollinedo (D. Manuel de) *B. y M. Comisario ordenador de marina.* En Bilbao.

73. Mollinedo (D. Josef Domingo de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.

76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la secretaria de Estado.* En Madrid.

79. Mollinedo (el Ilmo S. D. Josef Luis de) *B. Obispo* de Palencia.

76. Montalbo (D. Ignacio de) *P.* En Ximena.

84. Montalbo (D. Antonio Enrique de) *B.* En Carmona.

67. Montealegre (el Exmo. Señor Marqués de) *H. Grande de España.* En Madrid.

83. Monteblanco (el Conde de) *B. Coronel del Regimiento de milicias provinciales de Chincha.* En Lima.

65. Montehermoso (el Exmo. S. Marqués de) *N. Director de la Sociedad , y Teniente General de los reales exércitos.* En Vitoria.

85. Montelirios (el Conde de) *B.* En Sevilla.

85. Montemira (el Marqués de) *B.* En Lima.

84. Montero de Espinosa (D. Josef) *B. Capitan de navio de la real armada , y Sub Inspector de los batallones de marina del Departamento* del Ferrol.

77. Monterron (el Conde de) *S.* En Mondragon.

72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* En Valladolid.

77. Monterrubio (D. Francisco) *B.* En Oaxaca.

84. Monteverde (D. Antonio de) *B. Capitan*

de milicias de Tenerife. En Oratava.

1768. Montouto (D. Josef de) *P. Teniente de navio de la real armada.* En su Departamento.

73. Montoya (D. Pantaleon Ruiz de) *B.* En Nexapa.

70. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia.* En París.

84. Mora (D. Ventura de) *B.* En la nueva Veracruz.

77. Moreno (D. Josef Demetrio) *B.* En la Puebla de los Angeles.

83. Moreno y Escandon (D. Francisco Antonio) *B. Fiscal de lo Civil.* En Lima.

84. Moreno (D. Salvador) *B.* En Cadiz.

79. Morfi (el R. P. Fr. Juan Agustin) *L. Calificador del santo oficio.* En México.

79. Morveau (Mr. de) *E. Abogado general del Parlamento de Dijon y profesor de quimia en la misma ciudad.*

75. Moscoso (el Ilmo S. D. Juan de) *M. Obispo* de Cuzco.

84. Mozo Mozo de la Torre (D. Josef) *B.* En Palencia.

65. Mugartegui (D. Pedro valentin de) *Vet.* En Marquina.

83. Munibe (D. Felix Maria de) *B. Alferez de fragata de la real armada.* En su Departamento.

83. Munibe (D. Luis Maria de) *B. Alferez de fragata de la real armada.* En su Departamento.

82. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.

1779. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Teniente de navio y Alferez de la compañia de guardias marinas de Cadiz.* En su Departamento.

82. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Cosmógrafo mayor de Indias.* En Madrid.

83. Murcia y Córdoba (D. Pedro Joaquin de) *L. del Consejo y Cámara de Castilla y Colector general de espolios y vacantes.* En Madrid.

75. Murga (D. Josef de) *B.* En Sevilla.

73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* En México.

77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* En Oaxaca.

74. Muzquiz (D. Bernabé de) *B.* En Madrid.

74. Muzquiz (D. Ignacio Inocencio de) *B. Ministro de S. M. á la Corte* de Copenague.

N

77. Nafarrete (D. Leonardo) *B.* En Xeréz de Nueva España.

74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* En Elciego.

76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

65. Nárros (el Marqués de) *N. Secretario perpetuo de la Sociedad.* En Vergara.

77. Nazabal (D. Joaquin Antonio) *B.* En la Puebla de los Angeles.

71. Needhan (Mr. de) *E.* En Bruselas.

76. Neto Ceballos (D. Miguel de) *B.* En Fuenmayor.

80. Nieto (D. Francisco) *B.* En Madrid.

1778. Nuevas (D. Vicente de) *B.* En Sevilla.
66. Nuñez de Gaona (D. Manuel de) *M. Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.
66. Nuñez de Gaona (D. Ignacio) *M. Fiscal de la Asamblea suprema de la orden de Carlos III.* En Madrid.
83. Nuñez (el Dr. D. Josef) *B.* En Lima.
84. Nuñez de Caceres (D. Josef) *B. Dean de la Catedral* de la isla de Santo Domingo.
84. Nuñez de Castro (D. Josef) *B.* En Campeche.

O

75. Obando (D. Francisco de) *B. Tesorero de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
78. Ocariz (D. Manuel Ascensio de) *B.* En Cadiz.
75. Ocharan (D. Francisco de) *B.* En Lima.
83. O Donel (D. Josef) *B. Coronel del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.
76. Odriozola (D. Ignacio de) *B.* En Segovia.
77. Olaciregui (D. Francisco de) *B.* En Potosí.
71. Olaeta (D. Josef Antonio de) *N. Presidente con residencia en el Real Seminario Patriotico.* En Vergara.
77. Olaeta (D. Ramon de) *S.* En Orozco.
73. Olaiz (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.
77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado* de la Puebla de los Angeles.
76. Olano (D. Francisco de) *B.* En Sombrerete.
78. Olano (D. Cosme de) *P. Médico* en Bilbao.
73. Olascuaga (D. Miguel de) *B.* En México.

1767. Olaso (D. Ignacio Josef de) *N. Vet.* En Bilbao.

67. Olaso (D. Manuel Carlos de) *B. Sargento mayor de la Puebla* de Sanabria.

83. Olavarrieta (D. Pasqual de) *B.* En Pasquaro.

72. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B. Director de la real compañia de San Fernando.* En Sevilla.

73. Olazabal (D. Lorenzo de) *B.* En Goanajoato.

75. Olazabal (D. Domingo Josef de) *B.* En Irun.

75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B.* En Irun.

73. Olloquiegui (D. Agustin de) *B.* En México.

77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.

79. Orbezua (D. Pedro de) *B.* En Manila.

77. Orcasitas (D. Josef Antonio de) *B. y M. Intendente* de Segovia.

73. Ordorica (D. Antonio de) *B.* En México.

73. Orendain (D. Manuel de) *B. Contador de la real casa de moneda* de México.

74. O Reylli (el Excmo. S. Conde de) *B. Capitan del Reyno de Andalucía.* En Cadiz.

73. Oria (D. Josef de) *B.* En México.

77. Odriosolo (D. Xavier Maria de) *B.* En Fresnillo.

76. Ormaechea (D. Ventura de) *B.* En Deba.

81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. Primer Teniente de Reales Guardias Españolas.* En su Cuerpo.

76. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. Primer Catedrático del real jardin botánico.* En Madrid.

1777. Ortega (D. Josef Antonio de) *B.* En Oaxaca.

80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* En Orduña.

71. Ortiz (D. Alexandro) *P.* En Zaragoza.

73. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) *B.* En San Luis de Potosí.

74. Ortiz de la Riba (D. Pedro Manuel) *B. Tesorero de rentas generales.* En Madrid.

73. Orue (D. Josef Vicente de) *B.* En la Habana.

74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de Inquisicion* de Lima.

73. Oscoz (D. Francisco de) *B.* En México.

83. Ostolaza (D. Josef Joaquin de) *B.* En Santiago de Chile.

73. Otaegui (D. Josef Antonio de) *B.* En México.

77. Otálora (D. Josef Joaquin de) *B. Presbytero* en Arechabaleta.

67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. Oficial mayor de la secretaría de Estado.* En Madrid.

77. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Otañez (D. Josef Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

78. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartagena en la Catedral* de Murcia.

84. Otermin (D. Miguel de) *B. Director de tabacos.* En Lima.

76. Oteyza (D. Juan Josef de) *B.* En México.

71. Oviedo (el Marqués de) *B. y M. Introductor de Embaxadores.* En Madrid.

1778. Oviedo (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.
73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* En Oyarzun.
73. Oyarzabal (D. Josef Antonio de) *B.* En Queretaro.
65. Ozaeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* En Vergara.

P

79. Paez de la Cadena (D. Sebastian) *B. Veedor del tribunal de la Contratacion á Indias.* En Cadiz.
79. Paez de la Cadena (D. Miguel) *B. Superintendente de la real aduana de Méxicо.* En Cadiz.
74. Palacios (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.
83. Palacios (D. Pedro) *B.* En Miravalles.
74. Palomáres (D. Francisco de Santiago) *P.* En Madrid.
76. Panes de Xeréz (el Marqués de) *B.* En Cadiz.
75. Pando (D. Josef) *B.* En Madrid.
83. Paternina (D. Manuel de) *B.* En Ollauri.
85. Patron (D. Juan) *B.* En la Habana.
74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) *B. Director de rentas generales.* En Madrid.
79. Patiño (D. Juan) *B. Secretario de la intendencia general del exército.* En la Habana.
75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* En Cadiz.
77. Pazuengos (D. Bartolomé de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
74. Pedroeza (D. Josef) *B. Contador de la renta de lanas.* En Madrid.
68. Peñaflorida (el Conde de) *H. Vigilador*

de G. En Vergara.

1783. Peñafiel (el Exmo. Señor Marqués de) *H. Grande de España.* En Madrid.

84. Peñalosa y Zuñiga (D. Clemente de) *B. Arcediano de la Catedral* de Segovia.

83. Peñalver (D. Nicolas de) *B.* En la Habana.

85. Peñalver (el R. P. Fr. Josef de) *L. Maestro de la Provincia de PP. Mercenarios calzados* de la Habana.

75. Peñarredonda (D. Manuel de) *B. Oficial mayor de la escribania de Cámara de gobierno del Consejo.* En Madrid.

84. Peon y Valdes (D. Alonso Manuel) *B. Coronel del batallon de milicias de Mérida.* En Yucatan.

84. Peralta (El Brigadier D. Isidro de) *B. Presidente de la real audiencia* de la isla da Santo Domingo.

73. Peramas (D. Melchor de) *B. Secretario del Virreynato* de México.

77. Percaz (D. Fermin de) *B.* En México.

84. Perea y Camargo (D. Luis de) *B.* En Orgaz.

74. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Director de rentas generales.* En Madrid.

84. Perez (el Teniente Coronel D. Mateo) *B. Comandante del cuerpo de artilleria* de la isla de Santo Domingo.

76. Peron (D. Juan Manuel de) *B.* En México.

77. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* En México.

85. Phelan (D. Raymundo) *B.* En Arequipa.

85. Pimentel (D. Casimiro Antonio) *B.* En Santiago.

78. Pino (el Coronel D. Joaquin) *B. Gober-*

na-

nador de Montevideo.

1776. Piñateli (el Exmo S. Príncipe de) *B. y L. Grande de España.* En París.

68. Piscina (D. Francisco Ramirez de la) *P. Cura* de Mendivil.

77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico* de Munguya.

82. Plaza y Ubilla (D. Joaquin de) *M. Comisionado de la Sociedad y Alcalde del Crimen de la Real Audiencia* de México.

78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B.* En Haro.

70. Ponz (D. Antonio) *L. Secretario de la Real Academia de San Fernando.* En Madrid.

74. Porcel (el Mariscal de Campo D. Miguel de Conde de las Lomas) *B. Gobernador de la plaza* de Zeuta.

74. Porcel (D. Juan Bautista de) *N. Vice-Secretario de la Sociedad.* En Vitoria.

85. Porcel (D. Trinidad Antonio) *S.* En Vitoria.

74. Porcel (D. Joaquin) *B. Teniente de fragata.* En el Ferrol.

76. Porlier (el Ilmo S. D. Antonio) *B. Fiscal del Consejo y Cámara de Indias.* En Madrid.

73. Portillo (D. Juan de) *B.* En México.

79. Portillo (D. Bernabé) *B.* En Madrid.

76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* En Guadalaxara.

83. Power (D. Timoteo) *B.* En Málaga.

71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub-Secretario de la Sociedad.* En Vitoria.

77. Prieto (D. Alexandro) *B.* En Goajoapa.

79. Proust (D. Luis) *E. Profesor de Quimica en el colegio militar* de Segovia.

1783. Puch Iruleta (D. Juan Josef de) *B.* En Cadiz.

77. Puente (D. Lope de la) *B.* En el valle de Oquendo.

77. Pulgar (D. Juan Valeriado del) *B.* En Granada.

Q

83. Querejazu (D. Antonio Hermenegildo de) *Oidor de la Real Audiencia* de Lima.

84. Quesada y Franquez (D. Manuel de) *B. Oficial de la contaduria de exercito.* En Campeche.

84. Quevedo (el Brigadier D. Joaquin de) *B. Capitan de Guardias Españolas.* En Reynosa.

85. Quintana (D. Juan de) *B. Alferez de Guardias Españolas.* En su regimiento.

77. Quintanilla (D. Manuel de) *B.* En la Habana.

84. Quintanilla (D. Bartolomé de) *B.* En Carmona.

76. Quixano (D. Romualdo) *B.* En la Puebla de los Angeles.

82. Quixano (D. Juan Esteban de) *B.* En Cadiz.

83. Quixano (D. Ignacio de) *B. Capitan de la compañia veterana de dragones de Yucatan.* En Mérida.

79. Quadrillero (el Ilmo. S. D. Francisco.) *B. Obispo* de Mondoñedo.

R

1776. Ramirez (D. Pedro) *B. Gobernador del castillo de la Mota.* En S. Sebastian.

86. Ramirez de Arellano (D. Luis) *B. Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.

76. Real (D. Francisco del) *B.* En Orizaba de Nueva España.

73. Real Socorro (el Marqués del) *B.* En la Habana.

81. Regalía (el Marqués de la) *B.* En Valencia.

75. Renobales (D. Eugenio) *B. Secretario de S. M.* En la Haya.

79. Rentería (D. Juan Luis Ibañez de la) *B. Beneficiado* de Lequeytio.

73. Retegui (D. Esteban de) *B.* En Fresnillo.

75. Retegui (D. Esteban de) *B.* En Fresnillo.

72. Reyes (D. Juan de los) *B. Capitan del Regimiento de Saboya.* En su Regimiento.

71. Rezabal y Ugarte (D. Josef de) *B. Alcalde del Crimen de la real audiencia* de Lima.

72. Ribas (D. Vicente Rodriguez de) *M. Contador general de Cruzada.* En Madrid.

76. Ribas Albear (D. Manuel de las) *B.* En Madrid.

76. Ribas (D. Salvador de) *P.* En Madrid.

73. Ribero (Francisco de) *B.* En México.

74. Ric (D. Miguel Esteban) *B.* En Fonz de Aragon.

83. Risel (el Coronel D. Vicente) *B. Comandante de artilleria.* En la Habana.

77. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de tri-*

butos. En México.

1776. Riva (D. Josef de la) *B. Director del tabaco* En México.

81. Riva Aguero (D. Fulgencio de la) *B. Oficial de la secretaria de Marina*. En Madrid.

75. Rivard (Mr. de) *E*. En Roan.

78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la universidad* de Edimburgo.

65. Rocaverde (el Capitan de infanteria Marqués de) *N. Vet*. En San Sebastian.

77. Rodriguez Arellano (el Ilmo. S. D. Josef Xavier) *L. Arzobispo* de Burgos.

83. Rodriguez (D. Christobal Francisco) *B. Director de temporalidades*. En Lima.

76. Roldan (D. Josef) *B*. En Madrid.

73. Romaña (D. Manuel de) *B*. En Sevilla.

77. Romaña (D. Isidro) *B*. En México.

82. Romarate (D. Josef de) *S*. En Sodupe.

83. Romeo (D. Josef) *B. Coronel del Regimiento de Toledo*. En su Regimiento.

84. Romeo (el Coronel D. Josef) *B. Capitan del Regimiento de infanteria de Soria*. En su Regimiento.

76. Rosa (D. Juan de la) *B. Cónsul de España*. En Marsella.

83. Rosa (el Marqués de la) *B*. En Pamplona.

77. Roceau (el Abate) *E*. En París.

75. Roxas (D. Manuel de) *B*. En Madrid.

83. Roxas y Marres (D. Fernando de) *B. Teniente Coronel del Regimiento de dragones de milicias provinciales*. En Lima.

75. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de) *B. Intendente de marina*. En Cadiz.

1780. Rubi (el Exmo. S. Marqués de) *Teniente General , y del Consejo de Guerra.* En Madrid.

79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* En Guadalaxara.

81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando) *B. Académico jubilado de la Real Academia de Derecho Española.* En Bilbao.

S

83. Saavedra (D. Fernando de) *B. Contador de la Visita.* En Lima.

84. Saceda (el Conde de) *B. Mayordomo de semana del Rey N. S.* Madrid.

71. Sagasti (D. Francisco de) *B.* En S. Sebastian.

77. Sagastizabal (D. Juan Bautista de) *B.* En México.

73. Salaberria (D. Santos de) *B.* En Lezo.

73. Salaberria (D. Juan de) *B. Brigadier de la real armada.* En su Departamento.

79. Salaberria (D. Santiago de) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias regladas* de Manila.

71. Salazar (D. Francisco Antonio de) *S.* En Vitoria.

70. Salazar (D. Josef Maria de) *N.* En Vitoria.

74. Salazar (D. Joaquin de) *B. Arcediano de Ubeda.* En Jaen.

69. Salcedo (el Teniente Coronel D. Miguel de) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de infanteria de Burgos.* En su Regimiento.

1778. Salcedo (D. Josef) *B. Oficial de la secretaria del despacho de Indias y Capitan del cuerpo de ingenieros.* En Madrid.

69. Salcedo (D. Nemesio de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Navarra.* En su Regimiento.

82. Salcedo (D. Felipe de) *B.* En Logroño.

83. Salcedo (D. Juan de) *B.* En Pasquaro.

73. Saldiaz (D. Josef de) *B.* En México.

73. Salinas (D. Juan de) *B.* En Sevilla.

79. Salinas (el Marqués de las) *B. Capitan de las milicias urbanas* de Manila.

83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* En Pasquaro.

65. Samaniego (D. Felix Maria de) *N. y L.* En Bilbao.

72. Samaniego (D. Felipe de) *M. y L. Secretario de la interpretacion de lenguas.* En Madrid.

77. Samper (D. Juan Josef) *B.* En Zacatecas.

77. Sanchez Pareja (D. Francisco Xavier) *B. Prebendado de la Catedral* de la puebla de los Angeles.

78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E. Médico* en París.

66. Sancriq (Mr. de) *E. Coronel al servicio de Francia.* En Ortes.

73. Sandoval (D. Bartolomé de) *B. y M. Cura de San Miguel* de México.

77. S. Carlos (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande España, Mariscal de Campo de los reales exércitos.* En Madrid.

80. San Christobal (D. Julian de) *M. del Consejo de Guerra.* En Madrid.

75. Santa Ana (el Marqués Justis de) *B.* En la Habana.

1776. San Juan (D. Manuel de) *B.* En Fresnillo.
77. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.* En San Sebastian.
76. San Martin (D. Antonio de) *B. y M.* En Bilbao.
84. San Martin y Nievas (D. Juan Bautista de) *B.* En Madrid.
76. San Miguel (el Marqués de) *B.* En Toro.
75. San Millan (el Marqués de) *B. y M.* En Azpeytia.
83. San Felipe el Real (el Marqués de) *B. Contador mayor del Tribunal y Audiencia real de Cuentas.* En Lima.
67. Santa Cruz (el Exmo. S. Marqués de) *H. Grande de España.* En Madrid.
73. Santelices (D. Josef Antonio de) *B.* En Zimapan.
79. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* En San Luis de Potosí.
85. Santillana (D. Pedro Antonio de) *B. Señor de la Estacada* en Sevilla.
82. Santivañez (D. Vicente) *L.* En Madrid.
76. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia de) *M.* En Madrid.
78. Sanz (D. Pedro) *B.* En Madrid.
73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* En México.
75. Sarratea (D. Martin de) *B.* En Buenos Ayres.
73. Sarria (D. Francisco Xavier de) *B.* En México.
84. Sarria (D. Bernardo de) *M. Director de la Academia de historia* en Valladolid.
77. Sasturain (D. Josef de) *B.* En México.
73. Segurola (D. Francisco de) *B.* En Buenos Ayres.

1778. Shee (D. Tomas) *B. Capitan del Regimiento de Vitoria.* En Lima.

78. Silba (D. Pedro de) *B. Capellan mayor del Convento de la Encarnacion* de Madrid.

83. Sierra (D. Juan de) *B. Contador del tribunal de Cuentas.* En Lima.

74. Sierrabella (el Conde de) *B. Oidor de la real audiencia* de Lima.

76. Sobans (el Caballero de) *E.* En Franco Condado de Francia.

75. Soler (D. Miguel de) *B.* En Madrid.

73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* En México.

81. Someruelos (el Marqués de) *B.* En Madrid.

82. Soparda (el R. P. Fr. Josef de) *L. Lector de teologia de San Francisco* de Bilbao.

75. Sortes (el Marqués de) *B.* En Sevilla.

83. Sota y Llano (D. Felix de) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Valladolid de la Nueva España.

84. Sota (D. Carlos de) *B.* En la Nava del Rey.

83. Spencer Corbert (Mr. Roberto) *E. Coronel agregado de caballeria ligera al servicio de S. M. Britanica.* En Londres.

79. Stockenstrom (Mr. de) *E. Director general de las ferrerias de Suecia.* En Stockolmo.

69. Suarez (D. Miguel de) *B. y M.* En Madrid.

T

73. Tarbe (D. Miguel Vicente de) *B.* En México.

84. Tellería (D. Blas de) *B.* En Lima.

72. Tepa (el Ilmo. S. Conde de) *B. y M. del Consejo y Cámara de S. M. en el de Indias.*

dias. En Madrid.

1784. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* En la Calzada.

74. Tobia (D. Francisco de) *B.* En Fuenmayor.

78. Tofiño de San Miguel (D. Vicente) *B. Brigadier de marina.* En su Departamento.

73. Torre (D. Santiago de la) *B.* En Orduña.

83. Torres y Tapia (D. Carlos de) *B.* En Jaca.

86. Torres Mantilla (D. Francisco de) *B.* En Arahal.

82. Torremanzanal (el Exmo. S. Marqués de) *B. Teniente General de los reales exércitos de S. M. y Capitan general de Guipuzcoa.* En San Sebastian.

83. Torrontegui (D. Manuel Josef de) *B.* En la Habana.

84. Traggia de Santo Domingo (el R. P. Joaquin) *L. de las Escuelas Pias* de Zaragoza.

84. Truxillo (D. Clemente Rodriguez de) *B. Comisario de guerra.* En Campeche.

76. Tuyo (D. Manuel Martinez de) *B.* En Zimapan.

U

76. Ubago (D. Josef de) *B. Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.

75. Ucelay (D. Juan Antonio de) *B.* En Cadiz.

76. Ugariz (D. Pedro de) *B. Cura por S. M. del partido* de Tulacingo.

75. Ugarte (D. Francisco Antonio de) *S.* En Orozco.

75. Ugarte (D. Mateo Miguel de) *B.* En Madrid.

1782. Ugarte (D. Joaquin de) *S.* En Orozco.
82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.* En Buenos Ayres.
84. Ugarte (D. Sebastian de) *B.* En Pasquaro.
72. Ulacia (D. Josef de) *B.* En Sevilla.
83. Ulaortua (D. Josef de) *B.* En Pasquaro.
77. Ulierte (D. Sebastian de) *B. Fiel administrador de las labores de la real casa de moneda* de México.
81. Ulloa (el Exmo. S. D. Antonio de) *B. y L. Teniente General de la Real Armada.* En Cadiz.
83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) *B. Señor de Fuente el Sauz.* En Medina del Campo.
73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* En Fresnillo.
76. Unsain (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.
77. Unzaga (D. Josef Maria de) *B.* En San Miguel el Grande.
83. Uralde (D. Francisco de) *B. Contador de la Aduana* de Lima.
67. Urbina (el Exmo. S. D. Luis de) *Vet. Teniente General de los exércitos de S. M. y Fiscal del Consejo de Guerra.* En Madrid.
77. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B.* En Madrid.
76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* En México.
73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* En México.
74. Urezberoeta (D. Josef Miguel de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad* en Lima.
71. Uria (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona.* En Avila.
73. Uria (D. Agustin de) *B.* En México.
76. Uria (D. Josef Dionisio de) *B.* En Bilbao.

1776. Uria (D. Miguel de) *B. Teniente de fragata.* En su Departamento.

71. Uriarte (D. Angel de) *B.* En Sevilla.

73. Uriarte (D. Millan Antonio de) *B.* En México.

83. Uriarte (D. Juan de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la Real Audiencia* de Chile.

73. Urizar (D. Tomas de) *B.* En México.

77. Urquidi (D. Manuel de) *B.* En Chiguagua.

79. Urquijo (D. Cosme de) *B.* En Manila.

76. Urreta (D. Francisco Xavier de) *B.* En Burdeos.

73. Urriza (D. Juan de) *B. Administrador general de rentas.* En la Habana.

72. Urruchi (D. Domingo de) *B.* En Sevilla.

73. Urruchi (D. Josef de) *B.* En Sevilla.

73. Urrutia (D. Domingo de) *B.* En Pasquaro.

76. Urtiaga (D. Francisco de) *B.* En Madrid.

79. Uscola (D. Antonio de) *B.* En Chiguagua.

66. Uztariz (el Marqués de) *B. y M. Intendente del exército de Estremadura.* En Badajoz.

71. Uztariz (D. Juan de) *B.* En Cadiz.

74. Uztariz (D. Josef Joaquin de) *B.* En Cadiz.

V

67. Valdecarzana (el Exmo. S. Marqués de) *H. Grande de España.* En Madrid.

67. Valdelirios (el Marqués de) *H. y B. del Consejo de Indias, y Director en Corte de la Sociedad.* En Madrid.

1776. Valde-Espina (el Marqués de) *S.* En Hermua.
83. Valdes y Bazan (el Exmo. S. Bailio D. Frey Antonio) *H. del Consejo de Estado de S. M. y Secretario del Departamento de marina.* En Madrid.
85. Valdes (D. Fernando) *B. Sargento Mayor del Regimiento de Caballeria de Borbon.* En su Regimiento.
79. Valle (D. Josef Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Piura.* En Lima.
79. Valle (D. Simon de la) *B.* En Lima.
79. Valle (D. Josef Antonio de la) *B.* En Lima.
79. Valle (D. Antonio Prudencio de la) *B.* En Lima.
76. Valle del Suchil (el Conde del) *B.* En Sombrerete.
76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador de espolios y vacantes.* En Madrid.
74. Vallejo (D. Miguel Fernandez) *B. Intendente de exército, y administrador de la aduana* de Cadiz.
83. Varandiaran (D. Joaquin de) *B.* En Lima.
77. Varela (D. Pedro de) *B. Capitan de navio.* En su Departamento.
85. Valerdi (D. Juan Antonio de) *B.* En Amezqueta.
77. Vargas (el Marqués de) *B.* En Valladolid.
83. Vargas y Ponce (D. Josef de) *L. Alferez de Fragata.* En su Departamento.
71. Vea Murguia (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.
81. Veau (Mr. Le) *E.* En París.
84. Vega (D. Andres de la) *B. Capitan de exér-*

ci-

cito, y Teniente de milicias de la isla de Santo Domingo.

1774. Velamazan (el Exmo. S. Marqués de) *B. Grande de España.* En Madrid.

76. Velasco (D. Ignacio) *B.* En México.

77. Velasco (D. Fernando Josef de) *B.* En Cadiz.

73. Velazquez (D. Joaquin) *B.* En México.

85. Velez (el Coronel D. Pedro) *B.* En Lima.

77. Vengoa (D. Pedro de) *B.* En México.

73. Ventades (el Comisario ordenador D. Miguel de) *B.* En Bilbao.

73. Vertiz (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de México.

73. Vertiz (D. Pedro de) *B.* En México.

74. Vertiz (el Exmo. S. D. Juan Josef de) *B. Teniente General de los reales exércitos, y Inspector general de Milicias.* En Madrid.

77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) *B.* En Guadalaxara.

76. Vellosa (el Marqués de) *B.* En Pamplona.

75. Via (D. Josef Antonio de la) *B.* En Queretaro.

71. Vial (D. Ramon de) *M. y P.* En Bermeo.

83. Vial (el Coronel D. Benito de) *B.* En Madrid.

77. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N.* En Vitoria.

77. Vicuña (D. Ramon de) *B.* En Vitoria.

77. Vicuña (D. Manuel de) *P.* En Bayona.

77. Vidarte (D. Xavier de) *B.* En Pamplona.

78. Vidarte (D. Manuel Angel) *B. Vice-recaudador de la Sociedad* en Navarra.

81. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P.* En Bilbao.

1777. Villa (D. Bernardo Antonio de) *B.* En Zacatecas.

77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B.* En Málaga.

74. Villafuente (el Conde de) *N. Recaudador de A.* En Vitoria.

72. Villafuerte (el Conde de) *Vet.* En Santander.

83. Villafuerte (el Marqués de) *B.* En Lima.

83. Villalpando (el R. P. Fr. Francisco de) *L. Religioso Capuchino.* En Madrid.

76. Villahermosa (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.

79. Villamediana (el Marqués de) *B. Regidor del Ayuntamiento* de Manila.

74. Villanueva (D. Juan Ignacio de) *B. Presbytero.* En Cadiz.

77. Villanueva (D. Josef Antonio de) *B.* En Zacatecas.

75. Villapaterna (el Conde de) *B.* En Madrid.

73. Villar (D. Pedro del) *B.* En México.

73. Villar del Aguila (el Marqués del) *B.* En Queretaro.

74. Villar de Ladron (el Marqués de) *B. Mayordomo de Semana de S. M.* En Madrid.

74. Villariezo (el Conde de) *B.* En Burgos.

84. Vinar (D. Santiago de) *P.* En Reynosa.

77. Villasante (D. Diego de) *B.* En Oaxaca.

73. Villa Urrutia (D. Antonio de) *B. Decano de la Real Audiencia* de México.

83. Violet y Ugarte (D. Agustin) *B.* En Pasquaro.

77. Virto (D. Antonio Agustin) *B.* En Pamplona.

81. Vistaflorida (el Conde) *B.* En Madrid.

1778. Viton (Mr. de) *E. Doctor en medicina*. En Edimburgo.
71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.
73. Vizcaya (D. Manuel de) *B.* En México.
79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B.* En México.
83. Wermingham (D. Norberto) *B.* En Sevilla.

X

71. Ximenez Breton (D. Josef Joaquin) *B. Oficial mayor de la contaduria del monte pio militar* de Madrid.
76. Ximenez de Texada (Frey D. Xavier) *B. Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.
76. Ximenez de Texada (D. Joaquin) *B. de la orden de San Juan.* En Pamplona.
77. Ximenez (D. Joaquin de) *B.* En Oaxaca.
84. Ximenez (D. Melchor de) *B.* En Oratava.
77. Xiner (D. Vicente) *B. Coronel de artilleria.* En Zaragoza.

Y

79. Yaven (D. Juan Josef de) *B.* En Zacatecas.
77. Yavien (D. Francisco Xavier de) *B.* En Oaxaca.
73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
73. Yermo (D. Gabriel Joaquin de) *B.* En México.
85. Yglesia (D. Domingo de la) *B.* En Cadiz.

1773. Yoldi (el Teniente Coronel D. Ramon de) *B. Capitan de ingenieros.* En la Habana.

Z

73. Zabala (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
76. Zabala (D. Juan Josef de) *B.* En México.
77. Zabala (D. Pedro Antonio de) *B.* En Veracruz.
78. Zabala (D. Adrian de) *P. Médico* de Munguya.
83. Zabala (D. Josef Antonio de) *P.* En Hernani.
86. Zabala (D. Miguel Antonio Maria de) *B.* En Azcoytia.
77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
85. Zabaleta (D. Juan Antonio de) *B.* En Fuenterrabia.
74. Zalbide (D. Francisco Xavier de) *B. Magistral de la capilla real.* En Madrid.
76. Zalbidegoytia (D. Josef de) *B.* En Santa Clara.
74. Zambrano (el Marqués de) *B. del Consejo de Hacienda y Tesorero general.* En Madrid.
77. Zameza (D. Bernardino de) *B.* En México.
77. Zapata (D. Francisco) *B.* En Veracruz.
83. Zapain (D. Francisco de) *B.* En Pasquaro.
84. Zapiola (D. Manuel Joaquin de) *B. Alferez de navio de la real armada.* En su Departamento.
79. Zarauz (D. Josef Benito de) *B. Teniente Coronel del Regimiento de caballeria de Calatraba.* En su Regimiento.

1772. Zeberio (D. Juan Bautista de) *B.* En Lazcano.

72. Zeberio (D. Martin Josef de) *B. Administrador general de la renta del tabaco.* En Pamplona.

73. Zelaa (D. Isidro de) *B.* En Queretaro.

73. Zincunegui (D. Andres de) *B.* En Pasquaro.

83. Zincunegui (D. Lorenzo de) *B.* En Pasquaro.

85. Zorrilla (D. Joaquin de) *M.* En Burgos.

78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* En S. Sebastian.

78. Zuaznabar (D. Josef Antonio de) *B. Alferez de artilleria.* En su Departamento.

78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico* de Azcoitia.

73. Zubia (D. Miguel de) *B.* En Sevilla.

73. Zubiaur (D. Tomas de) *B.* En México.

77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Zubieta (D. Manuel de) *B.* En Zamora de Nueva España.

77. Zubillaga (D. Antonio de) *B. Contador de navio de la real armada.* En Cadiz.

71. Zulayca (D. Antonio de) *B.* En Cadiz.

72. Zuloaga (D. Santiago de) *B. y M. Capitan de fragata.* En Cadiz.

73. Zuloaga (D. Tomas de) *B.* En México.

73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* En Sevilla.

82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* En Fuenterrabía.

73. Zulueta (D. Manuel Domingo de) *B.* En México.

82. Zumelzu (D. Francisco de) *N. Teniente de fragata de la real armada.* En Bilbao.
75. Zubituaga (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.

CABALLEROS ALUMNOS DEL REAL Seminario patriótico.

DON Manuel Acedo, *en Tolosa.*
Don Vicente de Zumelzu, *en Vergara.*
Don Pedro Ampuero, *en Bilbao.*
Don Fernando Izquierdo, *en Madrid.*
Don Josef de Murga, *en Marquina.*
Don Lope Garcia de Mazarredo Salazar de Muñatones, *en Vergara.*
Don Josef Joaquin de Echezarreta, *en Vergara.*
Don Joaquin de Salazar, *en Vergara.*
Don Josef Medinilla, Guardia marina *en el Ferrol.*
Don Vicente Eulate, *en Madrid.*
Don Miguel Ricardo de Alava, *en Vergara.*
Don Manuel de Bereterra, *en Llanes.*
Don Josef Maria de Olaso y Abaría, *en Vergara.*
Don Juan Domingo Yun, *en Vergara.*
Don Atanasio de Landa y Jaraveytia, *en Vergara.*
Don Ignacio Porcel, *en Vergara.*
Don Miguel Porcel, *en Vergara.*
Don Xavier de Munibe, *en Vergara.*
Don Ignacio de Munibe, *en Vergara.*
Don Tomas de Espinosa, *en Vergara.*
Don Tomas Perez Camino, *en Vergara.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO DESDE LAS ultimas juntas generales.

DON Josef de Salaberria. *B.* En Cadiz.
Don Pedro Vicente Nieto. *B. Capitan del Regimiento de Infanteria* de Navarra.
El Marqués de Obando. *B. Teniente Coronel del Regimiento* de la Princesa.
Don Antonio de Santo Domingo. *M. y P. Vicario* de los Arcos de Navarra.
El Marqués del Valle hermoso. *B.* En Cadiz.
Don Judas Tadeo Velez de Medrano. *B.* En Pamplona.
Don Gabriel de Arredondo. *B. Gobernador* de Ayamonte.
Don Atanasio de Baranda. *B. Capitan de navio de la real armada.* En el Ferrol.
El Vizconde de Azpa. *B.* En Pamplona.
Don Juan Brikdalle. *B. del Consejo de Hacienda y real junta de comercio y moneda.* En Xerez de la Frontera.
Don Mauricio Echandi. *P. Protomédico.* En Pamplona.
Don Juan Granados. *B. Comandante de artilleria* en S. Sebastian.
Don Francisco Lopez. *B. Capitan del Real Cuerpo de Artilleria, y Director de la Real fábrica de armas* de Plasencia.
Don Manuel Ignacio de Aguirre. *S.* En S. Sebastian.
Don Sebastian de Arratibel. *B. Sargento mayor del Regimiento de Lombardia.* En la Habana.
Don Miguel Francisco Dominguez. *B.* En Motrico.

Don Melchor Fuertes de Lorenzana. *B. Dean* de Segovia.
Don Ignacio Loynaz. *B.* En la Habana.
Don Juan de Elhuyart. *P.* En Logroño.
Don Juan Pamphille. *P.* En Santander.
El Marqués del Real Agrado. *B.* En la Habana.
El P. Fr. Domingo de Respaldizar. *P.* En Bilbao.
Don Josef Vertiz Verea. *B.* En la Habana.
El R. P. Fr. Bernardo de Zamora. *P. y L. Catedrático de lengua griega* en Salamanca.
Don Josef de Salaberria. *B.* En Cadiz.
Don Joaquin de Plaza y Ubilla. *B. y M. comisionado de la Sociedad y Alcalde del Crimen de la Real Audiencia* de México.
Don Pedro Davila. *P. Director del Gavinete de Historia natural de* Madrid.

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO Y FUERA de las tres provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

EL Marqués de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo de las Indias. H. y B. *En Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Excelentísimo Señor Marqués de Montehermoso. De N. *En Victoria.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Alava.
Don Leon de Ibarra del orden de Santiago y Capellan de

de Honor de S. M. N. *En Vizcaya.*
Don Manuel Maria Gaytan de Ayala. De N. *En Guipuzcoa.*

VIGILADORES.

Don Pedro Jacinto de Alava. De N. *En Alava.*
Don Manuel Fernando de Barrenechea. De N. *En Vizcaya.*
El Conde de Peñaflorida. De N. *En Guipuzcoa.*

SECRETARIO.

El Marqués de Nárros. De N. *En Vergara.*

VICE-SECRETARIO Y ARCHIVERO.

Don Juan Bautista Porcel. De N. *En Vitoria.*

SUB SECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero. B. *En Victoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

Don Vicente de Lili é Idiaquez. De N. *En Vergara.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

Don Josef Maria de Lardizabal. De. N. *En Plasencia.*
El Conde de Villafuente. De N. *En Alava.*

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

Don Ignacio de Aguirre Arana. B. y M. *En Cadiz.*

Don

Don Domingo de Marcoleta, Contador del Exército de Castilla la nueva. B. y M. *En Madrid.*
Don Miguel de Zendoya. B. *En Sevilla.*
Don Manuel Angel de Vidarte y Solchaga. *B. En Pamplona.*

VICE-RECAUDADORES EN LA NUEVA ESPAÑA.

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*
Don Sebastian de Eguía. B. y M. *En México.*
Don Ramon de Goya. B. y M. *En México.*
Don Diego Ventura de Liendo. B. y M. *En la Habana.*

COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD EN LAS AMERICAS.

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*
Don Juan de Eguino. B. y M. *En Lima.*
El Ilmo. Señor Don Juan Miguel de Moscoso. M. Obispo *de Cuzco.*
Don Tomas de Lezo. B. y M. Gobernador *de Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.*
Don Diego de Lanz. B. y M. *En Yucatan.*
Don Agustin de Emparan. B. y M. Oidor *de la Real Audiencia de la Isla de Santo Domingo.*
Don Justo Pastor de Asteguieta. B. y M. *En Manila.*
Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la Secretaría. = El Marqués de Nárros.

AD-

ADVERTENCIA.

Sin embargo del particular cuidado que se pone en la Secretaría para que el catálogo general de los individuos de la Real Sociedad Bascongada salga con la debida exâctitud, son irremediables muchas equivocaciones en sus nombres, apellidos, títulos, empleos, clases, residencia y ocupaciones: y para que en lo sucesivo se puedan evitar como se desea, se suplica á todos los Socios que notasen qualquiera descuido de estos lo comuniquen al Secretario de la Sociedad, ó á sus respectivos Recaudadores, á quienes tambien se suplica envien anualmente por el mes de Agosto á la Secretaría lista lo mas exâcta y correcta que se pueda de todos los Socios agregados á su caxa, anotando al pie de ella los que hayan fallecido en aquel año.

ERRATAS.

Pagina 37. linea 21. dice, de de una, lease *de una.* ibid. lin. 25. dice dichoia., lease *dichosa*. pag. 112. lin. 23. dice traustarnarlos, lease *transtornarlos*. pag. 140. lin. 30. dice hora la en, lease *hora en.* pag. 141. lin. 16. dice importante, lease *importantes.*